



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 120

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 65
celebrada el jueves, 3 de mayo de 2007**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-07/M-000005, relativa a política general en materia de Función pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000018, relativa a política general en materia de personal sanitario, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000240, relativa a recursos sanitarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000216, relativa a medidas de apoyo a los afectados de Afinsa y Forum Filatélico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000233, relativa al calendario del Pacto Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000235, relativa al Anteproyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000246, relativa a las responsabilidades en la situación de Marbella, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000244, relativa a la refinería de CEPSA de San Roque (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000212, relativa a la situación de los juzgados de lo contencioso-administrativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000223, relativa a declaraciones de la Consejera de Justicia y Administración Pública sobre la manifestación-reivindicación en la sede del Banco de España en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000215, relativa al incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000237, relativa a la evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000224, relativa a la demanda de agricultores en la crisis de precios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000239, relativa al V Congreso Mundial del Jamón, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000234, relativa a la política de cohesión ante el Comité de las Regiones de la UE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000243, relativa a la fundación Francisco Ayala, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000208, relativa al conservatorio elemental de música Eduardo Ocón, ubicado en la barriada malagueña de El Palo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García y D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000219, relativa a la reforma del Bachillerato, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000241, relativa a la oferta de empleo público 2007 para el cuerpo de maestros e inspección, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000242, relativa a ciclos formativos bilingües, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000209, relativa a la interpretación excepcional del POTA en relación al PGOU de La Rinconada (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000210, relativa a los criterios respecto a las limitaciones del crecimiento establecidas por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000217, relativa a inspecciones y denuncias urbanísticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000218, relativa a la adaptación de los PGOU municipales al POTA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000245, relativa a la situación urbanística en Almuñécar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000238, relativa a los planes turísticos en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000183, relativa a las ayudas económicas a Delphi en Puerto Real, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000195, relativa al Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico en Cortegana (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000213, relativa a la atención de la calidad en la sanidad andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000211, relativa a la situación de la empresa Delphi de Puerto Real (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000214, relativa a la situación de la factoría Delphi (Puerto Real), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Creación de Comisiones

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-07/CC-000003, sobre la actuación de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en el control de la legalidad urbanística en Marbella, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Martín Luna, D. Carlos Rojas García, D. Santiago Pérez López y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000010, relativa a las cláusulas sociales en la contratación y subvención públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000042, relativa a las mujeres en el sector agrario, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000043, relativa a 2007, Año de la Ciencia, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día tres de mayo de dos mil siete.

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000005, relativa a política general en materia de Función pública (pág. 7501).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 22 votos a favor, 57 votos en contra, 8 abstenciones.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000018, relativa a política general en materia de personal sanitario (pág. 7510).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000240, relativa a recursos sanitarios (pág. 7518).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000216, relativa a medidas de apoyo a los afectados de Afinsa y Forum Filatélico (pág. 7519).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000233, relativa al calendario del Pacto Local (pág. 7520).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000235, relativa al Anteproyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local (pág. 7521).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000246, relativa a las responsabilidades en la situación de Marbella (pág. 7522).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000244, relativa a la refinería de CEPSA de San Roque (Cádiz) (pág. 7524).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000212, relativa a la situación de los juzgados de lo contencioso-administrativo (pág. 7525).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000223, relativa a declaraciones de la Consejera de Justicia y Administración Pública sobre la manifestación-reivindicación en la sede del Banco de España en Granada (pág. 7526).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000215, relativa al incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía (pág. 7528).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000213, relativa a la atención de la calidad en la sanidad andaluza (pág. 7529).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000211, relativa a la situación de la empresa Delphi de Puerto Real (Cádiz) (pág. 7533).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000214, relativa a la situación de la factoría Delphi (Puerto Real) (pág. 7536).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000237, relativa a la evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio 2006 (pág. 7539).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000224, relativa a la demanda de agricultores en la crisis de precios (pág. 7540).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000239, relativa al V Congreso Mundial del Jamón (pág. 7542).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000234, relativa a la política de cohesión ante el Comité de las Regiones de la UE (pág. 7543).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000243, relativa a la fundación Francisco Ayala (pág. 7544).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-07/POP-000208, relativa al conservatorio elemental de música Eduardo Ocón, ubicado en la barriada malagueña de El Palo (pág. 7545).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000219, relativa a la reforma del Bachillerato (pág. 7546).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000241, relativa a la oferta de empleo público 2007 para el cuerpo de maestros e inspección (pág. 7548).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000242, relativa a ciclos formativos bilingües (pág. 7549).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000209, relativa a la interpretación excepcional del POTA en relación al PGOU de La Rinconada (Sevilla) (pág. 7550).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000210, relativa a los criterios respecto a las limitaciones del crecimiento establecidas por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) (pág. 7552).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000217, relativa a inspecciones y denuncias urbanísticas (pág. 7553).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000218, relativa a la adaptación de los PGOU municipales al POTA (pág. 7555).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000245, relativa a la situación urbanística en Almuñécar (pág. 7556).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000238, relativa a los planes turísticos en Almería (pág. 7557).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POP-000183, relativa a las ayudas económicas a Delphi en Puerto Real (pág. 7558).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-07/POP-000195, relativa al Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico en Cortegana (Huelva) (pág. 7560).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Punto séptimo del orden del día: Creación de Comisiones

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-07/CC-000003, sobre la actuación de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en el control de la legalidad urbanística en Marbella (pág. 7561).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 30 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000010, relativa a las cláusulas sociales en la contratación y subvención públicas (pág. 7572).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 30 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000042, relativa a las mujeres en el sector agrario (pág. 7580).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 87 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000043, relativa a 2007, Año de la Ciencia (pág. 7590).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 55 votos a favor, ningún voto en contra, 22 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinte minutos del día tres de mayo de dos mil siete.

Moción 7-07/M-000005, relativa a política general en materia de Función pública.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpimos en la noche de ayer. Y lo hacemos abordando el punto cuarto del orden del día, relativo a la moción sobre política general en materia de Función pública; iniciativa del Grupo Popular de Andalucía que defiende en la tribuna su portavoz, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

«Es prioritario hablar sobre la dignificación de la figura del empleado público, de la creación de un marco integral y común a toda la Función pública y de la profesionalización y promoción del personal, así como de la progresiva reducción de las situaciones de temporalidad en el sector público.»

Éstas fueron algunas de las promesas efectuadas por el Presidente de la Junta, señor Chaves, en la inauguración de unas jornadas de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía en octubre de 2005. Pero, como quiera que, a pesar del tiempo transcurrido, el Presidente, señor Chaves, no presenta iniciativas ni proyectos en este Parlamento, y, por tanto, no se ha comprometido, es por lo que el Grupo Popular presenta esta moción, con acuerdos concretos que sí inciden directamente, si resultaran aprobados, en un modelo de Función pública moderno, eficaz y eficiente.

Estamos en Andalucía con un modelo de Función pública que no se revisa en profundidad desde hace 25 años, por lo que los cambios en nuestra sociedad no se ven acompañados por la iniciativa del Gobierno socialista para dar respuesta a un proceso importante de descentralización administrativa. No se da respuesta a las nuevas necesidades sociales, a la introducción de las nuevas tecnologías en la organización del trabajo, y, para conseguir todos estos objetivos, es imprescindible abordar el factor humano. Y estamos hablando de las personas que día a día son los responsables directos ante la ciudadanía del ejercicio de la Administración.

Queremos hablar en esta moción y dirigirnos a los 243.825 trabajadores y trabajadoras que, según el último boletín estadístico de julio de 2006, del Ministerio de Trabajo, prestan un servicio público en Andalucía, y que necesitan una respuesta de este Parlamento a la mejora de sus condiciones de trabajo, a la mejora de sus condiciones de salud laboral y protección social y a la mejora de las políticas de empleo.

El fomento de unas condiciones laborales dignas y seguras para el conjunto de los empleados públicos deja mucho que desear por el Gobierno del señor

Chaves. Nos encontramos, en este aspecto, con la falta de planes de prevención y de seguridad en los distintos centros de trabajo, o la falta de cobertura de las plazas en los servicios de riesgos laborales de la propia Junta de Andalucía, así como los riesgos específicos y las nuevas enfermedades profesionales. La falta de una verdadera carrera administrativa, con la situación de las interinidades, el retraso en la oferta de empleo público, el nombramiento permanente de personal de libre designación, son también ejemplos del abandono que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tiene hacia la Función pública.

Para resolver éstas y otras cuestiones es por lo que el Grupo Popular en el Parlamento andaluz presenta esta moción, cuyo contenido resumido paso a detallar.

En un primer bloque, se plantean medidas que favorezcan la salud y seguridad laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la Junta de Andalucía, sus organismos y empresas públicas, comenzando por una medida imprescindible, que es la creación de un Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y Salud en la Administración pública de la Junta de Andalucía. A partir del mismo, se podrían conseguir todos los objetivos y propuestas expresados en este apartado, como la evaluación y prevención de los nuevos riesgos psicosociales y ergonómicos, la prevención de las enfermedades profesionales, la realización de auditorías de prevención en todos los centros de la Administración andaluza, la creación de un registro de accidentes de trabajo entre el personal de la Administración autonómica, o el estudio específico de los accidentes, creando un verdadero mapa de riesgos que facilite la prevención.

En un segundo bloque, se plantean medidas que favorezcan la modernización y reforma de la Función pública de la Junta de Andalucía, incorporando las nuevas tecnologías y la aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía. Para ello, y como primera medida, se plantea la aprobación de una nueva ley de Función pública andaluza, tantas veces prometida por el señor Chaves y de la que ahora se nos anuncia que en mayo se reunirán expertos, cuando debía estar aprobada por este Parlamento.

Apostamos, igualmente, por la reforma y potenciación de los programas de formación y especialización del actual Instituto de Administración Pública. También se hace precisa la creación de un órgano administrativo de la Función pública resolutorio de los recursos que se interpongan sobre esta materia. Nos referimos, en este apartado, al prometido por el señor Presidente de la Junta de Andalucía, el famoso SERCLA para la Administración andaluza, y del que nada se sabe. La potenciación de los servicios electrónicos y el cumplimiento de llegar antes de 2008 a la tramitación de al menos el 75% de los procedimientos administrativos, y, además de todo ello —y muchas más propuestas—, la realización de una planificación de recursos humanos en la Administración de la Junta de Andalucía.

El tercer bloque se dedica a mejorar las condiciones retributivas, laborales y sociales de todos los

trabajadores y trabajadoras de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía. Y sin que las mismas quieran interferir en el deseado diálogo social y respeto a la negociación colectiva, las traemos a este Parlamento para que tanto los agentes sociales como los trabajadores en general sepan y conozcan que en este Parlamento se debate y se habla no sólo de conceptos generales para la Función pública, sino también de sus inquietudes y reivindicaciones, del día a día de sus problemas. Y, aunque se fijan ocho propuestas, nos gustaría destacar una, que es la homologación retributiva con otras Administraciones. Es decir, ningún andaluz puede cobrar menos de lo que cobren otros funcionarios en otras Comunidades Autónomas, cuando realizan el mismo trabajo que éstos.

El cuarto bloque contempla medidas para conciliar la vida familiar y laboral, con medidas concretas, específicas y evaluables, y que deberían incorporarse a un verdadero programa de conciliación. Como sé que la respuesta del Grupo Socialista será que ya existe el Plan Concilia, por eso la primera medida que se plantea es la implantación plena e inmediata de ese plan, demandada por todos los sindicatos de la Administración. Pero, además, se plantean medidas para que se puedan atender tanto a los hijos como a los mayores de nuestros trabajadores y trabajadoras, tales como la acumulación de horas de lactancia, la reducción de jornada por cuidado de hijos menores de hasta 12 años, la creación en los centros de trabajo de guarderías, o la inclusión de ayudas para la atención especializada a familiares de primer grado en unidades de estancia diurna o de respiro familiar.

El quinto bloque plantea medidas para dignificar la figura del empleado público; para respetar su condición de funcionario; para la profesionalización y promoción del personal al servicio de la Administración reduciendo las tasas de temporalidad; para lograr una Administración accesible, garante, eficaz y eficiente para el ciudadano, para lo cual se plantea como primera medida cumplir lo acordado por el Presidente de la Junta, señor Chaves, en el VI Acuerdo de Concertación Social, que es la creación y el impulso del grupo de trabajo para evaluar las necesidades de externalización de los servicios de la Junta de Andalucía y el establecimiento de criterios que mejoren la estabilidad del empleo público.

Además, se plantea la agilización de la realización de las ofertas de empleo público; la movilidad efectiva; la formación universal; la instauración de un sistema de promoción horizontal y vertical; la limitación de las tasas de temporalidad a los máximos fijados por la Unión Europea; la cobertura de las bajas laborales; el establecimiento de garantías de responsabilidad civil y defensa jurídica y para todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración de la Junta de Andalucía, el establecimiento de un fondo de pensiones, o la reducción de la cobertura de puestos por libre designación.

Y por último —y no menos importante—, hemos planteado un bloque específico para garantizar el

acceso al empleo de las Administraciones públicas de los discapacitados. Son estas personas las que garantizan que la dignidad y el derecho a la igualdad se consigan en Andalucía, y, para ello, la Administración pública de la Junta debe dar ejemplo. Entre las medidas propuestas, se encuentran la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros de trabajo de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía; el promover convenios y acuerdos para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo público; la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo idóneos para personas con discapacidad; la no acumulación al turno libre de las plazas reservadas para discapacitados; el aumento progresivo de la reserva de plazas para discapacitados, o el cumplimiento efectivo por las fundaciones, entidades y empresas públicas andaluzas del cupo de reserva para discapacitados. Son algunas de las medidas planteadas en este grupo.

Termino, señorías.

Estamos planteando 61 medidas y propuestas para mejorar la Función pública en Andalucía; medidas que, si se aprueban por el resto de los Grupos parlamentarios, mejorarán las condiciones de trabajo de nuestros empleados públicos, conciliarán su vida familiar y laboral, tendrán unas retribuciones más justas y equitativas, se adoptarán medidas para preservar la salud y la seguridad laboral, y se permitirá a los discapacitados el desarrollarse íntegramente y en condiciones de igualdad con el resto de la población andaluza. En suma, colaboraremos en que se preste un servicio público de calidad.

El Grupo Popular demuestra una vez más que tenemos propuestas y proyecto de un Gobierno para Andalucía; un Gobierno del Partido Popular para conseguir una Andalucía de primera, también en Función pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene a continuación don Miguel Romero Palacios, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en la moción que sobre política general en materia de Función pública estamos desarrollando el debate.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Diputados.

El problema que observamos en esta moción que plantea el Grupo Popular es que falta como elemento principal prever la estructura jurídica que debe tener la reforma de la Función pública.

Respecto a la estructura jurídica de la reforma, el Grupo Andalucista considera que primero debería

aprobarse el Estatuto básico de la Función pública, que se está ya tramitando en las Cortes Generales, pero que este Estatuto debería referirse exclusivamente a funciones básicas reservadas a la Función pública. Por ejemplo, entendemos que control e investigación deben quedar reservados al personal al servicio de la Administración, sea funcionarial o laboral. Entendemos que estas funciones no deben dejarse en manos de empresas públicas o de agencias o empresas privadas, que huyen de la aplicación del Derecho administrativo en sus contrataciones y adjudicaciones, y, sin embargo, irrogan autoridad.

Incluir un código de conducta de todo el personal al servicio de la ciudadanía; retribución básica de cada grupo; sistemas de acceso para servir a la ciudadanía a través de las Administraciones; [...] Función pública al personal laboral, de forma que en todo caso se garantice el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad que prevé la Constitución Española.

En segundo lugar, debería aprobarse una Ley de la Función Pública de Andalucía que fuese aplicable directamente al personal al servicio de la Administración autonómica y directamente al personal de las Entidades locales; que establezca el mínimo y el máximo de las retribuciones complementarias comunes a todo el personal que preste servicio en Andalucía. Por ello propusimos que se incluyera en el Estatuto de Autonomía que la Comunidad Autónoma tuviera competencias en materia de Función pública de los Entes locales. Pero, como esto no se ha previsto en el Estatuto aprobado, sólo podrá ser de aplicación la Ley de la Función Pública de Andalucía al personal de la Administración autonómica, y al personal de la Administración local le será aplicable sólo supletoriamente, en defecto de la legislación del Estado; una oportunidad perdida y una pérdida de nuestra condición de autonomía de primera. Sin embargo, en Cataluña podrán aplicarle el mismo régimen al personal de la Administración autonómica que al de la local, porque en el Estatut sí se ha asumido esta competencia en materia de Función pública local.

Por tanto, cuestión importante es que ya no somos una autonomía de primera desde este punto de vista, pues carecemos de competencias para regular el régimen común. De toda la Función pública de Andalucía autonómica y local. El personal de la Administración local sigue siendo, por tanto, competencia del Estado, como hasta ahora.

En tercer lugar, si tuviéramos competencias asumidas en el Estatuto, en materia de Función pública local, podríamos aprobar unas bases generales que concreten las retribuciones complementarias dentro de los límites marcados por la Ley de Función Pública de Andalucía y que contemplen el común denominador, el límite mínimo y máximo de las retribuciones específicas complementarias y los requisitos específicos que motivadamente sean exigibles, en atención al tipo de Administración, y unas bases específicas de cada cuerpo de personal, con más concreción en los requisitos específicos según el trabajo concreto

a desempeñar y concretar los complementos retributivos específicos, dependiendo del cuerpo concreto de personal.

En cuanto a las medidas preventivas en seguridad y salud laboral, siempre han de aplicarse, sean Administración o no.

En cuanto a la incorporación de las nuevas tecnologías, esto no ha que normalizarlo al regular la Función pública, sino al regular el procedimiento administrativo en la Ley de la Administración de Andalucía.

En cuanto a mejorar las retribuciones del personal de la Administración, mi Grupo considera que no sólo hay que mejorar el salario de los funcionarios, sino también el del personal laboral, y que éstos deben equipararse en cuanto a retribución, y que la Ley de Función Pública de Andalucía debe establecer el límite, mínimo y máximo, de retribuciones complementarias que deben percibir, siendo cada Administración la que, en las bases generales y en las específicas, aprobadas mediante decreto u ordenanza, debe concretar la cuantía de las retribuciones complementarias y de las retribuciones específicas, siempre en unos límites comunes.

Por último, en cuanto a conciliar la vida familiar y laboral, los andalucistas consideramos que éste es el objetivo principal para conseguir un Estado de bienestar, que, con las nuevas tecnologías, era posible. Por lo que creemos que hay modernizar los procedimientos y prever un control de eficacia y eficiencia que permita al personal de la Administración desempeñar su trabajo con total compatibilidad con su vida laboral y familiar, siempre que se cumplan, lógicamente, aquellos requisitos de calidad del servicio y de atención a los ciudadanos.

Y, en cuanto a favorecer la eliminación de valores, mi Grupo va más allá. Pedimos el uso del Braille y de la lengua de signos española.

Así que, por todos estos motivos, nos abstendremos en la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, al inicio de la moción que se nos presenta, el triple diagnóstico que sobre la Función pública realiza el Grupo Parlamentario Popular..., con él estamos de acuerdo.

Hay, por un lado, una Función pública andaluza que no cumple los criterios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad; una Función pública andaluza

que no articula una auténtica carrera administrativa; una Función pública que abusa de la contratación administrativa para suplir las funciones de los funcionarios con agentes externos.

Estamos de acuerdo en la crítica que acabamos de señalar, aunque siempre es posible matizarla, lógicamente. En general, por ejemplo, el personal de la Junta de Andalucía entra a través de pruebas selectivas, bien oposiciones, o bien concurso-oposición, o simplemente concursos, según se trate, como el resto de las Administraciones públicas del Estado, o bien a través de pruebas selectivas, en el caso del personal laboral. Por tanto, podría ser exagerado afirmar que no se cumplen los criterios constitucionales. Pero, sin embargo, existen tantos trucos utilizados a lo largo y ancho de las Administraciones autonómicas, tantas excepciones a la regla, que bien se puede afirmar que en buena dosis así ha sido hasta la fecha, al menos en las fases iniciales de la constitución de algunas Administraciones públicas andaluzas. O qué ha pasado, por ejemplo, con las unidades territoriales de empleo, recientemente constituidas. ¿Les cuento el caso de Granda, por ejemplo? Bueno, pues lo vamos a dejar para otro momento, pero habrá que abordarlo, evidentemente. Aunque a veces es la simple negligencia en la gestión de las ofertas de empleo público la que crea líos tan colosales como el llamado solapamiento entre las ofertas de empleo público de 2003 y el 2005, con las injusticias y la conculcación de derechos individuales subjetivos que ha conllevado.

Respecto a la carrera administrativa, qué decir de la proliferación de los interinajes, los puestos de libre designación, el abuso de los artículos 30. ¿No es ésta una característica específica de la problemática hoy existente y, desde hace decenios, también, de la Función pública andaluza, no es su marca registrada? Yo creo que sí.

Por otro lado, también es oportuno constatar la tendencia creciente a externalizar mediante contrataciones administrativas a empresas, *consultings*, etcétera, para realizar el trabajo que deberían hacer las Administraciones de la Junta de Andalucía, los funcionarios y el personal laboral de la Junta de Andalucía.

Junto a estos problemas, se establecen dos argumentos importantes en la moción: el incumplimiento de las cuotas de empleo para personas con discapacidad, que significa restringir, en parte, la capacidad de la Función pública de dar empleo a este colectivo de la población andaluza que tiene especiales dificultades de acceso al empleo. Y el ejemplo que reciben los empleadores privados es que, si la Administración de la Junta de Andalucía se escaquea de sus obligaciones, pues, también ellos tienen la excusa perfecta para hacer otro tanto de lo mismo.

A su vez, alude el proponente de la moción a las condiciones de trabajo, a la conciliación de la vida familiar y laboral, a la dignidad de las retribuciones y a las condiciones de salud y seguridad laboral de los trabajadores y trabajadoras públicos andaluces. Es éste un aspecto más polémico, pues, en todo caso,

existe una práctica consolidada de negociación colectiva en el ámbito de los laborales de la Junta de Andalucía, un sindicalismo afianzado, elecciones tras elecciones sindicales. Y una capacidad de los sindicatos del área pública de hablar, que no negociar, con su patronal pública acerca de las condiciones laborales de los funcionarios andaluces. Pero es cierto que se ha incrementado la temporalidad; por ejemplo, lo recoge un informe del CES: entre el año 1997 y el 2003, la temporalidad del sector público se incrementó en seis puntos, mientras que el sector privado, justamente, reducía en la misma cantidad esa temporalidad. La tendencia, desde entonces, no se ha invertido, en todo caso se ha camuflado con la externalización de servicios, que se simultanea con la contratación temporal.

En todo caso, me gustaría detenerme en uno de los aspectos de la moción que creo importante.

Miren, el 29 de abril del año 2005, hace dos años, la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras denunciaba la situación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de los empleados públicos de Andalucía y denunciaba los incumplimientos del acuerdo suscrito, en el año 2001, diciendo que la situación del sector público, en materia de prevención de riesgos laborales, es lamentable; que ni siquiera se han puesto en marcha las medidas del acuerdo, salvo en la creación de determinados números de unidades de prevención en toda Andalucía; que no se ha destinado presupuesto alguno para la contratación de personal especializado en prevención de riesgos laborales; que los resultados tras cuatro años de vigencia del acuerdo son decepcionantes y frustrantes, etcétera, etcétera... Todo un largo cúmulo de agravios. Que la Junta de Andalucía, por ejemplo, no ha nombrado a sus representantes en la mayoría de los consejos de prevención de riesgos laborales, que la formación recogida en el acuerdo no se aplica para los delegados de prevención y que tampoco ha funcionado la coordinación y, por tanto, no se reúne la mesa técnica de prevención de riesgos laborales.

En mi caso, en ese momento hice varias preguntas y solicitud de datos a la Consejería de Justicia y Administración Pública, y en algunas cuestiones se me remitía a la de Empleo y, en otras, desde luego, las respuestas eran absolutamente insatisfactorias. ¿Por qué? Pues porque, efectivamente, se constataba en esas respuestas que es verdad lo que decían los sindicatos, en este caso Comisiones Obreras, y es que no había cumplimiento del acuerdo en todos sus puntos, ni mucho menos, sino que había una cierta negligencia generalizada a la hora de cumplir los acuerdos. Y la situación habrá mejorado un poco, pero, ciertamente, no es hoy la idónea, pues sigue habiendo muchas deficiencias respecto a los puntos que señalaba, en ese momento, hace dos años, el sindicato.

El común denominador que suscita esta situación de la Función pública andaluza es, por tanto, el de la desmotivación y el conflicto, y sin querer, digamos, exagerar la nota. Ciertamente hay conflictos en la

Función pública. Hay, incluso, en la medida en que hay sindicatos que tienen buena voluntad, que quieren negociar y que quieren situar en un clima de paz social o laboral su sindicalismo, su práctica sindical, pues hay hasta una recomposición del mapa sindical. Están ustedes, con todos los respetos, matando la gallina de los huevos de oro. En la Consejería de Justicia y Administración Pública están ustedes cambiando el mapa sindical porque no son ustedes corresponsables con lo que firman, y al final, efectivamente, los trabajadores de la Función pública pasan factura a los sindicatos que han firmado y que luego, por parte de la Administración, pues no se cumple.

Claro que la moción es, a mi juicio, muy ambiciosa, quizás demasiado. Parece más una tabla reivindicativa sindical que otra cosa. Por eso no vamos a votarla favorablemente, aunque ciertamente tampoco la vamos a votar de forma negativa porque compartimos muchos puntos. No es que tengamos alergia a votar con ustedes, señor Martín Luna, ya me lo ha dicho en alguna ocasión. No, simplemente es que, coincidiendo en muchas cosas, no coincidimos en determinados aspectos. Por ejemplo, en estos momentos, lo que correspondería no sería tanto hablar de los términos puntuales de cada una de las cosas que se hablan, con las que, a lo mejor, en algunas no estamos de acuerdo. Por ejemplo, ¿con qué Administraciones se quieren homologar las condiciones de los trabajadores de la Junta? Porque hay algunas Administraciones que, desde luego, mejor no homologarlas porque son peores las condiciones; por ejemplo, en la Administración del Estado. Pero, bueno, habrá que matizar, no estaríamos de acuerdo con ese punto.

Qué mejor fondo, por ejemplo, de pensiones que un salario digno y un Régimen General de la Seguridad Social que permita tener, luego, una pensión digna. A mí esto de los fondos de pensiones para cubrir, luego, los defectos de la cuantía y dignidad de las retribuciones salariales no me parece oportuno. ¿Qué es eso, además, de Andalucía oriental y occidental? No, no me gusta la terminología.

Pero, en fin, en todo caso, lo que sí es cierto es que esta moción es un tanto extemporánea, en la medida en que hay, ahora mismo, dos procesos que convendría respetar y tener en cuenta. Estamos ahora mismo en un proceso de elecciones sindicales en la Función pública de Andalucía y nos gustaría no interferir en el mismo. Y todos sabemos que los colores de unos y otros sindicatos, pues, por mucho que queramos, son parecidos a los colores del mapa político. Y, claro, no es el momento de presentar esto, señor Martín Luna, con todos los respetos.

Pero, en segundo lugar, es que además estamos también en el proceso de una adaptación de toda la filosofía, digamos, de la Función pública, porque se ha aprobado un Estatuto básico de la Función pública, en el ámbito del empleado público, en el ámbito estatal, que ahora habrá que recoger aquí, en Andalucía, con un nuevo modelo de Función pública andaluza, en una nueva ley, etcétera. Uno de los puntos que aparecen en su moción, sin duda

alguna también los recoge, que hay que hacer una ley de la Función pública andaluza. Pero, en todo caso, nosotros queremos que será en el reposo del proceso, de la consolidación y de la adaptación a este nuevo modelo, que tiene novedades, para bien o para mal, pero tiene novedades, pues será donde tendremos que discutir todas las ideas que aquí se plantean, con las que estamos de acuerdo en muchísimas de ellas, sin duda alguna.

Por tanto, señor Martín Luna, dos elementos que a nosotros nos hacen, pues, no decir que no a la moción, pero sí, en todo caso, no creer que sea, ahora mismo, el momento de poder abordar con tranquilidad y serenidad, sin interferir en esos dos procesos que le digo, elecciones sindicales y adaptación al nuevo Estatuto básico del empleado público, los que nos permitan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, debe su señoría ir finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Estaba acabando ahora mismo, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—De haberlo sabido, puede estar seguro de que no le hubiese dicho que fuera terminando.

[Risas.]

El señor VAQUERO DEL POZO

—Estoy convencido de que su amabilidad llega hasta eso y mucho más. En todo caso, eran las últimas y postrimeras palabras de mi intervención. Y ya, como he perdido el hilo, pues acabo.

Muchas gracias.

[Risas.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Palacios de Haro, tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de

una interpelación que se debatió en el último Pleno que celebró esta Cámara, relativa a política general en materia de Función pública.

Ustedes pretenden que desde este Parlamento se inste al Gobierno andaluz a tomar un sinnúmero de medidas que, según ustedes, van a mejorar la salud y seguridad laboral, modernizar la Función pública de la Junta de Andalucía, van a mejorar las condiciones retributivas de los trabajadores y trabajadoras de la Administración, van a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y dignificar, según ustedes, la figura del empleado público para garantizar, también, además, el acceso al empleo de las Administraciones públicas de los discapacitados.

En la Exposición de Motivos de dicha moción hemos podido ver, una vez más, cuál es la visión que de la Administración pública andaluza tiene el Partido Popular. Por encima les voy a detallar algunos términos de los que ustedes han utilizado: incapacidad política, abuso de la contratación, sustitución del papel del funcionario público, conflictividad social, reclamaciones judiciales...; es decir, un sinnúmero de términos en los que ustedes intentan, una vez más, en este aspecto también, dar una imagen caótica, catastrófica de nuestra Comunidad Autónoma, que a nosotros no nos sorprende, porque es lo que ustedes hacen habitualmente en cualquier aspecto social, público, político de nuestra Comunidad. Ustedes intentan dar esa imagen catastrofista de nuestra tierra para, según ustedes, justificar lo necesaria que es la oxigenación de esta Comunidad, lo necesario que es que mi partido deje de gobernar para que gobierne el de ustedes. Claro, lo que pasa es que afortunadamente... Yo sé que ustedes ponen empeño, y eso hay que reconocérselo, y que se esfuerzan, pero hay que reconocerles a ustedes que, por mucho que ustedes se esfuerzan y por mucho empeño que ustedes ponen en trasladar esa imagen negativa de nuestra Comunidad, pues, los andaluces y andaluzas, día tras día, renuevan su confianza en el partido en el que yo milito, en el que ahora represento en esta tribuna y que gobierna en esta Comunidad, porque los andaluces y andaluzas comprueban día a día cómo su Comunidad va creciendo; cómo llevamos catorce años interrumpidos de crecimiento económico, por encima del crecimiento español y por encima del crecimiento europeo; ven cómo en veinticinco años la riqueza de nuestra Comunidad se ha multiplicado por diez; cómo nuestra renta se ha multiplicado por tres; cómo nuestro PIB se ha duplicado; cómo se han creado más de quinientos cuarenta mil puestos de trabajo en nuestra tierra; cómo nuestra Comunidad es estratégica en áreas como los sectores de aeronáutica o para la investigación de células madre. Los andaluces y andaluzas, señorías, han visto cómo un Gobierno progresista como el nuestro ha consolidado, en veinticinco años, un sector estable, eficaz, que se ha ido adaptando al crecimiento de nuestra Comunidad. Esa Función pública, que usted tanto criticaba, se ha ido adaptando a nuestras necesidades, se ha ido desarrollando y ha sido el gran instrumento para llevar a cabo la transformación de nuestra tierra.

Como también lo saben los funcionarios públicos. Ellos saben en qué condiciones estaba nuestra Administración y en qué condiciones se encuentra en la actualidad. Saben que hay un Gobierno de nuestra Comunidad comprometido con ellos, que se preocupa por que se cumplan los derechos establecidos en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, que garantiza sus derechos en materia laboral. El objetivo del Gobierno andaluz, por tanto, nuestro objetivo como socialista, es que en nuestra Comunidad haya un empleo público, estable y de calidad. En nuestra Comunidad existía una bolsa de interinos importantísima, debido a la gran cantidad de servicios e infraestructuras que se tuvieron que poner en marcha y que teníamos la obligación de satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos. Por eso se ha venido realizando un gran esfuerzo presupuestario durante los últimos años, y a ustedes les consta que se ha venido ejerciendo un gran esfuerzo presupuestario para que esos interinos pasen a ser personal de empleo de nuestra Función pública de calidad, estables; en definitiva, funcionarios.

Se han incrementado los créditos destinados a los procesos de personal del área de la Función pública. En 2005 se hizo un importante esfuerzo, que contempló las cuantías correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2002, 2003 y 2005, con cantidad correspondiente a la creación de 9.500 plazas. Se han destinado más de ciento cincuenta y dos millones de euros a la creación de ese empleo estable en el sector público andaluz. Se van a seguir poniendo, para este año, 38 millones más, que ayudarán a consolidar la oferta de empleo del año 2006.

Es cierto que la coincidencia de esas ofertas de empleo público han provocado una ralentización en las resoluciones de esas ofertas de empleo. Pero ustedes saben, como yo, que a día de hoy está prácticamente resuelto y que 14.825 puestos de trabajo estables, de calidad, para los andaluces y andaluzas, para toda la vida, señorías, lo avalan.

Se está haciendo una Oferta de Empleo Público cada año y se está reduciendo la tasa de temporalidad del empleo público en la Administración general de la Junta de Andalucía. Ha descendido del 22% al 6%, en tres años se ha rebajado 16 puntos la tasa de temporalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Otra cosa es que ustedes no lo quieran reconocer, pero es así, y a ustedes les consta.

No quiero volverles a repetir a ustedes el listado que les repitió la señora Consejera en la pasada comparecencia, en la interpelación que le formularon ustedes aquí. Otras Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Aragón, Cataluña, País Vasco, en esta misma legislatura, no han creado ni la mitad, ni la tercera parte del empleo que ha generado nuestra Comunidad. Y eso ustedes lo saben, señorías; no hay color, y ustedes lo saben.

La oferta de empleo del 2006 incluye 4.261 plazas, el 5% reservadas para las personas con discapacidad. Y es la primera vez que se reserva el 1% de esas plazas para las personas con discapacidad intelectual.

tual. Y eso, señorías, es predicar con el ejemplo, es predicar mostrándoles a ustedes el verdadero compromiso con la igualdad de oportunidades y con la integración.

En esa Exposición de Motivos, que ustedes también hacen en su moción, hablan de la alta conflictividad social, debida —según ustedes— a las malas condiciones laborales de nuestros funcionarios públicos; hablan ustedes de una ausencia de medidas para la mejora de la seguridad laboral; hablan ustedes de malas retribuciones. Menos mal que ha habido algún portavoz, aquí, que me ha precedido, que incluso ha dicho que otros están peor, y lo ha dicho y lo ha afirmado aquí.

Una vez más, los hechos les quitan a ustedes la razón. Una vez más, los hechos les quitan a ustedes la razón. Si algo ha diferenciado a nuestra Comunidad Autónoma respecto a otras Comunidades Autónomas ha sido, precisamente, la concertación social, el diálogo y la negociación con los representantes de los trabajadores. Y les voy a citar unos cuantos datos:

El acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación con la Administración general para 2006-2008, donde se establecen, por primera vez, incentivos a la productividad y al rendimiento por puesto de trabajo, que es pionero en este país, que no hay otro acuerdo de esa naturaleza.

El acuerdo firmado con los representantes sindicales de UGT, Comisiones, CSI-CESIF de la Comisión del VI Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta, que beneficia a 22.000 personas y que revisa los salarios para el año 2006.

El Acuerdo Marco sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia. Esos trabajadores que se les llenaba la boca diciendo que nosotros no lo defendíamos, cuando sus representantes, señorías, firmaron, junto a este Gobierno, un acuerdo que contiene mejoras retributivas que equiparan a los trabajadores de justicia con los de la Administración general de nuestra Comunidad.

Se regulan por primera vez los complementos de productividad, de gratificaciones por servicios extraordinarios.

Puedo seguir detallándoles otros acuerdos, si ustedes quieren.

Consenso alcanzado con la negociación sobre las modificaciones del Reglamento de funcionarios de la Administración general de la Junta en el año 2005. O el acuerdo sobre la valoración de los puestos de trabajo, plasmado en el decreto 237, de 2005, de 2 de noviembre.

Pues, menos mal que, según ustedes, hay conflictividad laboral en nuestra Comunidad. Hombre, algún conflicto debe de haber alguna vez, alguno, porque es legítimo, porque los trabajadores tienen que reivindicar para mejorar. Pero, señorías, a ustedes les consta que, cada vez que se ha reivindicado algo por parte de los funcionarios públicos andaluces, se les ha escuchado, se han consensuado sus demandas y se han mejorado.

Y también dicen que el Gobierno andaluz no mejora las condiciones de los trabajadores. Sólo les recuerdo que hemos incrementado un 74% los recursos destinados a la Administración pública en los últimos ocho años, el último año, los últimos cuatro.

Actualmente, un proyecto sobre acciones prioritarias para realizar una valoración de los riesgos en los puestos de trabajo, una estrategia de prevención de riesgos en la Administración, que se lo explicó el otro día, aquí, también, la señora Consejera.

Nosotros queremos una Administración pública andaluza moderna, ágil, eficaz, cercana a nuestro ciudadanos, que solucione sus problemas, que les ayude y satisfaga sus necesidades, que esté 24 horas, siete días a la semana y 365 días al año. Por eso el Gobierno andaluz puso en marcha la estrategia de modernización de nuestra Comunidad de los servicios públicos de la Junta. El 22 de noviembre del 2006 tuvimos aquí una comparecencia de la señora Consejera donde les pudo explicar en qué consistía esa estrategia de modernización de los servicios públicos y en la que les hablaba de cuáles eran las líneas estratégicas que iba a seguir nuestra Comunidad.

Más de doscientos servicios dependientes de la Junta están operativos a través de la web *andaluciajunta.es*, el teléfono del ciudadano, la Oficina de Atención Integrada, las cartas de servicios —ya en más de trescientos organismos—, la estrategia de calidad de los servicios, la creación de la web del empleado público dentro del sistema Shirus, la formación a nuestros empleados en las nuevas tecnologías, que también es fundamental para favorecer que realicen mejor sus funciones y se encuentren más cómodos en sus puestos de trabajo.

Respecto a las medidas de conciliación de vida laboral —pionera en nuestra Comunidad respecto a otras, pionera—... A ver si ustedes predicar con el ejemplo en las Comunidades donde gobiernan, que es que se les llena aquí la boca. Pero, en las que ustedes gobiernan, que gobierna su partido, brillan por su ausencia esas medidas de conciliación de la vida laboral.

Se han mejorado las dotaciones económicas para el Programa de Acción social, se han incrementado en 15.000 más, de las más de ciento cuarenta mil ayudas concedidas en 2006.

Pero, señorías, ¿a qué han Administración han mirado ustedes? ¿En qué Administración se han reflejado ustedes? ¿No será la de Madrid, no será la de Castilla y León? De verdad... ¿Baleares, quizás? ¿Valencia, quizás, señorías?

Ésta no es la Administración autónoma andaluza, no es la que nosotros vemos, no es la que representa la realidad de nuestra Comunidad, y por eso nosotros no pensamos apoyar su moción. No estamos conformes, claro, con nuestra Administración. No caemos en el conformismo. Hay que seguir avanzando. Hay que seguir mejorando. Y por eso los compromisos del Gobierno andaluz, de la señora Consejera de Justicia y Administración Pública, del Presidente de la Junta de Andalucía —como usted bien ha dicho—, compromisos

firmes de seguir apostando por una Función pública andaluza moderna, ágil y de calidad.

Pero, mire usted, nosotros, además, a nivel nacional, hemos puesto en marcha un nuevo Estatuto del Empleado Público, que después se va a complementar con uno que se traerá, aquí, a esta Cámara para el funcionario público andaluz. También hemos puesto en marcha, a nivel nacional, una nueva reforma del mercado de trabajo, la reforma del Sistema de Seguridad Social. Hemos sacado adelante el acuerdo para impulsar el Sistema Nacional de Dependencia. Hemos aprobado una Ley de la Igualdad.

Ustedes estuvieron ocho años, y esas leyes era necesario aprobarlas a nivel nacional para luego trasladarlas aquí, desarrollarlas aquí, en nuestra Comunidad. Estuvieron ocho años y no hicieron nada, con esa sensibilidad que tienen ustedes ahora. Qué bien les viene a algunos estar en la oposición, porque se vuelve uno más sensible y más reivindicativo. Pero ustedes estuvieron ocho años, ocho años gobernando este país, y no llevaron a cabo ninguna reforma de esas leyes que son fundamentales para poder, luego, plasmarlas aquí y debatirlas aquí. Nosotros las hemos aprobado y, además, aquí también tenemos en marcha, porque a ustedes les consta, una reforma de esa ley de la Administración de la Junta de Andalucía. Aquí está, ya, en esta Cámara, debatiéndose para provocar esa reforma.

Señorías, de verdad les digo que yo creo que queda claro cómo trabajamos los socialistas y cómo trabaja el Partido Popular, cómo trabaja el Partido Popular cuando está en el Gobierno y cómo trabaja el Partido Popular cuando está en la oposición, y queda muy claro. Y yo creo que el ejemplo de cuál es su política laboral en todos los aspectos fue el modelo que el señor Aznar firmó en el año 2002 con el decretazo. Ése es el modelo de su política de negociación, de conciliación, de diálogo con los trabajadores. Ése es el ejemplo que a día de hoy se ha demostrado que, además, era inconstitucional.

Por eso, señor Luna, no vamos a respaldarles a ustedes, porque nos parece que hay que trabajar por la Función pública, que hay que seguir trabajando, pero que estamos en el camino adecuado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora de Haro.

A continuación, para cerrar el debate, corresponde turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerles tanto al portavoz del Partido Andalucista como al portavoz de Izquierda Unida el tono de su intervención porque, en el fondo,

coinciden con el espíritu de esta moción, de que no marcha bien la Función Pública en Andalucía. Y, por tanto, han destacado que es necesario hacer muchas cosas que se contemplan en esta moción. Pero, por lo menos, como digo, coincidimos en el espíritu.

Y solamente una cuestión: Mire, señor Vaquero, usted ha hablado de que hay que dar un reposo al proceso que está ahora en marcha en la Función pública. No diga usted eso más, porque se duerme el Gobierno andaluz. Como usted le diga que hay que darle un reposo al proceso, es que se duerme el Gobierno andaluz, porque lleva más de siete años diciendo que va a poner en marcha la ley de Función pública andaluza, ¿no?

Mire, una vez más llega, en este caso, la portavoz del Grupo Socialista e intenta dibujar una historia en Andalucía que no se corresponde con la realidad. Empieza a hablar del crecimiento de Andalucía y de los grandes logros. Y le digo lo que le dije a la señora Consejera en otra intervención: somos la última Comunidad en renta anual de los hogares, somos la primera Comunidad en el umbral de la pobreza, somos la primera Comunidad en la tasa de paro, somos la primera Comunidad en la tasa de paro femenino, somos la última Comunidad en la tasa de ahorro del año, somos la primera Comunidad en siniestralidad laboral y somos la primera Comunidad en víctimas de violencia doméstica. Hombre, no diga y venga aquí a cantarnos las excelencias de la Comunidad Autónoma y del crecimiento de Andalucía porque los datos son muy objetivos y demuestran todo lo contrario día a día.

Mire, lo que sí han demostrado ustedes es un poco la postura —como decimos aquí, en Andalucía— del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Claro, ustedes no traen ninguna propuesta, no presentan ninguna enmienda a estas 61 medidas que hemos presentado, pero, en cambio, dicen que votan en contra porque todo va muy bien.

Bueno, creemos que ésta no es la mejor manera de trabajar por la Función pública de Andalucía. Porque, mire, ¿a qué se refería —y se lo he dicho en la primera intervención— el señor Chaves, en su discurso en la Unión General de Trabajadores, cuando decía que había que hacer unos compromisos con la Función pública andaluza, de dignificar la Función pública, de profesionalizar y promocionar el personal al servicio de las Administraciones, de la reducción de las situaciones de temporalidad en el sector público y en la Función pública de la Junta de Andalucía...? Mire, yo no sé los datos que usted utiliza, pero sí le puedo decir —y en eso hay algunas coincidencias con el señor Vaquero— que esto es un informe que hace el Consejo Económico y Social de España, en el cual se dice que Andalucía, en el período 1999-2004, ha pasado de una temporalidad del 17 al 24'9; hemos subido 7'9 puntos. Eso es un informe. ¿Cómo es que usted, ahora, de esos 24'9, de pronto, por arte de magia, usted lo convierte en que estamos al 6% en precariedad? No sé de dónde saca usted, señora portavoz del Grupo Socialista, esos datos.

Mire, yo creo, señorías socialistas, que ya está bien de practicar el engaño y de utilizar este Parlamento como la caja de resonancia de estas mentiras. Mire, si una Consejera del Gobierno del señor Chaves —en este caso, Justicia y Administración Pública—, el día 21 de septiembre del año 2000 —hace de esto siete años—, señala que estamos en condiciones de proceder a la elaboración de una nueva ley reguladora de la Función pública andaluza, y que entonces se daban las condiciones precisas para abordar el debate de elaboración de una nueva ley de Función pública, ¿por qué no se ha traído a este Parlamento? Pero es que aún hay más: la actual Consejera de Justicia, a la que le agradezco su presencia en esta Cámara, en este debate, a la pregunta que hizo este Diputado, en septiembre de 2005, señaló que su documento de ley de Función pública andaluza estaba terminado. Bueno, pues, si estaba terminado, ¿por qué no se ha traído a este Parlamento? ¿O quiere también que le recuerde el incumplimiento, por unanimidad de esta Cámara, de que había que revisar el acuerdo de prevención de riesgos laborales, en el seno de la Función pública andaluza? Porque este acuerdo ha sido denunciado por todos los sindicatos, con motivo de no cumplirse las medidas pactadas en 2001.

Por eso, señorías socialistas, basta ya de engaños a este Parlamento, y sean serios y responsables, aunque sé que ni tan siquiera esto se les puede pedir.

Ha sido la propia Comisión de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social la que ha señalado que sólo el 15,4% de las promesas del señor Chaves, de que al menos el 75% de los procedimientos administrativos se realicen por medios electrónicos, se está cumpliendo. Por lo tanto, ¿cómo piensan ustedes cumplir esta nueva propuesta, sin mejorar ni adoptar nuevas medidas? ¿O una vez más las echarán al cajón de los incumplimientos? ¿Cómo es posible que, con tanto boato y propaganda de modernización, la propia Cámara de Cuentas de Andalucía haya recomendado a la Junta de Andalucía potenciar el acceso de los andaluces a la Administración electrónica, así como que todos los servicios electrónicos que ofrece a través de Internet se encuentren adecuadamente estructurados y organizados, de manera que sean accesibles desde una ventanilla única de servicios electrónicos?

Señorías, ustedes han maltratado en el acceso a la Función pública a los propios trabajadores y trabajadoras, y a miles de andaluces que quieren acceder a la Función pública.

Mire, por su ineptitud e ineficacia solaparon la oferta de empleo público de 2003 y 2005; por su falta de talante y diría también de talento— se suspendió por los tribunales el concurso de méritos del año 2006 y no lo reconocieron nunca. Eso sí, buscaron una cabeza de turco para hacer recaer todas las responsabilidades, como ha sido el Instituto de Administración Pública. Este Instituto era quien realizaba y efectuaba todas las pruebas de oferta de empleo público, no llevando ahora esta competencia en la nueva convocatoria de oferta de empleo público.

Estamos hablando de que, en el año 2007, seguimos por el mismo camino en cuanto a la oferta de empleo público: estamos ya en mayo, y sólo están abiertos 14 procesos de casi cincuenta. La misma tardanza se está teniendo con la promoción interna de 2006, porque están pendientes de resolver los procesos de 2005 para convocarse.

¿Cómo es posible que todavía no se hayan acordado los nuevos permisos previstos en la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres o en la Ley del Estatuto del Empleado Público? No nos vale la respuesta dada por el Director General de la Función Pública, en la mesa sectorial del día 18 de abril de 2007, de que, como son de obligado cumplimiento, no cabe duda sobre su aplicabilidad. A buenas horas, mangas verdes. ¡Si es que, si no lo cumple, estaríamos en el juzgado!

La ambigüedad que tienen en la creación de la Oficina de Accesibilidad, al amparo de la Ley de Dependencia, no figurando el personal adscrito en las relaciones de puestos de trabajo de las distintas Delegaciones de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. El propio Jefe de Servicio ha reconocido, en la mesa anterior, que no sabe qué tipo de contrato tiene, y que sus funciones solamente consisten en informar y asesorar en materia de accesibilidad.

Señorías socialistas, ¿cómo es posible que tanto hablar de Ley de Dependencia...? Y le recuerdo a la señora portavoz del Grupo Socialista que todavía no se ha dado ni un solo euro a ningún gran dependiente en Andalucía por esta Ley de Dependencia, y llevan ustedes un año y medio cacareando la Ley de Dependencia y los puestos de trabajo que se va a generar, así como los miles de andaluces que van a tener asistencia y ayuda, y todavía no se ha evaluado ni reconocido esta Ley de Dependencia para ningún gran dependiente de Andalucía.

Como decía, señorías socialistas, ¿cómo es posible que ustedes hablen de Ley de Igualdad y de Ley de Dependencia, cuando la Delegación en Cádiz, de la Consejería de Educación, está estudiando que un profesor invidente pueda dar clases en un instituto como cualquier educador, o se le está controlando por la Inspección, para comprobar cómo da las clases, cómo corrige los exámenes o cómo controla a los alumnos en clase?

Señorías, creo que esto demuestra la diferencia y el cacareo que ustedes hacen, hablando de Ley de Igualdad o de Ley de Dependencia, para hacer después todo lo contrario.

Miren, les voy a leer dos testimonios de dos andaluces, para demostrar —y con esto voy a terminar— que ustedes dan la espalada a la Función pública, no cumplen la Ley de Dependencia ni la Ley de Igualdad.

Miren, la primera es una carta publicada por Emilio, en el periódico *El País*. Y digo la fuente para que sea creíble, al menos por ustedes, y no nos digan que nos la estamos sacando.

Emilio escribe una carta diciendo que tiene 31 años y que había bajado a presentarse a unas prue-

bas de profesores de Escuela de Artes Plásticas y Diseño. Aparece en la sede Mateo Inurria, que es la que había reservado la Junta de Andalucía para los aspirantes con algún tipo de discapacidad. «Voy hasta allí y sólo veo escaleras para acceder al centro». Recuerda Emilio que, más indignado que incrédulo, se negó a entrar en el edificio, aunque eso le supusiera no presentarse a la oposición.

El lunes acudió a la Delegación Provincial de Trabajo, en Granada, en busca de una solución. Desde Granada llamaron a la Junta en Sevilla, y «me dijeron que me subiera y bajara las escaleras»...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Martín Luna, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino.

«... que me subiera y bajara las escaleras quien yo viese oportuno y que, si no me presentaba a la oposición, era mi problema».

Emilio, por estas barreras arquitectónicas, no se pudo presentar a esa oposición.

Y también una carta de Pedro G. R., discapacitado visual y afiliado a ONCE: «Fui llamado para asistir a una prueba de selección para trabajar en el Servicio 112, como teleoperador. Avisé de mi discapacidad visual, ya que es un dato importante. Había que superar tres pruebas,» —y concluyo, porque ya me ha avisado el Presidente— «pero no me han dado opción a realizar el proceso, aun poniendo mis aparatos a su disposición, pero todo fueron problemas. Me siento apartado y arrinconado. Nadie se puso al teléfono y nadie me llamó diciéndome cuándo podía hacer el test. Me siento muy capaz para superar una prueba de selección, pero me hunden cuando todo lo ven como un problema. Pero, si ya voy en desigualdad de condiciones que el resto, aún es peor que no me den la opción de realizar el proceso como cualquier otro».

¿Dónde está la integración laboral? Yo creo que estos dos testimonios, de dos andaluces, demuestran que ustedes están dando la espalda a los andaluces en materia de Función pública.

Muchas gracias.

Interpelación 7-07/I-000018, relativa a política general en materia de personal sanitario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señorías, a continuación pasamos a debatir el punto quinto del orden del día, que está referido a las interpellaciones. Y, en el mismo, vamos a proceder al debate de la interpelación relativa a política general en materia de personal sanitario, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor García Trenado, tiene la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

—Señor Presidente, señorías.

Señora Consejera, es para mí hoy un honor el interpelar, en nombre de mi Grupo, al Consejo de Gobierno, en su persona, sobre la política general en materia de personal sanitario, con especial interés en el personal adscrito a las urgencias.

Y sé que, en el texto, se hace referencia a los servicios de cuidados críticos y de urgencias. Pero este Diputado, que hoy no tiene responsabilidades en materia de política sanitaria, pero que sí las tuvo en el pasado durante dos legislaturas, tanto entonces como hoy no comparte la unificación de ambos servicios. Y no es un capricho personal, ya que en su momento lo razoné y, si sus señorías tienen interés, no me importa volverlo a hacer. En cualquier caso, el hecho tiene interés para el motivo de la interpelación.

Señora Consejera, ya discrepaba yo en el año 1994 y posteriores. Imagino que sus asesores —y usted dispone de varios de ellos, siendo algunos los mismos de entonces— le habrán informado de esta cuestión. Discrepaba, le decía, con su entonces homónimo, don José Luis García Arboleya, del Plan Andaluz de Urgencia y de Emergencia Sanitaria y cuya gran aportación —en aquel momento dogmática— era, nada más y nada menos, que la unificación de los servicios hospitalarios de urgencias y de cuidados intensivos —hoy críticos— en un solo servicio y bajo la batuta —y entiéndase no con sentido peyorativo, que nada hay más peyorativo que la batuta de un director de orquesta—, bajo la dirección del jefe de intensivos. ¿Y por qué no del de urgencias?, ¿y por qué no de cualquier otro profesional del servicio, del más dotado, diría yo? No se nos explicó entonces. Y usted y quien esto escucha podrían decir, como dijeron entonces, qué tiene este Diputado contra los intensivistas. Absolutamente nada, y mucho profesionalmente a su favor, un gran respeto.

Grandes personas, que me distinguen con su amistad y excelentes profesionales, son el doctor Garijo y el doctor Murillo. Sí, señora Consejera, don Ángel y don Francisco; uno, creador de EPES, y otro, Director del Plan de Urgencias. Pero la amistad y el afecto nos obligan al respeto, y no a compartir programas e ideas. A ambos, sus compañeros debieron en su día de hacerles un monumento; no se lo hicieron, ingratitudes de la vida, porque, pasado el tiempo, y como dice la canción, la distancia es el olvido. Pero ellos fueron los artífices de este entramado, que yo no

comparto, pero que dio luz y esplendor a su profesión, y también puestos de trabajo.

Hoy, como ayer, poco ha cambiado en esto, y mucho debió de hacerlo en más de una década. Pero ya que para abordar la reforma de la urgencia hay que contemplar las razones, las razones, que siguen siendo fundamentalmente las mismas, de su frecuentación, son fundamentalmente tres grandes grupos, como usted bien conoce:

Por un lado, los que acuden a las urgencias hospitalarias, a la puerta del hospital, demandando atención, por la escasez de medios o por la desconfianza en los mismos, en las urgencias de atención primaria. Hay parte de usuarios que no confían, y no digo con esto que esté justificada dicha desconfianza: constato que es un hecho real.

Por otro lado, hay quién acude a estas urgencias demandando asistencia ante graves deficiencias o respuestas muy lentas en la atención especializada ambulatoria.

Y hay otro grupo, que son de urgencias reales —digamos en entrecorrido lo de reales, porque no quiero con esto decir que las otras no lo fueran—, que son aquéllas que se crean ante la aparición de un proceso y que trasladan un componente alto de ansiedad y angustia a los pacientes y a sus familiares.

Éstos serían los tres grandes grupos de frecuentadores de las urgencias hospitalarias.

Pues bien, si una reforma real de las urgencias corrigiera los dos primeros puntos —es decir, la escasez de medios o la desconfianza en los mismos en la atención primaria y la lentitud o la falta de atención en la especializada ambulatoria—, usted debería coincidir conmigo —y coincidirá, sin duda— en que a las puertas de urgencias de los hospitales sólo llegarían los casos extremos y los derivados de otros dispositivos.

Corregido el segundo punto, realmente implicaría una reforma, no del proceso de urgencia, sino una reforma con mayor detenimiento, diseño y medios materiales y personales de la atención especializada ambulatoria. Y eso, todos sabemos, señora Consejera, que es harina de otro costal en estos momentos. Pero si estamos ante un problema de modelo que se repite desde el año 1994 hasta hoy, nos podríamos preguntar: ¿qué podemos hacer o qué se ha hecho durante este período? Bueno, hablaremos ahora de lo que podemos hacer de la situación actual.

A mí no me gusta hacer una política..., nunca he hecho una política de dirección de hechos y catastrofista. Cuando algo está mal, hay que decir que está mal; cuando algo se mueve, hay que decir que se ha movido. Yo creo, y eso se les debe a las dos personas que he nombrado con antelación, que se ha reorganizado el sector, evidentemente. Es decir, que no comparta la adscripción al intensivo no quiere decir que no reconozca que un sector que estaba disperso, que cada hospital trataba de una forma diferenciada y que cada uno, digamos, tenía un cajón de sastre, que eran las urgencias y ahí iban, llegó un momento en que se puso orden y se reorganizó el sector. Eso es un hecho.

Se coordinó la atención extra hospitalaria, y eso fue motivo de amplios debates en este Parlamento. Se puede ir a los archivos, a los *Diarios de Sesiones*. Este Diputado, entonces portavoz de su Grupo, discutía hasta la saciedad que era ilógico que un ciudadano tuviera que tener un listín telefónico para, dependiendo de la gravedad que él suponía que tenía su situación, tuviera que llamar a un servicio u otro; que era la Administración, ante una llamada solicitando un servicio, la que tenía que hacer la discriminación, tenía que ubicar qué dispositivo era el que necesitaba, qué atención y disponer de él.

No se han mejorado sustancialmente los tiempos de respuesta, pero sí es verdad que se han unificado. Y al unificar, también es verdad que, ante la situación de mayor gravedad, como es un profesional el que lo evalúa, sí se obtiene un tiempo de respuesta más rápido. No lo percibe el ciudadano, pero ésa es la realidad.

Y ahora, usted —y luego, volveré sobre esto— hace otra apuesta, que no está mal, que habría que haberlo hecho antes, pero usted es responsable de su período, no de los anteriores, de mejorar la ambulatoria, la extra hospitalaria.

Bien. Yo creo que hay que diseñar un modelo integral —y creo que usted debe de estar de acuerdo en esto— que resuelva todos los problemas actuales. Es decir, hemos hablado del pasado y de lo que se ha movido del pasado; pero, evidentemente, las urgencias están en una situación real, actual, que es la real y que es la percibida por los ciudadanos. Es decir, yo digo muchas veces que en política la realidad no es tanto lo que se puede ver y palpar, sino también lo que los ciudadanos perciben y demandan.

Tenemos ese plan integral. Bueno, tenemos un plan que atiende a algunos aspectos, atajándolos de raíz, y a otros, con medidas paliativas, pero que, a mi juicio, sufre de algunas carencias, algunas tan graves que pueden invalidar su resultado futuro.

Mire, señora Consejera, yo he leído con detenimiento su intervención en la Comisión, en la Comparecencia 7-07/00078, y en ella, hay algunos aspectos que podemos compartir total o parcialmente y otros, con los que tenemos que discrepar también total o parcialmente, como es razonable. Podemos compartir su voluntad de aunar y mejorar, dotándolos de personal y material, a los dispositivos de urgencia en atención primaria, tanto estáticos como móviles. A esto es a lo que me refería antes cuando usted hacía una nueva apuesta, en este período, sobre la reorganización importante de urgencia. Evidentemente, ése es el primer punto del primer bloque del que yo les hablaba. Pero insisten ustedes en seguir mezclando churras con merinas, y permítame la expresión, mezclando urgencias con [...]. Y bien, como medida transitoria puede servir; es decir, esos contratos que mejoran los basuras, pero que no dejan de ser la panacea de la estabilidad, pueden servir como medida transitoria. Pero el objetivo, si queremos realmente resolver, cara al futuro, el problema de las urgencias extra hospitalarias, deben ser equipos de urgencias diferenciados con personal especializado.

En segundo lugar, usted apuesta, en ese programa, por aumentar el personal asistencial en las urgencias especializadas, fundamentalmente en las horas de mayor frecuentación, creo recordar que era entre las tres y las ocho de la tarde. Bien, bajar prácticamente los tiempos de espera en la resolución debe ser un objetivo prioritario en estos momentos, porque, entre otras cosas, se descongestionan los servicios, evidentemente; pero esta solución, señora Consejera, no aborda en profundidad ese segundo bloque de frecuentadores que yo hablaba. Tiende a paliarlos, tiende a darles solución dentro de los servicios de urgencias, digamos, a los problemas no resueltos por la especializada, pero no resuelve lo que debe ser, en un futuro, la reforma en profundidad de la atención especializada extra hospitalaria.

Y, en tercer lugar, si usted me pregunta: ¿está usted de acuerdo en hacer la transposición de la Directiva europea en mejorar los horarios y los salarios de los profesionales?, yo no le puedo decir que no, evidentemente, le tendría que decir que ésa es una buena decisión. Pero esa buena decisión hay que hacerla con el mayor consenso posible, y, desde luego, con las algaradas actuales, no parece que sea el mejor modo de conseguirlo, sino, más bien, se están encrespando los ánimos y deteriorando los servicios.

Y yo, en este sentido, sin entrar en la representatividad de cada sindicato, porque, además, ni soy sindicalista ni quiero serlo ni es mi misión, sí le digo que los dos que no están de acuerdo son muy importantes. Por lo tanto, eso habrá que meditarlo en profundidad.

Le he dicho en lo que podemos coincidir total o parcialmente, pero le voy a decir ahora en qué discrepamos totalmente o, al menos, de forma parcial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Trenado, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA TRENADO

—Voy terminando, señor Presidente.

No compartimos el que se empecine en no reconocer la categoría profesional de médicos de urgencia, manteniendo las plazas diferenciadas de médicos de familia en servicio de cuidados críticos de urgencia; no adaptarse a los tiempos que se avecinan con el reconocimiento estatal de la especialidad de medicina de urgencia y emergencia; no reconocer que el [...] 2004-2008 define las urgencias como un lugar penoso donde los profesionales deben estar de forma transitoria. Y, por lo tanto, para resolver estos problemas, en estos tiempos actuales, está desfasado.

Y por último, señora Consejera —y con esto ya termino—, yo le quería dejar una pregunta, unas breves preguntas, como reflexión: ¿Cree usted razonable cerrar un acuerdo que deja fuera a dos

centrales sindicales de amplia representación? ¿Pienso su Consejería separar y diferenciar los servicios de urgencia y críticos, que están separados en el resto de las Comunidades? ¿Piensa dar su señoría los pasos para adoptar el sistema a la creación de la especialidad que el Estado de la Nación avecina? ¿No cree su señoría que el proceso iniciado con el acuerdo de 16 de mayo de 2006 es un marco escaso para iniciar la reforma en profundidad de todas las urgencias? ¿No cree su señoría que, con la situación actual del [...], ha quedado sobrepasado y necesita una revisión en profundidad? Y, por último, ¿no entiende su Consejería que todo ello debería de hacerse, por ser más fácil y rentable a la Administración, después de un amplio período de estudio y negociación con todos los sectores implicados?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Para dar respuesta a la interpelación, corresponde el turno de palabra a la excelentísima señora Consejera de Salud.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Señorías, señor García Trenado, la interpelación que tengo en mi poder, que modificó la Mesa —no sé si a su señoría se le ha comunicado por parte de su Grupo parlamentario—, fue una corrección a propósito de la que presentó el Partido Popular, que decía textualmente: «¿Qué medidas de política de personal se va a desarrollar especialmente para el personal adscrito a los servicios de urgencias?». Y la Mesa, señorías, corrigió esa pregunta, diciendo o apuntando: «¿Qué medidas en política general de materia de personal se van a desarrollar en los próximos años?». Y su señoría lo sabe perfectamente, porque una especificidad en una materia, como son los servicios de cuidados críticos y urgencia, habitualmente no se traen al Pleno, sino que la interpelación suele ser en materia de política general y que, por tanto, dan lugar a mociones, que, posteriormente, son también de política general.

Pero bueno, señoría, como usted sabe que habitualmente no tengo ningún problema en plantear los temas que sus señorías tengan a bien debatir, más allá del Reglamento de la Cámara, yo voy a intentar trasladarle algunas cuestiones que me parecen importantes tener en cuenta en política general, pero muy especialmente en relación con los servicios de cuidados críticos y urgencia, como usted bien ha planteado.

Y también recordarle, señoría, que es la tercera ocasión, en esta legislatura, en la que el Partido Popular presenta una interpelación sobre personal sanitario y

que, en las tres ocasiones en las que hemos debatido, hemos intentado, por lo menos, comunicar y avanzar cuáles son las líneas fundamentales que marcan las directrices en materia de recursos humanos, desde la Consejería de Salud, desde el Servicio Andaluz de Salud y desde las empresas públicas.

Por tanto, señoría, yo sí le voy a recordar algunos de los avances que se han producido en esta materia y que, por tanto, creo que permiten afirmar, sin ningún tipo de rubor, que esta legislatura realmente ha sido importante para mejorar las condiciones laborales y las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios y para dos elementos que me parecen tremendamente importantes:

El primero de ellos, que Andalucía haya sido la primera Comunidad Autónoma —de las primeras— que ha puesto en marcha un modelo de desarrollo profesional a través de la carrera profesional, que no excluye a ninguna categoría ni a ningún personal, independientemente de su titulación o de su adscripción temporal.

Y por otra parte, también, otro de los segundos elementos que me parecen importantes es que se ha aplicado por primera vez en el Estado la Directiva europea de 48 horas, que hace o que permite que los trabajadores no tengan que prolongar la jornada más allá del tiempo que se entiende, por parte de la Unión Europea, razonable a la hora de desarrollar su puesto de trabajo.

Por tanto, señoría, le insisto, creo que los avances que se han producido, básicamente el desarrollo de los que se firmaron en el año 2003, más los del mes de mayo de 2006, que fueron los últimos que contemplan estos puntos, más el de reordenación de urgencia, que ahora voy a intentar comentarle. Y además, el acuerdo reciente de febrero, en donde se plantea todo lo que suponen las mejoras en las condiciones laborales y retributivas de los llamados Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, normalmente conocidos como los DCCU, y también de los Servicios Especiales de Cuidados Críticos y Urgencias, normalmente conocidos como los SCCU.

Por tanto, señorías, creo que es de justicia reconocer que la legislatura ha estado marcada por un carácter tremendamente cuidadoso en materia de recursos humanos; entre otras razones, no porque esto sea algo gratuito, sino porque desde la Consejería entendemos que, para aplicar los cambios profundos que estamos desarrollando en el sistema sanitario, es absolutamente imprescindible contar con la motivación, la complicidad y el desarrollo de los profesionales sanitarios, que son, en definitiva, los que lo hacen posible y los que protagonizan el devenir y el día a día de la sanidad pública. Por eso decía, señoría, que, aunque nuestra política se orienta al desarrollo de los derechos, para nosotros era fundamental desarrollar también una política dirigida a la promoción de las personas que trabajan en el sistema sanitario público.

No le he escuchado, a lo largo de su intervención, si, efectivamente, esas materias que se recogen en

esos acuerdos son o no son de la satisfacción del Partido Popular. Imagino que en esto, como en todo, pues, cuando uno está en la oposición, pretende o quiere que lo que se hace, pues, se multiplique por dos o por tres, o que se hagan otras cuestiones más realistas o menos realistas que cuando se gobierna. Evidentemente, hay que equilibrar. Pero voy a dar por sentado que se comparten al menos las líneas maestras de esa política de personal global y que tienen un correlato, como decía, en los Servicios de Cuidados Críticos y de Urgencias.

Decirle, señoría —usted lo ha planteado en esta interpelación, y más allá de que el Reglamento establece cuestiones generales—, que yo puedo respetar, y no podía ser de otra manera, el que en su día hubiera un debate parlamentario amplio a propósito de cómo reordenar o reorganizar las urgencias en Andalucía. Y yo creo que tanto por parte del Grupo Socialista, en aquel caso el Consejero Arboleya, como por parte del Partido Popular, no tengo ninguna duda de que el único interés del debate fuera: ¿qué ordenación o qué estilo organizativo nos dotamos para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos? Creo que ésa es la pregunta que tenemos que hacernos para poder ordenar el servicio sanitario, pensando en el destinatario último de las políticas, como son los ciudadanos.

Lo digo, señoría, porque a veces podemos tener la tentación de que el servicio sanitario, en vez de organizarse o adaptarse a los retos y a las necesidades de los andaluces y las andaluzas, responda a otro tipo de intereses, legítimos, pero otro tipo de intereses, en donde el objetivo que se persigue no es exactamente el mismo. Y yo creo que su señoría y yo compartimos que cualquier pregunta que se aborde en materia de organización de servicios, que no en condiciones laborales y retributivas, debería orientarse hacia la pregunta de cómo nos organizamos mejor para que los ciudadanos tengan una mejor atención y una mayor satisfacción en relación con los servicios que reciben.

Pues bien, señoría, el pasado día 30 de enero, en la mesa sectorial, se aprueba, con tres sindicatos... Y me decía su señoría que el pacto no lo suscriben dos sindicatos muy importantes: el pacto lo suscriben tres sindicatos, los tres muy importantes, pero dos de ellos, que son los que obtuvieron la mayoría en las elecciones sindicales. Lo digo, señoría, porque tampoco creo que se trate, en esta interpelación, de medir las fuerzas sindicales a la hora de firmar los acuerdos. Afortunadamente, el acuerdo de mayo contó con la unanimidad del conjunto de la mesa sectorial, hecho que no suele ser frecuente ni en la Administración sanitaria ni en otro tipo de Administraciones públicas, pero contó con la unanimidad, cara a la reordenación de las urgencias, un elemento que se concretó posteriormente. Y que el acuerdo de enero, del 30 de enero de este año, se firmó con sindicatos representativos en todo caso, al menos igual de representativos que los que no firmaron, que estaban presentes también en la mesa sectorial.

¿Cuál era el interés fundamental que tenía el acuerdo adicional al que se llega, frente al acuerdo de mayo de 2006? Pues, señoría, el elemento básico que se planteaba era la homologación de los facultativos que desarrollan sus tareas, bien, en los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, bien en los SCCU —lo que habitualmente es conocido como las puertas de urgencia—, en relación con el resto de sus compañeros. Como sabe su señoría, había, y hay, en ese momento, una situación de reivindicación, que me parece oportuna y justa, por parte de este colectivo, a propósito de homologar sus retribuciones y sus condiciones con el resto de compañeros que desarrollan su trabajo en el ámbito del hospital o en el ámbito de la atención primaria.

Y de hecho, señoría, para los profesionales de las urgencias de los hospitales este acuerdo supuso, o ha supuesto, la total homologación en el sentido retributivo, supuso un incremento de algo más de mil euros al año, además del incremento derivado de la aplicación del complemento retributivo de continuidad asistencial. Y de hecho, señoría, desde el mes de marzo de este mismo año, los profesionales de las puertas de urgencias perciben 920 euros más al mes —yo creo que es bueno que estos datos los conozcan sus señorías— de los que venían percibiendo hasta este momento, como digo, en concepto de complemento de continuidad asistencial. Eso, señoría, va a suponer que, al finalizar el año, aproximadamente, se perciban 11.040 euros más de lo que se venía percibiendo antes de este acuerdo.

A este incremento, señoría, habría que sumarle también las mejoras que se establecieron en el acuerdo laboral de mayo de 2006, en el que, como digo, hubo avance en materia de personal, fundamentalmente carrera profesional, y la garantía del descanso mínimo de 12 horas aplicable a todas las categorías, también a la categoría o a los profesionales que desarrollan su trabajo en los dispositivos que les acabo de comentar.

En relación con la jornada, señoría, la jornada anual de estos profesionales en el SAS oscila entre las 1.540 del turno diurno a las 1.450 del turno de noche. Y decirle, señoría, que, por supuesto, las necesidades del servicio consisten en cubrir las 24 horas los 365 días del año, como su señoría conoce.

Hasta ahora, señoría, sabe también que los profesionales que venían obligados a realizar guardias médicas en los hospitales las realizaban a través de lo que se llamaban módulos de guardia, sin limitación de carácter individual. Y la reordenación, no ya del acuerdo de enero, sino del que firmaron por unanimidad todas las organizaciones sindicales, establecía un procedimiento distinto de cobertura de esa continuidad asistencial, con el objetivo, señoría, de concentrar la mayoría de los recursos en el horario de mayor afluencia de los ciudadanos. Es un ejercicio más de adaptación del sistema sanitario a las demandas de los ciudadanos, en donde el 80% de las urgencias se produce en horario de 8 de la mañana a 8 de la tarde. Y, por tanto, lo que se aplicaba, con motivo de esa

reordenación, era que la mayoría de los profesionales sanitarios estuvieran disponibles en esos horarios que les acabo de comentar. De hecho, prácticamente, se ha duplicado, en ese tramo de las 3 de la tarde a las 8 de la tarde, prácticamente digo, se ha duplicado el número de profesionales de presencia física que existen actualmente en nuestros centros. Bien es verdad que están desarrollando, a la vez que la expectativa de guardia, otro tipo de tareas programadas y que, por tanto, les permite organizar su trabajo bajo esa perspectiva.

No obstante, señoría, por motivo de tiempo, voy a ir terminando, siendo breve. Eso, en relación con los facultativos de urgencia. En la segunda parte, si quiere, entramos en el debate a propósito de lo que son los modelos o la reordenación. No era el debate de esta interpelación, pero no tengo ningún inconveniente.

También decirle que, en relación con los dispositivos extra hospitalarios, aunque el nombre no me parece afortunado, porque son profesionales que desarrollan sus trabajos en atención primaria y, por tanto, éste debería ser su nombre, estos profesionales de los llamados DCCU tenían también una aspiración profesional, que era la de su homologación con los profesionales de los dispositivos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Voy terminando.

... con los dispositivos, con los equipos básicos de atención primaria. Lo que se ha hecho, exactamente, con los profesionales de los llamados DCCU es ofrecerles voluntariamente la integración en esos dispositivos, desde la concesión, señoría, por parte de la Consejería, de que la continuidad asistencial, tanto por el médico de familia como por los médicos de urgencia, a partir del refuerzo de los equipos básicos de atención primaria, permite que el ciudadano esté mejor, bajo nuestro concepto, acompañado durante todo el proceso asistencial. De hecho, señoría, lo que se ha planteado es la libranza de los médicos de atención primaria en relación con la realización de guardias —también elemento novedoso y pionero en el conjunto del Estado—, se han reforzado esos equipos y se le ha dado la oportunidad a los Dispositivos de Cuidados Críticos de que se integren y, por tanto, ya no compartan homologaciones retributivas y profesionales, sino que formen parte de los propios dispositivos, además de que hagan su jornada de guardia cuando ésta esté establecida.

Por tanto, señoría, éstos han sido los acuerdos básicos, respondiendo al interés de los ciudadanos. Pero, no obstante, en la segunda parte de la interven-

ción le podré aclarar cuál es mi opinión a propósito de la ordenación de los servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor García Trenado, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo he leído, evidentemente, la interpelación en su redacción final, lo que pasa es que el personal de urgencias y servicios críticos es personal sanitario, ¿no? Y al ser personal sanitario, igual que usted tiene la libertad, que yo le reconozco, de plantear su debate en los términos que considere más adecuados, yo también he planteado sobre las cuestiones que a mí en este momento más me preocupan o que pienso que a los ciudadanos más les preocupan, precisamente porque, como usted ha dicho, no es el primer debate que sobre materia de personal existe en esta Cámara, aunque sí es el que está ahora más candente. Sí es el que está ahora más candente, cara a los ciudadanos.

Por lo tanto, como no engaño —usted me conoce suficientemente como para saber que no engaño—, cuando empecé mi intervención, empecé diciéndole que iba a detenerme con especial cuidado en esa materia. Es cierto que yo no le he dicho lo que me parece la carrera profesional; pero, mire usted, sí le he dicho que a nadie que le plantee usted que quiere mejorar las condiciones de trabajo, retributivas, de horarios y de formación, y de reconocimiento del esfuerzo de su personal, le va a decir que está en contra. Le va a decir que se ponga de acuerdo con ellos, que es distinto, pero no que estemos en contra.

Y, claro, a nosotros lo que nos preocupa en estos momentos es que una parte importante de ese colectivo... Tampoco voy a caer yo en la tentación de decirle: a ninguno le parece bien lo que están ustedes haciendo. Habrá, como siempre en la vida, un grupo que le parecerá bien, otro que le dará igual y otro que le parece mal. Bien.

Yo no me he parado a medir fuerzas, como dice usted, ni..., pero sí le he insistido mucho en que... Además, es que no me interesa, no soy sindicalista, ni procedo de ese mundo, ni quiero serlo, ¿eh? Eso es otro ambiente; donde se discuten los horarios, los dineros, si es más dinero o menos dinero, es otro ambiente. Creo yo, por lo menos ése es mi concepto de política.

De todas formas, le agradezco la información que usted da de cómo ha mejorado la situación económi-

camente y demás. Pero usted, que es inteligente, y yo le reconozco su inteligencia, sabe que, cuando se abre un melón, se cala un melón, se tiene determinado riesgo de que salga bueno o que salga malo, ¿eh? Pues bien, cuando se abre el melón que usted abre con el acuerdo de mayo de 2006 y, posteriormente, posteriormente a enero de 2007, se corre el riesgo de cuestiones que a lo mejor no estaban contempladas en el estudio previo de lo que se iba a abordar, salgan, y salgan con virulencia. Y usted sabe, porque usted procede de ese mundo, como yo sé, porque llevo años en esta labor, que hay una reivindicación antigua y muy fuerte de los profesionales que hacen urgencias de sentirse tratados en igualdad. Pero no sólo en horario y en dinero, señora Consejera, que es lo que usted plantea, no sólo, sino profesionalmente. Y esa cuestión, a mi juicio, no se ha abordado con el razonamiento y con la discreción que el caso requería.

Y vuelvo a insistir: Yo creo que, en un momento determinado, se elige un modelo, y que determinadas personas, y grupos de presión, inician un camino en una dirección que ha impedido, que ha impedido que el reconocimiento de las urgencias como especialidad, como formación distinta, como prioridad, se haya realizado.

Y es el momento de volvernos a sentar. Entonces se discutió, pero ahora es el momento de volver a discutir eso, señora Consejera, y eso es lo que le planteo hoy: Hay que volver a discutir si esos dos servicios tienen que estar juntos o separados, porque, probablemente, siguiendo por el camino actual, vamos a seguir teniendo muchos problemas.

No van por ahí los tiros en el resto del Estado, y, como no van por ahí los tiros, nosotros no podemos ser más originales que nadie, no podemos ser más originales que nadie, aunque algunas veces la originalidad nos siente bien. Hay que ir hacia la aceptación de que va a haber una especialidad de Medicina de Urgencias y de Emergencias; hay que ir a que tiene que haber una categoría profesional en ese sentido; hay que ir a que una persona del servicio pueda dirigir el servicio sin tener que venir de otro servicio.

Y no tengo nada contra los directores de los servicios actuales, algunos excelentes amigos —me parecen gente genial, algunos lo hacen magníficamente bien—. Eso no tiene nada que ver: es un problema conceptual. La doctora Muñoz, en este momento, me pegaría; pero ella sabe que no es ése el problema. La señora Muñoz sabe que yo respeto tremendamente su trabajo, pero ésa no es la cuestión. La cuestión es que, mañana, si no está ella, pueda otro miembro del servicio ocupar la dirección.

No se trata de quitar a los que están; no es eso lo que yo le estoy planteando. Le estoy planteando que cualquier miembro del servicio con titulación requerida —y la van a tener, porque van a tener la especialidad— pueda ocupar la dirección. Y no tiene mayor razón de ser el que estén unificados ambos servicios: no. La pudo tener en su momento, para reordenar el sector —se lo he admitido—, pero no la tiene en la actualidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Trenado, debe su señoría ir finalizando.

El señor GARCÍA TRENADO

—Termino, señor Presidente.

Entonces, yo le he planteado una serie de preguntas antes; podría volver a repetir la intervención. A esas preguntas, usted, señora Consejera, no me ha contestado. Probablemente porque entienda que no es su tiempo para contestar a esas preguntas, o probablemente, simplemente, porque, como usted decía, había traído preparada la intervención en los aspectos económicos y no en el aspecto de desarrollo profesional.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Trenado.

A continuación, para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias. Gracias, Presidente.

No, señor García Trenado, porque creo que hay que ser rigurosos y creo que, si se plantea en esta Cámara una interpelación en materia de personal, hay que hablar de lo que se plantea. Pero, no obstante, yo le he dicho que en esta segunda intervención no tenía ningún inconveniente en debatir a propósito de modelos, aunque no es el formato, la interpelación, que habitualmente se utiliza para hablar de la reorganización o la reordenación, concretamente, de un sector del sistema sanitario. Pero, como le decía, soy persona a la que me gusta afrontar los debates, porque creo que tenemos hecho un planteamiento serio y riguroso en el sistema sanitario y que, por tanto, sin ningún problema, le puedo contestar a algunas preguntas, y también plantearle algunas reflexiones.

Mire, señor García Trenado, yo creo que los responsables sanitarios tenemos que garantizar, por supuesto, una ordenación de los servicios que permita que el paciente, en la medida de lo posible, cuente con los mejores recursos y la mejor calidad cuando es atendido en cada uno de los dispositivos —atención primaria o atención hospitalaria— en que se incorpora al sistema sanitario, o que transita por el sistema sanitario. Y, además, dentro de ese modelo, creo que es tremendamente importante tener en cuenta que, si habitualmente los servicios no pueden trabajar

descoordinadamente, mucho menos se puede hacer cuando se trata de un ámbito tan importante como el de urgencias, en donde las personas y los recursos que trabajan en esas unidades dependen del conjunto del hospital para desarrollar un trabajo a medida y, por tanto, que les permita ser resolutivos a la hora de resolver o, por lo menos, de paliar el problema del ciudadano.

Y este elemento, conceptualmente, creo que es básico y fundamental para entender el por qué siempre la Administración sanitaria andaluza... Y la originalidad, depende de cómo se contemple, puede tener elementos innovadores y positivos o puede tener elementos extravagancia: depende de la visión que cada uno le pueda dar; pero siempre el debate en torno a los servicios, a las puertas de urgencias, que es de lo que usted me habla, ha estado en el entorno de cómo hacer que el conjunto del hospital se implique en el funcionamiento de un servicio que tiene..., o de una unidad, o de un sector, que tiene que trabajar con la capacidad de poder derivar hacia las plantas de hospitalización a aquellos pacientes que requieren ingreso, o que tiene que contar con exploraciones complementarias, en su ámbito de actuación, que le permitan tomar una decisión a propósito de que el paciente se marche de alta, se quede en observación o que tenga un tratamiento.

Por tanto, señoría, todos los modelos organizativos con los que Andalucía se ha dotado, más allá de que la dependencia funcional de los servicios esté adscrita a los cuidados intensivos —en su día a la Medicina Interna, y ha habido diferentes historias en relación con los servicios de las puertas de urgencias—, persiguen ese objetivo básico, que es que el hospital —se dice habitualmente— no viva a espaldas de la puerta, sino que asuma como propio el trabajo que desarrollan otros compañeros que están implicados en tomar decisiones en el menor plazo de tiempo posible.

Eso es lo que en su día motiva, señorías, el que se adscriba o se haga un continuo asistencial entre los servicios de cuidados críticos y los servicios de intensivo, intentando ponernos en la situación de que incluso el paciente que entra con un problema grave, desde la propia ambulancia que lo traslada, tenga una conexión absoluta con el resto del dispositivo hospitalario que permita que los recursos estén activados para cuando el paciente llegue.

Se podrá discrepar o no de que esa vinculación funcional tiene ventajas en relación con la vinculación hacia otros dispositivos —Medicina Interna u otro tipo de servicios—, o se podrá compartir; pero lo que sí creo que usted y yo compartimos es que no podemos hacer ningún ejercicio organizativo que considere a la puerta como una isla. Yo creo que eso es un elemento básico de responsabilidad por parte de los administradores sanitarios, y cualquier modelo organizativo que permita una mejor implicación de la puerta de urgencias con el conjunto del hospital creo que sería la mejor respuesta que se podría dar a los ciudadanos que acuden al servicio de urgencias.

Por tanto, señorías, eso es lo que sustenta el modelo en Andalucía, y que en su día provocó, como usted bien ha dicho, una reordenación, y que posiblemente, como todos los modelos y como se está haciendo actualmente, requiere de un dinamismo de actualización permanente, y, de hecho, señorías, el Plan Andaluz de Urgencia y Emergencia, que sustenta todo este modelo, está haciendo una reordenación o, dicho de otra manera, una reactualización, tanto de parámetros, de estándares de formación, como de elementos que en el futuro se podrían incorporar para una mejor organización de las urgencias.

Me hablaba usted, señoría, de la creación de la especialidad de Urgencias. Su señoría sabe que la Comunidad Autónoma no tiene competencia en esta materia; pero sí le puedo decir que el posicionamiento que ha mantenido Andalucía en los grupos de trabajo que se han creado al efecto ha sido sí a la creación de la especialidad, pero con una troncalidad con otras especialidades que permita que, cuando los profesionales de las puertas de urgencias quieran hacer una pasarela hacia otros servicios, la puedan hacer sin ningún menoscabo para su desarrollo profesional.

¿Por qué, señoría? Porque yo creo que, si en este debate somos serios y rigurosos, incluso en el propio desarrollo profesional de los facultativos que desarrollan su trabajo en las puertas de urgencias tenemos que tener contemplada la posibilidad de que, después de un tiempo de permanencia en esos servicios, ese personal pueda acceder hacia otros lugares, hacia otras posiciones del conjunto del sistema sanitario público, que, como bien decía su señoría, se pueden considerar, entre comillas, menos penosas que la obligación o el estrés de tener que dar respuesta, como he comentado, en un poco plazo de tiempo, a los ciudadanos que acuden a la puerta de urgencias.

Por tanto, señorías, ése es el objetivo de que para nosotros sea importante que existan pasarelas o troncalidad que permita que, posteriormente, estos profesionales puedan tener, sin ningún tipo de problema, un destino profesional si deciden no estar vinculados a la puerta de urgencias, porque reconocemos que ese trabajo requiere en muchas ocasiones de una serie de condiciones personales que puede ser que el trabajador, a lo largo de su vida laboral, pueda no reunir las en un momento determinado.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Voy terminando, señoría.

En relación con la segunda pregunta que me planteaba, señoría, le tengo que decir, sobre la creación

de la categoría de estos dispositivos, decirle que la categoría en relación con los dispositivos de cuidados críticos y urgencias está creada y no se va a amortizar —un elemento que hemos repetido hasta la saciedad—. Lo que sí hemos hecho es ofertarles a esos profesionales que, voluntariamente, si quieren, se integren en los equipos básicos de atención primaria —eso en relación con los DECU—, y, en relación con los profesionales de la puerta de urgencias, comentarles que prácticamente la selección de ese personal funciona como una categoría. ¿Por qué? Porque se seleccionan específicamente esos puestos y, además, tienen una dotación presupuestaria específica en cada uno de los centros asistenciales, porque están equiparados, en cuanto a condiciones laborales y retributivas, con el resto de sus colegas, porque pueden participar de concursos de movilidad con otros puestos de categoría de médico de familia, o de la especialidad, porque, como usted sabe, en esas puertas de urgencias hay profesionales que proceden cada uno de una especialidad distinta. Y también, señoría, como le acabo de decir, porque nuestro interés, o nuestro objetivo, es fundamentalmente que aquellos profesionales que pudieran tener una especialidad de referencia, una especialidad de origen, en su momento pudieran estar también formándose y adscritos a aquellos servicios de esa especialidad a los que originariamente pertenecen, bien por titulación o bien por procedencia.

Por tanto...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Por tanto —señoría, concluyendo—, la posición de la Consejería a este respecto yo creo que ha sido siempre tremendamente clara, sin prejuicio de que haya aspiraciones de algunos profesionales —que no de todos— de estos servicios de mejorar su desarrollo profesional, de intentar, también, por otra parte, atender a las condiciones; pero siempre y cuando, señoría, ello no suponga en ningún caso una merma en la calidad del servicio. Y, como su señoría conoce, la responsabilidad en relación con la organización y la responsabilidad en relación con la atención sanitaria la tiene la Consejería de Salud, considero que no es delegable, porque es la responsabilidad por la que los ciudadanos han depositado su confianza en este Gobierno, y que, por tanto, señoría, yo espero que, a lo largo de los debates y del dinamismo que tiene el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, podamos incorporar algunos elementos que satisfagan algunos de los planteamientos que unos profesionales puedan estar realizando sobre este aspecto.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000240, relativa a recursos sanitarios.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Hemos finalizado la interpelación prevista en el orden del día y pasamos al punto sexto, que contempla las preguntas orales que se dirigen al Consejo de Gobierno.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a recursos sanitarios. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que formula su portavoz, don José Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, tiene la palabra, señoría.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, Los Palacios y Villafranca es el segundo pueblo más joven de España, con unas expectativas de crecimiento de población importantes en poco tiempo. Además, Los Palacios y Villafranca cuenta con tres pedanías, Maribáñez, El Trobal y Chapatales, que tienen, que cuentan también con un importante núcleo de población.

El centro de salud que en la actualidad existe en esta población está resultando del todo insuficiente. ¿Tiene la Consejería de Salud alguna actuación prevista para mejorar la asistencia sanitaria en esta población?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias Presidenta.

Sí, señoría, efectivamente, el municipio de Los Palacios y Villafranca, como usted ha comentado, está experimentando un crecimiento importante de su población, tanto en lo que constituye el núcleo central que usted ha descrito como en las pedanías—también que usted ha descrito— que están adscritas a este municipio. Este incremento, como sabe su señoría, es uno de los parámetros que desde la Consejería valoramos para incrementar los recursos sanitarios en las distintas áreas de Andalucía.

En la actualidad, decirles, señorías, que este municipio de Los Palacios tiene un centro de salud en el casco urbano y tres consultorios en las pedanías, en El Trobal, Maribáñez y Pinzón, atendiendo respectivamente a 737, 1.004 y 527 usuarios; es decir, tres consultorios para algo más de dos mil habitantes. La

población adscrita totalmente al municipio, incluidas estas pedanías, es de 35.400 habitantes.

El actual centro de salud de Los Palacios, además, señoría, tiene la cartera completa de atención primaria—por tanto, incluye Rehabilitación, Odontología, y también el Servicio de Rayos—, y además es de reciente construcción: es del año 2001 y se produjo como consecuencia del incremento poblacional que ya registró Los Palacios durante esta fecha. Se encuentra, por otra parte, al máximo nivel de utilización, y, por tanto, desde la Consejería de Salud, en conversaciones con el Ayuntamiento de Los Palacios, nos pareció oportuno proceder al convenio para la construcción de un nuevo centro de salud dentro de este casco urbano.

En este sentido, señoría, y de acuerdo, como decía, con el Ayuntamiento, desde la Consejería vamos a proceder a la incorporación de los recursos sanitarios en este municipio, no solamente para poder atender las necesidades que actualmente existen, sino también cara a esos incrementos de población que, como digo, se tienen proyectados por parte de la Corporación municipal.

Con esta intención, el pasado mes de noviembre firmamos un convenio de colaboración con el Ayuntamiento en el que se recogen las actuaciones que vamos a realizar, y también los compromisos por parte de cada Administración. Con los compromisos que se adquirieron en el convenio, se va a incorporar un nuevo consultorio, que va a sustituir el actual que existe en la pedanía de El Trobal, y también, señoría, vamos a construir otro centro de salud en la zona norte del núcleo urbano principal de este municipio de Los Palacios. De esta manera, por tanto, señoría, vamos a cubrir, diríamos, toda la extensión geográfica del municipio, con un conjunto de centros que van a dar respuesta tanto a la población que vive en una zona más periférica como al núcleo central, que ya está teniendo una dimensión importante como para contar con el centro de salud del año 2001 y el centro de salud que se construye con motivo de este convenio. Mediante el mismo, además, el Ayuntamiento se compromete a aportar 267 metros cuadrados para la construcción del centro de El Trobal, y desde la Consejería financiamos esta construcción por un importe de 182.000 euros.

También, señoría, solamente comentarle que en las mejoras sanitarias se incluye que el municipio ya ha implantado el servicio Salud Responde, para que los ciudadanos no tengan que desplazarse para pedir la cita...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... con su médico de familia, y el programa Receta XXI.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Diputado, señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Bueno, nada más que manifestar que estoy encantado con la respuesta que me ha dado, porque me consta que tienen todos los datos y que están haciendo la política adecuada para resolver los problemas, y teniendo en cuenta ese crecimiento que Los Palacios está recibiendo. Decir, evidentemente, que me alegra de esa política que su Consejería ejerce, porque, desgraciadamente, la salud se sigue prestando a demagogias, a campañas electorales, y creo que no es para jugar con ella. Es una necesidad, un derecho que tenemos los ciudadanos, y que, evidentemente, tiene que ser de la máxima calidad.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000216, relativa a medidas de apoyo a los afectados de Afinsa y Forum Filatélico.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.
Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas de apoyo a los afectados de Afinsa y Forum Filatélico. Es una pregunta del Grupo Popular que plantea su portavoz, señora Ceballos Casas.

Señora Ceballos, tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, damos por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ceballos.
Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Ceballos, desde el primer momento, en función de nuestras propias competencias en este

sentido, hemos dado cobertura y asesoramiento técnico y jurídico a los afectados y afectadas de Andalucía que así lo han venido solicitando. Entre otras cuestiones, y entre otros servicios, desde el teléfono gratuito de información al consumidor se han atendido consultas planteadas por estas personas a lo largo del año 2006 que han llegado a unas cifras aproximadas a las tres mil llamadas relacionadas con el tema. Además, entre las ayudas públicas por parte de la Junta de Andalucía, complementarias con las que ha facilitado el Gobierno de la Nación, se ha atendido, a través de las organizaciones de consumidores y usuarios, a todos los andaluces y andaluzas afectados que así lo han solicitado, ya que le recuerdo además, señoría, que, como usted bien sabe, quien debe de actuar—y de hecho lo viene haciendo en esta materia— es la Administración de justicia ante un fraude como es el caso de esta pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Diputada, señora Ceballos, tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, hace un año de la intervención de las entidades de Fórum y Afinsa, y durante este período usted sabe que más de ochenta y cinco mil familias andaluzas están afectadas por esta cuestión.
Frente al tsunami aquel que decía un portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a la expectación de los medios de comunicación, nos hemos encontrado con el silencio absoluto de todos, incluido el silencio cómplice de su Gobierno, tanto en el Gobierno central como en la Junta de Andalucía; una falta absoluta de desarrollo de la Ley de Bienes Tangibles, que era de su competencia, por lo cual nuestro Grupo político tuvo que realizar diferentes iniciativas solicitando medidas concretas. Estas medidas concretas, sobre todo, eran referentes al incremento de los fondos de inversión en el tema ICO, como otras como el tema de Fondo de Garantía, como cuestiones como incrementar la confianza que tenían que tener los inversores. Nada de esto han hecho ustedes. Solamente la televisión pública andaluza los ha calificado como codiciosos, como avariciosos, como desinformados, cuando fue el propio Ministerio de Consumo el que animaba a los inversores en este tipo de bienes tangibles.

Es por esto por lo que se han encontrado con el silencio, que, después del duro camino que supone para los inversores el encontrarse sin el dinero, lo peor de todo esto ha sido encontrarse con las espaldas absolutas de su Gobierno central y Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo esto, solamente le pedimos su responsabilidad como Gobierno que es, como Gobierno aquí y en Madrid, ante muchísimas familias que están pasándolo muy mal y a las que ustedes no les dan ninguna respuesta concreta y ningún apoyo a las medidas que por parte de los diferentes Grupos políticos se han presentado en Madrid para dar una solución a este conflicto.

Por tanto, nosotros reclamamos que por parte de la Junta de Andalucía se arbitren medidas directas, y creo que bastante responsables, como debe ser atender a ochenta y cinco mil familias de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Ceballos.

En todo momento la Junta de Andalucía ha actuado con responsabilidad, en función, como le he comentado, de sus propias competencias. Pero algunos datos, algunos datos sobre Afinsa y Forum Filatélico.

La primera denuncia sobre irregularidades se presenta en el año 2001. Gobernaba el Partido Popular. La Fiscalía General del Estado envía al Ministerio de Economía una denuncia de un particular sobre las actividades de esta entidad. Era Ministro de Economía el señor Rato, y Ministro de Hacienda el señor Montoro. El informe de la Agencia Tributaria sobre Afinsa de 2005, que da lugar posteriormente a la intervención de la Fiscalía en 2006, destaca que las irregulares ventas de timbres se conocieron a principios del año 2003. Gobernaba el Partido Popular.

El *Boletín económico de información comercial española*, editado por la Subdirección General de Estudios sobre el Sector Exterior, recomendaba, a finales de 2001 —gobernaba el Partido Popular—, como inversión segura, los sellos, destacando a los grupos Afinsa y Forum Filatélico. El Gobierno del Partido Popular concedió a Afinsa, en al menos cuatro ocasiones, subvenciones por valor de 84.000 euros en concepto de formación continuada y promoción del arte español.

En el año 2003 —gobernaba el Partido Popular—, a través de una enmienda de última hora presentada por el Diputado popular señor Vicente Martínez Pujalte, excluyó, excluyó expresamente que las empresas que vendían productos de bienes tangibles, como sellos u obras de arte, fueran incluidas en la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, como entidades financieras, y, por lo tanto, que escaparan del control del mercado nacional, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Actualmente, gobernando el Partido Socialista, tanto la Agencia Tributaria como la Fiscalía han concluido que estas operaciones deben calificarse de financieras y que, por tanto, deben someterse a la exigente y rigurosa regulación que corresponde a las empresas que ofrecen productos financieros, esto es, el control del Banco de España y el control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Señora Ceballos, es extraño, al menos, que su Grupo no haya planteado ninguna pregunta sobre estas cuestiones raras de cuando gobernaba el Partido Popular.

Pregunta Oral 7-07/POP-000233, relativa al calendario del Pacto Local.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al calendario del Pacto Local. Es una pregunta que plantea el Grupo Popular y que formula su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta.

Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Este Gobierno ya está trabajando en el desarrollo legislativo del Estatuto de Autonomía en general, y en materia de Administración local en particular, y, así, como ustedes ya saben, como primer paso, hemos empezado por la ley reguladora del Consejo Andaluz de Concertación Local, cuyo anteproyecto ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, dando cumplida respuesta al artículo 95 del Estatuto de Autonomía. Con este órgano se reforzará y consolidará definitivamente el papel de lo que hasta este momento ha venido siendo la Mesa de Concertación Local, que desde 2005 y hasta la fecha funciona como ámbito permanente de diálogo y concertación institucional y

colaboración en las cuestiones que afectan de forma específica a las Corporaciones locales.

El Consejo Andaluz de Concertación Local, dado su carácter deliberante y consultivo, será el órgano sobre el que pivotarán el contenido y el calendario del resto del desarrollo legislativo en el Estatuto de Autonomía en esta materia. El desarrollo estatutario se llevará a cabo mediante redacciones de otras normas básicas, como son la Ley de Régimen Local de Andalucía y la ley que regule la participación de tributos de la Comunidad Autónoma a través de un fondo de nivelación de carácter incondicionado en desarrollo del artículo 192 del Estatuto de Autonomía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, dice usted que el Gobierno andaluz está ya trabajando en el Pacto Local. Pues van ustedes despacio, señora Consejera, porque mire:

Año 1999. Pacto Local Andaluz: ni una sola medida, ni una sola actuación: papel mojado. Año 2001. Propuestas para el desarrollo del Pacto Local en Andalucía: ni una sola actuación, papel mojado, y la consagración de lo que ha supuesto una gran milonga por parte del Gobierno socialista en Andalucía.

Y sí, sí, escenifica usted hoy la vuelta de espaldas, la vuelta de espaldas a los Ayuntamientos. Lo está haciendo usted muy bien y enhorabuena por la escenificación teatral, señora Consejera. Se ve que duele el tema.

Y mire, señora Consejera, además de esta milonga, de esta mentira y de esta tomadura de pelo a los Ayuntamientos, ahora, en el escenario actual, yo le pregunto, señora Consejera, el motivo, el motivo concreto de ese calendario.

Señora Consejera, antes de que termine la actual legislatura, ¿va a traer el Consejo de Gobierno, en desarrollo de nuestro Estatuto, un proyecto de ley a este Parlamento sobre las competencias a los Ayuntamientos? ¿Sí o no? Antes de que termine la actual legislatura.

Señora Consejera, antes de que termine la actual legislatura, ¿va a traer el Gobierno un proyecto de ley sobre lo que es la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma vía tributos? ¿Sí o no? Antes de que termine la actual legislatura, señora Consejera —y es perfectamente factible—, ¿va a traer el Consejo de Gobierno a este Parlamento un proyecto de ley sobre el Fondo de Nivelación Municipal? ¿Sí o no, señora Consejera? Porque ésas son, como diría Ortega y Gasset, las cosas, las cosas que de verdad preocupan a los Ayuntamientos, las competencias y la financiación,

no las milongas, no las mentiras y no las tomaduras de pelo que hasta ahora ha significado el Pacto Local, por mucha escenificación, antes y ahora, en el Parlamento por parte de usted.

Señora Consejera, simplemente por respeto a esta Cámara y por respeto a los Ayuntamientos, le pedimos concreción respecto a las cuestiones planteadas, porque, si no, señora Consejera, será muy fácil.

Si no lo trae un Gobierno incapaz e irresponsable, desde luego, no le quepa la menor duda de que lo hará el Partido Popular de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra, señoría.
Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, a usted lo que realmente le duele es que va a ser nuevamente un Gobierno socialista el que va a desarrollar el Estatuto, también en materia de Administración local. Yo entiendo su desesperación, después de tantos años sentado en los bancos de la oposición; pero va a ser este Gobierno el que va a desarrollar legislativamente la gran transformación que se merecen los Ayuntamientos andaluces.

Usted me ha preguntado el cómo y el cuándo, y también yo entiendo que usted esté escocido, porque, si el 19 de marzo el Rey sancionó nuestro actual Estatuto de Autonomía, el 3 de abril ha aprobado ya el Gobierno de la Junta de Andalucía un anteproyecto de ley en materia de concertación local.

Y, mire usted, este Gobierno lo traerá al Parlamento, pero le voy a decir una cosa, señor Rodríguez: lo traerá con responsabilidad, lo traerá con concertación; pero lo traerá, sobre todo, de la mano de los afectados: de los Ayuntamientos. El desarrollo legislativo y el calendario lo marcaremos conjuntamente con los Ayuntamientos andaluces. Y yo entiendo que eso a usted le escueza.

Pregunta Oral 7-07/POP-000235, relativa al Anteproyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Anteproyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Social. Es una pregunta

del Grupo Parlamentario Socialista que formula su portavoz, señor Martínez Vidal.

Señor Martínez, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Acaba usted de poner de manifiesto que el pasado 3 de abril se aprobaba por el Consejo de Gobierno el anteproyecto de esta ley, de esta importantísima ley de creación del Consejo Andaluz de Concertación Local, que está llamado estatutariamente a ser un órgano de engranaje, de cooperación y de colaboración entre la Administración local y la Administración autonómica.

Quisiéramos saber, por tanto, dada la importancia de este proyecto de ley, de este anteproyecto de ley, cuáles son los aspectos más destacados del mismo a juicio de la Consejería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor Martínez.

Señorías, uno de los principales valores que, a nuestro entender, tiene este Anteproyecto de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local es, precisamente, que el Gobierno andaluz haya decidido empezar el desarrollo legislativo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía con una ley en materia de Administración local como ésta. Con ello, una vez más volvemos a dejar de manifiesto el carácter decididamente municipalista del Gobierno andaluz. Con esta ley, además de dar respuesta al mandato legislativo contenido en el nuevo Estatuto de Autonomía, queremos refundir en un único órgano los actuales Consejo Andaluz de Municipios, Consejo Andaluz de Provincias y la Mesa de Concertación Local.

A modo de resumen, puedo ya anticiparles algunas funciones del Consejo Andaluz de Concertación Local, como, por ejemplo, informar de los anteproyectos de ley y decretos reguladores de los distintos sectores de acción pública que afecten al ámbito de las competencias de las entidades locales; consulta en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las entidades y a las Corporaciones locales; elevar propuestas al Consejo de Gobierno sobre atribución y delegación de competencias de las Entidades locales, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad conforme al artículo 93 del Estatuto de Autonomía; elevar propuestas de financiación a favor de las entidades locales en orden a la realización de obras y a la gestión de servicios que concierne o les encomiende la Junta de Andalucía de

entre los que sean de competencia específica de esta Comunidad Autónoma; definición de los parámetros a tener en cuenta para la aplicación, coordinación y optimización de los recursos que la Administración de la Comunidad Autónoma ponga a disposición de las Administraciones locales; efectuar propuestas de medidas de apoyo a las entidades locales que demanden asistencia, para lograr una mayor eficacia en la gestión de los mismos; elaborar propuestas de organización de las relaciones de colaboración entre la Junta y las Administraciones locales, y efectuar propuestas de colaboración y cooperación con los Ayuntamientos, con mecanismos y fórmulas que garanticen la prestación de servicios públicos de calidad.

En definitiva, señor Martínez, queremos y creemos que el Consejo Andaluz de Concertación sea el órgano permanente para la colaboración y coordinación entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades locales andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, obras son amores y no buenas razones. Quince días después de la entrada en vigor del nuevo Estatuto, el Consejo de Gobierno ha impulsado esta ley de clara empatía con las Administraciones locales. Estamos muy satisfechos de que así sea, porque tenemos un Estatuto que mira a lo local como ningún otro en el conjunto del territorio español; tenemos una Administración autonómica que tiene instrumentos de cooperación con las Administraciones locales como ninguna otra en el territorio del Estado español, y estamos seguros de que este nuevo instrumento, este nuevo órgano estatutario, que verá la luz cuando de la mano de los propios afectados de los Ayuntamientos corresponda y sea oportuno, este nuevo órgano sistematice otros que ya existen, clarifique el panorama y haga una labor de acercamiento, de solidaridad y de ayuda a las Corporaciones locales como corresponde.

Gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000246, relativa a las responsabilidades en la situación de Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a responsabilidades en la situación de Marbella. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera.

Desde que existe el escándalo de corrupción en Marbella, jamás he oído al Presidente Chaves responsabilizarse en lo más mínimo.

¿Cree usted que su Gobierno tiene responsabilidad? ¿A quién le achaca esa responsabilidad, en todo caso?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, en relación y en respuesta a su pregunta, el artículo 117.3 de la Constitución Española dice: «El ejercicio de la potestad jurisdiccional, en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan». Son, por tanto, los jueces y los tribunales, señoría, y no este Consejo de Gobierno, los que deben determinar o imputar las responsabilidades que procedan, como, de hecho, le recuerdo que se está haciendo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña Sevilla, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Con frecuencia se les olvida a ustedes ese artículo de la Constitución, porque el otro día el señor Chaves decía que la culpa la tenían los periodistas.

O sea, usted dice aquí que la culpa la tienen que decidir los tribunales, pero el señor Chaves reparte por doquier: tiene la culpa el Partido Popular, tienen la culpa los periodistas; se atreve a dudar de lo que

dice el juez que está instruyendo el caso... Ustedes tienen las competencias, pero no tienen culpa ninguna. Ahora, eso sí: reparten culpabilidad por todas partes menos por una, que es quien posiblemente tiene todas —y únicamente ustedes—, todas las responsabilidades políticas.

Porque, entonces, ¿para qué sirve el Parlamento, señora Consejera? Si todo lo tienen que decidir los jueces, ¿para qué estamos aquí? Para hablar de responsabilidades políticas, evidentemente. Y, si ustedes tienen las competencias urbanísticas, tendrán ustedes también la culpa de lo que se derive de no ejercer esas competencias, señora Consejera. Por tanto, artículos de la Constitución, poquitos, poquitos, mientras que el Presidente Chaves va diciendo por ahí que los responsables son los periodistas.

Yo creo que, si no llega a ser por los jueces y por los periodistas, ustedes todavía seguirían amparando la corrupción en Marbella. Son precisamente los jueces, con el Caso Malaya, y son precisamente los periodistas que han dado la información a toda la sociedad los que les han puesto a ustedes, les han tomado por las riendas de corto, señora Consejera, porque, si no, ustedes todavía seguirían amparando la corrupción en Marbella.

Les voy a decir una cosa. Ustedes se han vanagloriado, y el señor Gil también, se han vanagloriado de tener buena relación con los Alcaldes de Marbella. Lo decía el señor Gil sin ningún tipo de pudor. Lo dijo después Julián Muñoz, que le faltó a ustedes irse a El Rocío con él, y lo ha dicho también el señor Roca, que aparece además en grabaciones en el sumario, ¿eh?, que el Partido Socialista estaba al tanto de todo.

Pero le voy a decir una cosa: el Presidente Chaves lleva 17 años al frente del Consejo de Gobierno y del Gobierno de Andalucía. De los 17, hace 16 comenzó la corrupción en Marbella. Pero la corrupción en Marbella no la comenzó sólo Gil: ustedes fueron calentando motores antes. ¿O es que no nos acordamos ya de cuando recibieron un pago de dinero por una recalificación al señor Gil? Luego enseñaron los cheques. ¿Usted me puede contestar, sin apelar a la Constitución, dónde está ese dinero, por qué cobraron esos cheques, quién es responsable de ese cobro y quién es responsable de la recalificación como consecuencia del cobro de dinero?

Yo le voy a decir una cosa: los medios de comunicación han hecho una labor loable, porque han podido destapar toda la podredumbre que ustedes tenían mantenida en Marbella.

Yo estoy completamente segura, segura, señora Consejera, de que ustedes se mueven muy bien en terrenos pantanosos, se mueven muy bien en el oscurantismo, se mueven muy bien en la corrupción. Se mueven bastante peor en el respeto a la Constitución, en el respeto a las leyes, en el cumplimiento de las promesas, en la transparencia, en el respeto de la legalidad, en el ejercicio de sus competencias, en el freno de la corrupción, que lo podían haber hecho perfectamente, simplemente con...

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra, señorita.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, tal vez nos movamos bien donde usted comenta, no lo sé; pero seguro que no nos movemos tan bien como usted en la televisión de Fuengirola.

[Aplausos.]

Señora Oña, señora Oña, señora Oña, una vez más, una vez más, usted ha hecho Historia en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento. Afortunadamente, estos bancos del Gobierno y del Grupo Socialista saben perfectamente para qué sirve este Parlamento, cosa que usted no sabe, señora Oña, porque usted utiliza los bancos del Parlamento y su representación del pueblo andaluz para mentir una y otra vez, y para dejarlo de referencia y de Historia en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara.

Sus palabras no tienen validez, porque usted, una y otra vez, señora Oña, no se ajusta a la verdad. Y, si ya no teníamos bastante con sus declaraciones que quedan recogidas en el *Diario de Sesiones*, ahora, una representante del pueblo andaluz como usted, y portavoz del Grupo Popular, el primer Grupo en la oposición, ha dejado ya para la Historia algo como «artículos de la Constitución, poquitos, poquitos». Qué pena, señora Oña.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000244, relativa a la refinería de CEPSA de San Roque (Cádiz).**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a refinería de CEPSA de San Roque, provincia de Cádiz. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que plantea su portavoz, señora Cuenca Cabeza.

Señora Cuenca, tiene la palabra, señorita.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, buenos días.

En los últimos días, El Campo de Gibraltar ha sido el centro de la noticia en relación a las emisiones

contaminantes provocadas por Refinerías CEPSA. De nuevo, El Campo de Gibraltar es protagonista de una noticia negativa. Créame, Consejera, no hay cosa que me gustaría más que preguntarle por el encauzamiento del río Guadarranque, por el del Palmones... Pero no: la realidad es otra.

Los vecinos y vecinas de San Roque, y, concretamente, los de Puente Mayorga, Campamento y Guadarranque, estamos cansados de que se repitan estos incidentes.

Por este motivo, a mi Grupo parlamentario nos gustaría que nos informara sobre cuáles son las actuaciones que se han adoptado una vez informados del escape y qué actuaciones se van a adoptar con respecto a la refinería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Buenos días, señora Presidenta. Señora Cuenca.

Efectivamente, también a mí me gustaría hablar de otros proyectos mucho más positivos que tenemos para El Campo de Gibraltar; pero, en la asunción de las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Medio Ambiente, obviamente, la vigilancia de la calidad del aire es una de ellas.

El pasado 30 de marzo, y también el pasado 14 de abril, hemos tenido dos incidentes en la refinería Gibraltar, que CEPSA tiene en El Campo de Gibraltar, en la localidad de San Roque; dos incidentes, señorita, que han provocado emisiones de dióxido de azufre a la atmósfera y que, por la información que nos ofrece la propia empresa, se debieron la primera de ellas a un fallo eléctrico y la segunda es consecuencia de la mala limpieza de la empresa en este Campo de Gibraltar.

Esos dos incidentes, señorita, fueron inmediatamente detectados por las cabinas que la Consejería de Medio Ambiente tiene instaladas allí, en el entorno de la población, y que están integradas en la red de vigilancia y control de la calidad del aire que desde el año 2005 tiene preparada y tiene orquestada la Consejería de Medio Ambiente en la zona. Esas dos comunicaciones a la empresa le obligaban a activar con carácter inmediato el protocolo aprobado en el año 2005 para rebajar, para que no se superaran los niveles de emisiones que están aprobados.

Pues bien, señorita, en el incidente del día 14, la empresa tardó cuatro horas —señorita—, cuatro horas en tomar las medidas necesarias para rebajar esos niveles de dióxido de azufre, cuando la normativa, cuando el protocolo establece que sea como máximo

una hora el tiempo estipulado para que se rebajen esos niveles de dióxido de azufre.

Por tanto, una vez que se ha abierto un expediente investigador, señoría, la Consejería ha detectado dos anomalías. La primera es que no fue la empresa quien nos comunicó los incidentes, sino la propia Consejería es quien se lo comunica a la empresa; el segundo es que se tardó demasiado tiempo en adoptar las medidas necesarias para rebajar esos niveles de emisión, por lo cual, señoría, la Consejería de Medio Ambiente ha abierto un expediente sancionador, que calificamos como grave, por estos incidentes. Pero quiero recordar, señoría, que ya han sido, en los últimos dos años, 11 incidentes los que se han producido en esa factoría. Por tanto, la empresa es reincidente.

Por tanto, teniendo en cuenta el elevado número de población que hay en el entorno, además de este expediente sancionador, la Consejería de Medio Ambiente ha establecido, junto con la empresa, tres nuevas medidas. La primera es que la empresa no podrá seguir operando en El Campo de Gibraltar hasta tener las conclusiones de una auditoría —una auditoría externa, por supuesto, e independiente—, a que está obligada a someterse la empresa. Esa auditoría, o, mejor dicho, las conclusiones de esa auditoría, se incorporarán a la autorización ambiental integrada que tiene que emitir la Consejería de Medio Ambiente...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—... antes del mes de noviembre.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cuenca Cabeza, tiene la palabra, señoría.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, Consejera.

Me imagino que seguiría enumerando las medidas para controlar lo que han sido las emisiones en los últimos tiempos.

Yo decir una cosa, Consejera. Los vecinos y las vecinas de San Roque estamos contentos con las medidas que ha tomado la Junta, queremos que no le tiemble el pulso para que se cumpla la ley en El Campo de Gibraltar.

Y, mire usted, nosotros, queremos convivir con la empresa, queremos vivir tranquilos, en un entorno saludable; pero, sobre todo, no queremos hacer demagogia, no queremos decir que se desmantele la

industria —sabemos que es imposible en El Campo de Gibraltar—, pero queremos que nuestros hijos y nuestras hijas vivan tranquilos en El Campo de Gibraltar. Y para eso, y para eso, y porque entendemos que la industria lo que genera es empleo y genera riqueza, debemos endurecer las medidas de control con respecto a refinerías.

Por tanto, no le tiemble el pulso, porque ahí vamos a estar los vecinos y las vecinas de San Roque apoyándole en su decisión.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000212, relativa a la situación de los juzgados de lo contencioso-administrativo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de los juzgados de lo contencioso-administrativo. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Andalucista que formula su portavoz, señor Romero Palacios.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Consejera, pues felicitar su gestión en cuanto a que se ha conseguido estabilizar la actividad penal en Andalucía por segundo año consecutivo; pero seguimos padeciendo cada vez más lo que es la relación de los administrados, de los ciudadanos, con lo que es el poder, y esto es que el juzgado de lo contencioso-administrativo continúa acumulando trabajo año tras año. Por tanto, estamos ante una situación en que se requiere tomar ya de una vez medidas que hagan posible que los asuntos afectados, pues no tarden eternamente en los juzgados.

En el caso de Huelva, por ejemplo, el juzgado de lo contencioso-administrativo atendió el año pasado un 110% más de casos de lo que está establecido o de lo que recomienda —perdón— el Consejo General del Poder Judicial; es decir, cuando son 600 los casos recomendados, las citadas dependencias en Huelva registraron 2.515 asuntos, más los 820 pendientes con los que se encontraron en el inicio del ejercicio.

Por tanto, si esto lo añadimos, pues también a la situación en otras provincias, nos encontramos con que Sevilla desborda ya todas las previsiones habidas y por haber. En el caso de la Asociación de Jueces y Magistrados del Foro Judicial Independiente, también en la sección andaluza, pues han manifestado la necesidad de crear en Andalucía 33 juzgados de lo contencioso, en la Comunidad andaluza, y en este sentido proponen, pues uno

en Almería; dos en Cádiz, Algeciras, uno; dos en Córdoba; cinco en Granada; dos en Huelva; uno en Jaén; seis en Málaga, y 13 en Sevilla. Por tanto, esto lo proponen como, para por lo menos, paliar en algo la situación actual y dar salida al atasco en el que se encuentran.

Por lo tanto, no estamos ante una situación sobrevinida, sino ante una situación consentida y ante la cual no se ponen por parte de la Administración los medios oportunos para remediarla, y, por tanto, a nuestro entender, esto hace que los ciudadanos se encuentren en una situación de absoluta indefensión ante la Administración pública, por lo cual la pregunta que le hago es cuáles son las medidas previstas por su departamento y en qué consisten estas medidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta. Gracias, señor Romero, por su pregunta.

Bien, desde la competencia que nosotros tenemos, como usted bien conoce, desde la Junta de Andalucía hemos apostado y hemos seguido trabajando, y vamos a continuar haciéndolo, incrementando todo lo que son aquellos recursos materiales y personales que necesitan los juzgados. Pero es más: nosotros no hemos esperado a que se concluyera la memoria del año 2006, sino que, para el año 2007, el 60% de todas las unidades judiciales que se van a poner nuevamente en funcionamiento en Andalucía, el 60%, van a ser y están previstas para lo contencioso-administrativo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Romero Palacios, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Lo doy ya por concluido.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios. Muchas gracias, señora Consejera.

¿Quiere la palabra? Sí.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Aclararle también que yo creo que usted, si ha leído la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habrá percibido que es necesaria una revisión a fondo de la jurisdicción contenciosa, que no es un problema sólo de recursos materiales y personales, sino que el modelo de la justicia contencioso-administrativa —la tipología de los órganos, el tipo de recursos, la planta y la distribución y sus competencias, están en entredicho, y que, por tanto, efectivamente, es necesaria esa regulación, que, como usted bien sabe, compete al Ministerio de Justicia. Pero, no obstante, la Administración andaluza, en aras a paliar la situación que viene produciéndose desde años ya anteriores, instamos a que, efectivamente, se produjera una serie de refuerzos en la sala de lo contencioso-administrativo; refuerzos que hemos tenido y que mantenemos en la sala de lo contencioso de Málaga, incluso hasta el año 2007, y en Sevilla y en Granada hasta el año 2005, lo cual hizo posible que salieran, de esas resoluciones, prácticamente la mayoría de ellas.

Pero también decirle que la Junta de Andalucía, como le decía, este año hemos aumentado ocho magistrados en esa programación judicial, y toda una serie de unidades judiciales más en el contencioso, y adelantarle que, con esas medidas —perdón—, nos encontraremos por debajo del porcentaje.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000223, relativa a declaraciones de la Consejera de Justicia y Administración Pública sobre la manifestación-reivindicación en la sede del Banco de España en Granada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta la va a formular doña Carolina González Vigo. Si no le importa esperar un segundo, si quiere beber agua...

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a declaraciones de la Consejera de Justicia y Administración Pública sobre la reivindicación de la sede del Banco de España en Granada, es una pregunta del Grupo Popular de Andalucía que plantea su portavoz, señora González Vigo.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en una de sus recientes visitas a Granada, cuando estaba usted inaugurando un en-

cuentro andaluz de servicios de orientación y asistencia jurídica —usted es la Consejera de Justicia y debe respetar los derechos de todos los andaluces y andaluzas—, le fue preguntada su opinión en una convocatoria que hacía el Partido Popular de Granada ante la sede del Banco de España, en la reivindicación de su uso cultural; un uso que, además, ha venido reivindicando el Partido Socialista siempre, hasta que ZP entró en el Gobierno. Ante esta pregunta, usted tuvo una respuesta propia de su condición de cuota dentro del Consejo de Gobierno, y les dijo a los asistentes: «Mientras unos esnifan, otros tienen adicción a la calle».

Como ustedes comprenderán, señorías, esa frase, una frase desafortunada, no solamente supuso una falta de respeto a la libertad de expresión de los granadinos en esa tarde, no solamente suponía una falta de respeto a la voluntad popular, sino que demostraba lo más profundo de su ser: el odio que usted tiene dentro y que salió aquella mañana en la provincia de Granada. Salió esa actitud totalitaria, esa ambición por pertenecer a un régimen, esa actitud de no respetar a nadie que opine diferente a mí, esa terrible forma que tiene el Partido Socialista de entender la libertad de expresión cuando lo que se está expresando libremente y pacíficamente en la calle no coincide con su opinión.

Señora Consejera, ¿usted cree, de verdad, sinceramente, que fue un tratamiento adecuado para esos granadinos, que muchos de ellos también, probablemente, la hayan votado a usted? Pero, en cualquier caso, con lo que usted como Consejera y Diputada de Granada representa. ¿Usted cree que no fue un acto de indignidad por su parte el hablar tan gratuitamente y ligeramente de una adicción a las drogas, de un problema tan grave, que, como vimos ayer, se está multiplicando por cuatro en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años?

Señora Consejera, usted podrá calificarlo como quiera, pero fue, desde luego, desafortunada, fue, desde luego, grosera, fue, desde luego, indigna para su cargo y condición. Nadie se merece que usted la compare con un drogadicto, absolutamente nadie, y menos quien libremente se expresa en las calles.

Yo lamento que ésa sea su actitud ante la vida, y yo lamento que ésa sea su actitud como Consejera. Granada no se lo merece, los jueces tampoco se lo merecen, la Justicia ni Andalucía se merecen a una mujer como usted, simplemente porque sea una cuota dentro del Gobierno del Presidente Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta.

Exactamente lo que dije es que el Partido Popular es adicto a la calle.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González Vigo, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Mire usted, señora Consejera, no solamente ahora no dice la verdad, sino que la podría calificar de otra manera.

Usted habló de «mientras unos esnifan, otros tienen adicción a la calle», y yo lo que le pido hoy aquí, y se lo exijo, como Diputada por Granada, como mujer, como andaluza, es que pida perdón. Que pida perdón a los colectivos, a las personas que se ven afectadas por la lacra de la droga; que pida perdón a los granadinos, que libremente se manifiestan en la calle sin provocar ningún problema ni disturbio público, y que pida perdón a todas sus señorías, a todos los parlamentarios, porque no merecemos a alguien que lleva el título de «excelentísima señora» hablando así, tan libremente. Y, además, creía que hoy usted podría venir con una actitud más digna, más propia de su cargo y condición, pedir disculpas, pedir perdón...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... pero, sin embargo, su soberbia ha podido con usted una vez más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señora Consejera de Justicia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Desde luego, no sabe usted qué hacer para tratar de ocultar la incompetencia del Alcalde de Granada. Es usted espléndida, espléndida, no cabe otra palabra. Su esplendidez llega a esos límites.

Mire usted, el artículo 4.2 de nuestro Estatuto de Autonomía expresa claramente que Granada es donde va a residir el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y va a ser el referente de la Justicia en Andalucía, y en nuestro Estatuto considera y se consolida Granada como esa capital judicial.

Esta Consejera, durante todo este tiempo, durante estos tres años, ha intentado que en el Banco de España —y lo ha conseguido, con el consenso de la Fiscalía General del Estado—, precisamente se consolide que ésa es la oferta para la ciudad de Granada, y que, efectivamente, en el Banco de España resida la Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía, igual que el Centro de Especialidades Jurídicas. Aunque a usted le pese, aunque ustedes no tuvieran ningún olfato político y se dedicaran a salir a la calle continuamente. El último día estuvieron ustedes solos, solos, con las convocatorias culturales. Y, efectivamente, no sé si usted se ha leído, se ha interesado, usted, que defiende tanto a Granada y a los granadinos, que el 71% de los granadinos entiende que la repercusión en el Banco de España, para la oferta cultural, formativa y turística de Granada, residiendo la Fiscalía y la escuela de especialidades, es positiva, y el 76% piensa, de la ciudadanía de Granada, que el desarrollo económico de la ciudad y de su empleo, y la movilidad laboral, también son satisfactorios.

Mire usted, yo comprendo que ustedes hayan mostrado mucha torpeza, lo comprendo; pero no pague usted su frustración, la suya y la del Alcalde de Granada, en aras de un proyecto no sólo que se consolida, sino que, además, es un proyecto de futuro, querido por la ciudadanía y donde usted, además, votó que Granada, en el Estatuto de Autonomía, fuese la referencia de la capital judicial de Andalucía. Y ese proyecto del Banco de España es la referencia y la residencia de una escuela de la fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: su Fiscalía.

Siento mucho que su frustración llegue al insulto. La vergüenza para mí es oírle decir esas barbaridades en un foro parlamentario como éste.

Pregunta Oral 7-07/POP-000215, relativa al incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía. Es una pregunta del Grupo Popular de Andalucía que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Sí. Adelante, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, créame que es una pregunta que nace, exclusivamente, del interés sincero por la situación.

El propio Ministerio de Trabajo ha proporcionado datos que son muy poco halagüeños, ¿no?, en el sentido de que Andalucía va la primera en número de accidentes laborales y en número de muertes. Los datos parecen, en estos dos primeros meses de 2007, peores incluso que en los años anteriores, que ya fueron bastante malos.

En los dos primeros meses de 2007, en Andalucía se produjeron 27.557 accidentes laborales y 26 muertes. En el año 2006, la cifra de accidentes laborales fue de 163.204, un 2'50% más que en 2005. Y así, sucesivamente. De éstos, 150 fueron mortales.

Todas las provincias, menos Málaga, han incrementado el número de accidentes: Granada, aproximadamente, con un diez por ciento más; Almería, con el 6'20, y Sevilla, 4'48.

En el número de muertes, Jaén ha subido un 43%, y Almería y Córdoba, un 33'33%.

Todos los sectores, menos agricultura y pesca, aumentan en el número de accidentes y muertes. Así, Jaén, en el sector servicios, ha pasado de una muerte a siete. En un año, el incremento ha sido del 600%.

En Almería, las muertes en el sector industrial han pasado de dos a ocho; es decir, un 300%.

Estos datos, señor Consejero, son la triste historia de un fracaso mantenido en el tiempo, al que parece que ustedes, o no conceden importancia, o no saben resolver. ¿Piensan seguir así? ¿Han ideado algún tipo de medida que pueda resultar eficaz?

Todo ello es la consecuencia de una mala política hacia los trabajadores. El empleo, en Andalucía, es el más precario de España, con un 46% de temporalidad. Esta situación es inadmisibles en una Comunidad desarrollada.

Desde el Partido Popular estamos seguros de que la estabilidad laboral, unida a un plan riguroso de inspecciones, bajaría estas cifras de manera considerable.

Creo también que, mientras ustedes gobiernen, esto no va a suceder. Creo también, señor Consejero, que menos dinero en publicidad, en donde usted y su Gobierno buscan el minutito de gloria, y más dinero para invertirlo en disminuir los accidentes.

Propuestas concretas, soluciones inmediatas, no más tolerancia ante tanto accidente y tanta muerte, producida por la incompetencia de un Gobierno, y más interés por mejorar las condiciones de trabajo y la estabilidad en el empleo.

Con estas cifras, señor Consejero, los trabajadores andaluces, desde luego, no pueden creer que ustedes tengan todavía la desfachatez de afirmar que son un partido que defiende a los obreros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla. Señor Consejero de Empleo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Oña. Primero, por el interés por mi voz, y, en cualquier caso, menos mal que era por interés y no por ofender; menos mal.

Pero, dicho esto —vamos, que es una opinión—, le diré que la referencia de enero-febrero respecto a la siniestralidad mortal es verdad: ha habido, en Andalucía, 26 personas que han perdido la vida. Creo que lo primero que tenemos que hacer es lamentar tal suceso. Pero, dicho esto, le diré que, en términos de un debate de rigor —como se merece este debate—, efectivamente, esa unidad de tiempo no es la unidad que se mide ni que se elige por nadie a la hora de valorar la evolución del indicador que se trabaja en materia de siniestralidad, que es el índice de incidencia. Y le guste a usted o no, el índice de incidencia que tiene Andalucía, en términos de resultados de muerte, lleva una tendencia a la baja en los últimos tres y cuatro años, gracias a la política concertada del Plan de Prevención de Riesgos Laborales entre sindicatos, empresarios y la Administración.

En cualquier caso, en el año 2007, el dato que usted me facilita es muy importante a efectos del debate, pero tan poco edificante, como que yo le podría contestar —y creo que sería frívolo— que en marzo ha disminuido la siniestralidad, con resultado de muerte, el 15% en Andalucía. Tampoco me vale, porque —vuelvo a repetir— la tendencia está en la evolución de incidencia, que lleva un resultado negativo. A los efectos me remito, y usted puede comprobarlo, porque son datos que maneja el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el propio Ministerio de Trabajo.

En todo caso, ¿cuál es el trabajo? Mire usted, el trabajo está tan concertado y está tan dirigido, con una perspectiva y una política de prevención a largo plazo, que es como la política preventiva, que dio lugar a que el pasado día 27, Día Mundial de la Prevención de Riesgos Laborales, a la sociedad andaluza nos dirigiéramos la totalidad de sindicatos, empresarios y Administración en pos de una política de prevención.

Y como para hablar y predicar con el ejemplo —y usted ha dicho que con el Partido Popular eso no ocurriría—, sólo, lamentablemente, le tengo que decir que quien lidera la siniestralidad con resultado de muerte, en estos momentos, son los territorios gobernados por el Partido Popular, como es el caso de Baleares.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo. Señora Oña Sevilla.

¿Señor Consejero?

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000213, relativa a la atención de la calidad en la sanidad andaluza.**La señora PRESIDENTA**

—Continuamos con la sesión de control al Gobierno, correspondiendo, a continuación, abordar las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía es la relativa a la atención de calidad en la sanidad andaluza. Es una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, que plantea su portavoz, señora González Modino.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, la sanidad en Andalucía está hecha un desastre. En pleno siglo XXI, en esta Andalucía de la segunda modernización, imparable, los ciudadanos y ciudadanas andaluzas no reciben una atención sanitaria de calidad, en un tiempo en el que, afortunadamente, la atención sanitaria es universal: Andalucía tiene una población cercana a los ocho millones de habitantes, y la inmensa mayoría de ellos están dentro del sistema público de atención sanitaria.

Cuando hablamos de calidad asistencial, nos referimos a los recursos humanos y materiales. Respecto a los recursos humanos —probablemente, lo mejor del sistema sanitario de Andalucía—, nos encontramos con que sufren tremendos problemas que ellos mismos han denunciado.

Nosotros queremos hacer hoy de altavoz de esos problemas. Yo entiendo que usted no esté de acuerdo conmigo ni con mi partido, pero supongo que atenderá la reclamación de los profesionales que ejercen la atención sanitaria en Andalucía. Le aseguro que hemos hablado con muchos de ellos y, también, le aseguro que no les hemos preguntado a quiénes votan.

El Gobierno andaluz no puede negar, en ningún momento, que la sanidad andaluza tiene problemas. Si no hubiera problemas, no estarían, en tan corto espacio de tiempo, tres colectivos sanitarios cabreados y en huelga: los MIR, los médicos de urgencia y los médicos de atención primaria; médicos y médicas.

Aquí, además, la prueba del algodón está al alcance de cualquiera, basta con coger la tarjetita del SAS y pasar por cualquier centro de salud o servicio de urgencia de cualquier hospital de Andalucía. Si vamos a las urgencias, señor Presidente, nos encontramos el mejor botón de muestra de la difícil situación que vive la sanidad andaluza. Los profesionales denuncian la falta de recursos, las jornadas interminables, la sobrecarga asistencial y la inevitable desmotivación. Se sienten

indignados por las condiciones en las que realizan su trabajo; pero aún más, se sienten indignados por las situaciones a las que se ven abocados sus pacientes, que pasan días enteros sentados en un sillón.

Esto, señor Presidente, una noticia aparecida en la prensa andaluza el 28 de marzo pasado, es intolerable, señor Presidente. Espero que no tenga usted la tentación de matar al mensajero, que dice que los enfermos de urgencia, en Andalucía, pasan días enteros sentados en un sillón, cuando, paradójicamente, después van a ser derivados al servicio que sea, en función del problema que tengan, en donde van a recibir una atención, generalmente, buena, muy buena..., y mientras están en urgencias, están sentados en un sillón, cuando también, generalmente, son personas mayores las que acuden y las que tienen que pasar entre tres y cinco días, según denuncian los médicos de urgencia del hospital de Valme, sentados en un sillón. Señor Presidente, esta situación es impropia de un país desarrollado. Absolutamente impropia.

Y si vamos a la atención primaria, precisamente, el trabajo que podría aliviar la situación de las urgencias, tal y como reclama la UGT —a nadie se le escapa que una mejora de la atención primaria, el primer escalón de la sanidad, contribuiría a mejorar el colapso de las urgencias—, pues bien, los profesionales de la atención primaria también vienen luchando por una dignificación de esta atención. También denuncian la excesiva burocracia a la que se ven sometidos; exigen la regularización de los máximos y mínimos que tienen que atender en cada consulta; piden algo tan importante como es eliminar la precariedad en un trabajo tan delicado como es el de la atención primaria, y algo tan simple y sencillo como agilizar el conocimiento y la aplicación de los programas informáticos.

La Plataforma 10 Minutos lo que reclama son diez minutos para atender a cada paciente; algo tan básico, elemental y sencillo. Bueno, pues hasta eso se convierte en una odisea: poder disponer de diez minutos para que un médico pueda atender a un paciente, que generalmente va con un problema, pues nadie va de paseo a los centros de salud.

Éstos son dos botones de muestra, señor Presidente, para situarnos en la piel de los ciudadanos andaluces y reclamarle a usted, que es el responsable del Gobierno de Andalucía, respuestas, líneas de actuación y soluciones que garanticen una atención sanitaria de calidad a los andaluces y a las andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, veo que usted tiene una opinión negativa del sistema andaluz de salud; está en su derecho. Pero, desde luego, esa opinión no se corresponde con lo que piensa la mayoría de los andaluces.

Vamos a datos y a hechos objetivos, señora González. Mire usted, desde hace nueve años, el Centro Superior de Investigaciones Científicas hace una encuesta a los usuarios de la sanidad pública andaluza. La última encuesta es del año 2006, y se hizo a 51.076 usuarios de la sanidad pública. Éstos son los resultados: el 89% de los usuarios está satisfecho con su centro de salud, y un 91%, lo recomendaría. El 92% se siente satisfecho con el tiempo que su médico de familia o pediatra le ha dedicado a la consulta; el 85% está satisfecho o muy satisfecho con la atención que recibe en la consulta de especialistas; el 88% está satisfecho con la atención en el hospital donde ha estado ingresado, y el 91% lo recomendaría a un familiar o amigo. Siete de cada diez andaluces que han estado ingresados en un hospital de la red pública manifiestan estar satisfecho con la comodidad de sus habitaciones, y el 87% de las mujeres están satisfechas con la atención recibida durante el parto.

Además, señora González, el 63% de los andaluces asegura que la asistencia sanitaria está mejor, o mucho mejor, que hace tres años, y el 64% considera que estará mejor, o mucho mejor, dentro de tres años. Es decir, que aprecian que hay una evolución positiva en el Sistema Andaluz de Salud y expresan una gran confianza en que va a seguir mejorando en el futuro inmediato.

Ustedes dicen que están hablando y que han hablado con muchos médicos. Pues, mire usted, señora González, usted habrá hablado con muchos médicos, pero nosotros hemos negociado con el personal sanitario y hemos desarrollado el modelo de atención primaria sobre la base de un acuerdo con los profesionales del sector. En el año 2002, se firmó el Pacto Andaluz por el Desarrollo de la Atención Primaria, que se ha renovado en junio del año 2006 para el período 2006-2008, donde se recogen todos los puntos —muchos de los cuales se están ejecutando— de las reivindicaciones de la Plataforma 10 Minutos y de las reivindicaciones de los últimos momentos.

¿Por qué no ha tenido éxito la huelga convocada en las últimas semanas por la Plataforma 10 Minutos o por los médicos del sector del servicio de urgencia? Porque hemos acometido los problemas y estamos afrontando las soluciones desde hace mucho tiempo. Y lo mismo ocurre con el modelo de urgencia, en base al acuerdo alcanzado el pasado mes de enero entre el Servicio Andaluz de Salud, el SATSE, el CSIF y la Unión General de Trabajadores. No firmaron el acuerdo ni Comisiones Obreras ni el sindicato médico.

Y es la primera vez que en una Comunidad Autónoma se incorpora la jornada de trabajo en un sistema sanitario público, según las directivas y las normativas europeas.

Es decir, señora González —y termino—, el PA, con toda legitimidad, tiene su opinión, evidentemente;

pero es también claro que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía no concuerdan con la opinión que ustedes mantienen.

¿Es verdad que hay márgenes de mejora en el sistema andaluz de salud? Evidentemente. Pero también tengo que decir que el Sistema Andaluz de Salud, la asistencia sanitaria en Andalucía, tiene un nivel de calidad aceptable y que funciona razonablemente bien.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. La señora González Modino tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, como su respuesta era previsible, hasta cierto punto por mi parte, yo he preferido guardar los datos para esta segunda parte de la intervención. Ya, después, no tengo ninguna otra oportunidad y, evidentemente, suponía que usted iba a ser uso de los datos. Evidentemente, los datos son mucho más amplios y son mucho más complejos, no son sólo los datos que usted ha dado —que son ciertos—, pero permítame que le diga yo ahora, también, otra serie de datos en los que a mí, como Grupo de oposición, me interesa poner el foco.

Cuando le decía al principio que la calidad se basa en los recursos humanos y en los recursos materiales, he hablado en la primera parte de los recursos humanos, quiero decir ahora algo también sobre los recursos materiales. El gasto en la atención primaria en Andalucía cae a favor del gasto en otros servicios; en concreto, en el año 2006 se destinó a la atención primaria el 23'5% del gasto de la atención sanitaria en Andalucía, cuando precisamente lo que se incrementa es la necesidad de gasto en la atención primaria, porque hay cada vez más población, mucha población inmigrante a la que atender y muchas personas mayores o enfermos crónicos que necesitan, precisamente, esa atención primaria en los centros de salud de Andalucía. Bueno, pues, ahí se recorta el gasto.

Andalucía está por debajo de la media estatal en los indicadores analizados, en muchos indicadores analizados. Por ejemplo, en el gasto per cápita: mientras que el gasto en la media del Estado es de mil ciento cincuenta y siete y pico euros por habitante, en Andalucía es de mil treinta y seis y pico euros por habitante, sensiblemente por debajo el gasto sanitario per cápita en Andalucía respecto de la media del conjunto del Estado.

Si hablamos de las camas por cada mil habitantes, pues la media en el Estado es de 3'58 y de 2'9 en Andalucía; también por debajo en ese indicador.

Si hablamos de días a la espera de especialista, la media del Estado está en 65 días y en Andalucía

en 71 días. Con una perversión añadida, señor Presidente, que es que ahora hay espera para las listas de espera, espera oculta; porque cuando uno llama para solicitar la cita con un especialista, la respuesta más habitual es: «La lista está cerrada, llame usted dentro de dos días». Eso es lo que ocurre, y hay ahí una espera enmascarada de un par de días, en el mejor de los casos, cuando no le dicen: «Llame usted la semana que viene». Insisto, esto es tan fácil como llamar a ese número de teléfono que ustedes han puesto a disposición y preguntar a ver qué es lo que ocurre, sin identificarnos, como cualquier ciudadano anónimo de Andalucía.

Éstos también son datos reales de la sanidad en Andalucía, que vienen a contrastar con la información que usted ha dado, señor Presidente.

Sobre mi opinión o la opinión del Grupo Andalucista sobre la política sanitaria en Andalucía. Mire, nosotros entendemos que la política sanitaria en Andalucía necesariamente tiene que tener dos componentes: la base y la altura. Puede que estemos de acuerdo en la altura, fíjese lo que le digo, puede que estemos de acuerdo en la innovación, en la aplicación de las nuevas tecnologías, de las últimas tecnologías, en el avance científico que eso supone; pero no podemos estar de acuerdo..., eso puede estar bien, pero está mal el descuido y el abandono al que se ven sometidos los servicios y prestaciones más básicos, los servicios y prestaciones diarios que requieren los andaluces y las andaluzas.

Hablar de vanguardia, señor Presidente, no tiene ningún sentido sin atender a la retaguardia, sin atender a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, de la inmensa mayoría de los andaluces y de las andaluzas. Me contaba usted algunas mejoras extraídas de ese informe al que hacía alusión. Hombre, en esto como en todo, señor Presidente, sólo faltaría que, por ejemplo, en el siglo XXI las mujeres siguiéramos sometidas a la maldición bíblica de: «Parirás con dolor», sólo faltaría. Algo ya hemos avanzado, afortunadamente, señor Presidente...

La señora PRESIDENTA

—Señora González...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Sobre la falta de éxito de la huelga de los profesionales, tanto de los miembros de la Plataforma 10 Minutos como de los médicos de urgencias, yo no sé si usted tiene noticias, pero ayer mismo, miércoles, siguen de huelga. Puntual. Es verdad que no dejan de atender a su trabajo, es verdad que la hacen un día a la semana, de manera simbólica, pero es que creo que ayer mismo estuvieron en Eritaña, al ladito de la Casa Rosa, señor Presidente.

Dicen ustedes que han negociado con ellos, pero hay dos sindicatos importantísimos, representativos de la sanidad andaluza, que no han firmado el acuerdo, que no están de acuerdo. ¿Con ellos han hablado también? ¿Con ellos han negociado también, señor Presidente? ¿Para ellos tienen alguna respuesta también? Porque lo que están denunciando como profesionales —y eso les honra— es la calidad que reciben los usuarios de la sanidad. Creo que eso merece la pena que lo escuche el Presidente de la Junta de Andalucía y que le dé una respuesta el Presidente de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora González, no es un informe, es una encuesta sobre 51.000 usuarios, donde han contestado los usuarios sobre la calidad y el funcionamiento de la sanidad pública andaluza. Y ahí está, ahí está. Yo creo que eso es un dato objetivo.

Mire usted, yo tengo mucho respeto por la huelga y el ejercicio del derecho de huelga por aquél que lo ejerce, pero le digo que no ha tenido mucha incidencia. Y no ha tenido mucha incidencia porque los problemas que están manifestando o están reivindicando estamos en ello y se han solucionado o se están solucionando.

Mire usted, usted me habla de los 10 minutos que se reivindica. Mire, el usuario, el paciente, tiene que tener el tiempo que se necesite: 10, 15 o 5 minutos. Pero, mire usted, le voy a decir lo siguiente: en esta misma encuesta, los usuarios manifiestan que el tiempo que les dedica el médico de familia en la consulta es por término medio de 9'4 minutos, que oscilan entre los 8'6 minutos de Málaga y los 10 minutos en la provincia de Sevilla.

Y usted me habla del gasto. El 23'5 del gasto de atención primaria es el más alto proporcionalmente de todos los gastos en atención primaria que se de-

dicen, que se invierten en cualquier otra Comunidad Autónoma. Y en Andalucía, nuestro gasto sanitario, en función del producto interior bruto, es del 5'9%, cuando el promedio nacional es del 5'3. Es decir, que dedicamos, de nuestro producto interior bruto, más gasto en sanidad que la media de las Comunidades Autónomas en España.

Y usted debería saber también, señora González, que nosotros somos una de las pocas Comunidades Autónomas que tenemos un decreto que garantiza tiempos máximos de respuesta, y que, si ese tiempo máximo de respuesta no se respeta o no se cumple, el usuario tiene derecho a ir a la medicina privada, con todos los gastos pagados. Y el plazo medio, en estos momentos, para la primera consulta de especialista es de 42 días, cuando el plazo máximo es de 60; para la prueba diagnóstica, es de 20 días, cuando el plazo máximo es de 30 días; para someterse a una intervención quirúrgica, es de 65 días, cuando el plazo máximo son 180 días, y a partir de junio, 120 días, y que un médico en Andalucía tiene 1.416 tarjetas sanitarias, cuando la media nacional está en 1.447.

Es decir, señora González, que nuestros parámetros son equivalentes o son homologables a los parámetros existentes en el conjunto de España. Y por eso, diciéndole que tenemos márgenes de mejora de nuestro sistema sanitario, también le tengo que decir que funciona nuestro sistema sanitario público razonablemente bien y que tenemos una calidad bastante aceptable. Y eso lo muestra el grado de satisfacción de los usuarios. Y por eso vamos a seguir mejorando con absoluta claridad nuestro sistema sanitario. Por ejemplo, tenemos prevista, entre el año 2007 y el año 2008, la creación de 1.495 plazas más de profesionales sanitarios. Vamos a concentrar el doble de profesionales, prácticamente 1.200 sobre los 675 ahora existentes, entre los horarios en los que más se concentran las urgencias, que son entre las 15:00 y las 20:00 horas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

Se va a ampliar en 162 médicos de familia la plantilla actual y 322 profesionales de enfermería en los centros de salud. Por lo tanto, no solamente hemos tomado medidas, sino que también las estamos tomando para el futuro.

Mire usted, creo que cometen un craso error, usted y su partido político, si están diciéndoles a los andaluces que nuestro sistema de salud, el sistema público de salud, es un sistema que está en una situación de catástrofe. Es un craso error, porque eso no tiene, señora González, ninguna credibilidad.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000211, relativa a la situación de la empresa Delphi de Puerto Real (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la empresa Delphi de Puerto Real, Cádiz. Es una pregunta propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra, señorita.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, el 22 de febrero, los trabajadores escucharon con lágrimas en los ojos la noticia del cierre de la factoría de Delphi en Puerto Real. Desde hacía tiempo, los representantes venían alertando de los planes de la empresa, habían sido conscientes de la ingeniería contable, amparada en los llamados precios de transferencia, que no son más que un fraude y un engaño de facturación entre empresas filiales de la misma compañía.

Delphi, por intereses del mercado, disfraza de pérdidas sus ganancias, dice no tener clientes y factura 20.000 horas extraordinarias, y se declara insolvente en España y potentada en Polonia.

Los trabajadores de a pie de tajo conocían esta situación. La Junta, sin embargo, no se había enterado de nada. Es más, el Consejero de Trabajo, una semana antes del anunciado cierre, declaró: «En la Bahía, como siempre, morimos antes de que llegue la enfermedad».

Las Administraciones públicas no sabían nada, se habían limitado a dar no se sabe si 80 o 90 millones de euros a esta empresa, sin comprobar siquiera si las cuentas estaban preparando el cierre de esta factoría; ochenta o noventa millones de euros, señor Chaves, tanto o casi como lo que se va a invertir este año en la atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y mucho más dinero del que se dedica a promocionar toda la pequeña y mediana empresa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pues bien, los trabajadores se preguntan si sirve para algo el poder político —ése es el reto, señor Chaves—, si la democracia está inerme ante el poder las grandes empresas, si las leyes mercantiles y laborales se detienen en el umbral de las grandes multinacionales, si hay impunidad respecto a estas empresas, si pueden practicar terrorismo laboral, país a país, moviéndose por los países como en un tablero de ajedrez, sin respetar legislación ni cumplir los compromisos.

Los trabajadores de la empresa y mi fuerza política queremos saber cuál es el objetivo de su Gobierno. Me va a decir, sin duda, que negociar. Pero negociar, ¿con qué orientación, señor Chaves? ¿Negociar el cierre o negociar el mantenimiento de la empresa? Y no es lo mismo. Si Delphi se cierra, habrá claudicado el poder político en Andalucía. Si Delphi se cierra, se manda el mensaje claro y alto de que estas empresas multinacionales pueden hacer lo que quieran en Andalucía. Si Delphi se cierra, Andalucía, España y la Unión Europea habrán bajado la cabeza.

Señor Chaves, la Bahía de Cádiz está llena de víctimas de esta guerra industrial no declarada. Cádiz está llena de prejubilados forzosos, harta de indemnizaciones concertadas, de cierres y recortes empresariales que mandan a sus casas a lo mejor de nuestros trabajadores en lo mejor de su vida laboral. Pero usted no puede seguir negando lo evidente. Se apresura a decir «no hay crisis industrial en la bahía de Cádiz, sino sólo una crisis en las empresas».

Señor Chaves, mandar a su casa a 4.400 trabajadores, entre directos y las empresas que dependen de..., es toda una crisis industrial, no de la bahía de Cádiz, sino del conjunto de Andalucía.

Por todo eso, lo que le demandamos es situar en este Pleno las soluciones, alto y claro por su parte, en el sentido de que Delphi no se cierra, señor Chaves. No que se negocia el cierre de Delphi, no que se negocian recolocaciones dispersas en el conjunto del Estado, sino que no se cierra Delphi, y que el poder político de Andalucía se compromete con este objetivo de mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo para Delphi, poniendo a disposición todos los recursos necesarios, incluida la intervención pública directa, incluido estudiar la participación en la capitalización, si es necesario, para que esta empresa siga en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En definitiva, le pedimos un ejercicio sincero, leal y directo por el mantenimiento del empleo y de la actividad industrial y contra un terrorismo empresarial que se está practicando en una de las zonas más golpeadas de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Cada vez que ha habido una crisis en una empresa de Andalucía, usted, con todo el derecho del mundo, siempre me ha hecho una pregunta. Ahora, con respecto a la situación de Delphi, de la crisis de Delphi, hace exactamente lo mismo, repitiendo los mismos argumentos que en relación con Astilleros, Vivas Hermanos, Intelhorce, Santana. Es decir, usted

pregunta siempre —¿qué actuaciones va a hacer la Junta de Andalucía?—, para llegar a la conclusión de siempre: no hace absolutamente nada.

Pero la respuesta está en las empresas que he mencionado, señora Caballero. Es decir, estas empresas, en estos momentos, están, con un plan de viabilidad, funcionando, con actividad productiva, con actividad económica, gracias a la gestión de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Y ésa es la mejor respuesta que le puedo dar, señora Caballero, y es la que le doy en estos momentos en relación con Delphi. No que estamos negociando para cerrar la empresa; eso se lo acaba usted de inventar. Es lo mismo que dijo con Santana, con Astilleros, con Vivas Hermanos, con Intelhorce: que íbamos a cerrar las empresas, que íbamos a negociar para cerrar las empresas. Señora Caballero, ahí están las empresas: con actividad productiva, con actividad económica, con el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo.

Y eso es lo que vamos a hacer con Delphi, de acuerdo con los representantes de los trabajadores y con los sindicatos, sobre la base de una solución que mantenga la actividad económica, la actividad productiva de Delphi y, por su puesto, también el mayor número de puestos de trabajo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, unas de las empresas que cita siguen abiertas y otras están cerradas. Intelhorce está cerrada, señor Chaves; San Carlos está cerrada, señor Chaves; Astilleros de Cádiz tenía 2.600 trabajadores y tiene ahora 150, señor Chaves; Puerto Real tenía 3.800 trabajadores y tiene ahora 650; Bazán tenía 3.700 y tiene ahora 1.000, señor Chaves. La producción industrial andaluza era, en el año 1981, del 20% sobre el total del Producto Interior Bruto de Andalucía, y ahora mismo la producción industrial andaluza es del 13%. ¿Que se ha recuperado algo después de la gran crisis de los años noventa? Sin duda, pero que seguimos en una situación de gran pobreza industrial. Y Cádiz está lleno de prejubilados y de indemnizaciones, señor Chaves, y las zonas industriales de Sevilla también. Y no se ha sabido poner coto a esta situación.

Claro que le preguntamos lo mismo, cada que vez que llega una crisis industrial, porque queremos que usted se comprometa con las soluciones en Andalucía, que no se dedique a ganar tiempo para

que pasen las elecciones, sino que gane la batalla, señor Chaves, que es muy diferente. No gane tiempo: gane la batalla de Delphi. Y en Delphi hay que dar una batalla política, económica, de inteligencia, de proyecto empresarial, muy fuerte, muy potente, muy decidida. Sin concesiones, señor Chaves, contando con todas las fuerzas políticas, contando con las aportaciones de todos los trabajadores, que saben muy bien y que conocen muy bien cuál es la situación real, empresarial, de Delphi.

Si decimos, señor Chaves, que Delphi tiene futuro; si decimos que hay venta en ese sector —y es cierto que la hay—; si decimos que hay un buen plan industrial y una buena planificación industrial, que se hizo hasta 2010; si tenemos cualificación, ¿por qué no vamos a salvar Delphi? Por qué vamos a descartar ningún tipo de medida, comenzando o terminando —como quiera— por la posibilidad de una intervención pública a través de la capitalización, pero con un objetivo claro, señor Chaves: que no nos cierren Delphi, que no nos cierren Delphi.

Esto no es una negociación sobre cómo se desmantela Delphi en Andalucía: esto tiene que ser una negociación sobre cómo se conserva Delphi y cómo se conservan los puestos de trabajo, y cómo el poder político se compromete con un proyecto industrial y controla los fondos públicos que ustedes han sido incapaces de controlar. Se lo he dicho: entre ochenta y noventa millones de euros, al mismo tiempo que la empresa estaba preparando subterráneamente el cierre y un fraude contable y empresarial. Y la Junta de Andalucía no sabía nada, señor Chaves.

Tiene mucho que hacer, tiene mucho que mover, tiene que ir a Madrid y remover al señor Joan Clos, que parece que no se ha enterado todavía de la crisis industrial que supone para Andalucía el cierre de Delphi; tiene que cumplir sus compromisos de que iba a negociar directamente con la empresa en Estados Unidos, de lo que nada sabemos, y tiene que lanzar menos mensajes de quitar importancia al asunto y más mensajes de convertir Delphi en un problema de Estado.

Hay un problema de Estado, que se llama la pérdida de más de cuatro mil puestos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... de trabajo en Andalucía. Y le exigimos, señor Chaves, que sea contundente, que esté dispuesto a jugársela en el tema de Delphi, y que apoye, sin duda, no solamente la solidaridad o las grandes declaraciones que se hacen de apoyo a los trabajadores —que, sin duda, están bien—, sino que usted, que

tiene el poder político andaluz en mayoría absoluta, haga una realidad el que Delphi siga existiendo en los años futuros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, de las dificultades de Delphi, claro. Por eso en julio del año 2005 se hizo un plan de viabilidad, homologado por la Junta de Andalucía. Evidentemente, de acuerdo con los trabajadores. Lo que es incomprensible e inadmisibles es que, 17 meses después, la empresa se quiera ir.

Mire usted, señora Caballero, yo le voy a decir lo siguiente: En todas las empresas que usted ha mencionado, la solución ha sido acordada por los trabajadores: todas. Y Delphi también.

Y, claro, usted dice «los que se han destruido», pero hable usted también, señora Caballero, de los puestos que se han creado.

Mire, en los últimos cuatro años, el empleo industrial en Cádiz ha aumentado en 9.000 ocupados, el 24, el triple que en Andalucía, si no nos engaña la encuesta de población activa, señora Caballero; el valor añadido industrial ha aumentado en Cádiz, en los últimos cuatro años, casi el 25% más que en Andalucía, y el número de establecimientos industriales en Cádiz también ha aumentado.

Por eso hablo de la situación industrial en Cádiz. Y si ahora se va a crear el consorcio del parque de Las Aletas, no es como alternativa a la situación de Delphi, señora Caballero, sino porque durante todo este tiempo hemos tenido demanda de suelo industrial por iniciativas empresariales que se quieren situar y ubicar en la bahía de Cádiz. Y tenemos en estos momentos conversaciones con tres empresas, de punta tecnológica, de *software*, y también de energías, que se quieren instalar en la provincia de Cádiz. No como alternativa de Delphi, señora Caballero, sino fundamentalmente por las expectativas que ha creado la bahía de Cádiz.

Mire usted, no estamos quietos, no vamos a negociar el cierre, no asuste usted a las familias ni a los trabajadores: es absolutamente falso, falso. Es una difamación que usted diga que la Junta de Andalucía está negociando el cierre de Delphi: es mentira, es falso. Estamos negociando el mantenimiento [aplausos] de la actividad industrial y de la actividad productiva de Delphi, estamos manteniendo los puestos de trabajo: los estamos manteniendo.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Me dirijo a la tribuna y les digo que estamos encantados de que estén aquí los familiares y trabajadoras, en su caso, de Delphi: es para nosotros, de verdad, una satisfacción que estén en la tribuna de invitados; pero también conocen perfectamente las reglas aprobadas por ley de esta Cámara que impiden que perturben la normalidad de la sesión, y, por lo tanto, pueden seguir con nosotros todo el tiempo que ustedes estimen conveniente, pero, por favor, ayúdenos a mantener el orden.

De acuerdo. Muchas gracias.

Puede continuar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Soy el primero que me solidarizo con los trabajadores de Delphi y con las familias de los trabajadores de Delphi, porque sé que lo están pasando mal, sé que lo están pasando mal. Pero lo importante, señora Caballero, es colaborar, no echar leña al fuego: colaborar. Colaborar en el marco que hemos establecido entre todos: el que se ha aprobado en este Parlamento de Andalucía y el que se ha aprobado también en el Congreso de los Diputados. Ése es el marco sobre el que todos tenemos que trabajar para garantizar la actividad productiva en Delphi.

Nosotros queremos obligar a la empresa, obligar a la empresa, a que cumpla con sus compromisos, y, por supuesto, también tratar de buscar el capital necesario para que se mantenga la actividad productiva en Delphi. Ése es nuestro objetivo, ésa es la solución a la que yo me comprometo, a la que me he comprometido siempre, siempre, con cualquier empresa.

Y vuelvo a decirlo una vez más: los trabajadores de Delphi, las familias de Delphi, en quienes encontrarán su mejor aliado es en la Junta de Andalucía y en su Presidente.

[Aplausos.]

Quiero... —perdón, perdón—, quiero, simplemente, terminar.

Señora Caballero, usted ha mencionado el 27 de mayo, usted es la que ha mencionado el 27 de mayo. A mí me parece una mezquindad que usted piense que aquí estamos hablando de votos, o para usted o para mí. Esto no es un problema de votos, señora Caballero, esto no es un problema de elecciones municipales. Si usted piensa que yo me voy a olvidar de los trabajadores después del 27 de mayo, se equivoca, se equivoca rotundamente. [Aplausos.] Se equivoca. Trabajaré antes y después del 27 de mayo, porque los trabajadores y sus familias siempre van a tener la oportunidad de juzgarme, de valorar y de hacerme responsable de las decisiones que tome.

Por favor, no mencione usted aquí el tema de los votos, del 27 de mayo, porque no tiene nada que ver con la solución de Delphi.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000214, relativa a la situación de la factoría Delphi (Puerto Real).**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, es también relativa a la situación de la factoría Delphi de Puerto Real. Es una pregunta que plantea el Grupo Popular de Andalucía y que formula su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

Después de oír su intervención, voy a comenzar la mía recordándole que desde hace unos años vengo reclamando, en nombre del Partido Popular en esta tribuna, la elaboración y puesta en marcha de un plan industrial para Andalucía. Durante años le he venido diciendo y le he venido destacando la falta de tejido industrial sólido en nuestra Comunidad Autónoma, y la debilidad de esa escasa industria, asentada en zonas muy concretas de nuestra Comunidad. También le he venido advirtiendo de que esto lastraba nuestro crecimiento y nuestro progreso y aumentaba nuestra dependencia económica. Usted, una y otra vez, como ha hecho hoy, ha hecho oídos sordos a nuestras propuestas y ha preferido permanecer instalado en esa autocomplacencia insultante que le permite parapetarse tras datos y estadísticas que se cocinan fría y fácilmente desde el poder, pero que tienen poco que ver con la tragedia de quienes no encuentran empleo o pierden su puesto de trabajo y no encuentran alternativa.

Toda su política industrial, señor Chaves, en estos años, ha consistido en la creación de parques tecnológicos que son insuficientes y hasta a veces artificiales, para tratar de vertebrar industrialmente nuestra Comunidad. Ustedes carecen de un modelo estratégico de desarrollo para Andalucía y se conforman con la puesta en marcha de islas de innovación tecnológica, con la pretensión de dar forma a un espejismo de modernidad, pero que por sí solos no sirven para la creación de un tejido industrial potente y competitivo que necesitamos permanentemente y de forma urgente.

Por si fuera poco, señor Chaves, y a pesar de los escandalosos cierres de la industria textil, de las sucesivas liquidaciones—que no reconversiones—de la industria naval y ahora de la crisis de la industria automovilística, centrada en la Bahía de Cádiz, para usted lo que es más escandaloso es que no hay crisis industrial ni en Cádiz ni en Andalucía. Ustedes, los socialistas, se han convertido en expertos en liqui-

daciones, prejubilaciones, regulaciones de empleo, privatizaciones escandalosas, tratando de tapar agujeros allí donde las sucesivas reconversiones iban devastando nuestro raquítrico tejido industrial.

Liquidación como la que hicieron con Astilleros, una vez que la carga..., la falta de carga de trabajo no les era rentable políticamente para desgastar al Gobierno de la Nación, del Partido Popular. Redujeron la empresa a la mínima expresión, dando una ventaja inconcebible a los astilleros alemanes y franceses. Liquidaciones como la de San Carlos, la única fábrica de bienes de equipo existente en Andalucía, que la vendieron ustedes de forma indigna, para luego cerrarla.

Y ahora, cuando la multinacional Delphi anuncia el cierre de la factoría de Puerto Real, llevan dos meses y medio con una estrategia basada en la confusión y en ganar tiempo, sin hacer ninguna propuesta clara y concreta, lo que nos puede llevar a una nueva liquidación de una industria importante en Andalucía, si no se remedia rápidamente.

Quitando la paja de las buenas palabras y las reuniones sin resultados visibles, señor Chaves, de lo ocurrido en este tiempo podemos constatar cuál ha sido la actitud de los Gobiernos socialistas—de aquí y de Madrid—:

En primer lugar, mucha expresión de solidaridad y palmaditas en la espalda a los trabajadores. Usted y su Gobierno les piden confianza ciega, sin poner encima de la mesa las soluciones reales al problema. Ah, y a los Alcaldes, que nos callemos.

En segundo lugar, ha quedado claro que usted no considera que exista crisis industrial en la Bahía de Cádiz. Lógicamente—como ha dicho la señora Caballero—, la pérdida masiva de empleo y la ruina de 4.000 familias no encaja en la versión oficial de la Andalucía imparabile o al máximo. Que sepa usted, señor Chaves, que esos 4.000 puestos de trabajo son un tercio de los empleos en la industria estratégica de la Bahía de Cádiz, que es, al mismo tiempo, la industria estratégica de Andalucía y de España, señor Chaves. Y eso a usted no le importa absolutamente nada.

Y, en tercer lugar, descalificar la única propuesta concreta hecha por el Ayuntamiento de Cádiz, que es poner dinero entre todas las instituciones para crear un consorcio que mantenga abierta y productiva la factoría de Delphi. En vez de aceptar la colaboración y buscar las soluciones, trata usted de minimizar la crisis. Y, oyéndole hoy, parece que el cierre de Delphi, una vez más, no es más que una anécdota en un panorama feliz de progreso y creación de empleo. Usted la única colaboración que quiere es la del silencio, señor Chaves. Usted no pide otra colaboración, usted sólo quiere silencio. Silencio. Y que, cuando llegue el resultado final y no se pueda solucionar y se quede Delphi cerrado—Dios no lo quiera—, entonces pedir que le ayudemos. Si es que baja usted un poquito de su nube.

Dice usted que no hay industria—le repito— en la Bahía..., que no hay crisis industrial en la Bahía de Cádiz, sino crisis de una empresa. Pero el problema

es que en esa industria y de esa industria viven miles de familias, y la pérdida de sus empleos supone una tragedia económica y social para la Bahía de Cádiz. Porque no solamente son los empleos directos de la industria. ¿Y el comercio? ¿Y las industrias pequeñas? ¿Y los servicios, señor Chaves? Y si el cierre de una empresa es una tragedia para una comarca entera es porque quien ha tenido la responsabilidad de gobernar a Andalucía durante más de dos décadas —como son ustedes— no han sido capaces de crear alternativas de empleo, no han sido capaces de prever y planificar el futuro de esta comarca.

Les reclama a los trabajadores —como hoy— que confíen en usted y se olviden de los Gobiernos socialistas. Les ha salido siempre muy caro a los trabajadores de Cádiz que confíen en ustedes. Le recuerdo que estamos ahora en las mismas tasas de desempleo que en el año 1995, señor Chaves. Pero, eso sí, usted y el señor Zapatero se dan golpes de pecho, diciendo que no dejarán abandonados a los trabajadores y que no quedarán desprotegidos, que es lo único contundente que han dicho ustedes hasta ahora. Ocultando a los trabajadores que eso es por ley, que ésa no es una dádiva socialista, que eso lo tienen garantizado por ley, como cualquier trabajador.

Por tanto, señor Chaves, el Partido Popular quiere menos grandilocuencia y más soluciones concretas. Por eso, hoy queremos saber qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para mantener la actividad laboral y los puestos de trabajo en la factoría de Delphi.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Lo peor que puede hacer un político o una responsable o una dirigente política es tratar de sacar tajada política de un conflicto como el de Delphi, como está haciendo usted.

[Aplausos.]

Ése es el problema, señora Martínez. Porque nosotros hemos aprobado aquí una resolución y en el Congreso otra, por unanimidad de todos los Grupos políticos. ¿Es el marco en el que nos podemos mover todos los partidos políticos, a la hora de buscar una solución para Delphi? ¿O tenemos que pensar más en las elecciones del 27 de mayo —como usted está pensando—, antes que en los intereses de los trabajadores de Delphi, señora Martínez?

Es verdad que en la Bahía de Cádiz ha habido crisis industrial, claro que sí. Lo que sí estoy diciendo

en estos momentos, señora Martínez, es que hemos remontado esa situación. Es verdad que hay una crisis industrial en una empresa, como existe en cualquier otro país desarrollado. Y eso, desde luego, a mí no me consuela.

Mire usted. Navantis, en estos momentos, tiene una cartera de pedidos evaluable en más de cuatro mil millones de dólares —tal vez, el mayor pedido que nunca ha existido en la Bahía de Cádiz—. Se va a acometer una de las obras más importantes: el puente, con una dotación de 273 millones. Hemos puesto en marcha —o se va a poner en marcha— el Polígono de Las Aletas, con más de cinco millones de metros cuadrados para la instalación de empresas, porque hay demanda. De la misma manera que se está hablando —como ya he señalado antes— para la instalación en la Bahía de Cádiz de tres empresas en *software* y energías renovables, que pueden crear 300 empleos directos y más de mil empleos indirectos.

Y lo que yo digo es que, según la Encuesta de Población Activa —la que admite la Comisión Europea—, ha aumentado el empleo industrial en la provincia de Cádiz y ha aumentado también el valor añadido industrial en estos momentos: en los años 2004, 2005 y 2006. Ésa es la realidad, señora Martínez.

Y, mire usted, no busque responsables de Delphi. No, no busque responsables de Delphi. Mire usted, en el año 2001 hubo un expediente de regulación de empleo en Delphi. ¿Fue responsable el señor Aznar? ¿Fue responsable el señor Aznar? No creo que fuera responsable. En 2005 ha habido otro expediente de regulación de empleo, con un plan de viabilidad; nosotros, evidentemente, lo hemos homologado y lo hemos avalado. ¿Somos por eso responsables? Los únicos responsables que hay, señora Martínez, de la situación de Delphi es la dirección de Delphi. La dirección de Delphi. Y contra ella estamos nosotros actuando, contra ella estamos actuando. Sin demagogia, sin demagogia, con rigor, de acuerdo con los trabajadores, de acuerdo con los trabajadores. No son solamente palmitas en la espalda, señora Martínez. Estamos reuniéndonos estable, regular, periódicamente, con los representantes de los trabajadores; estableciendo una hoja de ruta para ese objetivo, que es el de mantener la actividad industrial en Delphi. Con discreción, con prudencia, dando los pasos adecuados para buscar una solución.

Y nosotros estamos trabajando con rigor, con seriedad; otros, buscando los votos del 27 de mayo. Eso es, evidentemente, un menosprecio a los intereses de los trabajadores y de las familias de Delphi.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez Saiz, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Mire, señor Chaves, lo de discreción es la segunda vez que lo oigo. La primera, al Secretario de Estado de Industria de Madrid a los Alcaldes: discreción, callaos, tenemos plan A, B, C, D y los tiempos los marcamos nosotros. Oiga, ¿cómo que los marca el Gobierno? Si los está marcando Delphi; ustedes no marcan nada. ¿Me dicen ustedes que desde el año 2004 no se ha enterado el señor Almunia de que en Europa se está estudiando la reordenación del sector automovilístico y que tenemos todas las de perder? ¿Ustedes no se han enterado? ¿El señor Zapatero no se ha enterado? ¿El señor Zapatero no se ha enterado de que primero fue Portugal, el año pasado, ahora nosotros y posiblemente después vengan otras en España? ¿Usted no se ha enterado? ¿Cómo no se va a enterar? Usted no se entera de lo que no quiere; usted no se entera...

Ya, claro que los responsables son Delphi. ¿Pero quién es el responsable de tratarnos como nos trata ahora? Dando a entender que nosotros vamos buscando votos, si estamos dos meses asistiendo a reuniones, que no quieren hablar con los Alcaldes, que nos están ninguneando y estamos callados y estamos hartos.

¿Usted nos pide más? ¿Usted nos pide más, cuando ha conseguido que la manifestación de Delphi no sea contra nadie? Es la primera vez. ¿Me va usted a decir quién busca rentabilidad política? Le recuerdo que, en diciembre de 2003, cuando había carga de trabajo en Astilleros... Antes de que ustedes lo liquidaran, para favorecer a sus socios alemanes, al señor Schröder y a los franceses, les recuerdo que ustedes fomentaban que hubiera manifestaciones en Cádiz, ¿eh? ¿Pero qué manifestaciones? Una vez que lo liquidaron y lo dejaron en la mínima expresión, no hubo más manifestaciones. ¿Qué hicieron ustedes, señor Chaves? ¿Me va usted a contar ahora...?

Lo que ha dejado claro es que se cree el ladrón que todos son de su condición. Mire usted, yo no busco ninguna rentabilidad política, porque ésa me la trabajo todos los días, seguramente como usted. ¿Sabe usted?

[Aplausos.]

Lo que me da vergüenza es que usted esté engañando a todo el mundo, diciendo que tiene una solución. Pongan dinero. No como ayer el Consejero, diciendo que el Ayuntamiento de Cádiz...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... va a poner un millón de euros. Lo que tiene. Pongan ustedes el resto. En un presupuesto de 18.000 millones se pone lo que se tiene. Pero usted,

que tiene cinco millones, ¿por qué no va y los pone? Como ha hecho el señor Zapatero con Enel o con Acciona, yendo a negociar con Prodi. ¿Por qué no se van a negociar? ¿Qué nos están ustedes contando, señor Chaves?

Miren ustedes, yo creo que sacar ahora la disculpa de Las Aletas me parece, cuanto menos, un desprecio a la inteligencia de los trabajadores. Llevan ustedes siete años retrasando eso; siete años. Tres industrias de alta tecnología, modernas. ¿Sabe usted dónde está la alta tecnología de los Astilleros de Puerto Real? ¿La ingeniería de alta tecnología? Ha servido para que estén fabricando barcos en Francia con esa tecnología. ¿Sabe usted para qué ha servido la tecnología de Delphi y el trabajo de los trabajadores de Delphi de Puerto Real? Para que eso se esté aplicando en Polonia, señor Chaves.

Hagan ustedes lo que tienen que hacer: pongan dinero, creen un consorcio, díganlo claro. No esperen hasta después del día 27, porque si no, vamos a venir todos aquí a reclamárselo.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe terminar.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Seguramente, señor Chaves.

Ojalá tenga usted éxito. Ojalá no se cierre Delphi. Ahí tenemos todos que trabajar, estamos poniendo cada uno lo que podemos, pero encima no se ría de nosotros, señor Chaves.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Yo no me río de usted, nunca me he reído. Le tengo mucho respeto, ¿eh? Quizás, el que usted no me ha tenido a mí en muchas ocasiones. Y me quedo con la parte final, de que ustedes van a colaborar. De acuerdo.

Mire usted, señora Martínez, simplemente le quiero decir que ustedes dejaron los astilleros españoles en la ruina. ¿Es verdad? ¿Es un dato objetivo? ¿Lo dijo así la Comisión Europea, sí o no? ¿Sí o no?

[Rumores.]

¿Quién salvó de esa ruina a los Astilleros? Que sepamos, nosotros. Ésa es la verdad, señora Martínez. Ésa es la verdad. Si nosotros no defendemos Las Aletas como parque para la instalación de empresas,

seguramente, según ustedes, hubiera estado destinado a la urbanización o a la construcción de viviendas.

[Aplausos.]

Ésa es la verdad, señora Martínez. Ésa es la verdad, la verdad.

Mire usted, usted me habla de cuánto van a poner. Usted acaba de hacer, hace unos cuantos días..., acaba de proponer un plan de viabilidad para Delphi. Yo no sé si usted lo habrá acordado con los sindicatos y los representantes de los trabajadores. En ese plan de viabilidad, usted nos dice que el Ayuntamiento de Cádiz aportaría 1.800.000 euros y que el resto de las Administraciones, otras cantidades, hasta alcanzar un total en torno a treinta millones de euros.

Señora Martínez, eso no es un plan; eso es una ocurrencia suya. Es una ocurrencia.

[Risas y aplausos.]

Mire usted, señora Martínez, de verdad, de verdad: ¿Usted cree que con 30 millones de euros vamos a solucionar el problema de Delphi, señora Martínez? ¿Lo cree usted? Ni con 30 millones ni con 40 millones ni con 50 millones. Porque no es solamente una cuestión financiera. ¿De verdad cree usted que con 30 millones...? Mañana lo firmaríamos con usted, señora Martínez. Claro, mañana. Y llamaríamos a los trabajadores, y seguramente se reirían de usted y de mí, señora Martínez. [Risas.] De usted y de mí.

Hombre, por favor, señora Martínez. Sea usted seria. Dice 30 millones de euros. Si ésa fuera la solución para Delphi, le aseguro que ya estaría todo solucionado. Pero es algo más, señora Martínez: es negociar; es buscar capital, mucho dinero; es tratar de que la empresa cumpla con sus compromisos; que Platinum meta en su plan industrial, introduzca en su plan industrial la empresa de Puerto Real: todo. Y buscar el capital necesario para mantener la actividad industrial. Eso es lo importante, señora Martínez. Con esa fórmula que usted...

Yo no sé qué es lo que habrán dicho los trabajadores y sus familias. Desde luego, con treinta millones de euros, lo que le puedo... —déjeme usted terminar, señora Martínez, tranquila—, con treinta millones de euros, señora Martínez, lo que le aseguro, le aseguraría, es que esas familias y sus trabajadores se quedarían sin ningún tipo de ingreso. Y, por supuesto, se cerraría Delphi, y yo no estoy dispuesto a que se cierre Delphi.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000237, relativa a la evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio 2006.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías...

Señora Martínez.

Señorías, hemos finalizado la sesión de preguntas dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía y vamos a continuar con el resto de sesión de control al Gobierno.

Para poder continuar, les ruego, por favor, señorías, guarden silencio y, si es su deseo abandonar el salón, lo hagan con celeridad y con diligencia.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio de 2006. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Medina Teva.

Señora Medina, tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el mercado de trabajo en Andalucía, en sintonía con los de nuestro entorno, está marcado por un proceso dinámico de cambio, con una amplia incorporación de nuevos demandantes de empleo, un fuerte incremento en la ocupación y un descenso sostenido de las cifras de desempleo. Hemos pasado, señoría, de una tasa de desempleo del 33'4% al 12'6% en una década, y en este momento encabezamos el descenso del paro en España.

Este dinamismo al que yo aludía conlleva una intensa variabilidad de las cifras de contrataciones, en sus diferentes modalidades, tanto temporales como indefinidos. Desde el Gobierno andaluz, y más concretamente a través de su Consejería, se vienen implementando políticas incentivadoras de la estabilidad y la calidad en el empleo, a fin de mejorar las cifras de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma; unas políticas y una orientación que desde su Consejería se han venido desarrollando en estos años en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social.

Por tanto, el camino hacia una mayor calidad en el empleo es largo; pero, señor Consejero, sin duda, estamos avanzando a buen ritmo, y a seguir en esa línea queremos animarle desde el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Ah, perdón. Discúlpeme, señora Teva, me había parecido que había finalizado.

Puede continuar.

La señora MEDINA TEVA

—Nada, nada.

Por todo lo expuesto, señor Consejero, nos gustaría que nos dijera qué balance hace la Consejería de Empleo de la evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio en el año 2006.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Ahora sí, señora Teva. Le reitero las disculpas.

Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Medina, por la formulación de su pregunta. Y, antes de la valoración que voy a efectuar, sí quiero aportarle algunos datos más de lo ocurrido en la contratación y los objetivos que hemos conseguido durante este año, que han cumplido, a mi entender, el objetivo de la concertación en cuanto a un crecimiento cuantitativo, cualitativo, tanto desde el punto de vista de la calidad en el empleo como por el segmento de población que hemos conseguido incorporar al mercado de trabajo.

Por tanto, le diré que la contratación registrada durante el año 2006 confirma el crecimiento del empleo en Andalucía con respecto al año 2005. En los centros de trabajo andaluces se ha formalizado un total de cuatro millones, más de cuatro millones de contratos de trabajo —por tanto, cerca de doscientos mil contratos más que el año anterior—, con un incremento, por tanto, del 5% anual, y que supone más del 22% de total de contratos registrados a nivel nacional.

Cabe destacar y quiero destacar la mayor estabilidad del empleo generado actualmente en nuestra Comunidad. Y, si comparamos los datos de estabilidad —por tanto, de empleo indefinido, de empleo de calidad— entre los años 2005 y 2006, veremos que el crecimiento de la contratación registrada se ha producido de forma más intensa entre los contratos de carácter indefinido que entre los contratos de carácter temporal, exactamente del 44'5% a favor de los contratos de carácter indefinido, y los datos así lo demuestran.

Por tanto, se ha de notar el importante crecimiento de conversiones de contratos temporales en indefinidos. Se ha transformado más del 78'26%; en concreto, más de sesenta y cinco mil contratos.

La bondad de estos datos se ha visto influida por el hecho de que Andalucía ha logrado alcanzar una media de ochocientos nuevos contratos indefinidos al día desde que entró en vigor el Real Decreto-Ley 5/2006, de la Reforma Laboral, y que refleja que, desde el mes de julio hasta finales de diciembre, se han materializado cerca de ciento cuarenta y cinco mil contratos indefinidos.

Del balance, por tanto, de estos seis primeros meses de vigencia de la reforma laboral podemos destacar que un 60% de los contratos indefinidos realizados en Andalucía en ese período se acogieron a la misma. Esto representa un total de 86.236 contratos indefinidos. El 96% de los contratos registrados han sido nuevos contratos, mientras que el 3'6% corresponde a contratos convertidos en indefinidos. Y...

Pregunta Oral 7-07/POP-000224, relativa a la demanda de agricultores en la crisis de precios.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Consejero.

Señora Medina. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a demanda de agricultores por la crisis de los precios. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, los agricultores andaluces están sufriendo, padeciendo una importante crisis de precios, sobre todo los de frutas y hortalizas —ese sector—, y muy especialmente los agricultores de cítricos. Tan es así que, en Andalucía, la pérdidas en cítricos están en torno a los ciento sesenta y dos millones de euros, y en Sevilla, concretamente, 47 millones de euros.

La fruta se está quedando en el árbol porque no tiene precio, y usted lo conoce bien. Tan es así, también, que los agricultores se han desplazado a Madrid, a una gran manifestación, para protestar por esa situación. Y, fíjese, una de las pancartas decía: «Zapatero, 80 céntimos vale una caja de naranjas de 20 kilos». Y yo creo que era muy expresiva. Ésa era la cuestión fundamental.

Y, ante esta situación, señor Consejero, sólo se ha escuchado a la Consejería decir que hay que animar a los agricultores a formar una interprofesional hortofrutícola, que, efectivamente —y bienvenida sea—, se ha constituido, y el señor Consejero ha comprometido, pues las subvenciones regladas en el marco 2007-2013. Cuatro años esperando para esto.

Señor Consejero, hace falta una gran plataforma comercial para lograr una mayor concentración de la oferta; sin duda ninguna, lo pide el sector.

Señor Consejero, ¿habrá beneficios fiscales para los que decidan unirse? ¿Habrá ayudas para la adquisición de suelo? ¿Habrá ayudas para el coste de la maquinaria, para la contratación de personal, para la mejora de las instalaciones? ¿Habrá ayudas, señor Consejero, para esa buena iniciativa privada que ha sido Ceven, la central de ventas del cítrico de agricultores también andaluces?

Señor Consejero, hace falta un observatorio de precios, como en Valencia. Fíjese: Decreto 150/2006, de 6 de octubre, del Consell, por el que se crea el Observatorio de Precios de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad Valenciana.

Señor Consejero, hace falta también una ley de comercio agroalimentario que defienda a los productores y a los consumidores; señor Consejero, hace

falta también una apuesta importante por la transformación de las cooperativas, y por intentar que se formen las cooperativas de segundo grado; hace falta también un seguro agrario de pérdidas; hace falta también una mayor simplificación burocrática y legislativa; hacen falta muchas medidas, y hasta ahora sólo se ha escuchado al Consejo de Gobierno animar a los agricultores. Hace falta modernizar el campo. Se nos muere el campo, señor Consejero: hay que hacer algo.

El Consejo de Gobierno no puede padecer por más tiempo así. Hay que modernizar nuestras estructuras agrarias ante un nuevo modelo que tenemos enfrente, y eso no se está haciendo. Nos faltan unos dirigentes, unos gobernantes mucho más comprometidos con el campo andaluz, con los agricultores y con los ganaderos de Andalucía.

Señor Consejero, le pedimos: haga algo por concentrar la oferta de una manera efectiva.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.
Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Araúz.

Bueno, parece que usted, realmente, viene a traer aquí, más que la voz de los agricultores, la voz de una organización que a nivel a nacional ha planteado recientemente una manifestación en Madrid. Permítame que la tilde más, por lo tanto, de naturaleza política que de naturaleza agraria. Entre otras razones porque lo que se planteaba realmente era algo que, sin lugar a dudas, tiene que ver con un momento coyuntural de la situación del sector agrario, especialmente del sector citrícola, que hoy ya no obedece a esas circunstancias. Hoy las cosas han cambiado. Tal vez las circunstancias son determinantes, en este caso en el sector citrícola, por varios motivos.

En primer lugar, porque hemos gozado de una gran climatología; una climatología que ha hecho que el sector citrícola tenga el mayor volumen histórico de producción que nunca ha tenido. No en nuestra Comunidad, sino en nuestro país. Porque usted está tratando de plantear un problema de naturaleza autonómica, cuando sabe usted perfectamente que la Comunidad que más problemas tiene en este momento en este sector no es Andalucía, sino que es la Comunidad de Valencia, hasta tal punto que cada día más empresarios citrícolas de Valencia vienen a Andalucía, porque allí las condiciones cada día se lo hacen más complicado y más difícil, y, por otra parte, porque están tratando de impedir que Andalucía desarrolle justamente el sector citrícola en los niveles que lo está haciendo en los últimos años.

Fijense que, desde el año 2000 al año 2006, Andalucía ha aumentado el 50% de la superficie citrícola de nuestra Comunidad, y nos ha hecho, por lo tanto, en este momento, un gran campo, digamos, competencial con la Comunidad Valenciana, que ostentaba el liderazgo sobre el sector citrícola.

En cualquiera de los casos, señoría, en primer lugar me gustaría que no ponga usted como referencia una Comunidad que pone en marcha un observatorio, cuando Andalucía lo tiene hace más de un año. Vaya usted a la página *web*, y vea usted cómo el Observatorio de Frutas y Hortalizas está precisamente implantado en Almería y está trabajando con absoluta normalidad.

Pero tampoco es ésa la solución, y lo que me extraña, me extraña de su política y de su pensamiento conservador, es que diga usted que se ponga en marcha una ley del comercio. Es que no lo puedo entender. Me gustaría que estuviera aquí el señor Arias Cañete para que le dijera a usted cómo está usted en la misma formación política que él. ¿Cómo quiere usted pretender que haya una ley de comercio que regule los precios? ¿Desde cuándo en un mercado único, como es el de la Unión Europea, un partido conservador que ha gobernado plantea, precisamente, algo que va en contra de las normas de los sistemas de economía libre? Me parece que eso es una absoluta, absoluta contradicción con sus postulados ideológicos, y, por lo tanto, me parece que, simplemente, usted formula algunas de las cuestiones reivindicativas de alguna organización.

Mire usted, seguros agrarios. En este momento, más seguros agrarios que existían cuando ustedes estaban gobernando a nivel nacional. El seguro de explotaciones que se está poniendo en marcha ya, además de los seguros por adversidades climáticas... Que, por cierto, ustedes ponen en marcha y, cuando después llegan los momentos de la adversidad climática, ustedes reclaman que se indemnice a los agricultores por las adversidades cuando no se han asegurado. La gran contradicción, como siempre.

Pero este Gobierno, sin embargo, ha cumplido, y ahí tiene usted el olivar. Por cierto, si llegamos a cometer el error de hacer también un plan de recuperación de los cítricos, fíjese usted la contradicción tan enorme que tendríamos. Ha aumentado después del año de las heladas como nunca ha aumentado la producción citrícola, y, como consecuencia de la excesiva oferta, los precios se han venido abajo; ley que el mercado siempre regula. Oferta y demanda están en función, también, lógicamente, de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000239, relativa al V Congreso Mundial del Jamón.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.

Don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista, formula al ilustrísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca una pregunta relativa al V Congreso Mundial del Jamón.

Señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la evolución de los usos económicos y las diferentes culturas que se establecieron a lo largo de la historia en la provincia de Huelva han creado una gastronomía de extraordinaria riqueza y profusión. La diversidad es la nota predominante, puesto que cada comarca, cada pueblo, tiene sus propias manifestaciones, si bien existe cierta unanimidad en considerar al jamón como uno de los grandes protagonistas de la mesa onubense. Destaca en la Sierra de Huelva, y más concretamente en el triángulo que, con centro en la mítica población de Jabugo, forman Aracena, Cortegana y Cumbres Mayores, la afamada industria del cerdo ibérico, cuya progresiva modernización convive con las matanzas de cada año, al más puro estilo tradicional, y en las que se degustan carnes, jamones y chacinas de ensueño. Es en ese entorno, y como no podía ser de otra manera, donde podemos visitar, en Aracena, el primer museo dedicado al jamón ibérico en todo el mundo. E insisto: encontramos en la sierra de Huelva una afamada industria que hace de este triángulo un lugar emblemático que destaca tanto en su relevancia nacional, dentro del sector ibérico, como en la idoneidad de presentar candidaturas para enfrentarse a la organización del V Congreso Mundial del Jamón.

Por todo ello, señor Consejero, es preciso reconocer el trabajo desarrollado por la denominación de origen del jamón de Huelva, que, de acuerdo con la Consejería de Agricultura y Pesca, la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de Aracena, ha elaborado la candidatura presentada. Pero, particularmente, quiero dar las gracias a su Consejería por ser quien, desde un principio, ha apostado por que sea la denominación de origen la encargada de organizar el V Congreso Mundial del Jamón.

Por último, y según todo lo comentado, señor Consejero, ¿cómo valora, por lo tanto, la elección de Aracena, en Huelva, como sede del V Congreso Mundial del Jamón en 2009?

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Iglesias, ha indicado usted con absoluta claridad lo que supone, indudablemente, para Andalucía —no solamente para Huelva, sino desde Huelva para Andalucía— el sector del ibérico, que es una fuente de riqueza impresionante y muy importante para nuestra Comunidad, generando, en este caso, el 45% de todo el porcino ibérico nacional, que genera, en este sentido, 84 millones de euros y más veinte mil empleos directos e indirectos en la provincia de Huelva, en la sierra de Huelva.

Por eso, tengo que valorar, a tenor de su pregunta, de forma muy positiva, que los 16 votos de la comisión encargada de que cada dos años se celebre, en este caso, el Congreso Mundial del Jamón, haya posibilitado que en el año 2009 vaya a ser, en este sentido, del 6 al 8 de mayo el V Congreso Mundial del Jamón en Aracena, en Huelva. Ha sido, sin lugar a dudas, consecuencia, en primer lugar, de un comité organizador que, con la Consejería de Agricultura y Pesca al frente, han hecho posible el propio Consejo Regulador, el Ayuntamiento de Aracena, la Diputación Provincial de Huelva y el Grupo de Desarrollo Rural de la sierra de Aracena. Es, sin lugar a dudas, un acierto del comité del congreso, en cuanto que esto va a implicar un reconocimiento a los principales valores diferenciales de la denominación de origen *Jamón de Huelva*, entre otras razones porque esta denominación, además de por sus propias características, está en una zona de dehesa que supone, indudablemente, por otra parte, que el primer congreso científico de esta categoría vaya a tener su desarrollo en un entorno rural. Es la primera vez que este congreso —los cuatro congresos anteriores han sido en sedes urbanas— se celebre en un ámbito de ruralidad.

La sede —como saben sus señorías— está reconocida por la Unesco como reserva de la biosfera y, por otra parte, tiene también el reconocimiento de hábitat de interés comunitario. Supone, sin lugar a dudas, que no solamente Aracena, sino los municipios que la circundan, como son Jabugo, Cortegana, Cumbres Mayores o Almonaster la Real representen, además, un gran patrimonio cultural de valor, que va a ser reconocido por todos los que vengan a este congreso mundial, convirtiendo, sin lugar a dudas, su patrimonio en un elemento también de esa tarjeta de visita que el jamón representa en esos espacios y lugares donde se le reconoce, pero también en su propia cercanía. Serán, indudablemente, investigadores, productores, comercializadores, consumidores de

derivados del cerdo ibérico, especialmente del jamón, los que aquí tengan presencia.

Por lo tanto, lo que supone es, al mismo tiempo, el poder desarrollar la gran experiencia que la denominación de origen y el Consejo Regulador tienen en el acompañamiento por todas las ferias internacionales, y que ahora la va a tener, lógicamente, en el ámbito de la provincia de Huelva y, especialmente, de Aracena y su entorno. Han sido cuatro los congresos mundiales que se han celebrado, y que han tenido como sede Córdoba, Teruel, Cáceres y Salamanca. Pero, en este caso, se da la concentración de todo el sector del porcino del mundo. Por tanto, será un congreso auténticamente mundial, porque se van a abrir, lógicamente, las puertas a la representación del jamón que se produce ya, cada día más, en todo el mundo, pero que tiene, sin lugar a dudas, en nuestra Comunidad, y especialmente en el Parque Natural de la sierra de Huelva y en Aracena, con toda su comarca alrededor, los lugares más emblemáticos de su propio desarrollo.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000234, relativa a la política de cohesión ante el Comité de las Regiones de la UE.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Martínez Iglesias...

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a política de cohesión ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea, que formula el ilustrísimo señor don Juan Paniagua y la ilustrísima señora doña Cinta Castillo, pero a la que se ha adherido la firma del ilustrísimo señor don Fernando Martínez Vidal.

Señor Martínez, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el pasado mes de marzo, el Presidente de la Junta de Andalucía presentó ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea un dictamen sobre el efecto que han tenido los Fondos Estructurales en la política de cohesión de la Unión Europea.

El hecho de que fuera Andalucía, representada por su Presidente, la encargada de presentar este informe creemos que no es, desde luego, una cuestión menor. Y quisiéramos conocer, en consecuencia, con mayor detalle y partiendo de esa premisa, cuál es la valoración que hace al respecto el Consejo de Gobierno.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Consejero.

¿Existe algún problema con el sonido?

¿Puede usted utilizar el del escaño contiguo, señor Consejero?

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Decía, señor Martínez, que, como usted ha manifestado en su intervención, el 50 Aniversario de los tratados originarios de la Unión Europea, el Tratado de Roma, se presentó en la misma ciudad un dictamen del Comité de las Regiones, sobre el efecto que habían tenido, en las regiones europeas, los Fondos Estructurales que, en estos últimos años, como política de cohesión, han venido desde Europa.

El dictamen fue encargado a la Unión Europea, al Comité de las Regiones, para hacer balance de esa política de cohesión y para orientar, de alguna forma, lo que tienen que ser esas políticas de cohesión en el período que ahora se inicia y que concluirá en el 2013.

El hecho de que haya sido Andalucía la encargada de elaborar el informe, y el Presidente de la Junta de Andalucía, el Presidente Chaves, el ponente, no es fruto de la casualidad, sino todo lo contrario: Obedece, creo, al crédito ganado año a año por la Comunidad Autónoma de nuestra tierra ante la Unión Europea, en lo que ha sido la gestión de los Fondos Estructurales y en la experiencia de estas dos últimas décadas, donde los organismos europeos han podido comprobar la eficiencia y eficacia.

Somos una región que, evidentemente, lo ha hecho con unos resultados muy significativos. Basta tener buena fe y darse un paseo por nuestra tierra, para poder comprobarlo.

El dictamen al que acabo de hacer referencia, señor Martínez, reúne, de alguna forma, a entidades locales y regionales de todos los Estados miembros y ha sido una contribución importante, por parte de las regiones, a ese cuarto informe sobre la cohesión de la Comisión Europea.

Ese informe demuestra algo que me va a permitir que le comente: que la financiación comunitaria ha tenido un efecto multiplicador para conseguir los objetivos de cohesión que, en su momento, se marcó la Unión. Los Fondos Estructurales han servido de catalizadores del desarrollo, garantizando un mayor apoyo financiero a las iniciativas locales y regionales, proporcionando estabilidad financiera para los períodos presupuestarios de carácter plurianual y contribuyendo a desarrollar el potencial propio de las regiones.

El informe abarca todo el territorio europeo, pero les recordaré que para nuestra tierra, para Andalucía, los Fondos Estructurales han sido determinantes y cruciales, calificaría yo, si me permite.

Desde el punto de vista económico, 54.000 millones de euros. Gracias a ello, en parte, hemos pasado de

un 57 a un 76, renta per cápita, respecto a Europa. Ha sido psicológico el cambio de mentalidad, de lo que ha significado esa cultura emprendedora de nuestra tierra, que nos permite hoy ser más competitivos, más internacionales y más innovadores.

Y, por supuesto, se ha elaborado un dictamen, que se aprobó, por cierto, por unanimidad, que pone en valor la política de cohesión europea y aporta recomendaciones para el próximo período.

Termino. Quiero deciros que, desde el Gobierno andaluz, valoramos muy positivamente el informe que presentó el Presidente de la Junta de Andalucía, por las aportaciones que realiza, por ser Andalucía portavoz de las regiones europeas, que, de alguna forma, es un reconocimiento como modelo de gestión de una región a la hora de aprovechar los Fondos Estructurales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, muchísimas gracias.
Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, tan sólo para compartir con el señor Consejero nuestro orgullo como andaluces. Y creo que toda la Cámara estará de acuerdo, como representación que es del pueblo andaluz, con el hecho de que sea nuestra gestión un modelo de referencia en la gestión de los Fondos Estructurales para la Unión Europea.

Estos fondos han conseguido que hayamos alcanzado esas cuotas de bienestar y desarrollo, a las que se refería el Consejero. Porque está claro que esta tierra, cuando se le deja y se le permite disfrutar de las mismas condiciones que otros territorios, es capaz de progresar, como cualquier otra, al mismo nivel, y alcanzar cuotas de bienestar como cualquier otra, que es lo que, en definitiva, han conseguido los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Pregunta Oral 7-07/POP-000243, relativa a la fundación Francisco Ayala.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Pregunta relativa a la fundación Francisco Ayala, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la fundación Francisco Ayala, como usted conoce, tiene por objeto custodiar el legado creativo, intelectual y material del escritor granadino, así como promover el estudio y la difusión de su obra como precursor de la renovación de la prosa española de vanguardia, de la narrativa y del ensayo del exilio, del pensamiento social y de la teoría y la historia literarias.

Esta institución asume, asimismo, la apuesta ética de Ayala de defensa de la libertad, entendida como patrimonio individual y compromiso social.

Esta fundación, cuya finalidad es la de divulgar la obra de Ayala, necesitaba una sede que, hasta este momento, estaba repartida entre Sevilla y Madrid. Y qué mejor ciudad para acoger la misma que la ciudad de Granada, ciudad natal del escritor.

A lo largo de los últimos meses, se han venido celebrando numerosos y diversos actos con motivos de la celebración del centenario del autor granadino. Pero esta celebración necesitaba un colofón, y éste se produjo el día 19 de marzo con la apertura oficial de la sede de la fundación, estando ubicada en el histórico palacete de Alcázar Genil. A dicha inauguración asistieron representantes del Ayuntamiento de Granada, de la Diputación Provincial, de las Universidades de Granada y Sevilla, así como de la Universidad Internacional de Andalucía —instituciones todas ellas participantes de dicha fundación—, y de usted misma, como Consejera de Cultura y participante también de la fundación Francisco Ayala. Y, por supuesto, y haciendo gala de esa gran vitalidad que posee don Francisco Ayala, él también participó en esta inauguración, recién cumplidos los 101 años.

Señora Consejera, como he dicho anteriormente, en la fundación participan todas las instituciones que he mencionado anteriormente. Por lo tanto, a nuestro Grupo le gustaría conocer cuál ha sido la participación de la Junta de Andalucía en el palacete de Alcázar Genil, sede de la fundación Francisco Ayala.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez.
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ramírez, gracias también por la pregunta, que me permite dar cuenta de cuál ha sido nuestra aportación. La admiración por el pensamiento y el valor intelectual de Francisco Ayala, y la ternura que, sin duda, produce un ser humano con cien años, fueron siempre la base sobre la que quise sustentar las actuaciones que, como Presidenta de esa fundación, me correspondían.

Por lo tanto, partiendo del respeto tanto a la figura como a la obra de Paco Ayala, pusimos manos a la

obra para dotar a esa fundación de un espacio digno donde poder desarrollar los objetivos que se estipulan en los estatutos de la fundación. Entendíamos que no era suficiente con una sede más o menos administrativa en algún piso o en alguna Administración, como un espacio único desde el que poder desarrollar esta labor, que era lo que hasta ese momento se había ofrecido por parte del municipio de Granada.

Y entendiendo que era Granada, sin duda, el lugar donde debía ubicarse, tuvimos la voluntad firme de buscar un espacio y también las circunstancias se aliaron con nosotros para poder poner a disposición de esa fundación la sede del palacete de Alcázar Genil.

Por lo tanto, lo que la Consejería ha cedido es el uso de ese palacete para sede de la fundación, junto con las obras necesarias para la adecuación a ese uso, y también, cómo no, el mobiliario necesario, sobre todo el de biblioteca, porque, entre las joyas que va a contener ese palacete está la biblioteca privada del propio Francisco Ayala, así como una sustanciosa hemeroteca en la que figuran, si no todas, una gran cantidad de las referencias que, a través de la prensa escrita, se han hecho sobre la obra y vida de Francisco Ayala.

Desde ese hermoso espacio, un Bien de Interés Cultural que tiene la ciudad de Granada, se podrán, además, desarrollar actividades de índole didáctica, pero también la actividad relacionada sobre la investigación, que tiene como una de sus funciones la fundación.

Pero, si me permite, dentro de esas actividades, y también por expreso deseo de la Consejería, nuestra colaboración va a ser sustantiva en cuanto a la edición en distintas lenguas de la obra de Francisco Ayala. Por tanto, cesión del uso del palacete Alcázar Genil, obras de adecuación para que el nuevo uso se haga de una manera digna, mobiliario, biblioteca, asesoramiento técnico para la biblioteca, así como una línea de publicaciones de ediciones en relación con su obra, además de las actividades programadas.

Pero permítanme decir que, a esta voluntad y a esta cesión de usos, se ha unido la apuesta firme de la Diputación de Granada, poniéndonos a disposición al actual gerente, al señor Juárez, que está haciendo también una base importante para que la obra, el legado de Paco Ayala sea mayor...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señora Ramírez.

Pregunta Oral 7-07/POP-000208, relativa al conservatorio elemental de música Eduardo Ocón, ubicado en la barriada malagueña de El Palo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa al conservatorio elemental de Música Eduardo Ocón, ubicado en la barriada malagueña de El Palo, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—El conservatorio elemental de música Eduardo Ocón, que está situado en la barriada de El Palo, tiene actualmente 250 alumnos, y una cantidad importante de estos alumnos abandonan los estudios ante la falta de ofertas.

Tanto la zona centro como la oeste de Málaga tienen conservatorios de grado medio —éste es elemental—; no así la zona este, que atiende a áreas de la ciudad como la Malagueta, El Palo, Pedregalejo, Limonar, El Condado, [...] de Calderón, La Mosca, localidades también como Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Nerja. Y la AMPA del conservatorio dice que los alumnos con una gran inquietud musical y las personas de la zona que también tienen interés en los estudios de música muchas veces no llegan a matricularse por la falta de oferta y de continuidad de este centro. Por tanto, reivindican el grado medio para esta escuela desde hace ya bastantes años.

La Junta de Andalucía ha argumentado con esto que las instalaciones ya son obsoletas o no son aptas para este fin, y a pesar de ello, llegó a disponer de un solar, cedido por el Ayuntamiento de Málaga, sin que haya respuesta en este sentido.

El conservatorio Manuel Carra se encuentra totalmente masificado, y por tanto inoperativo, y no puede dar cabida ya a más alumnos.

Existe un rumor muy extendido de que el Ayuntamiento malacitano planea la construcción de un aparcamiento y oficinas en el actual emplazamiento del Eduardo Ocón.

La comunidad educativa, por tanto, está interesada en que el Eduardo Ocón obtenga el grado medio y gran parte de los alumnos puedan continuar allí sus estudios de música sin que tengan que cruzar la ciudad de un lado a otro buscando estos estudios en otros conservatorios.

Los padres han recogido firmas y se han manifestado, a través de la música, por las calles. Por lo tanto, a mi Grupo le interesa conocer si por parte de la Consejera se conoce el futuro de las instalaciones actuales y si se prevén, en cualquier caso, la implantación del grado medio en el Eduardo Ocón.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, en relación con la pregunta que me hace sobre el edificio, le diré que el edificio donde ahora mismo está el conservatorio elemental de música Eduardo Ocón va a seguir siendo utilizado como conservatorio. Es cierto que el Ayuntamiento de Málaga se ha planteado que Educación lo desafecte para hacer otro uso del mismo, pero le comunico que nuestra intención es que ese edificio siga siendo un edificio para conservatorio.

Y en relación con la segunda cuestión que usted plantea, que hace referencia a las enseñanzas de grado medio profesional, le contestaré lo siguiente:

En primer lugar, la Ley Orgánica de Educación ha regulado, ha vuelto a regular todas las enseñanzas artísticas. Es en nuestra Ley de Educación de Andalucía, que pronto vendrá a este Parlamento, donde se regula todo lo relativo a conservatorios elementales y profesionales. Por tanto, todo lo relativo a la red de conservatorios en Andalucía es conveniente que antes se apruebe la ley.

De todos modos, decía usted algo, señoría, que no comparto, y es que hay alumnos que no pueden continuar sus estudios de música de grado profesional porque no hay plazas. Eso, señoría, no es cierto: todo el alumnado que supera la prueba, en Málaga, tiene plaza en los dos conservatorios profesionales que actualmente existen en la ciudad de Málaga. Tenga en cuenta, señoría, que son conservatorios profesionales. Es Málaga junto con Sevilla las únicas que tienen dos conservatorios profesionales además del de grado superior, algo que no sucede en el resto de las ciudades andaluzas.

Pero, desde luego, quédese usted tranquilo de que no hay ningún alumno que no tenga plaza; es decir, todos los que superan la prueba tienen esa plaza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.
Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Consejera, si no le he entendido mal, quiere usted decir que hay que esperar a que se apruebe la Ley de Educación de Andalucía para poder empezar a pensar que, en este centro de conservatorio educativo de música, pueda estudiarse, pueda verse, pueda plantearse siquiera la conversión de un centro de grado elemental a grado medio. Lo cual,

realmente, para largo me lo fiáis, porque mucho me temo que estamos hablando ya de años.

Los padres, pues, manifiestan reiteradamente que los niños no pueden estar cruzando media ciudad para estudiar un ciclo, cuando es posible plantearlo en un centro que está en su propia zona...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Muchas gracias, señor Romero, su tiempo terminó.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino.
Y afecta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No, señor Romero, lo siento mucho. Es que su tiempo lo ha agotado usted.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Le vuelvo a reiterar: son enseñanzas de régimen especial, de régimen especial, y, además, un conservatorio de grado profesional.

Para que usted se haga una idea: en la provincia de Almería sólo hay un conservatorio de grado profesional; la ciudad de Málaga tiene dos conservatorios de grado profesional. Es decir, no todos los estudiantes, porque esto no es un instituto, cursan esas enseñanzas. Y en la ciudad de Málaga, en estos momentos, hay ofertas de plazas suficientes, señoría. Un alumno de Cuevas de Almanzora o de Albox o de Vélez Rubio tiene que venir a la ciudad de Almería a hacer esas enseñanzas, porque son de régimen especial. Málaga tiene una oferta amplísima, amplísima, y le aseguro: no hay falta de plazas.

Pregunta Oral 7-07/POP-000219, relativa a la reforma del Bachillerato.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la reforma del Bachillerato, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López y a la que se ha adherido la firma de la ilustrísima señora doña María Jesús Botella.

Señora Botella, tiene su señoría la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracia, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el proyecto de real decreto por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fija las enseñanzas mínimas es, en estos momentos, un borrador. Por tanto, aún no tiene carácter definitivo y, en consecuencia, como resultado del debate que bien seguro habrá en torno a él, puede modificarse los meses o en las semanas siguientes.

En cualquier caso, me pide usted una valoración acerca del actual borrador. Le diré lo siguiente: la Consejería de Educación valora positivamente dicho borrador, por dos razones importantes: en primer lugar, porque se combina el máximo rigor que se exige a esta etapa educativa, como es el Bachillerato, con la flexibilidad necesaria para que el mayor número de alumnos posible pueda continuar y culminar el Bachillerato. Por tanto, entiendo que con esa medida se puede plantear alcanzar los objetivos europeos de incrementar el número de alumnos o alumnas que estudian y terminan Bachillerato.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias Presidenta.

Señora Consejera, en un primer momento, cuando ha hablado de que el proyecto de reforma es un borrador, me he sentido animada y aliviada. Pero después, cuando usted ya me dice que valora positivamente el proyecto de reforma, me he sentido realmente preocupada.

Señora Consejera, me doy cuenta de que va a cerrar filas con el disparate que quiere hacer el Gobierno de España en relación con la reforma del Bachillerato. Y yo le pido, le pido, que defienda la calidad de la enseñanza en el Bachillerato, que apueste por una política que potencie el esfuerzo y los hábitos de tra-

bajo, y le pido que no respalde una reforma que no va a paliar el fracaso escolar y que parece buscar, más que nada, mejorar las estadísticas y maquillar el número tan excesivo de suspensos, y además, va a provocar un caos organizativo en los centros.

Señora Consejera, ¿no cree que, antes de proponer esta reforma, se debería de haber solicitado la opinión de las personas que trabajan todos los días con los alumnos y que van a ser los que van a tener que organizar los centros y aplicar la reforma? Usted ¿qué cree? Bien, pues esto no se ha hecho. La noticia les ha llegado a través de los medios de comunicación. Y esto no lo digo yo, lo dice la Asociación Nacional de Catedráticos de Bachillerato.

Señora Consejera, ¿usted es consciente del caos de organización que esta reforma puede provocar por falta de espacios y de personal?

Señora Consejera, ¿usted es consciente de que esta reforma necesita una mayor financiación por parte de las Comunidades Autónomas? ¿Se va a exigir más dinero al Gobierno para llevar a cabo esta reforma? ¿O se va a callar, porque quien gobierna en España es el Partido Socialista?

Señora Consejera, lo más importante es que es una mala reforma del Bachillerato, no potencia el esfuerzo ni los hábitos de trabajo, incluso puede favorecer el absentismo, ya que el alumno puede plantearse de antemano a qué materias va a asistir y cuáles prefiere prepararse el año siguiente.

Señora Consejera, defienda una reforma de consenso con las Comunidades Autónomas, y esta reforma, sabe usted, que no tiene este consenso, porque ni siquiera se ha buscado.

Señora Consejera, con esta reforma, se hace un daño irreparable a la calidad de la enseñanza de Bachillerato en nuestro país. Repercutirá en la capacitación de nuestras futuras generaciones y en nuestra competitividad. Señora Consejera, se va a trasladar el fracaso escolar de la etapa de Bachillerato a la Universidad.

Es una reforma que lo que busca es un apañío, no va a la raíz del problema del fracaso escolar de nuestro alumnado, y simplemente se flexibiliza el sistema, se menoscaba la exigencia para que el alumnado siga avanzando, aunque sea mal. Si se avanza por un camino equivocado, es mejor parar la marcha y corregir la senda.

Abandone el camino del todo vale, de la falta de esfuerzo, de la falta de exigencia. Abandone esa reforma, que es descabellada...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—... que degrada la educación y que va a impedir a los alumnos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—... avanzar.
Gracias Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, ciertamente no entiendo su argumentación, porque habla de falta de esfuerzo, de calidad..., pero me da la impresión de que, o no se ha leído el borrador, ésa es la impresión que me da, o la han informado mal, o hace usted una interpretación, bueno, creo que no ajustada.

Esfuerzo y calidad. Los alumnos de Bachillerato tienen que aprobar las asignaturas igual que antes, señora Botella. Exactamente igual. Exactamente igual. Mire, la única diferencia, que es lo mismo que se hace en la universidad o que es lo que se hace, por ejemplo, en el Bachillerato de adultos, es que al alumnado se le permite, si tiene cuatro asignaturas suspensas en primero, que pueda elegir tres o cuatro de segundo, para avanzar, avanzar, y no volver a repetir las que ya tiene aprobadas. Es decir, que el cambio está en que asignaturas aprobadas en primero, siempre que sean menos de cuatro, se les reconoce.

Pero, señora Botella, ¿qué pasa en la universidad? En la universidad, asignatura aprobada, asignatura que se reconoce. ¿Por qué se va a volver a estudiar Filosofía, Historia o Matemáticas en Bachillerato si ya está aprobada? Mire usted, ése es el único cambio que hay; y en torno a eso, es el esfuerzo, la calidad, etcétera.

Segunda cuestión: ¿Esto va a llevar más dinero? Pues mire, a lo mejor conlleva más dinero. Pero dice usted: «¿se lo vamos a exigir al Gobierno central?». Claro que sí. Fíjese usted qué casualidad, es este Gobierno el que ha hecho una ley con memoria económica de 6.000 millones de euros. Recuerde usted que la ley que ustedes hicieron no tenía ni un solo euro. ¿Consenso? Todo. Todo el posible. Ahora, lo que no es de recibo es que las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, en la Comisión General, sin dar una sola razón, se levanten y digan que no están dispuestos a debatir del Bachillerato. Sin dar una sola razón.

Por lo tanto...

Pregunta Oral 7-07/POP-000241, relativa a la oferta de empleo público 2007 para el cuerpo de maestros e inspección.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la oferta de empleo público de 2007 en el cuerpo de maestros e inspección, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El pasado mes de abril acabó el plazo de inscripción para la realización de las pruebas de acceso al cuerpo de maestros e inspectores, referidas a la oferta de empleo público del año 2007. Desde el año 2000, su Consejería, la Consejería de Educación, ha convocado 27.128 plazas—10.600, correspondientes al cuerpo de profesores de Secundaria, y 16.517, al cuerpo de maestros de Educación Infantil y Primaria—. Y quería resaltar que, desde el año 2000 a 2006, fueron 16.000 del cuerpo de Primaria. Es decir, en los últimos seis años, la plantilla de profesorado que desarrolla su labor en Andalucía ha aumentado aproximadamente un 25%. Éste es un ejemplo de la apuesta del Gobierno andaluz para con el sistema educativo, siempre con el objetivo de alcanzar una mayor calidad del mismo, en el que uno de los aspectos de la calidad es la cantidad y, asimismo, la calidad en el empleo público docente.

Pero, señora Consejera, para el Grupo Parlamentario Socialista la apuesta del Gobierno andaluz parece ser que no ha quedado ahí, sino que este año la Consejería de Educación ha hecho una nueva oferta de empleo público, y si usted confirma que ésta va a ser de más de siete mil plazas, mi Grupo considera que ha sido muy pero que muy generosa. Y es otro ejemplo más de la apuesta por el sistema educativo andaluz y por el empleo estable y de calidad.

Por otro lado, es la primera convocatoria de oferta de empleo público después de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006. Ésta lleva consigo una serie de novedades al ordenamiento jurídico educativo. Así está el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se regula el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, y regula, asimismo, el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria Decimoseptima de la Ley Orgánica. Esta nueva normativa seguro que ha supuesto novedades en el proceso del concurso-oposición.

Por todo lo expuesto, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que usted informara a esta Cámara del número de plazas ofertadas, de las especialidades, así como de las novedades y el procedimiento que va a seguir su Consejería.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, un año más, la Consejería de Educación ha convocado oposiciones para acceder al cuerpo de maestros, así como al cuerpo de inspectores. La convocatoria ha sido de 7.058 plazas: 53 de ellas corresponden al cuerpo de inspectores y 7.005, al de maestros.

Me pregunta usted por las especialidades. En Educación Primaria, hay 4.705 plazas; en Educación Infantil, 800; 350, en idioma extranjero, en inglés; 300, en Educación Física; 100, en Música; y además, en Educación Especial, 600 plazas en Pedagogía Terapéutica y 150 en Audición y Lenguaje.

¿Qué novedades hay para esta convocatoria? En primer lugar, creo que es importante resaltar que se trata, como usted bien ha señalado, de la primera convocatoria que hacemos después de aprobarse la Ley Orgánica de Educación y el desarrollo correspondiente del decreto.

Hay una novedad importante, y es que se incluye, por primera vez, la especialidad de Primaria, pues hasta ahora era una habilitación general común. Y, sobre todo, hay algo que es importantísimo y que, de manera muy, muy especial, le compete al profesorado interino, puesto que se va a aplicar el período transitorio —hay cuatro convocatorias en este sentido—, que implica lo siguiente:

Habrà una fase de concurso y una fase de oposición. Pues bien, la fase de oposición será con una sola prueba: contará con una parte teórica, en la que se aumenta la optatividad en la elección del tema a desarrollar, de dos a tres opciones; la segunda parte de la prueba es la presentación y defensa ante el tribunal de la programación didáctica, y, por último, hay que hacer la exposición de una unidad didáctica de la programación. Pues bien, señoría, los interinos que cumplan determinados requisitos, que estén ocupando vacante, pueden sustituir este último punto por un informe de la Administración educativa que acredite estos conocimientos. Además, en la fase de concurso, se incrementa la valoración de la experiencia docente de cinco hasta siete puntos.

Por tanto, señoría, manteniendo el rigor necesario que siempre se exige en una convocatoria de estas características, lo que está claro es que al profesorado

interino que lleva tiempo trabajando en nuestro sistema educativo se le abre una posibilidad. Y con ello, señoría, puedo decirle que las decisiones tomadas y las recomendaciones que este Parlamento ha hecho a la Consejería de Educación creo que se han visto culminadas. Espero y deseo que, con ello, el número de interinos en Andalucía, sobre todo los interinos del acuerdo, puedan realmente tener...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... la estabilidad necesaria.

Pregunta Oral 7-07/POP-000242, relativa a ciclos formativos bilingües.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Pasamos, señorías, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, que formulan la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo y el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra a la Consejera de Educación, relativa a ciclos formativos bilingües.

Señor Ruiz Cuadra, tiene su señoría la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Dentro del Plan de Plurilingüismo, la Consejería de Educación ha puesto en marcha el proyecto de implantación de ciclos formativos bilingües para facilitar la incorporación del alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional a un ámbito laboral de mayor movilidad, mejorando las competencias lingüísticas de dicho alumnado.

Una iniciativa que ha comenzado a desarrollarse, en el presente curso 2006-2007, en diez centros andaluces: concretamente, tres en Málaga, dos en Cádiz y uno en las restantes provincias andaluzas.

Cara al próximo curso 2007-2008, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer cuántos centros van a impartir estas enseñanzas, cuántos alumnos y alumnas podrán beneficiarse y cuántos ciclos formativos abarcan los proyectos seleccionados.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, se está produciendo un cambio importantísimo en nuestra sociedad, y ello precisa de un nuevo planteamiento en la Formación Profesional, el que estamos haciendo en el ámbito de la Formación Profesional, en general. Pero, de manera particular, también queríamos que hubiese un cambio en relación con las competencias lingüísticas que tiene el alumnado que cursa la Formación Profesional en Andalucía, sobre todo porque ello le va a permitir una mayor movilidad y unas mayores posibilidades de inserción laboral a esos titulados, tanto de FP de grado medio como de grado superior.

Por ello, dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo, nos planteamos mejorar las competencias lingüísticas del alumnado de Formación Profesional y, al mismo tiempo, impulsar el contacto de estos jóvenes con otras realidades culturales, gracias al conocimiento y manejo de los idiomas de la Unión Europea. Saben que el planteamiento de los centros —en este caso, de los ciclos bilingües— implica que entre un 30 y un 50% de las enseñanzas que cursa nuestro alumnado se hace en lengua extranjera, mayoritariamente en inglés, aunque alguno se hace en francés, y ello, además, va acompañado con un período de prácticas en empresas que tenga una lengua que sea la que el alumno esté cursando —inglés o francés— entre ocho y doce semanas.

Efectivamente, señalaba usted cuáles han sido los ciclos formativos que en este curso escolar se están dando ya en inglés o en francés. Y le comentaré, porque me pregunta por el curso siguiente, que, para el curso 2007-2008, serán 28 los centros que impartan esos ciclos —son 18 nuevos, por tanto—. La gran mayoría es en inglés, de los nuevos, aunque hay también otro que sigue siendo en francés.

¿Cuáles son los ciclos formativos que se van a impartir con esta modalidad bilingüe? Son 21 ciclos formativos, y, fundamentalmente, corresponden a las familias de Informática, de Administración, de Comercio y Marketing y también de Hostelería y Turismo. Por provincias: siete centros estarán en Málaga; tres, en Almería; dos, en Granada y en Sevilla; y también uno estará en Cádiz, en Córdoba, en Huelva y en Jaén. Todo ello, señoría, además, va acompañado de un intenso programa de formación para el profesorado que está impartiendo esos ciclos bilingües, tanto en el propio centro o en Andalucía como por estancias en el extranjero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ruiz.

El señor RUIZ CUADRA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por la información que nos acaba de facilitar, que no cabe duda supone subir un nuevo escalón en las múltiples posibilidades que propone el aceptar el Plan de Fomento del Plurilingüismo, puesto en marcha por su Consejería en 2004. Es pionero en el Estado español, tanto por el esfuerzo presupuestario que lleva aparejado, como por el conjunto de medidas que contempla para potenciar el aprendizaje de idiomas e impulsar la inmersión lingüística de la sociedad andaluza.

El plan, como vemos, permite dar cobertura a la Formación Profesional con esta oferta de ciclos bilingües, lo que contribuirá —no cabe duda— al desarrollo e impulso de la FP en Andalucía en la línea de trabajo potenciada por la Consejería de Educación que usted dirige y manifestada por usted en reiteradas ocasiones, de estar desarrollando una Formación Profesional en Andalucía no sólo para el empleo, sino también para la competitividad de nuestra economía.

Felicidades, señora Consejera, por el trabajo desarrollado.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000209, relativa a la interpretación excepcional del POTA en relación al PGOU de La Rinconada (Sevilla).**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Pasamos a la pregunta relativa a la interpretación excepcional del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en relación con el Plan General de Ordenación Urbana de La Rinconada, en Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, impulsamos y hemos apoyado las limitaciones al crecimiento urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero esto tiene una condición, sin duda, y es la igualdad en su aplicación a todos los municipios de Andalucía, siempre en base a que, si hay alguna excepcionalidad razonable, ésta sea transparente, consultada y consensuada con todas las fuerzas políticas y con todas las áreas a las que afecte.

Pues bien, señora Consejera, a cargo de su Departamento, la Comisión de Urbanismo de Sevilla

ha aprobado un privilegio, una excepcionalidad absolutamente injustificable, en la aprobación del PGOU de La Rinconada, un municipio de la provincia de Sevilla, haciendo un curioso cómputo, que consiste simplemente en no hacer el cómputo adecuado, y una parte de las viviendas y de los suelos que se van a urbanizar en La Rinconada exceptuarlos en el cómputo de la aplicación de las limitaciones del 30 y del 40, considerarlos suelos no sectorizados y, por tanto, aprobar el resto de la planificación urbanística, sometiéndola esta parte del PGOU de La Rinconada a una aprobación futura de un plan subregional.

A nosotros nos parece esto, señora Consejera, un fraude de ley completo. Completo. Y no le voy a dar vueltas. Usted no cumple en todo lo que ha dicho el Parlamento de Andalucía y en todo lo que usted ha dicho en esta tribuna, desde el Parlamento de Andalucía. Ha suprimido el principio de ciudad compacta, precisamente ha excepcionado del PGOU la parte más positiva, que unía los dos núcleos de población de los que se compone La Rinconada. Y, sin embargo, ha respetado los 24 convenios urbanísticos, firmados por el Ayuntamiento de La Rinconada, que hacen una ciudad dispersa, y ha establecido una excepcionalidad que es absolutamente impresentable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Les está haciendo el juego a todos aquellos que se oponen a las limitaciones urbanísticas, y ha generado el consiguiente escándalo.

No tiene explicación que usted, a la hora de aprobar el PGOU de La Rinconada, efectúe 4.500 viviendas del cómputo general, que están, además, programadas, y que no es verdad que sean no sectorizadas. Es que están programadas, y su actuación había sido aprobada. Por cierto, por todas las fuerzas políticas, al contrario que el resto de la programación de La Rinconada.

Bueno, pues dígame usted, señora Consejera, en qué se basa esa actuación y por qué usted una zona de La Rinconada la dedica como zona de interés metropolitano: absolutamente impresentable jurídicamente, políticamente, y yo creo que también éticamente ante este Parlamento de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

En relación con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada, no ha habido una interpretación excepcional de los criterios urbanísticos contemplados en la norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su resolución del pasado 20 de abril, acordó aprobar definitivamente el Plan General de La Rinconada, con los consiguientes parámetros de crecimiento, para los próximos ocho años, que es lo que dice el artículo 45; es decir, incremento de suelo urbanizable del 40% sobre el suelo urbano existente, e incremento del 27% de la población durante esos ocho años, y, por tanto, se cumplen los criterios aprobados con carácter general por este Parlamento.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Caballero, le queda a su señoría muy poco tiempo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Simplemente, hay un peor tipo de tramposo: el que hace trampa en el solitario.

Claro, si usted, para el cómputo de las limitaciones urbanísticas, efectúa 135 hectáreas y 4.500 viviendas y hace el cómputo sobre el resto, pues le sale la cantidad que usted quiera apreciar. Pero simplemente porque desde su Consejería existía el mandato explícito de aprobar el PGOU de La Rinconada por presiones políticas y por afinidad política con el Gobierno de esa ciudad, sin duda, no por razones técnicas ni por razones de ordenación urbanística real.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Caballero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Señoría, yo le insto a que conozca la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, y quizás el desconocimiento de la resolución le lleva a realizar esas consideraciones.

Mire, en la resolución se define claramente la programación del desarrollo urbanístico en los próximos ocho años, en equipamientos y en infraestructuras, y se refieren también a las necesidades intrínsecas del municipio, a las intrínsecas. Además, en los planes generales para todos los Ayuntamientos, se están incorporando propuestas de futuro que hacen referencia a por dónde va a ir el crecimiento de los municipios más allá de los ocho años, y, por lo tanto, son suelos no programados que tienen que volver otra vez a la Comisión Provincial de Urbanismo, para, lógicamente,

determinar los equipamientos e infraestructuras que les correspondan.

La resolución deja clara la determinación de los suelos, tanto terciarios como industriales, tecnológicos y residenciales, y los que tienen clara vocación supramunicipal. Y lo que usted está planteando en Pago de Enmedio es una intervención supramunicipal, porque hay un acuerdo de la Empresa Pública de Suelo, y no solamente se refiere a las necesidades del municipio, sino al conjunto del área metropolitana, y se pondrá o no en carga en función de los acuerdos que existan con todos los Ayuntamientos del área metropolitana.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000210, relativa a los criterios respecto a las limitaciones del crecimiento establecidas por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a criterios respecto a limitaciones del crecimiento establecidas por el Plan General de Ordenación del Territorio de Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señora Consejera, las actuaciones de las distintas comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo están creando gran confusión en todos los Ayuntamientos de Andalucía en su manera de interpretar la norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que le recordamos que sale de una resolución propuesta por Izquierda Unida.

¿Qué criterios, por tanto, aplica esa Consejería a la hora de considerar, en la evaluación del crecimiento, distintos tipos de suelo, como el urbanizable no sectorizado, el urbano no consolidado, el urbanizable sectorizado industrial y comercial y el urbanizable sectorizado deportivo y equipamiento? ¿En qué lugar los coloca, a la hora de contar el crecimiento, a la hora de contar la base de cálculo, es decir, el ciento por ciento?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Mire, en principio, los criterios que se han elaborado se han elaborado por la Dirección General, con todos los informes técnicos y jurídicos correspondientes, y se aplica en todas las comisiones provinciales. Le digo.

A partir del 20 de diciembre de 2006, fecha de entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio, las comisiones provinciales de urbanismo aplican la norma 45 a los planes generales de ordenación urbanística que no hayan recibido previamente un pronunciamiento lógico de la autoridad competente, es decir, de la propia Comisión. Éstos son los criterios que se aplican.

Primero —desde la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio—, el suelo urbano existente se equipara a la clasificación de suelo urbano según lo que determina el artículo 45 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002. En el cómputo del suelo urbanizable, se incluirán todas sus categorías y usos, así como los sistemas generales, incluidos los adscritos, excluyendo los suelos correspondientes a infraestructuras y dotaciones de incidencia supramunicipal, las correspondientes actuaciones urbanísticas previstas en los planes de ordenación del territorio de ámbito supramunicipal y las actuaciones declaradas de interés autonómico. Se exceptuarán, además, los suelos urbanizables no sectorizados que prevean su sectorización con posterioridad a los ocho primeros años desde la aprobación definitiva del plan.

En cuanto a la población existente, será la correspondiente al padrón municipal de habitantes en el momento de la aprobación inicial del plan correspondiente. El incremento de población se medirá por la capacidad residencial que se prevea en el planeamiento para los próximos ocho años, en viviendas ubicadas en suelo urbano no consolidado y en suelo urbanizable ordenado y sectorizado, estimando el tamaño medio de hogares en función de los datos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística o por el Instituto de Estadística de Andalucía.

El dimensionamiento del incremento producido propuesto deberá justificarse mediante el estudio de demanda de vivienda, que responda, además, a las determinaciones exigidas en el artículo 9.c) de la Ley de Ordenación Urbanística, teniendo en cuenta los niveles de renta de la población, las necesidades reales de ésta, en atención a las características sociales, y su nivel económico.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señora Consejera.

Con independencia de que vamos a pedir ahora mismo una comparecencia para lo mismo, bueno, pues ha aumentado un poco nuestra confusión. O sea, no puede entenderse cómo el suelo urbano no consolidado, por ejemplo, pues, en el caso de La Rinconada, pasa a formar parte de la base de cálculo, es decir, se considera suelo urbano no consolidado, pero suelo urbano existente.

Mire usted, si es no consolidado, no puede usted crear ese precedente, porque lo que hace es animar a los Ayuntamientos a que permitan la creación de suelo urbano no consolidado, por ejemplo mediante viviendas ilegales, como ocurre en Chiclana o como ocurre en Puerto de Santa María. Luego se pone suelo urbano no consolidado y, al ser suelo urbano no consolidado, pues puedes crecer todo lo que quieras. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, tenemos que decirle que observamos elementos claros de arbitrariedad en esa consideración, que parece que es un poco discrecional por parte de la Consejería, de a qué municipios se les asignan crecimientos de interés autonómico, o sectores de interés autonómico de interés subregional, o de interés el que sea, y a qué Ayuntamientos no se les asigna ninguno. Hay Ayuntamientos limítrofes, o municipios limítrofes, que tendrían las mismas consideraciones de interés autonómico para el crecimiento residencial. Sin embargo, a ti sí, con lo cual puedes crecer porque no te lo cuento, y a ti no, con lo cual ves limitado tu crecimiento. Y lo mismo ocurre con el suelo industrial.

Señora Consejera, nosotros, que fuimos, de alguna manera, impulsores de las limitaciones al crecimiento, que seguimos apoyando, entendemos que tienen que ser hechas con mucho más rigor, y lo que no puede es esa Consejería arrogarse la potestad de interpretar, bajo no sé sabe qué criterios, a qué Ayuntamientos se les premia o se les castiga con la declaración de interés autonómico de determinados sectores, señora Consejera. Y, por otro lado, a algunos Ayuntamientos se les ha parado su plan general porque, efectivamente, presentaban crecimientos superiores a lo establecido por la norma 45 del POTA —nos parece razonable—; pero observamos, sin embargo, que hay muchos Ayuntamientos —especialmente socialistas, como el que tengo en mis manos de Algar— que han aprobado provisionalmente su proyecto de urbanización y, sin embargo, lo han presentado anunciando a sus vecinos que les han asegurado que se lo aprueban.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, muchísimas gracias. Su tiempo terminó.

Señora Consejera.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Desmienta usted que no hay excepciones: desmíentalo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, yo lo que hago es decirle exactamente los criterios: son públicos, y están publicados en el *Diario de Sesiones*. Que lo lean todos los Ayuntamientos, porque éste es el criterio que se va a aplicar con carácter general, el que se va a aplicar con carácter general y en base a las interpretaciones, lógicamente, que se hacen de cualquier norma jurídica por los servicios técnicos, para tener una congruencia con lo que se ha planteado en este Parlamento.

Gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000217, relativa a inspecciones y denuncias urbanísticas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a inspecciones y denuncias urbanísticas que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAMOS AZNAR

—Para darla por formulada, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Su señoría pregunta por los criterios para la actuación de la inspección. Pues bien, los criterios son de planificación, lógicamente, de acuerdo con las normas

aprobadas en el reglamento de la Inspección de Organización del Territorio, Urbanismo y Vivienda. Hay un plan de inspección, que se ha elaborado ya por la Dirección General, y que está en trámite de aprobación por orden, de acuerdo con lo que establece dicho reglamento. En base a este plan, y la veintena de inspectores que actúan en estos momentos —como sabe, es el proceso que se tienen estos momentos de desarrollo—, son los siguientes:

Primero, la prioridad a la emisión de los informes, a petición de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Dirección General de Urbanismo, en los procesos de aprobación de planeamiento territorial y urbanístico en relación con los procesos de normalización urbanística; segundo, emisión de los informes para la realización de la aplicación de la reserva de vivienda protegida; tercero, actuaciones de inspección y ejercicio de competencia disciplinaria urbanística, en el marco de la competencia del artículo 188 de la ley; cuarto, emisión de los informes que requieren el órgano jurisdiccional y los jueces y los fiscales, y quinto, la ejecución de los convenios de colaboración con las Corporaciones locales, que ya van siendo abundantes.

En todo caso, en cuanto a las denuncias que entran por ventanilla, el procedimiento obliga a una comunicación clara y contundente al Ayuntamiento, porque es el competente en primer lugar, y, una vez que se habla con el Ayuntamiento, solamente en aquellos casos que se corresponden con el artículo 188, continúa el procedimiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Consejera, desde luego, yo creo que estaremos de acuerdo en que la aplicación y observancia de la ley han de hacerse siempre bajo el principio de la defensa del interés general y nunca al socaire del interés o intereses particulares.

Desde luego, uno ya no se asombra casi de nada. Y no se asombra cuando ayer se decía en Marbella, por parte del Presidente del Gobierno de España, que Sevilla y Madrid iban a ser la solución para el caso de Marbella. Desde luego, parece ser que el señor Zapatero desconoce que el origen del caos, el desorden y la corrupción urbanística en Andalucía, desde luego, está en Sevilla: está en Sevilla y está en la Junta de Andalucía.

Y yo me creía, señora Consejera, que algo había empezado a cambiar, y a cambiar para bien; pero, desgraciadamente, con su respuesta, y con lo que está aconteciendo día a día, con esas detenciones a

la carta que se hacen, con esa falta de actuación ante denuncias, un día sí y otro no, sobre irregularidades y corruptelas en los Ayuntamientos, sinceramente, me parece que flaco favor a la legalidad, flaco favor a la objetividad, flaco favor a la racionalidad en aras a combatir la especulación y la corrupción, venga de donde venga, está haciendo usted y está haciendo su Consejería. Y, mire, a las pruebas me remito.

Usted no sabe nada, usted nunca sabe nada. Y el otro día decía en Comisión que, como esa denuncia de ese vecino no se había sustanciado todavía en el trámite urbanístico sobre el que tiene que pronunciarse la Junta de Andalucía, que usted no opinaba. O, lo que es lo mismo: que la Junta no actúa de oficio cuando ve que hay un acto fraudulento, sea del Ayuntamiento que sea, y que atenta contra la ordenación del territorio, simple y llanamente porque, como todavía no ha llegado a la mesa de su despacho, usted no tiene que pronunciarse. Y usted debería saber que la Junta de Andalucía, entre otras cosas, tiene la obligación de actuar de oficio, y, cuando detecte, si detecta, un supuesto —y repito: hay centenares de supuestos todos los días en Andalucía que afectan a todos los signos políticos, pero también al suyo—, usted estaría obligada, obligada, a poner esos hechos en conocimiento de la Justicia y en la Fiscalía, a efectos de que la Fiscalía no siga actuando como está actuando en Andalucía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—... a la carta, siguiendo los intereses, en este caso, del Partido Socialista.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.
Mire, usted ha formulado una pregunta y se va a otra cuestión.

Yo decirle que, en el tema de Marbella, el Gobierno que ha disuelto el Ayuntamiento ha sido el Gobierno socialista. Tuvo ocho años oportunidad, precisamente, el Gobierno del Partido Popular, y el señor Arenas se negó en redondo a hacerlo. Y, además, todas las medidas que se han tomado desde la Junta de Andalucía para ordenar Marbella, ese Grupo parlamentario las ha recurrido. Pero ése será el tema de otro debate.

Le contesto a lo que usted pregunta.

Mire, cuando la ley establece la competencia en relación con la denuncia, establece muy claramente los procedimientos, y usted sabe que todo lo que se refiere al ámbito competencial de los Ayuntamientos y que se refiere al tema de las licencias, cualquier denuncia tiene que pasar por el Ayuntamiento, porque eso es lo que dice la ley, eso es lo que dice la ley. Y hay que partir de un principio de colaboración con todos los Ayuntamientos, con todos los Ayuntamientos. Y es cuando hay inactividad del Ayuntamiento de turno, cuando hay una inactividad, es cuando la Junta de Andalucía, si son los supuestos marcados por el artículo 188, hace el expediente correspondiente.

Lo que le puedo decir:

Tramitados desde la creación de la inspección, se han tramitado exactamente 117 expedientes de disciplina, de acuerdo con la competencia autonómica, y se han mandado al contencioso-administrativo 362 recursos. Esto es lo que le puedo decir. Que afectan a todos los municipios.

Pregunta Oral 7-07/POP-000218, relativa a la adaptación de los PGOU municipales al POTA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a adaptación de los planes generales de ordenación urbana municipales al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAMOS AZNAR

—Ya me ha contestado usted, señora Consejera, indirectamente, cuando ha contestado al señor García y ha contestado a doña Concha Caballero.

Lo que sí sacamos en conclusión es que lo que usted ha querido decir, y lo que usted ha dicho, y lo que va a quedar en las actas de esta sesión, es que, como usted no tiene obligación de denunciar un hipotético delito, porque todavía ese delito no se ha cometido, que, por tanto, la Administración autonómica, su Consejería, no tiene que intervenir. Eso es lo que usted ha dicho. Y, claro, cuando uno empieza a ver en esos periódicos los pelotazos urbanísticos... Hoy viene de un alto cargo de la Delegación de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Camas, una recalificación que puede suponer cuatro o cinco mil millones... No tiene importancia; como no se ha consumado, usted no tiene nada que ver en el tema, y que siga el tema.

Pues, mire usted, si ése es el servicio de inspección de la Junta de Andalucía, desde luego, lo que

hace falta es inspeccionarla a usted y a inspeccionar la Consejería de Obras Públicas, por el fraude de ley que está haciendo.

En cualquier caso, me refiero al POTA, señora Consejera.

Usted lo ha ratificado a través de lo que le ha dicho al señor García y lo que le ha dicho a doña Concha Caballero. Lo dijo el señor Chaves: no se preocupe nadie con el POTA, no se preocupe nadie con el POTA, que el POTA no va a paralizar nada, que actuaremos con discrecionalidad.

Y yo me pregunto: ¿Qué seguridad jurídica hay en Andalucía? ¿Qué seguridad jurídica tienen los administrados? ¿Qué seguridad jurídica tienen los Ayuntamientos, si al final la ley, que es de obligado cumplimiento, nos guste o no nos guste, para todo el mundo, al final el propio Presidente de la Junta de Andalucía —y usted lo ha confirmado en La Rinconada—, ahora se aplica con carácter discrecional? ¿Qué quiere decir, que el POTA se va a aplicar en función de los intereses del Partido Socialista? Lo dijo Chaves y se ha demostrado en La Rinconada, señora Consejera.

Y las consecuencias son muy graves. Estamos hablando de un sector fundamental en Andalucía; estamos hablando del futuro de los pueblos y ciudades. Han pasado muchos años desde la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Usted misma reconoce que sólo el 6% de los Ayuntamientos ha adaptado su planeamiento. ¿Cómo se van a adaptar al POTA? ¿Pasando por el aro de lo que quiera usted y lo que quiera el señor Chaves, o pasando por el aro de lo que dice la ley, nos guste o no nos guste?

Por eso le decía: ha dejado usted perfectamente contestada la pregunta. Ahora se llama interés autonómico: te quito del plan lo que excede de lo que dicen las limitaciones en cuanto a suelo y en cuanto a población, y —ha dicho usted— esto queda como reserva de futuro, sobre la cual se pronunciará la Comisión Provincial en otra ocasión —puede ser perfectamente dentro de un mes, dentro de seis, dentro de un año—, y, por tanto, los Ayuntamientos que a usted, personalmente, y a su partido...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—... les interese, no se le aplicará el POTA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Ramos Aznar.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, señoría, yo lo que no voy a hacer, desde luego, con un cuerpo de inspección dentro del ámbito de la Administración, es sustituir a la Fiscalía y a los jueces. La persecución de los delitos está regulada perfectamente en nuestro ordenamiento jurídico, y están dentro del ámbito jurisdiccional.

Y cualquier conocimiento de delito que usted tenga, por favor, por favor, al juzgado, que es el competente para tratarlo. No se equivoque, señoría, no se equivoque, señoría: el delito, en su sitio.

Por supuesto, señoría, tenemos que comunicar cuando hay una denuncia de sus Ayuntamientos, ya lo he dicho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien, una vez dicho, una vez dicho esto, le puedo decir que, cuando hay un interés autonómico, viene definido también en la ley, en los artículos 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio; es decir, hay unos criterios perfectamente fijados en la propia ley.

Pero, en fin, en cualquier caso, ¿cuál es el objetivo de establecer unos pisos...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Los criterios de crecimiento, tanto de la Ley de Ordenación del Territorio como del Plan de Ordenación del Territorio, de la Ley de Ordenación Urbanística, es garantizar una programación del crecimiento con los equipamientos e infraestructuras que garanticen el desarrollo ordenado y de calidad, incluyendo la obligación de las Administraciones para la puesta en marcha de los colegios, los centros sanitarios, equipamientos, etcétera, etcétera. Ese objetivo es el principal que establece la LOUA, y ha significado el gran salto cualitativo que usted sabe. De forma consecuente, es el Ayuntamiento el que dispone de todos los instrumentos para exigir a los promotores el cumplimiento de la programación efectuada en el plazo marcado por la ley. Con ello se ataca directamente la especulación, que es lo que repugna a los ciudadanos.

La LOUA y el criterio del Plan de Ordenación evitan las recalificaciones oportunistas, que dejan en

manos de los particulares la decisión de su puesta en carga. Ya hemos comprobado el efecto que tiene la ley del *todo urbanizable* de 1998: ha favorecido totalmente la especulación. La reforma que está ahora mismo en la Cortes Generales elimina los elementos especulativos, y establece que suelos urbanizables serán los que se justifiquen como necesarios para el crecimiento urbano.

Yo comprendo que usted no entienda de los temas supramunicipales, yo entiendo que usted no quiera comprender la naturaleza que están adquiriendo todas las áreas metropolitanas de Andalucía; pero hay zonas de oportunidad supramunicipal, y así lo entienden todos los Ayuntamientos.

Yo sé que a usted eso le cuesta: lo siento.

Gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000245, relativa a la situación urbanística en Almuñécar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a situación urbanística en Almuñécar, que formula la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 9 de abril de 2007, la sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia respecto a un recurso que interpuso la Junta de Andalucía contra el Ayuntamiento de Almuñécar. Se trataba de un contencioso-administrativo por el que la Junta impugnaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25 de febrero de 2000 relativo a la aprobación definitiva de modificaciones puntuales al PGOU, y eran concretamente seis modificaciones puntuales que tenían el fin de dotar a parcelas que eran residenciales de una ordenanza exclusivamente hotelera. La Junta interpretó que estas modificaciones puntuales eran nulas de pleno derecho por incompetencia del Ayuntamiento, al afectar a una superficie de 39.375 metros cuadrados y comportar un notable incremento de la edificabilidad: diez mil ciento dos metros cuadrados aproximadamente. Entañaban —interpretaba la Junta de Andalucía— una verdadera revisión del planeamiento, y no una mera modificación del mismo.

Por esta situación, señora Consejera, le pregunto qué valoración hace usted de dicha sentencia y de sus repercusiones en el modelo urbanístico aplicado por el Ayuntamiento de Almuñécar en los últimos años.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

En estos momentos se está analizando, lógicamente, por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, la sentencia, que, como se sabe —y usted ha podido poner de manifiesto—, señala que las modificaciones puntuales aprobadas por un Pleno del Ayuntamiento de Almuñécar entrañaban una verdadera revisión del planeamiento urbanístico, y no una mera modificación. La sentencia también dice que, en definitiva, estas modificaciones sustanciales son sustanciales y encubiertas del PGOU de Almuñécar y constituyen una verdadera revisión del mismo, de lo que corresponde a la Junta de Andalucía, a través de la Comisión Provincial de Urbanismo, la competencia, y, en consecuencia, no es delegable ni está delegada en el Ayuntamiento.

Señoría, como le digo, se está haciendo el análisis correspondiente de lo que establece esta sentencia. Lo que sí cabe concluir es que en el urbanismo no caben atajos y que los atajos no llevan a ningún lado. El Ayuntamiento de Almuñécar ha tratado de evitar la revisión del plan general y hurtar con ello la participación ciudadana a lo que es el modelo de ciudad y el cumplimiento de la ley. Por eso, nuestro objetivo es que también en Almuñécar se vaya a una revisión y a una aplicación directa de lo que es la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Señora Consejera, no es la primera vez que ocurre, desgraciadamente, en el Ayuntamiento de Almuñécar: se ha convertido en una práctica habitual en los últimos años. Se han tramitado más de doscientas modificaciones puntuales a un plan que data del año 1986, y que está totalmente agotado; ha habido también sentencias, como una formulada también por la sala contencioso-administrativa del TSJ el 12 de marzo, que declara ilegales 32 viviendas construidas en una urbanización en Marina del Este, y es lamentable la situación a la que se está llegando en un Ayuntamiento en el que un Gobierno de tránsfugas ha revisado un plan general de ordenación urbana que es ilegal, que tiene informes negativos de todas las Administraciones

competentes, y que, desgraciadamente, está siendo apoyado en el Pleno de la Corporación de la que yo tengo el honor de formar parte, está siendo apoyado ese modelo de revisión urbana, de ordenación urbana, que es totalmente ilegal, y que conculca la legislación autonómica en materia urbanística, está siendo apoyado por ese partido que tenemos enfrente y que esta tarde nos está dando lecciones de legalidad urbanística al Partido Socialista.

El Partido Popular está respaldando esa ordenación urbana ilegal, y ha aprobado inicialmente y provisionalmente un PGOU con ese Gobierno de tránsfugas que es ilegal.

Pregunta Oral 7-07/POP-000238, relativa a los planes turísticos en Almería.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Palacios.

Pregunta relativa a los planes turísticos en Almería, que formula el ilustrísimo señor don Juan Antonio Segura Vizcaíno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Segura Vizcaíno, tiene su señoría la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Desearía saber cuántos planes turísticos de dinamización y de estrategia turística sostenible se están desarrollando o aplicando en la provincia de Almería, así como su grado de ejecución, y la cuantificación económica con participación de otras Administraciones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Segura.
Señor Consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, actualmente están en marcha en la provincia de Almería ocho planes impulsados por la Consejería, que suponen una intervención en 92 municipios de la provincia. Asimismo, suponen una intervención en el 88% del territorio, en el 90% de los municipios y en el 67% de la población. Tiene, por lo tanto, una implantación horizontal extraordinariamente

importante. Supone una inversión de 35 millones de euros, de los que el 57% corresponde a aportaciones del Gobierno, y el resto a las entidades locales y a la Administración General del Estado, que participa en varios de ellos. Se trata de los planes turísticos de Almería, el de Níjar, el del Valle del Almanzora, el del Levante almeriense, el de Los Vélez, La Alpujarra almeriense, Filabres-Alhambilla y Bajo Andarax. Los ocho planes tienen actuaciones ejecutadas, o en ejecución en estos momentos ya, por el 61% de su presupuesto total.

Este diseño de planes responde al desarrollo de un nuevo modelo turístico que se basa en una estrategia de turismo sostenible de participación pública y privada. A través del mismo, la provincia de Almería se ha consolidado como el tercer destino turístico en importancia en Andalucía, con un nivel de visitas que ya en 2006 rozó los cinco millones de pernoctaciones, con un crecimiento del 4% respecto del año 2005, que —recuerdan— fue el de los Juegos del Mediterráneo.

Los ocho planes estos de Almería forman parte, por su parte, de los 59 planes turísticos que sobre la oferta estamos implementando en toda Andalucía. A través de más de seiscientos millones de euros en inversiones que representan, se están desarrollando actuaciones para el desarrollo del turismo en 478 municipios de nuestra Comunidad, que suponen el 70% del territorio, el 62% de los municipios y el 62% de la población.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
El señor Segura Vizcaíno tiene la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Consejero, la comarca de Nacimiento, que son siete municipios —que creo que es la más cercana a la provincia de Granada—, ha iniciado muy recientemente, porque se ha constituido en mancomunidad de municipios, ha iniciado el expediente y la solicitud para solicitar un estudio y un programa turístico como el que se está haciendo en otras poblaciones, en los municipios que usted ha dicho y en la población que le afecta.

Sería conveniente, bueno y deseable que, como son Ayuntamientos pequeños, pero con una cantidad de recursos —no productos, pero sí recursos— turísticos, sería conveniente acelerar todos los trámites para que se firmara cuanto antes y se pusieran a trabajar todos estos municipios en ese nuevo plan turístico de la comarca de Nacimiento.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000183, relativa a las ayudas económicas a Delphi en Puerto Real.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Segura.
Señor Consejero. Muchas gracias.

La siguiente pregunta, señorías, con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a ayuda económica a Delphi en Puerto Real. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado y el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna.

Va a formular la pregunta el señor Martín Luna.
Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.
Damos por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.
Delphi ha sido beneficiaria de distintos tipos de ayudas, desde el año 1980 en que se implantó en Puerto Real, tanto por parte del Gobierno de España como por parte de la Junta de Andalucía, a través de los distintos instrumentos que han estado funcionando desde aquella época. Dentro de las ayudas, hay dos tipos de ayudas: unas que han sido aprobadas y abonadas, ya y otras que, habiendo sido aprobadas, aún no han sido abonadas a la empresa.

Por darle los datos concretos, de las que han sido aprobadas y abonadas por parte de la Administración central del Estado, la cuantía asciende a sesenta millones de euros —60.028.000 euros—, y por parte de la Junta de Andalucía han sido aprobadas y abonadas por importe de 10.487.000 euros. Las ayudas que han sido aprobadas y pendientes de pago por parte de la Administración central ascienden a 5.200.000 euros, y por parte de la Junta de Andalucía ascienden a 8.900.000 euros.

En resumen, se han pagado incentivos por importe de setenta millones de euros, aproximadamente, desde la implantación en el año 1980, y hay pendientes de abono ayudas por catorce millones de euros.

Las condiciones a cumplir son las que establecen las bases de cada una de las convocatorias: si es gran área, espacio industrial, si es ley de incentivos

regionales o zona de acción especial..., cada base de convocatoria tiene sus condiciones, y al final lo que se hace es acreditar fehacientemente que se ha cumplido el proyecto —la inversión, la creación de empleo, etcétera— tal como establecen las bases.

Desde que se conoció la decisión de cierre por parte de Delphi, la Consejería ordenó la apertura de un expediente para reclamar todas aquellas ayudas que no estuvieran prescritas, por un lado —y ya se han hecho—, y también para retener y cancelar el pago de todas las que no habían sido abonadas, y también se ha hecho la retención. Respecto al resto de las ayudas, las antiguas, las que se pagaron hace ya muchos años, se han puesto en manos del Gabinete Jurídico para ver si, con un análisis exhaustivo, hay posibilidad de reclamarlas a dicha empresa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Consejero.

Usted ha manifestado que está en estudio por la Asesoría Jurídica la situación de las subvenciones concedidas a Delphi, ¿no? ¿Usted coincide con su compañero del Gobierno en Madrid, señor Clos, que ve difícil recuperar las subvenciones, o tiene otra opinión distinta a la del Ministro de Industria?

Mire, en los últimos días hemos conocido que el Gobierno sabía de los balances económicos de 2005 y del primer trimestre de 2006. Si conociera estos balances —y, como ha declarado el señor Consejero de Empleo el 12 de marzo, que sabía la situación de Delphi—, ¿podría usted aclararme, conociendo esta situación, por qué, por ejemplo, se aprobaron dos subvenciones, una de ellas por resolución del Consejo de Gobierno del 26 de julio de 2005, por un importe de 5.111.480 euros, o por qué se aprobó la del 31 de octubre de 2006, por la Dirección General de Industria, por un importe de 4.265.000 euros? ¿Conocía la situación en que se encontraba Delphi o no la conocía? Si la conocían y aprobaron estas subvenciones, ¿están abonadas o no están abonadas? Porque, indudablemente, usted sabe que una de las condiciones fijadas para la concesión de esas subvenciones era el mantenimiento de los puestos de trabajo. Le recuerdo, señor Consejero, que, hasta ahora, lo único que se conoce es fijar la culpabilidad a la empresa Delphi.

Pero yo le reitero, señor Consejero, lo que le dije al señor Consejero de Empleo también. Existe por parte de la Administración lo que se llama culpa *in vigilando*. Es decir, ustedes tenían la obligación de que, si se aprobaban y se entregaban subvenciones a la empresa Delphi, se tenían que cumplir todos y

cada uno de los requisitos; entre ellos, los de mantenimiento del puesto de trabajo. Y algo tendrán ya, y estarán viendo en esa responsabilidad los trabajadores, cuando han dicho que, si en esta semana no se plantean soluciones por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, harán también culpables a la Administración de la Junta de Andalucía. Porque, señor Consejero, lo que no vale es, como en épocas pasadas del Gobierno del señor Chaves, que ustedes digan que se enteran de todo por los periódicos.

Por tanto, desde el Grupo Popular, le exigimos que, si no se han abonado las subvenciones, no se abonen, y, si se han abonado, se recuperen, porque, al fin y al cabo, las subvenciones no son dinero del Gobierno socialista ni de la Junta de Andalucía: son dineros de todos los andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Estoy por repetirle la contestación, porque, a la vista de sus palabras, parece que no se ha enterado.

Le he dicho exactamente lo que se ha pagado: prácticamente las ayudas que se concedieron hasta 2004. No se han pagado ni las de 2005 ni las de 2006. Por lo tanto, ninguno de los expedientes a los que su señoría ha hecho referencia está pagado. Y no solamente no está pagado, sino que ya se ha abierto un expediente, y se ha acordado, dentro del expediente, la retención y cancelación del pago de esas ayudas.

Por lo tanto, seguridad absoluta: todas las ayudas que no se han pagado por parte de la Junta de Andalucía están retenidas y hay un expediente de cancelación del pago de las ayudas.

Conocer un balance no significa que no se pueda dar una ayuda. Una empresa puede tener pérdidas en un año y poderle dar una ayuda, porque va a hacer una inversión para mejorar su situación. Eso no nos dice absolutamente nada. Eso es querer coger el rábano por las hojas, es intentar sacar jugo de donde no existe jugo. Por lo tanto, me parece absurdo.

Y meterse con las ayudas tampoco se puede plantear. Mire, de los 70 millones de ayudas que ha recibido Delphi, casi cincuenta los han dado Gobiernos de derechas de este país: casi cincuenta de los setenta millones.

Luego tampoco se planteen el tema de las ayudas como un lugar donde van a encontrar ningún tipo de rentabilidad política.

Pregunta Oral 7-07/POP-000195, relativa al Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico en Cortegana (Huelva).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico en Cortegana, provincia de Huelva. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez, el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales y el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias.

Va a formular la pregunta el señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

El sector agroganadero andaluz tiene una relevancia especial en el conjunto de la Comunidad Autónoma, por su aporte tanto al Producto Interior Bruto como al empleo, ambos con cifras superiores a la media del sector a nivel estatal.

Esta misma situación se reproduce en la provincia de Huelva, donde, además, el sector cárnico, especialmente el derivado del cerdo ibérico —del que esta mañana teníamos también ocasión de hablar con el Consejero de Agricultura—, identifica a una parte de la provincia, como es la comarca de la sierra onubense.

Continuar modernizando el sector y la transformación de sus productos desde la implementación de los avances posibles, por la aportación de la innovación que el desarrollo del conocimiento permite, es un objetivo necesario para mantener y aumentar las cuotas de presencia en los mercados de nuestros productos derivados del sector cárnico.

En esta dirección, se ha anunciado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la puesta en marcha de un Centro Tecnológico Andaluz de la Carne, a ubicar en la localidad de Cortegana, en Huelva.

Es por ello, señor Consejero, por lo que le formulamos desde el Grupo Parlamentario Socialista las siguientes preguntas: en qué va a consistir dicho centro tecnológico, qué líneas de actuación desarrollará, y en qué plazo aproximadamente está prevista su puesta en marcha, además de qué inversión prevé realizar su Consejería para la puesta en marcha del citado centro tecnológico.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Los centros de innovación tecnológica tienen como objeto fundamental ser capaces de difundir..., generar conocimientos, difundirlos, y transferir a las empresas el resultado de dicho conocimiento, y están funcionando en Andalucía a través de una red, que los integra a todos, junto con otros centros de creación de conocimiento, que es la RETA —la Red de Espacios Tecnológicos—, que prestan servicio a todas las empresas de la Comunidad Autónoma.

Se trata, por tanto, de establecer un nexo de unión entre aquellos lugares donde se crea conocimiento y las empresas que absorben ese conocimiento, para innovar, bien productos, bien servicios, bien procesos.

Efectivamente, se crean normalmente en torno a un sistema productivo local o sectorial. En este caso es de un sector, del sector de la carne, y también local, porque, en un mismo lugar, en la Sierra de Huelva, precisamente es donde existe un número muy importante de empresas que se enclavan en este sector.

Los CIT se constituyen como fundaciones privadas, participan las empresas más innovadoras del sector, y en este sentido se ha hecho también con la puesta en marcha de este CIT, donde cada empresa hace una aportación de 15.000 euros para ser socio del mismo.

La localización en la comarca de Aracena y Picos de Aroche es bien clara. Existen en la zona 13 mataderos, 32 salas de despiece, 65 fábricas, 10 secaderos...; es decir, existe un *cluster* verdaderamente interesante desde el punto de vista de la actividad que realiza, y del número de empresas, aunque no ha crecido en los últimos años, sí que ha crecido de manera muy importante el tamaño de las mismas.

Por tanto, lo que hemos planteado es un edificio muy funcional, sobre una parcela de 4.000 metros cuadrados, donde va a haber un área de servicios y formación y un área de innovación, donde hay toda una serie de laboratorios, físico-químicos, microbiológicos, salas de cata, laboratorios de tecnologías de alimentos...; es decir, todo aquello que es capaz de realizar investigación y transferir ese conocimiento a las empresas.

En cuanto a los calendarios de puesta en marcha, le puedo decir que se ha creado ya la fundación y está funcionando desde septiembre del año 2006. El 11 de octubre se firmó el acuerdo entre la Consejería y el Ayuntamiento de Cortegana para reurbanizar la zona donde se ubica el centro, y la realización de las obras, que asciende a 3.805.000 euros va a comenzar de inmediato —ya se han adjudicado las obras del

edificio y están en proceso de adjudicación las obras de urbanización—.

La previsión es que en junio de 2008 estén finalizadas las obras, que en el segundo semestre de ese año se equipe el centro y que, a partir de 2009, estén prestando ya servicio a todo el sector cárnico de Andalucía.

Muchas gracias.

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-07/CC-000003, sobre la actuación de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en el control de la legalidad urbanística en Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

¿Señor Martínez Iglesias? Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado la sesión de control al Gobierno y podemos, por lo tanto, pasar al séptimo punto del orden del día de este Pleno, relativo a la creación de una Comisión de Investigación. Es una solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la actuación de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en el control de la legalidad urbanística en Marbella. La iniciativa es del Grupo Popular de Andalucía y la defenderá su portavoz, doña Esperanza Oña Sevilla.

Tiene la palabra, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y buenas tardes a las personas aquí presentes. Desde luego, teniendo en cuenta la hora, ya tiene mérito, ¿no?

No sé qué más tiene que pasar en Andalucía para que al Partido Socialista le parezca conveniente aclarar, explicar e investigar las responsabilidades del Gobierno andaluz. Nos encontramos ante el mayor escándalo de corrupción de la historia democrática andaluza, nos encontramos con una corrupción que se mantiene en el tiempo por más de quince años, y al Partido Socialista no le parece suficiente para investigar las responsabilidades de su Gobierno, que tiene todas las competencias en materia urbanística. El Partido Socialista cree que esta Comisión no es necesaria, puesto que alegarán, supongo, que ya se están encargando los tribunales, sin aceptar que una cosa son las responsabilidades jurídicas y otra cosa son las responsabilidades políticas. Porque, evidentemente, ninguno de los que estamos aquí presentes tenemos ningún tipo de capacidad, ningún tipo de legitimidad para hablar de responsabilidades penales. Pero sí tenemos toda la legitimidad del mundo, y se cercena

nuestro derecho, cuando pretendemos que se hable de responsabilidades políticas que hay que asumir y hay que aclarar sin ningún tipo de duda.

A ustedes, a los socialistas, les debería dar vergüenza para que, cayendo lo que está cayendo, todavía se nieguen, con su mayoría, a votar en contra de una Comisión de Investigación que Andalucía entera, aunque les voten muchos a ustedes, incluso sus votantes estarían de acuerdo en que se dieran explicaciones políticas en este Parlamento, en que los Diputados pudieran reunirse en esta Comisión de Investigación para analizar todos los expedientes, para ver quién aceptó las cosas, quién aprobó determinados proyectos ilegales en Marbella, quién dio su visto bueno, quién aceptó los cheques, por qué se aceptaron los cheques, por qué se aceptaron recalificaciones pagadas... Todo eso no se ha explicado aquí, todo eso no se ha explicado aquí. Lo que se utiliza es el rodillo socialista para decir que no a una Comisión de Investigación que, como digo, les debería dar vergüenza. Muchas veces no encuentro calificativo que aplicar al Partido Socialista en Andalucía. Pienso que tiene que haber muchos socialistas decentes, claro que sí. Pero también pienso que los socialistas que hoy están conformando la mayoría que respalda al Gobierno andaluz se están dejando llevar por la conveniencia del Consejo de Gobierno, se están dejando llevar por el criterio partidista de no dar explicaciones. Y la verdad es que eso y la decencia son dos conceptos muy dispares.

El Partido Socialista, desde el primer día, ha sido responsable de la corrupción política en Marbella; desde el primer día. No ha tenido tampoco el menor interés de frenar esa corrupción política. Tal vez porque entonces pensaba que eso le convenía electoralmente, en el sentido de que el grupo GIL quitaba votos al Partido Popular. Tal vez. Yo creo, personalmente, que vivo a 25 kilómetros, que ésa era la única razón de peso. Habría otras colaterales, pero ésa era la única razón de peso.

El juez que instruye el caso afirma que la Junta de Andalucía no es víctima de la corrupción de Marbella, sino beneficiaria y posiblemente, incluso, una Administración que ha propiciado esa corrupción. Y entonces aparece el aparato del Partido Socialista a decir que eso son opiniones de un juez. Bueno, pero no siempre son opiniones de un juez. Sólo son opiniones cuando molestan al Partido Socialista.

La Junta de Andalucía ha firmado convenios ilegales con personas que están en la cárcel, que ya suben a 97, con personas que están en la cárcel. Y ustedes han cobrado, han cobrado por esos convenios. Y, sin embargo, no consideran, ni después de lo que dice un juez, ni después de firmar convenios de los que se han beneficiado económicamente, que haya motivos para una Comisión de Investigación.

El caso Malaya se podría haber evitado, simplemente con que se hubieran hecho anotaciones preventivas de las viviendas o de las licencias concedidas con irregularidad, o con ilegalidad. Porque a ningún ciudadano español se le ocurre comprar una vivienda que

tiene una anotación en el Registro de la Propiedad, a ninguno. Todos los españoles sabemos que estamos protegidos, en las compras que efectuamos de bienes mobiliarios, porque existe un Registro, y vamos a mirar el Registro, a ver si hay alguna anotación. ¿Por qué ustedes no han hecho esas anotaciones preventivas, que además están obligados por ley a hacerlas? Con eso se hubiera acabado el caso Malaya. No porque hubiera terminado la falta de honestidad, sino porque termina el caldo de cultivo que la favorece. No hubieran podido seguir construyendo ilegalmente, si se hacen las anotaciones. Pero el Consejo de Gobierno, con el Presidente Chaves a la cabeza, lo ha impedido deliberadamente. Y las personas de buena fe han comprado viviendas que ahora ustedes parece que quieren derribar. Pero no hay motivo para una Comisión de Investigación.

La ley contempla también, la ley contempla también..., o, mejor dicho, las licencias ilegales que se han concedido, y de las que la Junta de Andalucía se ha beneficiado recibiendo los dineros a través de impuestos de transmisiones, no suponen, tampoco, ningún motivo para que la Junta de Andalucía quiera explicar cuánto dinero, por qué lo aceptaban, si no les sonaba raro que entrara el dinero a mansalva en la Consejería de Hacienda. ¿Es que ustedes en el Consejo de Gobierno no comentan cuánto dinero les está llegando de pronto de Marbella? Yo creo que eso salta a la vista. Pues tampoco hay motivos para una Comisión de Investigación.

El Grupo Parlamentario Socialista, que ahora se vanagloria de la disolución del Ayuntamiento de Marbella, hasta en ocho ocasiones en este Parlamento ha votado en contra de la disolución. Solamente ha permitido que se haga la disolución del Ayuntamiento cuando se pone en marcha la operación Malaya. No se apropien ustedes ni de ese poquito, ni de ese poquito de ética, señores del Gobierno, porque no la tienen. O sea, ustedes han disuelto el Ayuntamiento cuando no han tenido más remedio que hacerlo, porque ya estaba en marcha la operación Malaya. Ocho veces han votado en contra de la disolución del Ayuntamiento de Marbella.

Y hay otra cosa que también es espeluznante. Ustedes también se vanaglorian de que retiran las competencias de planeamiento al Ayuntamiento de Marbella. Pero, mire usted, las retiran cuando se constituye la Gestora. Mientras que gobernaba Gil, no se las retiraron. Las retiran ustedes cuando se constituye la Gestora. ¿Cabe mayor contradicción, cabe mayor incoherencia? Y eso no justifica tampoco que se averigüe por qué deciden en ese momento retirar las competencias de planeamiento. Yo creo que es necesaria la Comisión de Investigación.

El señor Roca ha dicho, y está grabado y consta en el sumario, que «el PSOE está perfectamente al tanto de todo lo que hacemos». Lo decía el señor Muñoz, lo decía el señor Gil. Y la señora García Marcos, su candidata —por cierto, en la cárcel—, afirmaba, sin ningún tipo de tapujos, lo decía sin taparse, que ustedes nada harían contra ella porque sabía mucho

de todas las concesiones de la Junta de Andalucía. Todo eso está escrito, pero, ¿no hay que hacer ninguna Comisión de investigación? ¿De quiénes eran sus interlocutores con estos personajes? Porque, evidentemente, los tenían. El Jefe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Marbella ha declarado que la Junta de Andalucía estaba informada de todo y que no intervenía porque no quería, que ustedes tenían las actas de las Comisiones de Gobierno y las actas de los Plenos, y nunca intervinieron. ¿No hay que investigar eso?

Pero es que el Delegado de Obras Públicas en Málaga, desde 1993 al año 2000, dimitió hecho polvo, la criatura. Porque decía que ustedes estaban permitiendo las ilegalidades en Marbella. Y que él era como Juan Bautista, la voz que clama en el desierto. No le hicieron ningún caso, jamás. Y se fue el hombre ya..., bueno, a llorar por las esquinas. De su propio partido. Pero no es necesaria una Comisión de Investigación.

El señor Zarrías promete en 2006 que la Junta se va a personar para que el dinero robado vuelva a Marbella. Y después nos enteramos de que el señor Zarrías se persona para que el dinero robado venga a la Junta de Andalucía. Por favor, ustedes lo que han querido es unirse al saqueo de Marbella, han querido sacar tajada de la barbaridad que ustedes han permitido en esa ciudad. Ha sido el juez el que les paró los pies en seco. Pero es que en el año 1995, el señor Belloch, entonces Ministro del Gobierno de España, indultó al señor Gil. Y gracias a ese indulto que le dio el Partido Socialista se volvió a presentar a la Alcaldía, para continuar con una corrupción que ustedes conocían, favorecían, permitían y, tal vez, participaban. Lo hicieron ustedes, el indulto se lo dieron ustedes, no se lo dio, desde luego, el Partido Popular. Mas que les pese. Que ahora será Aznar, por supuesto, el culpable de todo.

Y yo quiero que el portavoz del PSOE que se suba a esta tribuna conteste de una vez por todas, conteste de una vez por todas —lo estoy preguntando en sede parlamentaria— qué pasó con el señor Montaner, con Gil y con los cheques, que haberlos, haylos. Los cheques se enseñaron pasado el tiempo. Y el señor Gil dijo que fue a costa de una recalificación. ¿Tampoco debemos investigar eso? Pues conteste usted con valentía qué pasó con el cobro de esos cheques.

El señor Chaves lleva diecisiete años en el Gobierno de la Junta de Andalucía, los diecisiete con corrupción. Vaya currículum el del señor Chaves. Desde que él llega a Presidente de la Junta de Andalucía estamos soportando los mayores escándalos urbanísticos de la historia. El señor Chaves, claro que es responsable político y culpable político, claro que lo es, claro que lo es. Porque el PSOE, antes que el GIL, como he dicho esta misma mañana, fue calentando motores. Ya el Partido Socialista abrió el paso, claramente, a la corrupción, para que luego llegara Gil y tuviera ya cierto caldo preparado. Ustedes, los del Partido Socialista, son los responsables. Con el Grupo GIL, quince años de corrupción. Hace ya un año que no

está el Grupo GIL y diecisiete en el Gobierno el señor Chaves. Vaya satisfacción lo que es su participación en la corrupción en Andalucía. Pudiendo haberlo frenado, no lo ha hecho porque no le ha dado la real gana.

Su Gobierno no quiere tampoco, con este hecho, que haya una Comisión de Investigación. Ustedes hacen todo...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Termino pronto, enseguida.

... ustedes hacen todo lo posible para impedir la transparencia, para que no se den explicaciones. Han impedido asumir responsabilidades, han descalificado al juez, han impedido también que comparezca el señor Chaves. Culpan a la prensa, que ya es lo que me quedaba por oír, culpan a la prensa. Al Partido Popular..., bueno, es normal que ustedes lo culpen de todo, dentro de lo que suelen ustedes hacer. Pero el otro día, yo, cuando lo leía, tuve que leer dos veces el titular: «El Presidente Chaves culpa a la prensa». Y yo le pregunto: ¿No cree usted que hay que investigar también eso? Que yo sepa, la prensa lo que ha hecho ha sido destapar. Si no llega a ser por la prensa y por los jueces, todavía están ustedes cometiendo actos de corrupción en Marbella, todavía están ustedes favoreciendo la corrupción de Marbella. Pero la prensa se ha encargado de darles absoluto eco a todos los actos de corrupción de esa ciudad para que todo el mundo se entere y para que ustedes mismos tengan ya un poco de temor a lo que se pueda averiguar que no dé vergüenza. Y culpan a la prensa. Pero, ¿qué tiene que ver la prensa con los actos delictivos de Marbella?

La candidata suya la tienen en la cárcel. Hizo la moción de censura, y la moción de censura con los demás Grupos que se hicieron, todos están en la cárcel, todos esos candidatos. Pero no hay que investigar.

Y, para colmo de los colmos —y termino, porque no tengo tiempo—, la visita de ayer del Presidente Zapatero. Le faltaba ponerse los tacones y el traje de gitana. De verdad, eso es lo que le faltaba al señor Zapatero, porque llega a Marbella y dice que ya no va a gobernar el dinero. ¡Pero si llevan ustedes diecisiete años gobernando con corrupción y con pelotazos! Y dice que ya no va a gobernar el dinero, y esta noche tocaba la folklórica Pantoja. ¿No la habían podido citar para que hubiera comparecido en el juzgado a las once de la mañana? Seguro que esta señora hubiera ido. Hubiera ido, pero Zapatero necesitaba escenificar...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar.

La señora OÑA SEVILLA

—Seguro que termino.

... necesitaba escenificar en su visita a Marbella la transparencia y la limpieza deteniendo a Isabel Pantoja. Vaya Gobierno que tenemos, que necesitan detener a una folklórica para dárselas de transparentes y para asegurar que ya no va a gobernar en España ni en Andalucía el dinero, que es lo que ustedes solamente han sabido hacer y permitido perfectamente.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Doña Pilar González Modino interviene, a continuación, para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en el debate sobre solicitud de creación de Comisión de Investigación que se está desarrollando.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a la tribuna, señorías, para explicar, con claridad, la posición del Grupo Parlamentario Andalucista respecto a la iniciativa que presenta en esta tarde de hoy el Grupo Parlamentario Popular. Y de entrada, digo que la posición de mi Grupo es favorable a esta iniciativa.

Señorías, lo que ha ocurrido es muy grave, no debe repetirse. Precisamente por eso es bueno que haya toda la transparencia posible, toda la transparencia posible. Hay en marcha una investigación judicial que a nosotros no nos corresponde más que apoyar y desear que llegue hasta el final. Desear que llegue hasta el final, caiga quien caiga, recordando, y es la segunda vez que lo recuerdo en el Pleno de esta ocasión, que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley. Ése es el principio básico de un Estado de derecho: todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, los responsables políticos, los gobernantes, los artistas y los ciudadanos. Todos iguales ante la ley, señorías.

Por eso, respecto de la investigación judicial, nada que decir, salvo el apoyo, la colaboración y el deseo de que llegue hasta el final con toda la claridad y con toda la transparencia posible.

Ahora, sobre las responsabilidades políticas, sobre eso sí corresponde que nos pronunciemos, señorías. Y voy a empezar haciendo algo inusual, que es no eludiendo las que correspondieron a mi partido en el pasado. Yo sé que eso es algo que no es frecuente que ocurra, pero yo creo en una manera diferente de hacer política, por eso no eludo las responsabilidades que pudieron corresponder al Partido Andalucista en el pasado en Marbella. Confiamos en personas que no eran las idóneas, lo hemos lamentado más que nadie,

probablemente, y creo que hemos actuado de manera diligente y de manera clara. Hemos sido radicales y hemos aplicado el principio de tolerancia cero con la corrupción, disolviendo la agrupación andalucista de Marbella, disolviéndola, y desvinculándonos de los miembros de la Gestora que en un principio fueron propuestos por el Partido Andalucista, a propuesta precisamente de los que eran compañeros, entonces, en Marbella, desvinculándonos de esas personas.

Por eso creo, señorías, que podemos reclamar ahora las responsabilidades políticas de los demás, porque hemos asumido las nuestras, no las hemos eludido. Por eso creo, señorías, que podemos reclamar la misma diligencia y la misma firmeza que ha tenido el Partido Andalucista a las demás fuerzas políticas, y naturalmente a la fuerza política que en este momento tiene la responsabilidad más importante, que es el Gobierno de Andalucía y es el Partido Socialista.

Desde la oposición, ése es el papel que nos corresponde: controlar al Gobierno, porque lo que ha ocurrido es muy grave, señorías, y porque, además, es una práctica frecuente la de solicitar comisiones de investigación. De hecho, el Partido Socialista, allá donde es oposición, solicita comisiones de investigación. Luego si son, por principio, buenas las comisiones de investigación para aclarar las responsabilidades políticas, para satisfacer el derecho de los ciudadanos a conocer la verdad, si eso es objetivamente así, debe ser así cuando uno es Gobierno y cuando uno es oposición, no vale cambiarse la chaqueta en función del color del escaño que se ocupe.

Por eso, señorías, nosotros sabemos, al igual que la inmensa mayoría de los andaluces, que los responsables del urbanismo en Marbella no han sido exclusivamente los Concejales del Ayuntamiento de Marbella. La Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía ha tenido mucho que decir en el urbanismo de Marbella, porque las competencias sobre la ordenación del territorio y urbanismo fueron las primeras que tuvo la Junta de Andalucía, las primeras; luego tiempo han tenido el Gobierno de Andalucía y el Partido Socialista para haber desarrollado esas competencias en materia de urbanismo y para haber atajado, de manera firme, de manera contundente y de manera clara, el saqueo que al amparo del urbanismo estaba ocurriendo en el Ayuntamiento de Marbella.

Señorías, los andaluces y las andaluzas tienen derecho a saber la verdad, y no sólo la verdad de la prensa rosa, que más bien es amarilla que rosa, en este caso. Señorías, por eso nosotros, el Grupo Parlamentario Andalucista, modestamente, ha contribuido solicitando información al Gobierno de Andalucía. Solicitando información sobre la relación de los recursos interpuestos por la Junta de Andalucía desde 1995 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, relativo a la construcción de viviendas ilegales en Marbella por no ajustarse a la legalidad; solicitando información de los ingresos que la Junta de Andalucía ha tenido por los impuestos autonómicos recaudados —recordamos que son los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentales sobre

las viviendas construidas en Marbella y que han sido objeto de los recursos del Gobierno andaluz ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desde 1995 hasta la actualidad, por no ajustarse a la legalidad—. Habrá que cruzar ambas informaciones: la relación de recursos y la relación de tributos cobrados por la Junta de Andalucía. Y solicitando información, también, sobre el IVA que ha recaudado el Estado sobre las viviendas construidas en Marbella, que han sido objeto de los recursos del Gobierno andaluz ante el TSJ desde el año 1995.

Porque la coraza que utiliza el Gobierno andaluz de esos 400 recursos no es suficiente, ya se cae por su propio peso, eso es desde el año 1995; pero es que la corrupción en Marbella empezó antes del año 1995. Es que Gil llegó al Ayuntamiento de Marbella de la mano de unos cheques que ufano mostró en las televisiones y que él dijo que habían sido pagados al Partido Socialista. Y eso no lo ha desmentido nunca el Partido Socialista. Luego convendría que esos términos, efectivamente, fueran aclarados.

Que fuera aclarado qué ha pasado, efectivamente, con esos ingresos procedentes de las viviendas ilegales que la Junta de Andalucía ha recaudado, que se aclarara qué ha pasado con los impuestos pagados en las notarías de Marbella y liquidados por la Junta de Andalucía, que se aclarara qué ha pasado con las declaraciones de Hacienda de los ciudadanos de Marbella, que habían comprado una vivienda supuestamente ilegal en esa localidad. Importantes preguntas, señorías, que merecen respuestas, que merecen respuestas. Y que, además, queda todavía una pregunta importante: ¿Por qué el juez Torres no ha permitido al Gobierno de Andalucía que se persone como perjudicado en la causa abierta, con motivo de este sumario de la operación Malaya?

Señorías, entendemos que el Partido Socialista, cuanto menos en el caso de Marbella, no ha actuado ni con diligencia ni con firmeza ni con prontitud ni con serenidad ni con atino. Y es, efectivamente, muy grave lo que ha ocurrido, y, desde luego, la culpa no es de los periodistas. Eso yo creo que es casi..., yo me atrevo a decir que ni siquiera es un insulto a la inteligencia, no es más que una burla pretender que los responsables de lo que ha ocurrido en Marbella son los periodistas o los medios de comunicación. En fin, casi merece la pena correr un tupido velo, porque semejante tontería es, en fin, ni siquiera digna de dedicarle medio minuto más.

Señorías, la sombra de la corrupción urbanística es alargada y se extiende no sólo por Marbella. Marbella es un caso puntual, concreto, que debe ser, insisto, aclarado cuanto antes y en todos sus términos. Se extiende por el litoral, por el litoral andaluz: ahí hay casos en las costas de Cádiz y en las costas de Huelva. Se extiende también por otros litorales: en el Mediterráneo, en el litoral de Valencia, el litoral balear, el litoral de Canarias. En fin, pero lo que nos corresponde a nosotros es posicionarnos sobre una Comisión de Investigación en Andalucía, en el Parlamento de Andalucía, para aclarar, para poner

luz, transparencia y claridad sobre lo que ha ocurrido con el caso del saqueo de Marbella. Y a eso, desde luego, señorías, nosotros estamos dispuestos.

La fase de instrucción aún no ha terminado. Nos gustaría que la Comisión fuera efectiva cuando esa fase termine, para tener toda la información necesaria. Pero como este asunto llega ahora, votamos ahora a favor. Y ya les adelanto que, si esta iniciativa no tuviera éxito, también volveríamos a plantear una iniciativa de este contenido o semejante a ésta en el futuro, cuando esa fase de instrucción del sumario esté terminada, cuando esa información pueda ser accesible para todos y para todas, para tener toda la información disponible.

Señorías, de Marbella nos interesa, sobre todo, el futuro, que se aclare, cuanto antes, y con toda la transparencia posible, el pasado, pero nos interesa sobre todo el futuro. Con el equipaje ligero, con la vocación de servir a los ciudadanos y ciudadanas de Marbella, está trabajando, de nuevo, el Partido Andalucista en Marbella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, don Antonio Romero Ruiz. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate que estamos desarrollando.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Doña Isabel Pantoja ha sido detenida y se encuentra a estas horas declarando ante el juez de Marbella.

En España hay un refrán que dice que una buena capa todo lo tapa. Podríamos decir, en este caso, que una buena bata de cola todo lo tapa, y sería triste que la incorporación de la señora Pantoja a la nómina de los detenidos tapara la envergadura andaluza, nacional e internacional del problema de corrupción más grave de un Ayuntamiento en España, que ha llevado, por primera vez en nuestra historia, a su disolución, y quedarán en un segundo plano personajes con mucho poder y mucho dinero, pero que no se dedican al folclore, ni han estado casadas con toreros famosos, y no salgan a la superficie, porque éstos son los verdaderos capos. Lo que ha blanqueado la señora Pantoja es calderilla en la operación Malaya; eso sí, la ha blanqueado con el modus operandi de don Julián Muñoz, utilizando sus domicilios conyugales con bolsas de basura para trasladar el botín. De lo que se ocupará cierta prensa, con profusión, a partir de esta madrugada —se estaba ocupando con anterioridad—.

Pero, señorías, decir que Marbella ha estado en manos de una mafia durante estos años y que todo el

sistema institucional ha fallado es decir una obviedad. Hay una pregunta pertinente hoy, y es si el procesado Juan Antonio Roca era el verdadero capo de la mafia local o, como sospechan algunos expertos, sólo la cabeza visible de una organización de mayor alcance. Las operaciones Ballena Blanca, Malaya e Hidalgo han puesto al descubierto unas redes de blanqueo de dinero negro y criminal, con implicaciones de paraísos fiscales, notarios, registradores, despachos de abogados, famosos, policías, concejales y alcaldes de Marbella. Más de ciento setenta procesados. Importantes patrimonios acumulados en fincas, ganaderías, urbanizaciones, obras de arte, coches de lujo y actividades en diversos sectores económicos. Hay algunos cálculos que cifran en 30.000 millones de euros la cantidad blanqueada procedente del narcotráfico, de la prostitución, del mercado negro de las armas y de otras actividades mafiosas. Se ha afirmado, por el responsable de asuntos policiales de la ONU, que el dinero negro y criminal representa el 10% del comercio internacional actualmente.

Pero, señorías, todo lo ocurrido en Marbella no se ha producido súbitamente, de repente, sorprendiendo a los poderes públicos. Muy al contrario, estamos ante un culebrón que hemos visto todos desde el primer capítulo.

En 1995, con la llegada de Gil a la Alcaldía, se toma la primera medida contra el Estado de Derecho, contra la legalidad, y es el despido de Pedro Moreno Brenes, profesor de Derecho y Secretario del Ayuntamiento de Marbella en aquel momento. Y Gil lo explicó, como explicaba las cosas, que fue de la siguiente forma: «No quiero a un comunista en este puesto».

A lo largo de estos años, la mafia política del Ayuntamiento de Marbella creó las condiciones para que los grupos criminales internacionales aprovecharan la fiebre constructora, al tiempo que el Gilismo saqueaba y robaba los recursos públicos del Ayuntamiento de Marbella, como ha demostrado el Tribunal de Cuentas en el caso Saqueo I y Saqueo II.

En los últimos diez años, señorías, la superficie construida en Marbella creció un 2.235%. Las operaciones ligadas a la construcción en Marbella han aportado unos réditos mucho mayores que los de la bolsa. El beneficio real de las inversiones oscilaba entre el 60 y el 70%. Las plusvalías por la compraventa del suelo han sido impresionantes, hay quien compró suelo rústico a 1.500 pesetas el metro cuadrado y, al poco tiempo, una vez recalificados por la mayoría absoluta del Ayuntamiento de Marbella, y en muchas ocasiones con apoyo de la Junta de Andalucía, los han vendido por más de doscientas cincuenta mil pesetas.

A este dorado de Marbella y de la Costa del Sol han acudido, a lo largo de estos años, capitales coloreados con la gama completa de tonalidades, que van desde el blanco immaculado al negro riguroso: dinero legítimo, dinero transparente, dinero dudoso, dinero sin propietario conocido, dinero opaco de los paraísos fiscales, dinero sospechosamente sucio y criminal, procedente de las mafias.

Según el fiscal, una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos tiempos contaban con sus propias agencias inmobiliarias. Ocurrió también en Cancún, en Méjico, en Miami y en Nápoles, cuando las mafias internacionales eligieron la construcción como un sector ideal para blanquear el dinero.

Hay que seguir investigando el papel del crimen organizado, el que ha podido desempeñar en la abundancia del cemento, del cementado intensivo, que ha modificado irremisiblemente el paisaje del litoral andaluz y español. ¿Hasta qué punto la propia presión financiera de estas mafias, su capacidad de corrupción y de coacción han contribuido a este fenómeno de expansión urbanística sin parangón en el mundo, que, con su epicentro en Marbella, se ha desarrollado ante la inacción práctica de todos los poderes públicos de la democracia, incluyendo la Junta de Andalucía?

Y, por si fuera poco, el Ayuntamiento de Gil reunía anualmente a la cúpula del Poder Judicial en unas jornadas pretendidamente técnicas, festejadas con cenas lujosísimas, en las que no faltaba de nada. Consiguieron, además, remover a un comisario, a una juez hostil, controlaban el funcionamiento de los juzgados, los turnos de guardia aparecen con detalle en uno de los cuadernos del señor Roca. Se suicidó un agente judicial al más puro estilo de Chicago años veinte. Y, a pesar de que el cáncer empezaba a extenderse, se le reían las gracias desde importantes ámbitos, desde algún programa televisivo, desde ámbitos jurídicos, desde compadros de distancias políticas y deportivas, al tiempo que las denuncias y los recursos no lograron impedir la política de hechos consumados, en buena medida porque la justicia penal se mantuvo a la espera de que se agotara la vía contencioso-administrativa, que suponía entre ocho y diez años, tiempo más suficiente para la construcción ilegal, para que quedaran terminadas y vendidas las viviendas, que se calculan en más de treinta mil.

En esta época primera, el Gobierno andaluz estuvo apagado y fuera de cobertura, cuando no compadrió con el Gil de manera abierta. Fue al final, en los últimos años, cuando se llevaron a los tribunales, pidiendo paralizaciones de obras ilegales, más de cuatrocientas licencias. Pero se perdieron, señorías, unos años importantísimos para detener la corrupción, que todo el mundo veía cómo se desarrollaba ante sus ojos.

A los que levantamos la voz de alarma desde un primer momento, como Izquierda Unida, [...], o a nivel del Estado, se nos decía que estábamos criminalizando la construcción y perjudicando la imagen turística. ¿Qué importa de dónde viene el dinero?, ¿qué importa que el Ayuntamiento no respete la ley?, lo importante es que se hagan cosas. ¿Mafias? En Marbella no hay mafias, ni en la costa: las mafias son un invento del señor Romero y de Izquierda Unida, de los comunistas, que hacen daño a la imagen turística de la Costa del Sol.

Por cierto, los lumbreras que decían esto —no voy a dar los nombres, eran altos cargos en aquella época, algunos continúan en ésta—, ¿qué dirán

ahora?, cuando se ha demostrado que, de las más de cuatro mil mafias que hay en Europa, la mayoría tienen tentáculos en la Costa del Sol y en Marbella, y que se ha creado, finalmente, la Fiscalía antimafia, como veníamos pidiendo desde Izquierda Unida. Reconocerán que políticamente han tenido menos visión que una maja —es decir, una maja de majar los avíos de la porra o del salmorejo andaluz—.

Hoy, el Grupo Popular nos propone la creación de una comisión de investigación sobre el papel de la Junta en estos años, y quiero decirles que nosotros vamos a votarla a favor. Pero yo quiero preguntar a la bancada del Partido Popular que pueden ir por lana y salir trasquilados, porque analizar estos trece años de Gilismo en Marbella es poner los focos sobre el papel que ha jugado la Junta de Andalucía, pero también sobre el papel que han jugado todos los demás, incluido el Partido Popular.

¿Cómo explican ustedes, desde el PP, que se hayan acogido en su seno a 33 Concejales del antiguo GIL, educados en las prácticas denunciadas? ¿Cómo explica la señora Muñoz, que no es virgen, políticamente hablando, el papel de los Concejales del PP que no han impugnado ninguna licencia urbanística y legal, concedida al margen del Plan General de 1986? ¿Cómo explica el PP su voto en la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga? ¿Cómo explica su acuerdo en la Mancomunidad y en la Diputación? ¿Cómo explica la actitud de los Gobiernos del señor Aznar, en los que participó el señor Arenas, con varias carteras ministeriales? ¿Cómo explica el señor Arenas y la señora Muñoz sus votos en contra de la disolución del Ayuntamiento de Marbella, solicitada por nuestro Grupo y por el Diputado José Luis Centella, en Las Cortes?

Ahora, el señor Chaves anda sacando pecho y diciéndole a los constructores que no son ellos los que diseñan el urbanismo. La pregunta es muy sencilla: ¿Qué ha hecho usted, señor Chaves, en estos años? ¿Dónde ha estado? ¿Qué hacía su Gobierno cuando asistíamos a un tsunami de cemento en el litoral y en el interior de Andalucía? Tampoco el PSOE ha estado a favor de la disolución del Ayuntamiento. Estoy seguro de que el cáncer no se habría extendido tanto si se hubiera disuelto el Ayuntamiento hace unos años.

Desde Izquierda Unida, y voy concluyendo, vamos a votar a favor de la comisión de investigación, convencidos de que es positivo de que se arroje luz sobre este período y que se vea cómo ha ejercido las competencias la Junta de Andalucía en una ciudad como Marbella, gobernada por un grupo mafioso y de saqueadores. Y no sólo hablamos de competencias urbanísticas, sino de fiscales: por ejemplo, se han cobrado Impuestos de Transmisión Patrimonial y Actos Jurídicos Documentados sobre viviendas ilegales, valorados en 600 millones de euros por nuestro Grupo parlamentario y por nuestros técnicos; también, sobre política sanitaria, educativa, de las que carecía de infraestructuras el municipio, turísticas, etcétera.

Izquierda Unida ha hecho los deberes: denunciemos el despido de Pedro Moreno, no porque era un

compañero nuestro, sino porque era el inicio de la voladura del Estado de Derecho en Marbella; votamos en defensa de la legalidad urbanística en la Comisión Provincial de Urbanismo; presentamos numerosas denuncias judiciales; solicitamos en doce ocasiones, en el Parlamento, en el Congreso y en el Senado, la disolución del Ayuntamiento de Marbella; apoyamos la creación de la gestora, en la que hemos trabajado con lealtad y eficacia, a través de dos personas de gran valía: Miguel Díaz y Eduardo Zorrilla. Hoy seguimos exigiendo en la Unión Europea que el Gobierno de España pida urgentemente el desmantelamiento del paraíso fiscal, santuario de dinero criminal, de Gibraltar. Trabajamos desde nuestro responsable local, Enrique Monterrosa, tratadas las instancias de Izquierda Unida.

Y el mensaje final, para la población de Marbella, es muy sencillo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, con brevedad, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señora Presidenta.

...: no hay atajos, no hay atajos. El camino más corto no es el atajo, sino los controles, la legalidad y el Estado de Derecho: es el camino más seguro que garantiza el progreso de los pueblos y de las ciudades, y es el camino, al final, más corto.

Marbella tiene futuro. Yo estoy de acuerdo con la disolución que finalmente ha hecho el señor Zapatero, aunque considero que tenía una información privilegiada, y yo conozco los temas de interior, cuando ayer en el mitin de Marbella dijo: «Por muy famoso que sea, todo el mundo entrará en prisión», y demostró que imitaba al señor Boyer con la fallecida Lola Flores.

Y ninguna cantante, por importante que sea, y yo soy un admirador de la copla —aunque me gustaba más Rocío Jurado que Isabel Pantoja, he de decirlo—, pero es muy importante que sepáis, debe tapar esta gran pirámide de corrupción que no debe repetirse en la historia de Andalucía y de España.

Muchas gracias por la atención prestada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Don Juan Paniagua Díaz interviene, a continuación, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua, tiene la palabra, señoría.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, cuando he oído la intervención de la portavoz del Partido Popular, me ha recordado lecturas que he realizado sobre distintas intervenciones ya producidas en esta Cámara por distintos portavoces del Partido Popular, dirigidas fundamentalmente a los Consejeros de Economía y Hacienda, a la de Obras Públicas, a la de Presidencia y al propio Presidente de la Junta de Andalucía, entre otros.

Y, señorías, en todos los casos, yo que también he leído esas intervenciones, se han estado dando respuestas respecto de las cuestiones que le planteaban. Otra cosa es, señoría, que a usted no le guste las respuestas que le daban los responsables del Gobierno andaluz. De igual forma que a ustedes no le han gustado las conclusiones que se han obtenido en la Comisión de Investigación del 11 de marzo, a pesar de que haya sido aprobada por la totalidad de los partidos políticos presentes en el Congreso de los Diputados, excepto el suyo. De ahí, me permite que concluya que únicamente las respuestas que les gustan oír y que le dan validez son aquéllas que coinciden con lo que piensan que se le tiene que dar, no con otra cosa.

Pero yo creo que usted ha hecho una insinuación por aquí que me gustaría, sinceramente, que lo clarificase en esta segunda intervención, si lo considera oportuno obviamente, que tiene que llevar a cabo, y es que me parece que insinuaba que el juez Torres ha actuado, a la hora de citar a la Pantoja, fruto de alguna dirección, alguna directriz que le haya dado el Gobierno. Yo creo que, si eso fuera así, de verdad, debiera clarificarlo; y, si no, para quedarnos todos claros, en el sentido de que el juez es un poder independiente en nuestro país, y no dejar ahí insinuaciones que pueden generar, lógicamente, interpretaciones distintas.

Respecto a la dimisión de la Delegada de Obras Públicas, nada de nada. No tiene nada que ver. Un señor que estaba desde el año 1993 hasta 2000 entendió que se tenía que marchar, y nada más. Se lo puedo asegurar, que es amigo mío, y ha comentado, entre otras cosas, las causas por las cuales se marchaba.

Después, yo le podría decir también que el Partido Socialista en Marbella es un partido limpio, es un partido en que dos miembros de ese partido, dos, nada más, firmaron una moción de censura el día 31 de julio del año 2003, y el 31 de julio del año 2003 eran expulsados del partido, lo hicieron en una madrugada, y por la mañana se expulsaban; de tal forma que el mismo día constituíamos una gestora al frente del partido, que precisamente la presidía yo, y que por la tarde estaba dando ruedas de prensa clarificando perfectamente la situación, de que habían actuado unilateralmente y al margen del partido. Por lo tanto, fueron decisiones personales y nada más.

Por ello, cuando la portavoz del Partido Andalucista dice que ellos han intentado clarificar su situación, bueno, lo han hecho, quizás, después de la operación Malaya, pero han estado bastantes años en los que no han hecho.

Pero, señoría, en lo que hace referencia al control de la legalidad urbanística en Marbella, yo les puedo

decir que la Junta de Andalucía no tiene nada que temer, no tiene absolutamente nada que ocultar, sus actuaciones han estado todas dentro de la legalidad, muchas de ellas han sido debatidas en este Parlamento, y además de ello, también han sido sometidos los miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas formuladas por sus señorías.

A pesar de todo lo dicho, y como no coincidían, lógicamente, con la respuesta que ustedes entendían que se tenían que formular, pues no le hacen ni caso, han actuado como ausentes de la realidad, como si fuera un partido autista. Y eso es lo que creo que, de alguna forma, significa, o llevan consigo no solamente en este caso concreto, sino en otros muchos más. Por ello, posiblemente sea por lo que —yo sé que esto no les gusta que se lo digamos, pero se lo tengo que decir—, posiblemente por ello sea por lo que han perdido 28 elecciones consecutivas en Andalucía; pues si no, analicen ustedes las causas, a ver si realmente encuentran otras. Nosotros encontramos solamente éstas, cualesquiera que sean municipales, autonómicas, generales o a las elecciones europeas.

Y en materia de control urbanístico, yo le voy a decir, lógicamente, algunas de las cuestiones que la Junta de Andalucía ha llevado a cabo en Marbella, pero también le voy a recordar algunas de las cuestiones que ustedes han llevado a cabo allí en Marbella, como el señor Romero ha tenido la oportunidad también de decirles alguna de ellas.

Sé que eso, quizá, no les guste, pero, miren, desde que GIL alcanzó la mayoría en Marbella en el año 1991, a partir del año siguiente, señorías, señor Diputado de Izquierda Unida y señora portavoz del Partido Popular, en el año 1992, no más tarde, 1992, se llevó a cabo la primera impugnación ante los tribunales de justicia. Por lo tanto, yo creo que eso hay que ponerlo en valor y no hay que dejar pasar alguna cortina de humo respecto de que ha habido mucho tiempo de alguna connivencia de nosotros con los equipos de gobierno de GIL. Ninguna connivencia. Y eso que, de verdad, resultaba complicado poder adquirir alguna información, ya que los gobiernos de GIL, pues, utilizaban todo tipo de argucias a la hora de remitir la información a la Junta de Andalucía. Pero fueron las inspecciones de la misma, las denuncias formalizadas por las organizaciones, así como por particulares, lo que han permitido llevar a cabo las 400 impugnaciones, más de ellas, y en todos los casos, solicitar también la suspensión cautelar de las actuaciones.

La primera licencia recurrida, por lo tanto, fue en 1992; es decir, catorce años ha estado la Junta de Andalucía batallando contra los desmanes urbanísticos de Marbella. Quizás, no sé si usted en la segunda intervención me puede decir el tiempo que lo ha podido hacer su partido, en todo caso yo le diré alguna de ellas.

Pero, además de ello, le puedo decir que hemos comunicado a la Fiscalía más de ciento quince actas presuntamente delictivas; hemos solicitado más de cincuenta requerimientos de remisión de oficio; hemos

solicitado más de doscientos cincuenta requerimientos para la incoación de inspección sancionadora, y al mismo tiempo, se han incrementado las visitas de inspección.

La primera sentencia favorable se produjo en el año 2003, señorías, 2003 —la primera impugnación fue en el año 1992—, y desde 2003 hasta ahora, han sido más de noventa los autos de suspensión producidos por los tribunales de justicia. Los tribunales tenían que hablar, señoría. Ya lo han hecho y, en todo caso, le están dando la razón a la Junta de Andalucía.

Pero es que la presión formulada por la Junta de Andalucía ha sido tal, que ustedes, que hablan de levantamiento de secreto del sumario, se les olvida citar algunas de las cosas que en él aparecen —citan la que entienden que les favorece más, lógicamente—. Pero yo creo que conviene que se sepa, por parte de los Diputados presentes en esta Cámara, que hay una conversación grabada al propio Juan Antonio Roca, en la que éste afirmaba que la Junta les estaba sometiendo a una presión inhumana. Eso es lo que dice también Roca en esas declaraciones que ha tenido que formular ante el juez Torres. Por lo tanto, lo reconoce en conversaciones privadas, en las cuales pensaba que no estaban siendo grabadas.

Pero yo creo que no solamente lo reconoce el señor Roca: es que ustedes lo han reconocido, y su presidente, Javier Arenas, así contestaba a una pregunta formulada en el Congreso de los Diputados, el día 10 de septiembre del año 2003. Como se ha planteado aquí, en varios momentos, qué es lo que decía, omito obviamente la respuesta.

Pero, curiosamente, mire, lo reconocía la misma persona que hoy les hace subir aquí a esta tribuna, para defender lo que es, permítame que le diga, indefendible. Porque, para ustedes, defender, hoy, aquí, lo que están llevando a cabo, la creación de comisión de investigación, después de la posición pública que llevaron en el ámbito de la Administración General del Gobierno de Madrid y, por otra parte, de su comportamiento en el Ayuntamiento, la verdad es que es complicado.

Por ello yo creo que le decía que es indefendible puesto que, mientras que la Junta arrinconaba al GIL en los tribunales, ¿qué es lo que, realmente, ustedes hacían en Marbella y en la Costa del Sol? Se lo voy a recordar: han estado callados, callados, callados. Han tenido la boca cerrada y tenían la boca amordazada como consecuencia de los pactos que con GIL acometieron a partir, fundamentalmente, del año 1995, aunque también con anterioridad. Eso es lo que explica, fundamentalmente, que ustedes no hayan presentado ninguna denuncia ante los tribunales. La Junta de Andalucía sí lo ha practicado y se las ha puesto. El Partido Socialista de Marbella también las puso, cerca de cuatrocientas. Ustedes, ninguna.

He dicho que pactos con GIL en Marbella y en la costa, y se lo voy a intentar decir. Mire, en el año 1995, el Partido Popular alcanzaba cinco Diputados en Benahavís, el Partido Socialista alcanzaba cinco

Diputados en Benahavís y el GIL alcanzaba uno. El Concejal electo del GIL se puso en contacto con el portavoz del Partido Socialista y le ofreció su voto para que gobernásemos nosotros. Le dijimos que no porque no era gente de fiar; sin embargo, curiosamente, cuando llegó el momento de la votación, votó al Partido Popular. Un poco después, ocurre que se celebra la reunión para llevar a cabo la elección de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, y, en ese acto, el Partido Popular, el Alcalde del Partido Popular de Benahavís, apoyó al GIL, y el otro miembro de ese Ayuntamiento, que formaba parte de la Mancomunidad, era, curiosamente, el único Concejal GIL del Ayuntamiento de Benahavís; Ayuntamiento en el que, por cierto, en ese momento, era Concejala Ángeles Muñoz. Algo tendría que saber de ellos, supongo, y hoy día es la candidata del Partido Popular en Marbella.

Termino. Un poco más tarde, se lleva a cabo la constitución de la Diputación Provincial de Málaga, y, en ese momento, también, dos Diputados del GIL de la comarca de la Costa del Sol votan al Partido Popular para que le arrebatase la Presidencia de la Diputación al Partido Socialista, que la tenía con anterioridad. ¿Y sabe usted quiénes, además, eran esos dos Diputados del GIL? Pedro Román y Julián Muñoz, dos personas de gran relevancia, sobre todo en la operación Malaya.

Pero no acaba ahí. Si quieren, continúo todavía más. Es que ese Diputado del GIL, de Benahavís, del año 1995, era Concejal del GIL en Marbella, en el año 2003. Y, cuando se ha producido la disolución del Ayuntamiento, ¿sabe usted dónde ha ido a parar? Personal de confianza de ustedes en el Ayuntamiento de Benahavís y, al mismo tiempo, llevando la campaña electoral.

Por tanto, yo creo que conviene que digamos esas cuestiones.

Además, decirles que ustedes, cuando se llevaban a cabo, en Pleno del Ayuntamiento de Marbella, votaciones sobre los convenios urbanísticos de Marbella, cosa que se produjo solamente durante un período muy breve de tiempo, entre el 11 de julio del año 1995 y el 4 de febrero del año 1998, durante ese período se votaron convenios urbanísticos para recalificaciones y aumentos de volumen de edificabilidad de 55 convenios. ¿Saben ustedes cuál fue el sentido de la votación del Partido Popular? Miren, en 28 votaron que sí, en 15 se abstuvieron y en 12 votaron que no. Como la abstención y el sí impiden recurrir a los tribunales, eso significa que ustedes, de 55, 43 votaron que sí, lo que representa que apoyaron el 78% de los convenios que GIL llevaba al Pleno del Ayuntamiento de Marbella.

Por lo tanto, yo creo que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe ir terminando, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—... el pacto, sinceramente, creo que permitía, entre otras cuestiones, ésas. Yo le podría decir que quizás eso fuera la causa por la cual ustedes apoyaron, en la Comisión Provincial de Urbanismo, el Plan General que elaboraba GIL para el año 1988..., no: 1998; un plan que, entre otras cosas, no permitía, no tenía contemplados los equipamientos necesarios para el desarrollo de viviendas que había y, al mismo tiempo, llevaba una recalificación de 11 millones de metros cuadrados de zona, de terreno forestal hacia zona urbanizable. No sé si eso significa un modelo de desarrollo sostenible, el que ustedes querían votar en ese plan, o por el contrario lo hacían fruto de los acuerdos y pactos que tenían con GIL, que los obligaban, de alguna forma, a tener que llevar a cabo esa actuación.

Y voy a intentar finalizar, señorías, únicamente resaltando que, cuando la Junta de Andalucía actuaba, siempre, combatiendo el urbanismo ilegal en Marbella, actuando con transparencia, con respeto a la legalidad, con luz y taquígrafo, además, se lleva a cabo una colaboración con los jueces que están llevando a cabo la operación Malaya, y, sin embargo, ustedes, además de lo que les he comentado anteriormente, les puedo decir que las únicas actuaciones que han llevado ante los tribunales han sido contra la Junta de Andalucía.

Es decir, que de alguna forma actúan contra los que intentan controlar el urbanismo; actúan contra, de alguna manera, lo que sería la policía y no contra los delincuentes.

Por esta causa, señorías, le puede decir que el Partido Socialista no va a apoyar esta Comisión de Investigación. No la va a apoyar, entre otras razones, porque de esta manera ustedes lo que harían sería instrumentalizar esta institución, el Parlamento, para hacer un debate, aquí, en el Parlamento, sobre Marbella porque no tienen credibilidad, credibilidad, para hacerlo en Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, le ruego concluya.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino en 30 segundos.

Y yo creo que eso, de alguna forma, sinceramente, creo que no incrementaría la credibilidad, sino todo lo contrario: sería reducirla.

En todo caso, y termino, cuando usted suba para cerrar la intervención, le repito que me gustaría que me aclarase el tema o la insinuación respecto a la independencia del juez Torres, en esta operación. Y, al mismo tiempo, posiblemente, recurra a algunas citas que, en algunos momentos, en la prensa, en algunos momentos, en la época, se han podido producir. Son

citas no contrastadas, no probadas y que, por lo tanto, cuando las premisas son falsas, obviamente, las conclusiones también lo son. Por lo tanto, supongo que, si quiere hacer algunas, serían las demostradas y no las otras. De lo contrario, aplicarían una cosa que a usted no le gusta, a mí tampoco, como sería lo de estar mintiendo, en el caso de que recurra uno algunos argumentos que, por otra parte, no son ciertos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Paniagua.

Cierra el debate sobre la creación de Comisión de Investigación, sobre la actuación de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en Marbella, la portavoz del Grupo autor de la iniciativa, doña Esperanza Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Paniagua, yo creo que a usted le consta que le tengo afecto en lo personal y, además, considero que es usted un político honorable; es decir, que nada más lejos de mi intención, en este momento, que aprovechar un turno en el que usted no puede contestar para decir algo que yo sepa que es falso. ¿Vale? Si usted considera de mí que soy persona honorable, no dudará en absoluto que no voy a hacer lo que usted teme que pueda hacerse.

Por tanto, por esa parte, totalmente tranquilo.

Todas las cosas que se han dicho, en la primera intervención, son cosas que están, absolutamente, contrastadas; es decir, se ha dicho, en la primera intervención, que ustedes han cobrado unos cheques, que lo expliquen, que lo expliquen. O sea, eso se ha anunciado, explíquenlo, porque no lo han contestado jamás. Y los cheques se enseñaron. Usted, tampoco lo ha contestado hoy. Usted tampoco lo ha contestado hoy.

Usted decía antes que nosotros hemos hecho muchas preguntas y que siempre hemos recibido respuesta. Respuesta a otras preguntas, porque aquí yo no sé, yo no me voy a meter, como es natural, en el Reglamento, pero debería obligarse, debería obligarse a que se contestara lo que se pregunta. Y no, desde luego, que se pregunta una cosa, y ustedes contestan otra que nada tiene que ver.

Nosotros hemos preguntado, muchas veces, por este asunto, y no hemos tenido respuesta. Hemos preguntado también por a cuánto dinero asciende..., y creo que también se lo ha dicho la portavoz del Grupo andalucista y no sé si, quizás, el portavoz de Izquierda Unida. Es decir, lo que ustedes han percibido de licencia, o sea, de los impuestos de transmisiones

de licencias ilegales. Ustedes no han contestado jamás. Es decir, no han contestado jamás. ¿A cuánto asciende? No han contestado jamás. O sea, todas las preguntas que hacemos... El otro día, yo misma, en la Comisión de Infraestructuras, alertaba a la Consejera de una posible corrupción tremendísima que se está produciendo en Mijas, de una Concejala, además, de Fuengirola, que parece que ha comprado un terreno en Mijas y a los seis días se lo han recalificado. Y le decía: «Por favor, tome usted cartas en el asunto», y me dijo que no lo pensaba hacer. Eso está en las actas. «Que no lo pensaba hacer, que eso no era cosa suya». Pues, mire usted, ¿de quién es cosa? ¿De quién es cosa? Eso es así, está en las actas. No diga usted que contesta porque no contesta en absoluto, como usted tampoco lo ha hecho, ser Paniagua. Usted se ha limitado a lo que era absolutamente previsible, tan previsible que casi me deja usted a mí sin la respuesta que me encantaría porque a mí me gusta el debate. O sea, era tan previsible que usted iba de decir que nosotros hemos pactado con el GIL en Diputación, que nosotros hemos podido pactar con GIL, no sé si en Benahavís o en la Mancomunidad y que nosotros tenemos Concejales que proceden del GIL. Pero, mire, le voy decir una cosa: yo prefiero, aun no estando de acuerdo, pactos políticos con el GIL que cobrar dinero con del GIL para hacerle una recalificación, que es lo que ustedes han hecho. Prefiero mil veces un pacto político con algunos Concejales del GIL que sumarme a un acto de corrupción de quince años, permitiéndolo. Es que son dos cosas que no tienen nada que ver.

Lo nuestro será reprobable, políticamente reprobable, es opinable también, pero lo que ustedes han hecho, desde la Junta de Andalucía, es lo que queremos investigar. Eso no tiene nada que ver con que el Partido Popular haya hecho pactos puntuales, con los que podemos estar de acuerdo o no, no tiene nada que ver con que aquí se haga una Comisión de Investigación. Es que usted no ha dado ni un solo argumento para decir que es mejor no investigar que investigar. O sea, el resumen de su intervención es que, como el Partido Popular ha pactado con el Grupo GIL, en algunas ocasiones, es mejor no hacer la Comisión de Investigación del Parlamento. ¿Pero qué tiene que ver una cosa con la otra? Mire usted, y dice: «Como en Marbella ustedes no tienen credibilidad...» Pues eso lo veremos, lo veremos, eso usted no lo sabe, no creo que sea pitonisa, señor... Eso es, señor Paniagua. Ni es usted el oráculo de Delfos. Y se lo digo, quizás, con mayor respeto, no he querido faltarle, créame. Pero, no sé, eso lo veremos. Lo que está claro completamente, completamente claro, es que nosotros no pretendemos instrumentalizar el Parlamento, que tampoco sé muy bien lo que significa, nosotros lo que queremos es utilizar el Parlamento, con el Reglamento que lo permite, para hacer una Comisión de Investigación ante un escándalo urbanístico y político que no tiene comparación en España. Y ustedes todavía no lo ven suficiente. A mí déjeme usted de Benahavís o lo que ha hecho un Concejale de Benahavís,

que ya le recriminaremos o no, pero lo que ustedes están haciendo desde el Parlamento de Andalucía, eso es lo que queremos investigar. Y usted me sale con Benahavís. ¿Eso qué tiene que ver? Si yo lo que quiero investigar es lo que ustedes han hecho, lo que ha hecho el Consejo de Gobierno o lo que ha hecho la Consejera o Consejero de Obras Públicas, lo que ha tolerado el Presidente Chaves, lo que ha dicho y hecho el señor Zarrías, lo que hizo el señor Montaner, los cheques que se cobraron, las recalificaciones o por qué solo hay cuatrocientas impugnaciones, cuando el señor Chaves habla de 30.000 viviendas ilegales. Eso es lo que quiero saber.

A mí no me hable usted de Benahavís ni de Bormujos, no me hable usted de eso. Parlamento, estamos en el Parlamento. Esos Plenos tendrán que hacer lo que tengan que hacer, en los correspondientes municipios. Aquí estamos en el Parlamento. Ni me hable usted del 11-M. En el Parlamento de Andalucía. No pueden salirse siempre por la tangente, aludiendo a otras cosas que no tienen nada que ver con lo que le estamos preguntando, señor Paniagua.

Aquí ha habido una dejación de funciones, siendo muy tolerante y condescendiente. Porque, si queremos decir cómo ha sido, ha habido una total, total... ¿Cómo diría? Una total pasividad ante la corrupción en Marbella. Y, si lo queremos poner peor, pues ha habido incluso una complicidad por omisión, o a lo mejor ni por omisión. Se pecaba por tres cosas. ¿Usted se acuerda? Yo lo recuerdo, yo no sé si eso se enseña ahora, yo lo recuerdo. Pero por omisión también se pecaba. Ustedes, desde luego, el pecado por omisión lo tienen seguro. Yo creo que, por acción, también. Yo creo que también pecan ustedes por acción. Porque, desde luego, cuando han permitido que se hagan gasolineras en zonas verdes, en equipamientos deportivos... Mire usted, la gasolinera en zona industrial, y, sin embargo, en Marbella están en equipamientos deportivos, en equipamientos escolares, en zonas verdes... Lo han permitido ustedes. Esas gasolineras han salido con el permiso correspondiente de la Junta de Andalucía. ¿Por qué no podemos investigar esos expedientes? ¿Qué tiene que ver el Concejal de Benahavís? Con todos los respetos hacia ese Concejal. ¿Qué tendrá que ver con la Gasolinera por favor? ¿Qué tendrá que ver?

Y, como usted tenía mucho interés en que yo le aclarara lo del juez, yo creo, creo, que el juez es independiente; creo que el señor Zapatero mete las narices donde no le corresponde, también lo creo, y creo que el Fiscal del Estado no conoce límites, ni tiene ningún pudor para meterse en todo. ¿Le queda clara mi opinión? Yo creo que el juez es independiente y, por eso, dudo mucho... O sea, nunca pensé que iba a durar tanto tiempo. Yo creí que algún vericuerdo buscarían ustedes para quitarlo. ¿Vale? Creo que el juez es independiente y creo en la independencia de muchísimos jueces. Desde luego, no todos están bendecidos por la mano de Dios, ¿vale? En todas partes cuecen habas. ¿Estamos de acuerdo? O sea, yo creo que hay políticos honestos y políticos deshonestos, como creo que hay jueces honestos y jueces

que quizás no lo sean, y habrá maestros honestos y maestros que no lo son. Creo que no me debo extender más en el argumento porque ha quedado claro. Ahora, que llegue Zapatero a un mitin a Marbella, y allí, en Marbella, que es el esperpento de la Junta de Andalucía, él diga, con su cuerpo serrano, que van a terminar con el gobierno del dinero y que se van a detener, aunque sean muy famosos, hombre, me hace pensar que lo sabía, porque unas horas más tarde sacan a Isabel Pantoja de su casa. Y le vuelvo a decir: ¿Usted cree que Isabel Pantoja, si la citan esta mañana al juzgado, no va? Yo creo que va, sin necesidad de esa parafernalia. Creo en la independencia del juez Torres; no creo, en absoluto, en el respeto a la independencia por parte del señor Zapatero, en absoluto. Creo que es el político que más interviene en todo, en todo, de cuantos hemos tenido. Creo que es el peor Presidente del Gobierno de la historia de España, ¿eh?, también lo creo. Pero, vamos, nada tiene que ver eso con lo que estamos hablando aquí. Y usted dice que ustedes sí han intervenido y que, sin embargo, el PP de Marbella no. Pero, mire, señor Paniagua, es que el PP de Marbella no ha intervenido porque no tiene que hacerlo, igual que el PSOE de Marbella no ha intervenido. Ha intervenido la Junta de Andalucía, que es la que lo tiene que hacer. No cofundan ustedes PSOE con instituciones, por favor, que lo confunden mucho, que ya es peligrosa la confusión. Dice: «El Gobierno de la Junta ha actuado y el PP de Marbella no». ¡Pero si es que el PP de Marbella no tiene que actuar! Puede hacerlo, evidentemente, pero no tiene por qué. Se supone que nuestras garantías están aseguradas con la Junta de Andalucía, pero no lo han hecho, ustedes no lo han hecho, y a mí me parece que 400 impugnaciones no es para llenarse la boca, cuando hay 30.000 viviendas ilegales, según Chaves. Yo no sé las que habrá, pero eso es lo que él dice.

Y dice usted que han actuado con diligencia. Pues, mire, yo le voy a decir lo que es la diligencia: la diligencia es que una servidora —y eso seguro que usted lo conoce bien, porque es de Málaga— anuncia que va a hacer un proyecto de aparcamiento subterráneo donde hay un árbol, y anunciamos que el árbol se va a proteger y no le va a pasar nada. Al día siguiente, el PSOE da una rueda de prensa, en Fuengirola, y dice que no está de acuerdo con que se haga ese aparcamiento subterráneo porque hay un árbol que puede peligrar, y ellos son muy ecologistas. Y ese mismo día recibo yo, yo, un mandato de la Consejería de Obras Públicas diciéndome que pare una obra que ni siquiera había empezado, que había anunciado; o sea, la Consejería oye que el PSOE ha protestado y va corriendo a pararme a mí una obra que tan sólo había anunciado el proyecto. Por supuesto, la obra se hizo, y usted, que veranea en Fuengirola, sabe que muy bien hecha. ¿De acuerdo?

Pero eso es diligencia. Ustedes son diligentemente sectarios, ésa es la realidad, y son lentísimamente partidistas, ésa es la realidad. Y a ustedes, mientras el GIL les ha venido bien para quitarle votos al PP, han sido ustedes perezosos, y cuando el GIL les viene mal,

hay que actuar, dicho sea de paso, cuando empieza la operación Malaya, porque, hasta entonces, ustedes no se habían dado cuenta de que había corrupción en Marbella. Lo sabía el mundo entero, salía en todas las revistas del mundo, pero la Junta de Andalucía no se había fijado, mire usted por dónde, no se había dado cuenta de que existía corrupción en Marbella. Hombre, no me salga usted con eso, señor Paniagua, porque créame que le respeto.

Pero, vamos, hablando de Concejales y de Mancomunidad, que no viene al caso, y que ahora mismo no sé quién es asesor de Benahavís, pues, mire usted, tienen ustedes asesores falangistas. Pero es que eso no tiene nada que ver, ni su asesor falangista ni el asesor de Benahavís, nada que ver con la Comisión de Investigación que estamos solicitando...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta.

Usted no ha dado ni una sola razón de por qué es mejor no investigar que investigar, que es de lo que se trata aquí. ¿Por qué es mejor no averiguar que averiguar? ¿Por qué es mejor no ver los expedientes que verlos? De eso no ha dado usted ninguna explicación.

Yo quiero darles las gracias a los otros dos Grupos intervinientes, que en realidad no es que estén dándome ningún tipo de razón, sino que los tres Grupos opinamos que es mejor investigar que no hacerlo, pero, en cualquier caso, les doy las gracias.

Y quiero terminar de la misma forma que empecé, exactamente de la misma forma que empecé, porque les digo a mis hijos muchas veces: «O el mundo está al revés o yo estoy al revés». Y les voy a preguntar —y de la misma forma que empecé termino—: ¿Qué más tiene que pasar en Andalucía para que a ustedes les parezca conveniente aclarar, explicar e investigar la responsabilidad del Gobierno andaluz en el mayor escándalo de corrupción de la historia, en el que ustedes, lo ha dicho un juez, tienen bastantes directas implicaciones?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000010, relativa a las cláusulas sociales en la contratación y subvención públicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Pasamos al octavo punto del orden del día, relativo a proposición no de ley. Vamos a ver, en primer lugar, la proposición no de ley en Pleno relativa a cláusulas sociales en la contratación y subvención públicas. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que don Pedro Vaquero del Pozo va a presentar y va a defender a continuación.

Señor Vaquero, tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

En mayo de 2004, recién iniciada la legislatura presente, presentamos desde Izquierda Unida una proposición no de ley en este Pleno, sobre lo que llamábamos cláusulas de la calidad social del empleo, y más tarde, en junio el mismo año, planteamos una moción, que fue rechazada, porque contenía, posiblemente, bastantes elementos no compartidos sobre nuestra política para cualificar el empleo en Andalucía; por ejemplo, en ella proponíamos instar al Gobierno del Estado a impulsar cambios legislativos necesarios para reintroducir el principio de causalidad en la contratación, dotar mejor a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, regular la contratación en cascada, las contrataciones, las subcontratas y la responsabilidad empresarial, regular la descentralización productiva y la internacionalización. Todos estos elementos nosotros entendíamos que, efectivamente, pues podrían ser polémicos o no estar dentro de los cálculos del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El segundo punto, el segundo elemento que planteábamos en esa moción, que era introducir en los expedientes de concesión de ayudas, subvenciones o exenciones de la Junta de Andalucía a las empresas y condicionar la contratación pública de las mismas administraciones, organismos y empresas públicas a la inclusión de cláusulas sociales, consistentes en la suscripción por parte de la empresa proveedora de bienes o servicios de determinados compromisos, pues ésa entendíamos que, efectivamente, pues, era lo que corresponde a algo que está comúnmente aceptado, y es que de alguna forma hay que influir en estos elementos a través de unas cláusulas sociales.

Nosotros planteábamos compromisos, que las cláusulas sociales introdujesen compromisos respecto a la contratación indefinida, la jornada de 35 horas, el crédito horario para la formación y el reciclaje profesional, la contratación de desempleados con dificultades especiales y en determinados segmentos de la población, jóvenes, mujeres, mayores de 45 años o de personas discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales; planteábamos, también, la preferencia de las empresas pertenecientes a la economía social; planteábamos que consistiesen esos compromisos en el cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; cosa, desde luego, nada alarmante, porque exigir que las empresas que contraten con la Administración pública o que sean

subvencionadas por la misma, pues, cumplan con la ley, la verdad que no es mucho pedir, o el cumplimiento comprobado de las normas de salud laboral, o el cumplimiento de la exigencia de normalización de sus relaciones laborales y, por tanto, el respeto a la representación legal de los trabajadores en todo su sentido, el sindicalismo en general, o el cumplimiento de las normas y criterios de actuación en el cuidado de los aspectos medioambientales. Todos éstos son los elementos que nosotros entendíamos que tenían que ser contemplados en esas cláusulas sociales.

En ambas iniciativas parlamentarias basábamos nuestras propuestas en algo que sigue siendo hoy de rabiosa actualidad. El diferencial de paro es un elemento más cuantitativo que otro, pues sigue existiendo, aunque, efectivamente, hemos reducido el porcentaje de parados, ¿no? Hay todavía, no obstante, 456.000 personas en Andalucía paradas y hay, además, un diferencial de más de tres puntos con respecto a España.

La precariedad, que éste es el elemento cualitativo, pues, sigue siendo abultadamente superior de Andalucía con respecto a España y con respecto a la Unión Europea, un 44%, a pesar de esa reforma laboral, donde ha ido creciendo el número de contratos indefinidos, pero aproximadamente la mitad de lo que ha ido creciendo en el conjunto de España.

Por tanto, nosotros creemos que no ha sido posible, a pesar de la reforma laboral, evitar el problema de la precariedad. El empleo creado en los últimos años se basa en las menos exigencias sociales y laborales de los inmigrantes, ésa es la clave del éxito del milagro económico andaluz. Pero sigue manteniéndose el principio: crear empleo es imprescindible, pero el empleo debe ser de calidad, esto es, indefinido y con derechos.

Este diferencial se debe en buena parte a que las Administraciones y las empresas públicas andaluzas han incrementado sustancialmente la contratación precaria en parte. Por tanto, los que tendrían que ser ejemplo no lo son. El sector privado ha reducido esa contratación precaria; sin embargo, el sector público lo ha incrementado, de ahí que haya un diferencial tan importante, posiblemente, en nuestra precariedad.

Además, Izquierda Unida, por su parte, desde su responsabilidad de Gobierno en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, ha lanzado una iniciativa de las llamadas cláusulas de calidad social, en base al desarrollo de las recomendaciones del Libro Verde de 1996, de la Unión Europea; de la Disposición Adicional VIII del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como de algunas pronunciamientos judiciales ya existentes. Incluso ha pasado, esta experiencia importante en la creación de empleo de calidad, el trámite del examen por el Consejo Consultivo, que finalmente, pues, ha visto que esta experiencia es buena y que, por tanto, no compromete el principio de libertad de mercado ni aquellos otros sacrosantos principios que los neoliberales invocan cuando les interesa, pero que olvidan cuando de recibir subvenciones y ayudas públicas se trata.

De este modo, las Administraciones públicas, empezando por la andaluza, se podrían convertir en paradigma de la contratación de calidad que requiere nuestro mercado de trabajo. Este ejemplo realizado por la contratación pública debería, a su vez, ir acompañado—decimos nosotros, pensamos nosotros, pero esto no tiene nada que ver con la proposición no de ley— de otro tipo de actuaciones de la Consejería de Empleo, destinadas a promover en la contratación privada, también, pues este tipo de cláusulas.

El nuevo Estatuto de Andalucía, aprobado en referéndum el 18 de febrero de este mismo año, en su artículo 10.3, establece como objetivo básico primero de esta Comunidad Autónoma de Andalucía la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces. La calidad es una de las claves de la producción y el empleo de la nueva etapa que Andalucía emprende con el nuevo Estatuto. No se conforma con esto el Estatuto, sino que concreta más, concreta un instrumento para fomentar la calidad del empleo, que es el artículo 174 del nuevo Estatuto, que titula «Contratación y subvención pública» y que dice exactamente: «Las Administraciones públicas de Andalucía, en el marco de sus competencias y en el ámbito de la contratación y la subvención pública, adoptarán medidas relativas a:

- »a) La seguridad y salud laboral.
- »b) La estabilidad en el empleo.
- »c) La igualdad de oportunidades de las mujeres.
- »d) La inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.

»e) El cuidado de los aspectos medioambientales en los procesos de producción o transformación de bienes y servicios.»

El legislador, por tanto, ha recogido las propuestas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pues, no en vano ha sido nuestro Grupo uno de los principales coautores del texto estatutario. Nada más adecuado, por tanto, que empezar el cumplimiento del nuevo Estatuto, el desarrollo del nuevo Estatuto, por el derecho que más preocupa a los andaluces y andaluzas, que es el empleo, y, por el ejemplo, que las Administraciones públicas deben dar respecto a adecuar sus criterios de contratación y de subvención pública a lo establecido por el Estatuto.

Así pues, una vez consensuado el texto del nuevo Estatuto por casi todos los partidos de este Parlamento, casi todos, todos—en este punto yo estoy convencido de que todos—, pues, nos ha parecido oportuno desde Izquierda Unida realizar esta proposición no de ley en el Pleno, que pretende que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proponer a este Parlamento una norma, traer una norma aquí que establezca las disposiciones conducentes a que las Administraciones públicas, en el marco de su competencias y en

el ámbito de la contratación y la subvención pública, adopten medidas legislativas a la seguridad y salud laboral, la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades de las mujeres, la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos y el cuidado de los aspectos medioambientales en los procesos de producción y transformación de bienes y servicios.

He leído textualmente el texto de la resolución que pretende esa proposición no de ley, para indicarles que es literalmente el texto estatutario. ¿Estamos de acuerdo con el texto estatutario? ¿Seguimos estando de acuerdo, después del 18 de febrero, con el artículo 174 del Estatuto? ¿Seguimos estando de acuerdo? Pues, entonces, en buena lógica, estoy convencido de que va a ser aprobada esta proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señorías, iniciamos el turno de posicionamiento y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, señor Romero Palacios, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nos parece interesante la proposición no de ley. Creemos que las tasas de desempleo que tiene Andalucía, la siniestralidad, la precariedad del empleo en Andalucía, realmente, pues, tiene niveles muy alarmantes. Por tanto, en la medida en que el Estatuto nuevo tiene compromisos claros para Andalucía, respecto a la mejora de la calidad, es decir, la calidad como una especie de elemento de horizonte en todas las actividades que se desempeñan en Andalucía, no lo es menos que la calidad laboral es uno de los fundamentos con los que tiene que actuar el Gobierno en el desarrollo estatutario.

Por tanto, nos alegra mucho que se traigan estas iniciativas de fomentar y mejorar la contratación; bajar así, de esta forma, las cifras de desempleo, y, sobre todo, tomar medidas claras para reducir..., aunque es difícil evitar la siniestralidad laboral.

Es normal que las iniciativas relacionadas con el empleo aparezcan una y otra vez por el Parlamento, ya que son veinticinco años de autonomía, los indicadores socioeconómicos son tozudos y nos siguen situando en los últimos lugares en gran cantidad de factores que analicemos, muy particularmente los factores de carácter laboral. Aunque, sin lugar a dudas, ya ha habido mejoras, estas mejoras no son suficientes.

Por tanto, en numerosas ocasiones hemos coincidido todas las fuerzas políticas en reconocer que todos los acuerdos que hagamos, aquí, en el Parlamento, encaminados a la consecución de mejoras sustanciales en las condiciones laborales en Andalucía serán bienvenidos por todos los Diputados. Por tanto, creemos que nos mueven los mismos intereses a todos, que

es sacar a la Nación andaluza de los últimos puestos en los que actualmente nos encontramos, a pesar de los avances.

Pero las cifras, evidentemente, son —como dije antes— tozudas, son reiterativas, se asoman una y otra vez, y ponen de manifiesto algo que yo creo que tendríamos que buscar unas razones más profundas que las meramente legales y/o normativas. Y es que se pone de manifiesto que, a pesar de las medidas, una y otra vez impulsadas, una y otra vez traídas y aprobadas, los planes, toda la legislación que se pone en marcha, no son suficientes y ejercen poca eficacia en reducir la siniestralidad, en reducir las tasas de desempleo, en mejorar la calidad del empleo, en reducir las condiciones en las que trabajan los jóvenes y las mujeres, etcétera.

Por tanto creemos que ya tenemos suficiente artillería normativa, legal, etcétera, como para que tengamos una reducción más drástica de las situaciones negativas y vayamos hacia unas soluciones más positivas. Por tanto, no es un catálogo de leyes y normas los que nos tiene que preocupar, sino cuál es el compromiso real político por desarrollarlas y llevarlas a cabo, hacerlas cumplir. Y ese compromiso, nos guste o no, es un compromiso financiero, y ese compromiso financiero, pues, el Estatuto de Andalucía ha dejado claro que es un compromiso tan precario, tan débil como, evidentemente, las condiciones laborales.

El Partido Andalucista, por tanto, cree que hay que velar de forma clara por el escrupuloso cumplimiento de los fines y disfunciones de la normativa relativa a estos factores, como la seguridad y la salud laboral, la estabilidad laboral, la igualdad de oportunidades de las mujeres, la inserción laboral en los colectivos más desfavorecidos y el cuidado de los aspectos medioambientales en los que se trabaja.

Estos puntos, que son los que se resaltan en esta iniciativa, merecen un esfuerzo por parte de la sociedad andaluza y de sus poderes públicos, pero ello no conlleva que sea la Administración la que cuente con más resortes que la propia sociedad.

El impulso de estos puntos tiene que verse como una inversión, no como un gasto, sino como una inversión fundamental, si queremos realmente mejorar el organigrama productivo de Andalucía y mejorar, por lo tanto, las condiciones de calidad del empleo.

Por tanto, como inversión de futuro, es una apuesta por Andalucía y por mejorar ese potencial enorme que tenemos de desarrollo y que aún está, digamos, por desplegar.

Tenemos que poner énfasis en mejorar las condiciones laborales. La precariedad, sin lugar a dudas, es el factor más determinante en el mercado laboral. La lucha, por lo tanto, para nosotros creemos que tiene que centrarse en esa precariedad laboral que supone una merma en todos los factores de perspectiva con que se enfrentan los trabajadores. La precariedad supone una dependencia absoluta y supone, por lo tanto, también una incertidumbre desde el punto de vista del trabajador y, por lo tanto, también desde el punto de vista de su futuro.

Si acabamos o reducimos de forma drástica la precariedad laboral estamos completamente seguros de que problemas como la seguridad y salud laboral, que se nombraban antes, como la estabilidad, como la igualdad de oportunidades, tanto de hombres como de mujeres, o la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, en este caso los discapacitados, etcétera, creemos que esto haría realmente dar un salto cualitativo. Y, por tanto, frente a estos factores, hay que tener una tolerancia cero desde la Administración y, desde luego, una tolerancia cero desde el punto de vista social. Quizás haya que hacer campañas de sensibilización para que la sociedad tenga una tolerancia cero o ninguna tolerancia para con la admisión de esas situaciones.

Creemos, por tanto, que el Gobierno tiene que actuar de manera contundente contra la precariedad laboral. Hay que acabar con esa situación inadmisiblemente que tenemos actualmente. Y si se trabaja, por lo tanto, en esta línea el cambio será evidente, el cambio será visible, sobre todo, en la disminución de los números que asolan actualmente el mercado laboral andaluz.

En otras ocasiones hemos visto en este Pleno muchas iniciativas parecidas a ésta, y todas, con más o menos acierto, han buscado el mismo fin: mejorar la calidad del mercado laboral andaluz. Entendemos que esta iniciativa va también en el mismo sentido que todas las anteriores, que era conseguir, pues, superar esta asignatura pendiente, esta espada de Damocles que pesa sobre Andalucía.

Por tanto, por esta razón, el Grupo Andalucista votará a favor de esta PNL, con el firme convencimiento de que cualquier medida encaminada a solucionar estos problemas y suponga un pequeño avance, un avance grande o mediano, no importante, lo que suponga, pero siempre sea avance, creemos que es positivo para coadyuvar a encontrar una salida a la situación. Por lo tanto, todos los Grupos lo que tenemos que tener claro es que el Gobierno es el principal responsable, en última instancia, de esta aplicación de la normativa o del control de la aplicación de la normativa. La Administración andaluza tiene la obligación de velar por que las normas sean efectivas, que es tanto como decir que cumpla el fin para el cual creamos las normas. Si esto no ocurre, pues, simplemente, una vez más, estaremos hablando de papel mojado en la tribuna. Y ya lo hemos dicho en otras ocasiones: de nada vale que tengamos un catálogo formidable, un importante polvorín de iniciativas legales, normativas, etcétera, si, evidentemente, no las usamos para combatir al enemigo que, en definitiva, es la situación laboral. Por tanto, tenemos que ser capaces y expresar la voluntad política en desarrollarla y en que se cumpla el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Pero, nosotros, ahí sí hacemos nuestras reservas, y como al final todas las leyes, todas las normas, su cumplimiento y su despliegue normativo o ejecutivo, al final, va a depender, en última instancia, de los compromisos políticos, de la voluntad política que se expresa clara y contundentemente no en las palabras,

no en los sufridos papeles, sino en la realidad que son los presupuestos, mucho nos tememos que las iniciativas queden en meros testimonios de un sentir mayoritario de la Cámara, pero mudos testimonios en que este Estatuto viene huérfano de dinero, huérfano de compromisos políticos o económicos para desarrollarlos y, sobre todo, más importante, ejecutarlos y llevarlos a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

A continuación, señorías, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Vázquez Fernández, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado día 1 de mayo se celebraba en España la fiesta internacional del trabajo. El lema reivindicativo era: «Por la igualdad, empleo de calidad». Tradicionalmente, los sindicatos españoles han salido a la calle y han elegido para su celebración determinadas ciudades, para darles protagonismo, en unas circunstancias de relevante importancia; por ejemplo, en 1984, los sindicatos mayoritarios celebraron el Día del Trabajo en Bilbao, para apoyar a la sociedad vasca en la crisis industrial como consecuencia del terrorismo. Hace unos meses, uno de estos sindicatos sugirió la idea de celebrar el 1 de mayo en Andalucía, para unirse a los trabajadores de Delphi, empresa que cobró sustanciosas subvenciones de la Junta de Andalucía y cuya factoría se encuentra instalada en la Bahía de Cádiz.

Desde el Partido Popular nos pareció un motivo justificado. También parecía un motivo justificado celebrar el día 1 de mayo en Sevilla, ya que Sevilla se convertiría en los próximos días, del 21 al 24, en la primera ciudad española organizadora de un congreso de la Confederación Europea de Sindicatos. Sin embargo, pudo más la opinión del sindicato socialista y se eligió a Madrid para criticar la política de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid. Y, claro, los obreros de Delphi se vieron obligados a ir a Madrid, simplemente, para que, en los discursos, se les mencionara de pasada.

Digo todo esto para que me sirva de introducción a la iniciativa que estamos debatiendo y para hacer constar que hablar de empleo, hablar de trabajo no es sólo recordarlo un día al año, sino que es concienciarse de que una sociedad como la andaluza, con 456.300 personas en paro, es una sociedad que no levantará cabeza si el Partido Socialista en el Gobierno no lo remedia. Por el camino que vamos, seguro que no.

Señorías, he estudiado con el mayor interés la proposición no de ley que Izquierda Unida trae a debate, para tratar de posicionar a mi partido en asuntos de tanto interés como el del empleo estable, contratación y subvención pública, asuntos todos ellos del máximo interés para todos los andaluces, puesto que se trata de encontrar un trabajo, sea cual sea la condición de la persona que lo busque, hombre o mujer, joven o mayor, discapacitado o que pertenezca a colectivos desfavorecidos. Lo importante en Andalucía es poder darle la bienvenida a toda persona que ingresa en el mundo laboral y, por supuesto, conseguir para Andalucía el pleno empleo. Eso sería la lotería, eso sería el no va más para Andalucía.

Es cierto que la exposición de motivos está clara y pide que se empiece a cumplir el artículo 10.3 del nuevo Estatuto de Autonomía, que trata de reducir que el elevado número de contratos temporales, especialmente para mujeres y jóvenes; dotar de seguridad a la actividad laboral; aplicar normas para prevenir los riesgos laborales de las empresas... Y todo ello tomando como denominador común la calidad. Se dice que la calidad es una de las claves de la producción y del empleo, y es cierto.

También se hace alusión al artículo 174, que trata de la contratación y subvención pública, en sus apartados a), b), c), d) y e), y aquí el nuevo Estatuto hace referencia a que sean las Administraciones las que den ejemplo en el tema de la contratación y se ajusten a lo establecido en el Estatuto.

Digo que la exposición de motivos está bien construida, o al menos se entiende, al menos yo la he comprendido, pero, cuando leemos la parte dispositiva, trágame tierra que no sé por dónde empezar, y aquí reconozco que me pierdo, porque que pida que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno de la Junta a proponerle a este Parlamento una norma, pues, es lo mismo que decir que el farmacéutico inste al enfermo a que éste le proponga a su vez al farmacéutico una norma para vender medicinas, o bien que el médico inste al enfermo a que éste proponga, a su vez, al médico las medicinas que debe tomar. Sinceramente, no comprendo la redacción de este párrafo, aunque trato de entender.

Pero, si seguimos leyendo lo que establece la norma, nos encontramos con que es generalista, abarca muchos asuntos, sin medidas concretas, sin someterlas a unos tiempos, sin presupuestos, sin programas de actuación, sin compromisos. Vamos, que esta proposición no de ley la mete usted, señor Vaquero, en el bolsillo de su chaqueta y produce el mismo efecto que debatirla aquí, en este Parlamento. ¿Por qué le digo esto, con el mayor de los cariños? Pues porque se pide todo, pero produce el mismo efecto que si no se pidiera nada, porque no se concreta, insisto, porque es una iniciativa *light*, es una iniciativa sin fuerza, no tiene compromiso, como le he dicho anteriormente.

Además, acabamos prácticamente de aprobar el nuevo Estatuto de Autonomía y es verdad que, tomando como referencia este marco estatutario,

hay que empezar a trabajar con él. Y es bueno que se hable sobre trabajo, el empleo, la estabilidad laboral, la seguridad y salud laboral, que se hable de la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, de la calidad en todos los sectores de la producción, de la conciliación, incluso, de la vida familiar y laboral y de mil cuestiones más relacionadas con el empleo. Pero entenderá usted conmigo que abarca mucho esta proposición no de ley y aprieta poco. Y, además, tiene una lectura, como ya le he dicho, un poco farragosa. Hace usted aquí un tótem revolútem sin orden ni concierto y desentrañar lo que usted quiera expresar en su parte dispositiva, digo, se me hace difícil. No obstante, le diré, le diré que por nosotros, por el Partido Popular, no va a quedar, porque lo que usted pide, lo pide también el Partido Popular, desde siempre lo ha pedido, pero, además, corregido y aumentado.

Verá usted. El Partido Popular quiere un pacto por el pleno empleo. ¿Por qué razón? Pues porque en la Encuesta de Población Activa se habla del 12'51% de paro, en el primer trimestre; porque, en esa misma Encuesta de Población Activa, se habla del paro de la mujer en Andalucía, que alcanza el 17'07%.

Queremos potenciar las Concejalías de Igualdad, con especiales competencias en el fomento del empleo femenino; calidad en el empleo, con medidas que favorezcan los contratos indefinidos; queremos facilitar la búsqueda de empleo a tiempo parcial o de temporada para jóvenes estudiantes o mujeres que quieran incorporarse a la vida laboral; queremos incluir medidas específicas de prevención para personas con discapacidad; priorizar actuaciones integrales de empleo en barrios con elevado número de personas con riesgo de exclusión; acuerdos con instituciones financieras para la concesión de créditos blandos; potenciar cooperativas de jóvenes que presenten proyectos de I+D+I en entornos rurales con tendencia a la despoblación; impartir programas de integración laboral para jóvenes discapacitados; programas mixtos de empleo y formación; ventanilla única empresarial que permita la creación de empresas en tan sólo 48 horas; impulsar el turismo como motor estratégico del desarrollo económico; una Formación Profesional adaptada a las nuevas exigencias sociales; profesionalizar el turismo rural; promover la adecuación de los horarios laborales en la Administración local a las necesidades de la vida familiar y laboral, siguiendo la tendencia del horario europeo; políticas activas de empleo orientadas a la mujer; ampliar la red de guarderías municipales, adecuadas al horario laboral y abiertas todo el año; crear guarderías en los polígonos industriales y centros comerciales; cheques guardería, para garantizar la libertad de elección a todas las familias.

Y es verdad que lo lógico es empezar a hincarle el diente a este nuevo Estatuto sin prisas pero sin pausa. Y esta proposición no de ley, pues, debería haber traído, como he dicho, una parte dispositiva menos extensa, menos extensa, más concreta, más realista, más asumible, más creíble y, por consiguiente, más fácil.

Es decir, que el Partido Popular —lo digo ya, señor Vaquero— le va a votar a usted afirmativamente, pero nos quejamos de eso: de la falta de sosiego para plantear una reforma laboral con más tranquilidad. Nos quejamos de que usted no utilice el nuevo marco estatutario con más rigor, digamos de forma más progresiva, dando pasos que aseguren avances sociales para todos los andaluces, especialmente para los más desfavorecidos.

Por consiguiente, le repito, nuestro voto afirmativo. Y le aconsejo y le digo que, efectivamente, es un problema de efectividad, que se trata de una proposición no de ley en la cual estamos de acuerdo, pero que se trata de ir dando pasos y que esos pasos puedan ser de la forma que estamos diciendo, efectivos para que la nueva norma, la nueva normativa se pueda llevar a cabo cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vázquez Fernández.

Corresponde turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Pérez Moreno, tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vaquero, el final de su intervención, en la que ha presentado esta PNL, me obliga a hacer dos declaraciones de principio que considero necesarias, aunque me parecen absolutamente obvias:

La primera es que el Grupo Socialista, el PSOE de Andalucía, apoya el Estatuto de Andalucía, todos y cada uno de sus artículos, el todo y la parte. Porque, claro, decía usted, al acabar su intervención, que si estuvimos de acuerdo el 18 de febrero, que si seguimos estando de acuerdo ahora. Pues ya se lo digo ya: desde el primero hasta el último, con todo el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que creo que no olvidará que fue a impulsos de este Grupo, con la intensísima colaboración suya, y que nos sentimos muy orgullosos de que, luego, obtuviera bastante más consenso. Hoy, además, el Grupo Popular se añade a eso y yo me alegro mucho. Hay que recordar que, en el Dictamen de la Ponencia del Estatuto, el Partido Popular pedía la retirada de este artículo; no una enmienda, no: la retirada de este artículo. Hoy están en esta misma batalla y a mí me parece muy bien.

Segunda cuestión de principios que tengo que decirle: el Grupo Socialista, con el Gobierno andaluz, está por el desarrollo completo del Estatuto. El Estatuto no puede ser papel mojado, sino que hay que desarrollar todos y cada uno de sus artículos, absolutamente todos. Y, mire, precisamente por eso, en el último Pleno que celebramos, no hace seis meses ni un año, el último, se planteó un debate general a

propuesta del Grupo Socialista, pero con una buena acogida de todos los demás Grupos, en el que su objetivo fundamental, el objetivo de las propuestas de resolución era fijar prioridades, fijar modos para el desarrollo del Estatuto. Y, en ese debate general, cada Grupo propuso aquellas prioridades que consideraba oportunas. Por cierto, recogimos algunas de las que proponía Izquierda Unida. Y se fijaron algunas prioridades. Pues, ni en sus propuestas de resolución ni en las que aceptamos como Grupo mayoritario figuraba nada relativo a este artículo. Sí figuraba la ley de inclusión social, contra la violencia de género, de atención a las personas con discapacidad, de educación en Andalucía, de fomento y protección de los trabajadores y trabajadoras autónomos..., pero no de éste.

Mire, yo creo que Izquierda Unida tiene absoluta libertad para plantear las estrategias que considere oportunas, tiene todo nuestro respeto para plantearlas, pero si su intención es traer proposiciones no de ley de uno por uno los artículos del Estatuto, nosotros no compartimos esa estrategia. Reconocemos su capacidad de hacer esas propuestas, pero tendrá que reconocernos nuestra capacidad de no seguir esa estrategia, que entendemos que ustedes quieran identificarse con determinados aspectos del Estatuto, pero no pretendan hacerlo con nuestro apoyo porque no nos parece que eso sea necesario.

El artículo 174 hay que desarrollarlo y se desarrollará no porque Izquierda Unida traiga una PNL, sino porque en eso tenemos un compromiso. Ustedes proponen, en su proposición no de ley, prácticamente literal —y luego me referiré en qué no es exactamente literal, y ahí está nuestra mayor discrepancia—, lo que establece el artículo 174; ni siquiera, señor Vaquero, lo que venía en su programa electoral en el año 2004, que no sé si usted lo recuerda, que eran dos fases: una primera fase, las empresas públicas, es, concretamente, la medida 3.3, del eje 3 del programa de Izquierda Unida. Decía: «En una primera fase, todas las empresas públicas; en una segunda fase, la Administración central», sino que lo reproducen literalmente, con lo cual, poco nos parece a nosotros que aporta.

No creo que tenga que hacer mucho esfuerzo para convencerle de que nosotros creemos firmemente en que los mecanismos que establece el artículo 174 son mecanismos útiles para corregir desigualdades y para conseguir una mejor calidad en el empleo. Creo que en eso estamos bastante de acuerdo.

Hay experiencias notables en ese terreno y, como usted ha dicho en su primera intervención, se ha debatido ya en este Parlamento esa proposición no de ley en Comisión que usted presentó y que transaccionó el Grupo Socialista.

Y a la Junta de Andalucía, al Gobierno andaluz, no le es ajeno eso; es decir, lo que aprobamos en el año 2004 se ha ido desarrollando. Ya la propia Ley de Acompañamiento al Presupuesto del 2003 recogía artículos concretos de este tema. El artículo 115, de la Ley 18/2003, establecía la preferencia en

la adjudicación a las empresas que justifiquen tener en la plantilla de sus centros de trabajo, radicados en Andalucía, un número no inferior al 2% de trabajadores con discapacidad. O la reserva de contratos a centros, entidades de carácter social y empresas. O, en materia de medio ambiente, que decía: «Los órganos de contratación de la Administración deberán incluir en los pliegos de cláusulas administrativas los siguientes criterios de adjudicación de los contratos que pretendan celebrar, los que presenten un adecuado compromiso medioambiental y contribuyan a la protección del medio ambiente».

Pero, además, esto no es pura teoría, señor Vaquero, y usted lo sabe. Yo le voy a poner sólo cuatro, muchos más podría ponerles, pero sólo cuatro ejemplos concretos de cómo ya, antes de que empiece a aplicarse ese artículo 174, la Junta de Andalucía viene poniendo esos mecanismos, esas cláusulas sociales dentro de las limitaciones que hay. Mire, bases para la contratación de obras para el apeadero de autobuses interurbanos de Peal de Becerro. Y se establece entre los criterios: «Se propondrá, en primer lugar del orden de preferencia de la adjudicación del contrato, aquella que haya acreditado tener en la plantilla de su centro de trabajo radicado en Andalucía un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad».

Segundo ejemplo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, contenido teórico de la propuesta, hasta 70 puntos, se valoran mejoras al contenido del pliego de prescripciones técnicas, puesta y disposición del ingeniero experto en temas medioambientales, con la finalidad de verificar aquellos aspectos del cumplimiento de la normativa europea y nacional de medio ambiente. Hasta 15 puntos.

Tercer ejemplo, obras de una carretera —creo que es en la provincia de Córdoba—, relación de medias de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. A ver si le gusta esta cláusula: «Por utilización en la obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización, hasta 5 puntos; por certificados de calidad ambiental, hasta 5 puntos; por mejora en las condiciones de seguridad y salud, por encima de lo que marca la ley, hasta 10 puntos».

Y el último ejemplo, que yo sé que le va a gustar a usted más todavía; a mí, por lo menos, me hace sentirme orgulloso. Digo que le va a gustar a usted porque forma parte del compromiso que tenemos con Izquierda Unida dentro de Sevilla. Pues, bases para la contratación de las obras de rehabilitación del conjunto 7 de la barriada Martínez Montañés, Polígono Sur, dice literalmente: «Condiciones de inserción laboral: la contrata deberá reservar un 20% de los puestos de trabajo que se necesiten para las obras contratadas para personas vecinas del Polígono Sur de Sevilla, desempleadas en riesgo de exclusión social que estén en un itinerario personalizado de inserción». Es decir, recoge plenamente el espíritu de lo que ya establece ese artículo 174.

Ha hecho usted mención a las políticas del Ayuntamiento de Sevilla, donde creo que hemos tenido

una fructífera experiencia de Gobierno conjunto entre el Partido Socialista e Izquierda Unida. Y la Delegación de Empleo que lleva Izquierda Unida, creo que ha tenido experiencias muy positivas, como, por ejemplo, el Plan Contra la Siniestralidad Laboral o el Pacto por la Calidad del Empleo, pero las medidas sociales no han podido ponerlas en marcha todavía, no ha sido posible.

Mire, en un informe de la Delegación de Empleo, fechado el 24 de abril —lo he sacado de Internet, ¿eh?, no hay información privilegiada—, de hace nueve días, reproduce el informe del Consejo Consultivo —que no le daba el visto bueno, señor Vaquero, esa información que ha dado usted no es correcta—, decía que el Derecho Comunitario impide, en la actualidad, la introducción de cláusulas sociales como criterios de valoración desconectados del objeto del contrato. Y la situación actual, actual de esto, es que el 4 de abril de 2007 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar el proyecto de cláusulas administrativas generales de calidad social y solicitar nuevo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía sobre el citado proyecto. ¿Por qué? Porque ciertamente es un tema complejo, en el que tenemos que hilar muy fino. Hay que ser inteligentes para poner esto.

Ya el propio Consejo Consultivo, en el dictamen sobre el Estatuto de Autonomía, decía: «La redacción del precepto, a través de una fórmula genérica, es especialmente acertada». ¿Por qué? Pues porque el Derecho Comunitario plantea algunos problemas en este tema.

Es necesario —y usted lo sabe, señor Vaquero— que se apruebe —está ya en el Congreso de los Diputados— el proyecto de ley de contratos del sector público, porque esa puerta es la que va a habilitar el desarrollo de la normativa comunitaria para poder incluir estas cláusulas sin que sean objeto de impugnación, como ya han sido otras.

Pero —y termino— lo que yo le decía era que su redacción era casi literal de la del artículo 174. Sin embargo, hay un tema que no es literal y en el que hay discrepancia, señor Vaquero. Usted dice que se haga una norma, y a nosotros eso nos parece un error. El que se haga una norma que recoja todo esto va a tener serias dificultades legales y, también, de consenso social.

Nosotros creemos que es más inteligente seguir haciéndolo como se está haciendo, incluyéndolo en legislación sectorial, e ir consiguiendo, poco a poco, que esto se vaya aceptando por todos. Por ejemplo, en el proyecto de ley de igualdad que se va a discutir en este Parlamento, se incluye, en sus artículos 12 y 13, la posibilidad de cláusulas que favorezcan la contratación de mujeres, porque es un sector claramente desfavorecido en la contratación de empleo.

Por tanto, tenemos esa serie de discrepancias y compartimos que hay que seguir trabajando. Pero no entienda usted de mis palabras que estamos satisfechos con lo que se ha hecho, sino que hay que seguir; pero no a través de una norma, sino incluyéndolo en todos los puntos de defensa sectorial.

Usted sabe que estamos en un supuesto complejo de desarrollar, en el que tenemos que conseguir el máximo consenso. Y cuando le digo el máximo consenso, no estoy diciendo que nadie tenga posibilidades de veto, y usted sabe a qué me refiero, que hay quien no quiere este tipo de cláusulas. Y además estoy seguro, señor Vaquero, de que, en las conclusiones del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social, podremos profundizar y proponer cuestiones concretas en este terreno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señorías, para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Pues, mire usted, es una lástima desaprovechar una ocasión para impulsar un desarrollo estatutario de un elemento que ciertamente es importante.

En primer lugar, aclarar al señor Julio Vázquez, portavoz del Grupo Popular, que, efectivamente, la resolución no es que sea un galimatías, sino que se trata, simplemente, de intentar, de auspiciar el desarrollo legislativo de un precepto estatutario. Y, por tanto, se plantea, literalmente, el conjunto de lo que dice el artículo 174 del Estatuto, introduciendo, lógicamente, lo que bien ha entendido el señor Pérez Moreno, de que eso se haga a través de un instrumento legislativo, de una norma, de la que sea, que este Parlamento pueda debatir y entender.

Por tanto, entendiendo de lo que se trata, que es muy simple y sencillo, y que no tiene más intención que la de propiciar un impulso concreto en un ámbito, pues, hombre, a mí me gustaría, primero, agradecer al Grupo Andalucista y Popular su apoyo, aunque con diferente énfasis en su capacidad de entender la propuesta, pero, en todo caso, me gustaría contestar de alguna forma a la negativa del Grupo Popular.

Mire, ¿esta proposición no de ley establece qué tipo de norma debe de traer aquí el Consejo de Gobierno al Parlamento? Yo creo que no. ¿Establece la resolución que proponemos algún contenido distinto, o más amplio, o más concreto, que lo contemplado en el artículo 174? No. ¿Propone algún plazo perentorio, o de difícil cumplimiento, para que el Consejo de Gobierno se ate demasiado las manos? No. ¿Plantea algún compromiso financiero, como planteaba por ejemplo el Grupo Andalucista, y entendía bien? Pero si aquí no concreta nada. Y para el Grupo Popular, precisamente, era ése uno de los elementos que me planteaba como cortapisa a su apoyo a la proposición

no de ley. Pero si es que no dice nada, si es muy *light*. ¿Plantea algún compromiso financiero que exceda...? No, no lo plantea. ¿Aprobar esta resolución significa aprobar nuestra argumentación en la Exposición de Motivos? No. Simplemente, de lo que se trata es de decirle al Gobierno que impulse lo que es el desarrollo del artículo 174 del Estatuto, sin más.

Para mí, sinceramente, los argumentos que se me han dado creo que no son de demasiado peso; me parece a mí. Primero, nosotros no hemos planteado esta prioridad en el debate general del desarrollo estatutario. Muy bien. En primer lugar, tengo que decir que esta proposición no de ley era anterior a las resoluciones, ¿verdad?, estaba registrada antes. Pero, en todo caso, si se plantea como pieza separada de un conjunto de propuestas prioritarias nuestras, pues es igual, ya que tenemos la misma legitimidad. Y, además, se trata, precisamente, de si se le ha olvidado a esta Cámara poder situar este tema como prioritario, si lo es en función de lo que todos lo veamos así, pues, efectivamente, se puede aprobar. ¿Por qué no? Yo creo que esa razón cae por su peso, con todos los respetos a quien la proponía.

En segundo lugar, si nos parece más sustantiva la razón que se nos plantea cuando se dice: «Es que no queremos estar en su estrategia, en la estrategia de fijar este elemento como un elemento prioritario». Bueno, pues ahí está la cuestión. Porque todo lo demás, señor Pérez Moreno, me parece que está de sobra. Mire, por ejemplo, cuando se habla de que ya se han ido desarrollando aspectos de las cláusulas sociales de empleo, y se nos ponen varios ejemplos, que nosotros, sin duda ninguna, saludamos; y no sólo saludamos, sino que hemos sido copartícipes, como usted mismo señalaba, en el Ayuntamiento de Sevilla, porque era a iniciativa nuestra el que se fuera generando este tipo de iniciativas, de cláusulas sociales, en distintas contrataciones, en distintos pliegos de contratación, etcétera.

Por tanto, como eso es así, y está claro, pues nada que añadir, salvo una cuestión: lo que nosotros planteamos es que no sea solamente por la vía de los hechos ni por la vía ejecutiva por lo que este precepto del Estatuto se desarrolle. ¿O es que se renuncia, de forma vergonzante, a desarrollar esto por las prudencias que usted nos ha señalado? Porque usted me dice: «Mire usted, no estamos de acuerdo con esta estrategia, sino más bien de acuerdo con la estrategia de introducirla a través de la legislación sectorial, de buscar el máximo consenso...». ¿Qué quiere decir? ¿Eso quiere decir, hablando en plata, que, mientras los empresarios no lo vean muy clarito, no vamos a desarrollar el Estatuto de Andalucía que hemos aprobado todos los andaluces y andaluzas? Ah, porque ya sería de asustar mucho el que la soberanía popular se tenga que supeditar a que lo vean todos y que tenga todo un consenso social. Es que usted lo acaba de decir: que mientras no haya un consenso social suficiente, no se va a desarrollar este artículo 174. ¡Es lo que acaba de decirme!, porque eso está más claro que el agua.

¿O más bien se trata de que lo que no venga por parte suya, no se aprueba? Porque, claro... Entonces, una de dos, usted me dice —y yo no tengo por qué no creerle—, en dos declaraciones solemnes, que el Grupo Socialista y el Gobierno apoyan el Estatuto, todos sus artículos y que, además, apoya el desarrollo estatutario, muy bien, o lo va a apoyar, porque todavía no lo ha desarrollado. Muy bien, yo no tengo por qué no creerle. Pero eso, o efectivamente no es verdad, o hay mucho sectarismo en su posición política: lo que no sea del PSOE, lo que no venga a esta Cámara como dicho por el Partido Socialista, no vale.

Pues, lo que no vale es ese concepto de la democracia que ustedes tienen. Eso es lo que no vale. Porque, mire usted, si nosotros le decimos literalmente el artículo 174, si no le condicionamos ni qué normas debe traer el Gobierno, ni qué financiación, ni nada de nada, y le decimos literalmente: «este artículo, por favor, que el Gobierno traiga una norma», y ni siquiera eso son ustedes capaces de aceptar..., ¿me quiere usted decir qué van a aceptar ustedes de este Parlamento? ¿Me quiere usted decir qué van a aceptar de este Parlamento que no venga propiciado por el Grupo Socialista? Desde luego, vaya ocasión perdida para demostrar que se tiene otro tipo de talante. Ése es el problema; el problema es que en Andalucía el talante no ha llegado desde Despeñaperros para abajo, yo creo que no. Y a los hechos me remito.

Mire usted, no se puede estar a lo que digan los empresarios sobre este tema. Y ustedes están ahí, ahí, ahí, queriendo decir: «No, no se preocupen ustedes, que esto no lo vamos a desarrollar». O es eso, o es sectarismo.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000042, relativa a las mujeres en el sector agrario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señorías, vamos a continuar con el desarrollo del Pleno, y lo vamos a hacer tratando la proposición no de ley en Pleno relativa a las mujeres en el sector agrario. Esta iniciativa es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y para defenderla, tiene la palabra su portavoz, la señora Montaña Requena.

Señora Montaña, tiene su señoría la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, contar para saber, contar para cambiar: tres verbos, en dos sencillas frases, resumen con bastante exactitud el objetivo que el Grupo Parlamentario Socialista, al que tengo el honor de representar en esta iniciativa, persigue con la presente proposición

no de ley, destinada a diagnosticar, en el momento actual, la presencia de mujeres en el sector productivo agrario en Andalucía.

Contar para saber. En efecto, las cifras reflejan la realidad, marcan sus perfiles, nos dibujan blanco sobre negro, y con muchos colores, cuando está bien trabajado, aquello que somos. Sabemos que el sector productivo agrario es un sector muy masculinizado tradicionalmente, pero ¿cuánto? ¿Y cómo evoluciona esta situación? ¿Nos satisface esta realidad, o queremos cambiarla?

Por tanto, contar no sólo para conocer, sino contar para cambiar, para transformar nuestras estructuras sociales y de poder, el papel de hombres y mujeres, para transformar comportamientos y actitudes claramente injustas y discriminatorias, por más que hayan acompañado siempre a la historia de la humanidad.

En este poderoso impulso de transformación social, de lucha contra la desigualdad de género y de incansable reclamación de los derechos de las mujeres, les corresponde un papel absolutamente protagonista a las asociaciones de mujeres. Con este reconocimiento, y en nombre de mi Grupo parlamentario, quiero dar la bienvenida a asociaciones de mujeres rurales en Andalucía; con ellas hemos trabajado esta iniciativa, compartiendo compromisos a favor de la igualdad.

Gracias, queridas compañeras, miembros de asociaciones de mujeres, por vuestra constante reivindicación, por vuestro impulso y protagonismo en este verdadero terremoto social de la lucha por la igualdad que estamos teniendo el privilegio de vivir.

Señorías, lo hemos señalado en el texto de la PNL: la actividad productiva agraria que ha ocupado tradicionalmente un espacio principal en el medio rural ha sido y sigue siendo, en buena medida, un espacio muy masculinizado, en el que la propiedad de la tierra, las ayudas europeas, los medios de producción, las empresas de transformación de productos o de suministros agrarios, o las sociedades cooperativas, han estado en manos, casi exclusivamente, de hombres, quedando relegadas las mujeres a un papel secundario, ligado al mantenimiento del hogar, los hijos, los dependientes... y ejerciendo trabajos de apoyo familiar o eventuales invisibilizadores desde un punto de vista productivo. Necesitamos, por tanto, en la actualidad, continuar trabajando para que esta realidad se transforme con el objetivo de integrar, de forma efectiva, el principio de igualdad, también, en ese sector. Para conseguirlo, es por tanto imprescindible realizar un análisis completo de la presencia de mujeres en el sector productivo agrario, en Andalucía. De esta manera, cumplimos y desarrollamos dos formidables instrumentos que los andaluces y las andaluzas tenemos ahora en nuestras manos para nuestro progreso, bienestar y ampliación de derechos.

En primer lugar, nuestro nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, que reconoce en el artículo 1 la igualdad como uno de los valores superiores; que marca en el artículo 10 la obligación de la Comunidad Autónoma de remover los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad; que señala, en el artículo 37,

como uno de los principios rectores de las políticas públicas la plena equiparación de las mujeres, y que determina, en el artículo 73, la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de políticas de género.

En segundo lugar, la nueva Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en vigor desde el pasado 24 de marzo, que señala en su artículo 20 la obligación del conjunto de las Administraciones públicas de incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas públicas y la creación de nuevos indicadores para un mejor conocimiento de valores, necesidades y situaciones diferenciales entre mujeres y hombres. Legisla, además, ese marco, también, en su artículo 30, sobre la cotitularidad de las explotaciones agrarias; reivindicación, por cierto, reclamada insistentemente por las organizaciones de mujeres, así como la formación específica, la creación de una red de servicios sociales y la igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías.

Por tanto, señorías, nos encontramos en esta Cámara con plena legitimidad para solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que complete un diagnóstico de la presencia de las mujeres en la economía agraria, porque así nos lo demandan las propias mujeres y porque así nos lo demandan, también, el nuevo Estatuto de Autonomía y la Ley de Igualdad.

La Consejería de Agricultura y Pesca es plenamente consciente de la necesidad de integrar la perspectiva de género en el marco general de sus políticas, por varias razones: porque la permanencia y el protagonismo de mujeres, sobre todo en el ámbito rural, se vincula estrechamente con el necesario relevo generacional y con el futuro del sector agrario; porque la igualdad de oportunidades y la inclusión de la perspectiva de género forman parte actualmente del núcleo central de la Agenda de Desarrollo Rural Europea; porque los desequilibrios regionales y generacionales de género en nuestro medio rural, sobre todo en los municipios más pequeños, dificultan la permanencia de las explotaciones agrarias, incluso de aquellas que son perfectamente viables. Y, finalmente, porque el medio rural y la actividad productiva agraria están experimentando profundas mutaciones que afectan a la composición sociodemográfica y profesional de las personas que viven en él —por cierto, la mitad de ella mujer—.

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, estableció desde 1999 una línea de ayudas para integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural; además ha venido desarrollando, desde 2002 y hasta la actualidad, dentro de la iniciativa Interreg II y financiada por los Fondos Feder, el programa y el proyecto rural MED, con dos fases, [...] por el año 2004, que ahora han visto su finalización, y cuyos resultados se encuentran publicados y a disposición de sus señorías.

Actualmente, la Consejería de Agricultura y Pesca trabaja en esta área desde una tercera línea, el pro-

yecto NERA, Nueva Estrategia Rural para Andalucía, que va a definir una estrategia integral para el campo andaluz a través de un foro amplio de reflexión puesto en marcha en el territorio de todas las provincias andaluzas, con participación de todos los sectores y agentes implicados en la construcción de un futuro dinámico y emprendedor, que ofrezca oportunidades, respetuoso con el medio ambiente e igualitario.

Por tanto, gracias a estos esfuerzos puestos en marcha por estas iniciativas, el conocimiento del papel de las mujeres en la agricultura andaluza y su impulso en dinámicas transformadoras, pues, tenemos ya buena parte del camino andado. Hay algunas otras publicaciones, como el Libro Blanco de la Agricultura y del Desarrollo Rural, la publicación Mujeres Rurales en España, del Ministerio de Administraciones públicas, o un reciente informe de la Comisión Europea sobre la mujer en la agricultura. A través de todos estos estudios, conocemos que las mujeres relacionadas con el sector agrario y agroalimentario son una minoría, no sólo en relación a los hombres, sino también dentro del conjunto de las mujeres rurales. Conocemos también que el referente básico de la actividad sociolaboral de las mujeres implicadas en tareas agrícolas y ganaderas es la propia explotación familiar, y conocemos, además, que el 61% de las mujeres titulares de explotaciones agrarias corresponde a explotaciones marginales y muy pequeñas, el 40% de ellas, susceptibles de rápida desaparición, en zonas desaparecidas o de montaña. La alta mecanización de extensas áreas cereagrícolas, algodoneras o de girasoles del Valle del Guadalquivir ha significado, también, la práctica desaparición del trabajo femenino en el campo para estos cultivos.

Por tanto, la nueva estrategia rural para Andalucía, el proyecto NERA, que ahora pone en marcha la Consejería de Agricultura y Pesca, es el marco idóneo para su propia..., porque, por su propia naturaleza de reflexión y participativa, es el instrumento eficaz para incardinar en ella un diagnóstico de la situación de las mujeres en el sector agrario andaluz.

Bueno, podemos sugerir algunos indicadores posibles, tales como propietarias de explotaciones agrarias; receptoras de ayudas europeas; socias dirigentes o técnicas de cooperativas agrarias; beneficiarias del REA; receptoras de subsidios agrarios; propietarias o socias de empresas de transformación y comercialización de productos agrarios; licenciadas en Ingeniería Técnica y Superiores, vinculadas al medio rural; afiliadas a sindicatos agrarios o secciones agrarias de sindicatos generalistas; mujeres agricultoras afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social o al Régimen de Autónomos; empresarias de maquinarias o suministros agrícolas; técnicas y asalariadas en empresas de transformación y comercialización de productos agrarios; mujeres en comunidades de regantes; agentes de desarrollo rural y otros indicadores.

Señorías, y con esto concluyo esta parte de la intervención, esta iniciativa no va de la mujer rural, de cómo ayudarla a que pueda seguir ocupándose

del hogar y la familia pero con mejores servicios y mayor comodidad; no va de cómo orientar a estas mujeres en actividades de formación para trabajos esporádicos o en sectores tradicionales como suplemento a la economía familiar; no va de proporcionar actividades complementarias o de ocio a mujeres que viven en el medio rural: esta iniciativa va de poder. De poder de las mujeres en el sector productivo o agrario, de poder y protagonismo de las mujeres, en pie de igualdad con los hombres, en el duro pero, sin duda, apasionante proceso de transformación que vive hoy la agricultura y con ella buena parte del medio rural en Andalucía.

Es poder...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Montaña, debe terminar su señoría.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Naturalmente, señora Presidenta. Enseguida termino.

Es poder, les decía, señorías, lo que las mujeres necesitan para pelear por su futuro. Es poder lo que necesitamos dar a las mujeres para que nuestra agricultura y nuestro medio rural tengan futuro.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Romero tiene la palabra.

Señor Romero Palacios, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Discúlpenme, porque tengo la garganta hoy un poco... Es el tiempo.

Es sabido ya por todos que el papel de la mujer en el ámbito rural es un papel tan fundamental como el del hombre. Quizás, en pocos ámbitos, hay un papel más igualitario de la mujer y del hombre, porque ambos tradicionalmente son conscientes, desde el punto de vista de la praxis, de la importancia de esa unidad. Por lo tanto, hay que romper el mito de que la mujer rural, poco más o menos, tiene unas condiciones de inferioridad con respecto a la mujer urbana. Creo que ese mito hay que romperlo porque creo que la mujer rural ha desempeñado un papel mucho más preponderante y, quizás, porque, en definitiva, el papel de las personas en el mundo va definido de alguna manera por la utilidad que tenemos en la aportación

a lo que es la unidad familiar o la unidad económica familiar. Por tanto, la viabilidad del mundo rural no podría entenderse sin las mujeres.

Hay partes del Estado donde la mujer tiene un papel muy importante desde el punto de vista del mantenimiento de ese mundo rural, desde el punto de vista del mantenimiento de la unidad familiar y de la supervivencia de esas explotaciones familiares. Por tanto, el papel que muchas veces es constatado como una simple cónyuge se rompe cuando analizamos en profundidad el papel que representa. Sobre todo, porque el Libro Blanco de la Agricultura, que habla de que será privado el reconocimiento jurídico y de la posición social que le corresponde, habla de la invisibilidad femenina en las entidades socioeconómicas vertebradoras del mundo rural. Y nosotros consideramos oportuno que el referente, el punto referente a la participación femenina en la estrategia de desarrollo, es fomentar su presencia en una participación más activa.

Sí es cierto que, a la hora de ponerse en marcha estrategias de desarrollo de la mujer en el mundo rural, quizás por las condiciones de las propias mujeres... —en el mundo rural y urbano—, con respecto a las cargas añadidas familiares, no solamente las económicas, sino lo que implica toda la familia —al final las mujeres trabajan más que el hombre, desde el punto de vista que supone los hijos, supone las del hogar, aparte del trabajo—, sin lugar a dudas, en el mundo rural esto es también tanto o más crudo. Por tanto, es una dualidad de las mujeres en esos dos contextos.

Por tanto, nosotros creemos que es fundamental, y estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, impulsar una presencia más activa. Porque esa presencia más activa será la garantía de dos cosas: la garantía de que la mujer participe y se sienta participe de esos debates que se van a abrir; pero también, sobre todo, porque yo creo —y mi Grupo lo cree así— que, sin lugar a dudas, el éxito del desarrollo rural dependerá de la implicación de la mujer. Porque la mujer tiene dos condiciones distintas, quizás, al hombre desde el punto de vista del rigor.

Los microcréditos a nivel mundial son un éxito, porque se lo han dado a las mujeres, y por eso, es una parte importante de desarrollo a nivel mundial; está muy vinculado a la participación que se ha conseguido de las mujeres en los ámbitos rurales de los países en desarrollo o subdesarrollados, y que han sido un éxito debido a que ha aportado el rigor, la seriedad, de lo que significa el microcrédito.

Por tanto, creo que hay antecedentes y que hay elementos de comparación suficientes como para ver esta participación de la mujer no como un elemento de igualdad, sino como un elemento de éxito del desarrollo rural. No hay desarrollo rural sin que la mujer esté implicada.

Y nosotros creemos que, en la medida en que consigamos, se consiga —aunque aquí no se hace mención, en la PNL, a cuáles van a ser esas medidas, cuáles son esos instrumentos, sino que es una PNL

de impulso, es una PNL de incentivación—..., nosotros creemos que estos programas —que también en otras Comunidades están en marcha, con estos fondos europeos—, creemos que la participación activa de la mujer tiene que ser el leitmotiv, de alguna manera, de ese debate que se va a abrir en toda la sociedad andaluza. Por una cuestión de eficacia y de eficiencia. Por tanto, el que la mujer andaluza participe es vital para que el mundo rural tenga ese desarrollo.

Y eso llevará parejo también la implicación de otras Consejerías, que tiene que liberar las energías o los tiempos que atan a la mujer a la familia o al hogar, tiene que liberarlas, para que dispongan de tiempo para poder atender o acudir a esos debates necesarios que se abren a través de los Grupos de Desarrollo Rural. Por tanto, requiere al menos la utilización de otras palabras, como puede ser incrementar los esfuerzos para aumentar la participación, propiciar la inclusión, contemplar un apartado.

Aplicando el sentido práctico, podríamos hablar de la precariedad laboral en la mujer, la inestabilidad de sus contratos o la ausencia de regularización de los mismos. Pero esto no solamente se da en el mundo rural; también en el urbano. Pero, en el rural, quizá se dé con una mayor gravedad, donde los sueldos también, lógicamente, son menores. Por tanto, se suma a la situación de precariedad la situación de lo que significa el salario como reconocimiento a un trabajo. La temporalidad de los mismos.

Así que asistimos, en el mundo rural, a dos corrientes: la de la mujer, digamos, que está incorporada a lo que es la sociedad actual —el mundo rural ya no es un mundo tan apartado como hace treinta, cuarenta o cincuenta años—, asistimos a una mujer formada, es una mujer consciente de sus derechos, una mujer preparada, una mujer con capacidad de participación, una mujer que conoce cuáles son los valores en los que tiene que participar. Y también se da el caso de la mujer que aún se encuentra con una situación de incorporación a lo que he dicho anteriormente.

Por tanto, ahí el papel de contar para esa tarea de incentivación que plantea la PNL. Nosotros entendemos que es fundamental contar con la complicidad de otras Consejerías, que permita facilitar el que la mujer pueda participar de forma plena. No una mujer ni dos: muchas mujeres. Muchas mujeres, porque no todas disponen del tiempo necesario para eso.

Por tanto, los obstáculos con los que nos encontramos..., habrá que hacer un estudio pormenorizado de cuáles son para moverlos. Para moverlos y facilitarlos. Por tanto, nosotros vamos a contar con..., vamos a apoyar la PNL porque entendemos que es prioritaria su participación en las labores de desarrollo rural y en las estrategias que se van a hacer a partir del NERA —aunque se entiende poco por qué esto que plantea aquí el Grupo Socialista no va ya incluido en la propia estrategia, en el texto del proyecto—. Conocer en tiempo real las necesidades de las zonas rurales de Andalucía requiere de la participación activa de las mujeres conocedoras de las necesidades sociales de sus municipios.

Por tanto, terminar diciendo que nos parece interesante y esperamos que esta PNL traiga el desarrollo de cómo vamos a desarrollarla. Es decir, a través de qué instrumentos; porque, en principio, nosotros la vemos, pues, como una PNL de fomento. Esperemos que tengamos aquí cuáles son esos instrumentos, con los cuales podremos facilitar que la mujer participe. No es cuestión de decir: «Hay que incentivar e incrementar», sino cómo lo vamos a hacer. Eso se traducirá al final en dinero, porque, bueno, el papel, a la práctica, es dinero.

Y esperamos que, en una segunda ocasión, pues, ya que ustedes han iniciado con su PNL este impulso, que nos traigan aquí también cuáles son las medidas y el apoyo económico para ese impulso de participación de la mujer en los programas de desarrollo rural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado. Muchas gracias, señor Romero.

A continuación interviene don José Cabrero Palomares, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Recientemente, se ha publicado el informe del Instituto de Estadística de Andalucía, referido al año 2005, donde hay toda una serie de datos e indicadores que llaman un poco la atención y de ahí también se desprenden algunas conclusiones, que tienen que ver, desde luego, con el debate que se plantea esta tarde, en relación a esta proposición no de ley.

Hay algunos indicadores, algunos datos, sobre la evolución demográfica en el conjunto de pueblos, municipios, provincias de Andalucía. Y de ello se desprende que, efectivamente, hay un proceso de pérdida de población —sigue habiendo..., la gente se sigue viendo obligada a salir—, sobre todo del medio rural, de los pueblos de Andalucía. Y, especialmente, en ese contexto de despoblación del medio rural, tienen una específica situación negativa las mujeres, porque justamente, en muchos pueblos del medio rural, si la tasa de desempleo globalmente en Andalucía es de —me refiero desde el punto de vista de cómo afecta a las mujeres—..., es alta, especialmente en el medio rural, pues hay pueblos donde podemos estar hablando de que el 70% de mujeres..., del total del paro son mujeres. Y eso, efectivamente, lo que está provocando..., ese dato, que dice el Instituto de Estadística de Andalucía, de despoblamiento del medio rural de Andalucía.

Hay algunos indicadores más. Y es que, por ejemplo, la pensión media de las mujeres en Andalucía

está en torno a quinientos y pico de euros mensuales. Es mucho menor, es menor todavía en el medio rural; las mujeres, en el medio rural..., sus pensiones son más bajas —teniendo en cuenta las no contributivas y las contributivas—, pues, justamente, por esa tasa de desempleo, por las cotizaciones bajas, por esa situación de precariedad durante la vida laboral, etcétera.

Pero hay también otros indicadores sobre la renta media declarada, que reflejan desequilibrios sociales y territoriales. Y es justamente en el medio rural de Andalucía, donde hay situaciones de renta media declarada con respecto a la media de Andalucía, que podemos estar hablando del 60% en algunos pueblos, justamente..., y en el medio rural, justamente porque la situación de precariedad social y económica que padecen las mujeres, luego se refleja también en todos esos ámbitos.

Hay algunos datos sobre, por ejemplo, el subsidio de desempleo agrario —usted planteaba toda una serie de datos que se podían reflejar en este debate—. El subsidio de desempleo agrario y la renta agraria, con más de doscientas mil personas en Andalucía, ya estamos en niveles donde el 50% son mujeres. Es decir, en el medio rural de Andalucía a muchas mujeres no se les da otra opción de vida, ¿eh?, desde ese punto de vista de prestaciones, que acudir al régimen especial agrario y a las prestaciones que de él se derivan, como el subsidio de desempleo o la renta agraria.

Y tengo que decir que el día..., el otro día —ayer, el día primero de mayo, anteayer—, tuvimos la oportunidad de celebrar ese primero de mayo en Navarra. A propósito, que está aquí el señor Consejero, que está oyendo también ese asunto. Estuvimos allí desplazados, porque nos parecía importante que nuestra gente —la gente que todavía se ve obligada a salir de su pueblo a las campañas de recolección; en este caso, al espárrago—, que está allí de aquella manera, muy precaria..., estar con ellos y seguir planteando una reivindicación al señor Consejero y al Gobierno, para que a ver si alguna vez se acuerdan de cumplir con los compromisos adquiridos, en relación a la tierra, para que la gente no se siga viendo obligada a salir de su pueblo.

Y allí había hombres y mujeres, evidentemente, y había mujeres jóvenes —muy jóvenes— y madres muy jóvenes, con sus niños. Sus niños... Que se fueron en marzo, están ahora..., abril, mayo, van a estar hasta junio en esas campañas. Y a uno se le pone el vello de punta cuando ve allí, en ese sitio, niños pequeños en edad de escolarización que seguramente estuvieron escolarizados en su pueblo aquí, al inicio del curso, en el mes de septiembre u octubre, pero que luego se han tenido que ir allí. Y que eso es, sin ningún tipo de duda, por muy listos que sean los niños y muy buenos los profesores de aquí o muy buenos los profesores de allí, no tengo ninguna duda de que hay fracaso escolar. A eso es a lo que se les está obligando a muchas mujeres de Andalucía con las políticas del Gobierno; en este caso, se les obliga a tener que seguir saliendo de su

tierra, de su entorno, para buscarse la vida con ese nivel de precariedad tremendo.

Luego, por lo tanto, cuando hablamos de políticas de género, de perspectivas de género, hay que tener en cuenta esas realidades, que tienen rostros humanos y que, efectivamente, se están padeciendo de la manera que se padece —sin ningún tipo de dudas para nosotros— porque desde el Gobierno no se desarrollan políticas que vayan dirigidas a esos equilibrios, a la integración de la gente en el medio rural y, en este caso concreto, a las mujeres.

Porque, además, si echamos mano de las políticas de género que pone en marcha el Gobierno —en este caso, la Consejería— dirigidas a las mujeres, en algunos de los programas de su presupuesto y, en ese sentido, de la política concreta, la respuesta a una serie de preguntas que hemos planteando en un momento determinado al Gobierno —precisamente, en relación a la integración laboral de las mujeres en el medio rural, en la agricultura—..., tenemos los siguientes datos.

Ayudas concedidas a las mujeres para la modernización de la explotación agraria, referidas al año 2001. Las ayudas directas que se habían producido por el Gobierno eran de 12.100 euros —unos dos millones ciento sesenta y tres mil pesetas, en concreto—. Son respuestas oficiales, ¿no? Para un volumen total de inversión de unos noventa y seis mil euros —unos dieciséis millones de pesetas—. Es decir, cantidades absolutamente inapreciables, pequeñas, muy pequeñas. Es decir, ahí hay una dificultad muy fuerte para, efectivamente, el acceso de las mujeres, por ejemplo, en este caso, al programa de modernización de las explotaciones agrarias. O, por ejemplo, 2002, 2003 y 2004. Entre esos tres años, para ese mismo programa de modernización, 60.000 euros de ayudas concedidas a las mujeres.

Para el programa mujer y agricultura —con ese objetivo de la incorporación de la mujer al sector agrario y al desarrollo rural—, referido al año 2000 y 2001, hubo un presupuesto total, entre todas las provincias andaluzas, de unos cincuenta y dos millones de pesetas —312.000 euros, de la moneda presente—. Y, en total, desde nuestro punto de vista, creemos que esto es muy insuficiente porque no va a permitir, no permite..., no son políticas reales para, ciertamente, la integración de la mujer en el medio rural, la participación en la estructura agraria, etcétera.

Otras actuaciones previstas en esa misma respuesta por parte de la Consejería, como programa de mujer y agricultura, en el ámbito de la formación, bastante escasas. O los programas para jóvenes emprendedores en el medio rural; el porcentaje de la mujer, muy escaso. O el apoyo de las instituciones a la iniciativa de autoempleo, proveniente de los Fondos Estructurales —del FEDER, del PRODER, etcétera—, pues ni siquiera hace alusión a cuál es la cantidad de mujeres y en qué cantidad de 342 millones de euros, en aquel momento, han ido destinados, precisamente, a las mujeres..., pues seguro, seguro, porque será muy inapreciable. Ni siquiera,

aunque la pregunta nuestra es dirigida a las mujeres en este tema —su participación—, dice cuánto a las mujeres. Habla del programa laboral seguro, porque era bastante inapreciable.

Ésas son las realidades concretas, ¿no? A partir de ahí, la nueva estrategia rural de Andalucía —que se está planteando como un elemento, hasta este momento, muy propagandístico en cada una de las provincias, cuando se ha ido presentando por el señor Consejero—, pues, desde nuestro punto de vista, que pretende analizar, valorar, que participe la gente, que aporte ideas, etcétera, para hacer finalmente un plan estratégico —que así se llama— para la comarca en concreto, para la provincia y para el conjunto de Andalucía en el medio rural y en el sector agrario..., desde nuestro punto de vista, pues está bien que se haga, vamos a ver. No debe quedarse en ese instrumento de propaganda, aunque nosotros consideramos que a estas alturas, a estas alturas del siglo y en este momento, hay datos suficientes y realidades muy concretas que nos facilitan realmente conocer una fotografía clara y evidente de cuál es la situación del medio rural en Andalucía.

Y, por ejemplo, la producción final agraria se situó el año pasado en más de ocho mil..., en 8.400 millones de euros en Andalucía —los 2.500 famosos, además de la ayuda agraria del FAGA—. Es una evidencia, desde nuestro punto de vista, que hay una gestión de toda esa riqueza que genera el campo andaluz —bien sea de la economía proveniente del mercado o de las propias ayudas— que está concentrada en manos de poca gente. Yo creo que ése es un elemento..., la estructura de la propiedad de la tierra y cómo se gestiona todo eso es un elemento que impide el desarrollo en el medio rural de Andalucía. No tenemos ninguna duda. Y a nosotros nos preocupa que no se estén produciendo políticas que vayan dirigidas a un modelo agrario más social, donde, efectivamente, las mujeres tienen que jugar un papel absolutamente determinante. Y como no se facilita, hasta ahora, la cotitularidad de las explotaciones y la gestión en las explotaciones agrarias también para las mujeres, pues, eso dificulta de muy buena manera que las mujeres se incorporen a ese mundo de la agricultura. Es clave fundamental que se cambie esa estrategia, esa propiedad, esa estructura de la propiedad de la tierra porque, además, los grandes sacan la riqueza que se genera en nuestra tierra, en nuestro campo, fuera de Andalucía, no revierte en Andalucía, y así no es posible, por muchos planes que hagamos de investigación, de información, de sacar datos, de radiografías, ésas son las realidades que viven y que existen en nuestros pueblos.

Nosotros hemos planteado toda una serie de enmiendas porque, efectivamente, no va más allá esta proposición no de ley de una cuestión enunciativa, de que, como se está haciendo el NERA, pues que se le dé un papel importante a las mujeres en todo ese proceso.

En definitiva, más o menos, eso es lo que viene a decir de manera enunciativa la proposición no de

ley. Nosotros no vamos a estar en contra de eso, evidentemente, pero a estas alturas de la vida nosotros creemos que se debe ir mucho más allá, por eso hemos hecho una serie de enmiendas. Y, en una de ellas, como decía el portavoz del Grupo Andalucista, querríamos concretar algunas cosas más sobre formación para las mujeres, para la incorporación al mercado laboral de las mujeres en el medio rural; para posicionar mejor a las mujeres en el medio rural, desde el punto de vista del avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres; aumentar la presencia de las mujeres en los órganos de gestión, de dirección y de participación en toda la estructura asociativa de carácter económico y social; aumentar los servicios de atención a la dependencia —ya se sabe, lo de la Ley de Dependencia y este tipo de cosas—, porque va a facilitar, sin ningún tipo de dudas, la incorporación de la mujer en el medio rural, también. Y nosotros seguimos estando ahí: hay que facilitar la incorporación de las mujeres a la propiedad de la tierra, y de los hombres y de las mujeres, que no se está haciendo en absoluto, cero en ese sentido; todo lo contrario: se está facilitando, promocionando e impulsando una mayor concentración de la propiedad de la tierra.

Señorías, en la medida en que esa estrategia del medio rural sobre la agricultura, sobre ese modelo agrario de más concentración de la propiedad, avance, ahí, esa estructura de grandes empresarios, a las mujeres las dejarán nuevamente marginadas. Si no atajamos esa cuestión de fondo, no será posible hablar realmente de integración de las mujeres en el medio rural, en la agricultura y que juegue el papel que estamos planteando.

Y tenemos algunas cuestiones que hemos ido diciendo en algunas ocasiones sobre las famosas ayudas, las deducciones por el IRPF, que no...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... afecta y no es posible. Las mujeres del medio rural, con el REA, con el sistema de Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que tienen niños pequeños, de 0 a 3 años, no acceden a ese derecho, y nos parece una aberración o, si se quiere, una injusticia —por ser más suaves—, pero no tiene eso nada que ver con lo que se plantea en la proposición no de ley. Nos parece que tenemos que ser más coherentes, dar un paso más hacia delante y, cuando hablemos de estas cosas, que hayamos hecho ya los deberes, al menos un poquito. Pero me da la impresión de que no estamos en ello.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Don José Torrente García interviene para fijar la posición del Grupo Popular en el debate de la proposición no de ley relativa a mujeres en el sector agrario.

Señor Torrente, tiene la palabra.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hace muy poco tiempo, en este Parlamento, a propuesta del Grupo Socialista, debatíamos sobre una iniciativa que llevaba por título «acciones positivas para las mujeres rurales andaluzas». Seis meses después, vemos que aquellas acciones o no eran muy positivas o eran incompletas, porque insistimos de nuevo hoy en acciones positivas para las mujeres rurales andaluzas. Yo no voy a negar la calidad de positivas, no; yo lo que sí digo aquí es que repetimos, como las natillas, seis meses después. ¿Será porque el 27 de mayo tenemos que ir a votar? El PSOE no da puntada sin hilo y es consciente de que el 52% de las mujeres andaluzas..., perdón, que el 53% de los habitantes en Andalucía son mujeres, y esa puntada no viene sin el hilo correspondiente.

La sorpresa es que en las propuestas, señora Montaña, volvemos al infinitivo: impulsar..., todo lo que sea impulsar es bueno. Pero fíjese usted que a las mujeres rurales andaluzas les gustaría saber de qué manera impulsan, porque usted me reconocerá que, implícitamente, hoy, están reconociendo con esta proposición que no han impulsado, que no ha sido correcto lo que ustedes han hecho. Ya sé que la culpa es de Aznar, ya lo sé, no me lo tiene usted que decir, ya se lo anticipo yo, pero, fíjese qué curiosidad, en Andalucía llevan ustedes gobernando veinticinco años, y hoy viene usted aquí a decir que hay que contar para saber y que hay que contar para cambiar. Hombre, ¿a estas alturas estamos así, sin contar y sin saber qué es lo que tenemos en Andalucía? Qué desconocimiento tan atroz, qué manera de despilfarrar dinero en el Instituto de Estudios Andaluces y qué manera de no tener, en consecuencia, las competencias que tiene el Gobierno andaluz para que usted nos tenga, ahora, que venir con el contar para saber, con el contar para cambiar. Digo yo que dos modernizaciones consecutivas habrían tenido que tener alguna solución para ese problema que usted trae hoy, en 2007, digo yo. Posiblemente, saque yo la conclusión, no sé si usted la compartirá, de que o bien las modernizaciones son el humo propio de quien vende propaganda, o bien las modernizaciones se han olvidado de algo que es el 40% de la población andaluza: el mundo rural andaluz. Posiblemente estemos en lo segundo más cerca de lo primero.

Yo creo, señora Montaña, que ustedes mismos, aquí, en el *hall* del Parlamento, hay una exposición que está explicando datos que ustedes deberían de,

al menos, sonrojarse; datos que tienen que ver con la tasa de actividad femenina, abrumadoramente injusta con la mujer, también con la mujer andaluza; datos que tienen que ver con las mujeres agrícolas, o dedicadas a la agricultura, que es un dato que también debería llevarles a reflexión: nada menos que el 33% de las mujeres se dedican a la agricultura en Andalucía. Fíjese la discriminación salarial que hay en Andalucía; fíjese la tasa de paro, que prácticamente dobla a la tasa de paro masculina. Claro, ahora, que vengan ustedes, veinticinco años después, curiosamente donde gobierna el socialismo, el socialismo sui géneris que ustedes tienen repartido por cada Comunidad autónoma, un socialismo de centro, un tipo de socialismo que habría que explicar en otro tratado político aparte, pero que tanto en Andalucía como en Extremadura, como el Castilla-La Mancha, es donde mayor diferencia entre sexos hay en cifras de desempleo, curiosamente, en las tres Comunidades donde, hegemónicamente, viene gobernando el socialismo sui géneris, cada Comunidad tiene su forma de entenderlo, siempre a favor de obra, evidentemente. Pero usted, pues, tendrá que hacer aquí un acto de contrición y reconocer que fue un Gobierno andaluz, en el año 2004, el que suspendió las ayudas al empleo femenino en Andalucía; un Gobierno socialista, como el que ustedes apoyan; un Gobierno socialista que tiene las políticas de empleo, las políticas activas de empleo a su disposición, y que está, todavía, viendo esas cifras que, curiosamente, aquí están expuestas, en el Parlamento andaluz, y que no las digo yo, que también ustedes las pueden comprobar. Esa exposición que creo que se titula *Discriminadas*.

¿Cómo se explica usted que, según datos de la Agencia Tributaria, las mujeres que sustentan el hogar en España ganan la mitad que los hombres? Las mujeres que sustentan el hogar ganan la mitad que los hombres. Hombre, alguna responsabilidad tendrán los que han gobernado hegemónicamente esta tierra. Y yo me niego a aceptar que la mujer rural es una mujer agricultora exclusivamente, me niego a aceptar ese equilibrio, no es cierto. En el mundo rural hay muchas mujeres con necesidades laborales, con necesidades sociales, pero ustedes se encargan de que la calidad de la educación en el mundo rural sea inferior a la educación en el mundo urbano. Usted sólo tiene que mirar los índices de fracaso escolar para corroborar lo que yo estoy trayendo aquí. ¿Tiene eso que ver con que en Andalucía la política educativa no está teniendo en cuenta la discriminación que supone el que, en el mundo rural, se necesitan más medios? ¿Hay que conciliar mejor la vida laboral y familiar? Hombre, a mí me gustaría que, haciendo caso a lo que el Consejero de Agricultura dijo, que era que el avanzar en la igualdad real es una de las prioridades para planificar las ayudas del desarrollo rural del próximo sexenio 2007-2013, pues que se hubiera aplicado también en las etapas anteriores, en las diferentes perspectivas financieras de la Unión Europea, porque también Consejeros de su partido lo dijeron, también lo dijeron por escrito, y escrito

está. Sin embargo, ratificamos las cifras una y otra vez sobre esa discriminación que, veinticinco años después, sigue existiendo en Andalucía.

Y lo digo con cierto dolor porque, fíjese, a mí, que me encanta el progreso, me doy cuenta que los que alardean de progresismo no lo aportan en la condición femenina del mundo rural. Y ya no sólo en la mujer por sí misma: fíjese lo que eso supone en la mujer con discapacidad en el mundo rural, las dificultades que atraviesa de su condición física, aparentemente discriminada con respecto a las personas sin discapacidad, pero que, además, desde el punto de vista de la integración, no tiene el apoyo que merecería.

Además, no se puede hablar de una integración real cuando el 57% de los pueblos andaluces no tienen guardería. Por ahí es por donde tenemos que empezar a incidir.

Nosotros, ya le digo, estamos a favor de la proposición no de ley que ustedes traen aquí, pero es que es imposible estar en contra de impulsar, de avanzar... ¿Quién no va a estar a favor de eso? Los infinitivos a nosotros también nos gustan, pero, claro, nos gustaría traer aquí, o que ustedes trajeran aquí medidas concretas. Yo creía que hoy las podían haber traído, después de que hace seis meses hablaban de acciones positivas. Pues, digo, después de seis meses, pues ya toca ver qué acciones son las que el Grupo que sustenta al Gobierno va a traer a esta Cámara.

Fíjese, señora Montaña, de cada diez contratos eventuales que se resuelven, nueve lo son a mujeres por estar embarazadas. Señora Montaña, ese dato es un dato laboral que a ustedes les debe llevar a reflexión; a ustedes, que gobiernan en España y en Andalucía. ¿Sabe usted que el 23% de las inmigrantes son despedidas por embarazos? Con contratos eventuales. Claro, desde el punto de vista progresista, yo creo que ustedes quedan bien, ese efecto humo-propaganda que ustedes quieren vender en esta época preelectoral les puede quedar bien a su conciencia y a su estrategia de partido. Pero dígame si eso es lo que conviene al mundo rural andaluz, dígame si eso es lo que interesa a las mujeres. Yo creo que no, porque ustedes no traen acciones concretas. Llevan gobernando hegemónicamente muchos años esta tierra, y los problemas siguen siendo los mismos. Creo que en ese aspecto, en el aspecto de integración sociolaboral de la mujer rural, ustedes acarrear un fracaso continuo. Nosotros sabremos plantear alternativas, ya lo hacemos, ya lo hacemos. En este Parlamento, el Grupo Popular cumple con su obligación de impulso y está trayendo ideas que tienen que ver con la integración laboral y salarial y social. Ustedes, desde luego, están más pendientes de proyectos Dulcinea, como el que nos traen hoy aquí, un proyecto basado en el humo, como venta propagandística de sus ideas, pero en ningún caso traen medidas concretas que nos ayuden a resolver el problema.

Yo creo que ahora mismo, señora Montaña, las mujeres del mundo agrario rural andaluz están mu-

cho más pendientes de la finalización de las ayudas europeas en el año 2013 que de si se integra o no la perspectiva de género en un Consejo de Administración de una sociedad agraria de transformación, que, por otra parte, suelen tener la ubicación esas grandes empresas agrarias en grandes centros de decisión, no en pueblos pequeños, donde allí se produce y, luego, igual se malvende la producción de estas personas, de esta agricultura.

Señora Montaña, le voy a leer el primer párrafo porque yo, la verdad —y permítame que se lo diga con total sinceridad—, no me he enterado de lo que quiere decir, aunque yo creo que esto no es lo que conviene a la mujer rural andaluza, sino explicar hechos con muchas más decisiones, con mucha más objetividad. Pero que usted me diga: «La integración de la dimensión de género en las políticas generales requiere una nueva forma de organizar, desarrollar y evaluar los procesos políticos y técnicos y debe incidir de forma progresiva en todos los aspectos de la realidad de una forma sistemática, verificando que en cada acción e instrumento o procedimiento esté presente y operatizada dicha dimensión de género». Madre mía, si esto lo lee mi amiga Margarita, que es agricultora, y le gusta mucho curar los almendros, su vida con su bebé pequeño, porque a la vez lo amamanta para poder curar los almendros. Qué tendrá que ver, qué tendrá que ver, señora Montaña.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Torrente García.

Doña Isabel Montaña Requena interviene, a continuación, para cerrar el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a mujeres en el sector agrario.

Y le ruego que haga en su intervención alusión a la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra, señora Montaña.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer a los tres intervinientes, tanto al señor Romero como al señor Cabrero y al señor Torrente, el posicionamiento de su Grupo y el voto a favor de esta iniciativa.

Señor Romero, efectivamente, esta iniciativa está inspirada en la intención de contar, usted lo ha dicho bien. Hay otros intervinientes esta tarde que han ridiculizado sobre esa intención de contar, pero, fíjese, en el partido que yo represento y en el que limito, en el Partido Socialista, empezamos hace muchos años contando a las mujeres en las listas electorales y fíjese por donde vamos, por la paridad en esas listas electorales no sólo dentro de nuestro partido, sino en todo. [Aplausos.] Por tanto, la utilidad de contar para

defender los derechos de las mujeres está más que contrastada. Y, en esa utilidad de contar, es en la que presentamos y basamos esta iniciativa; iniciativa que se trata, usted lo mencionaba, hacía referencia a ello, no sólo justa, porque es de justicia que las mujeres participen en el medio rural en igualdad de condiciones con los hombres, que no sólo es democrática, porque de democracia verdadera es que todas las personas, y con independencia de su condición de sexo participen, sino, sobre todo, y ésta es la clave, que se trata de una apuesta estratégica de desarrollo económico también para el campo andaluz.

El señor Cabrero ha hecho también una intervención, que le agradezco, señalándonos algunas cifras, efectivamente, que no son favorables para la mujer en Andalucía y para la mujer en el sector agrario. Ha hablado de tasas de paro, que, efectivamente, dobla en el caso de las mujeres a los hombres, pero, precisamente por eso, señor Cabrero, es por lo que tenemos esa necesidad de seguir impulsando iniciativas. Ver para cambiar, utilizando un verbo distinto al que he utilizado en mi primera intervención.

Según datos del censo agrario, señor Cabrero, las mujeres titulares han pasado de un 20%, en el año 1982, a un 29'6%, ya a finales de los años noventa, cuando se hizo el último censo agrario. En Andalucía suponen una cifra bastante inferior a ésta, de un 18'24%.

Y supongo que usted sabe también, señor Cabrero, el dato de que sólo un 2% de las mujeres cónyuges son jefas de explotación agraria, pero su aportación de trabajo a la unidad de explotación familiar supone, en algunos casos, más de la mitad de esa actividad. Por tanto, la cifra de mujeres asalariadas en la agricultura y en la industria agroalimentaria es una cifra que necesitamos incrementar para que pueda equilibrarse con la participación de los hombres.

Y, en relación con las dos enmiendas que su Grupo ha presentado y que yo le agradezco, por cuanto tienen de iniciativa y de interés en esta iniciativa que presentamos, decirle que a la iniciativa número 42, que plantea una adición en el punto 4, le plantemos, señor Cabrero, una enmienda transaccional, puesto que, como usted ha podido comprobar, la iniciativa va de un diagnóstico, no de medidas, sino de un diagnóstico previo a esas medidas concretas. Por lo tanto, le proponemos sustituir la enmienda que usted ha planteado por una transaccional que diga: «El objetivo de la elaboración de este diagnóstico sobre la presencia de mujeres en el sector productivo o agrario andaluz y de las posteriores medidas que se deriven será la mejora de la posición de la mujer en el medio rural, para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en aspectos como formación, presencia en ámbitos de toma de decisión, asociacionismo, propiedad y gestión de explotaciones e información sobre sus derechos», que recoge las que ustedes plantean.

No le podemos aceptar, señor Cabrero, se lo digo en nombre de mi Grupo, la segunda enmienda que usted plantea, por una razón muy sencilla: porque está ya recogida en la ley. Es más, no está recogida

en la ley como usted la plantea, sino de manera más ambiciosa.

Habla usted de deducción en el IRPF para las mujeres con hijos menores de 3 años en el REA que está ya incluida en la legislación.

Y habla usted también de un subsidio por maternidad cuando existe riesgo en embarazo. Desde hace un mes, desde el pasado 24 de marzo, esta medida se recoge en la Ley General de la Seguridad Social, pero, además de que recoge la situación de la mujer que tiene un riesgo cuando está no sólo en embarazo, en situación de embarazo y que no ha cotizado lo suficiente para poder tener derecho a una baja laboral, recoge también la situación del riesgo en lactancia nueve meses después de nacido el hijo o la hija. Por tanto, evidentemente, desde hace un mes, contamos con estas medidas, más allá, incluso, de lo que usted ha planteado.

Y, señor Torrente, lástima que su amiga Margarita —que usted ha señalado— tenga en sus brazos al hijo y no el marido de su amiga Margarita, porque, quizás, a su amiga Margarita sí le hubiera podido cambiar algo la vida.

[Aplausos.]

Mire, señor Torrente, en su intervención usted ha confundido varias cosas:

Ha confundido el nombre de la exposición. No se trata de *Discriminadas*, sino de *Desmedidas*. Le aconsejo que vuelva a pasarse por ella y se fije bien.

Ha confundido y ha vinculado a las mujeres con los servicios, sobre todo con los servicios educativos.

Ha confundido las políticas de igualdad con las políticas de servicios sociales.

Mire usted, señor Torrente, no se enteran de esto, de la igualdad, me temo, ni sus compañeros y compañeras de Madrid, ni me temo que ustedes tampoco. Miren que nos empeñamos desde el Partido Socialista. Desde luego, yo me empeño con muchas ganas todos los días, pero veo que no lo consigo.

Mire usted, que no se trata de ayudar a las mujeres a que cuiden niños y dependientes, que no, que no se trata de eso. Y mire que nos importan las personas dependientes, cómo no nos van a importar, por eso hemos desarrollado una Ley de Autonomía Personal. Por cierto, señor Torrente, una ley que ustedes se intentan adjudicar en su propaganda. Dése un paseo por las marquesinas de Madrid y verá usted quién dice esas marquesinas que está promoviendo la Ley de Autonomía Personal, allí verá a su amiga Esperanza Aguirre, pero que luego boicotean para que no empiece a funcionar. Vaya la gente a pensar, temen ustedes, quizás con razón, que este Gobierno socialista les soluciona a la gente los problemas que tienen en su casa y vayan, por consecuencia, a votarnos.

[Aplausos.]

Que no, señor Torrente, señoras y señores del Partido Popular, que la cosa de la igualdad va mucho más allá, que cuidar a niños y dependientes es cosa de la familia, de los distintos tipos de familias. Mire, señor Torrente, incluso de aquellas a las que ustedes no quieren reconocerles sus plenos derechos,

incluso de ésas; cosas de las familias, de mujeres y de hombres.

Ahora, señor Torrente, hablamos de otra cosa, hablamos de poder, de propiedades, de titularidad de explotaciones, de empresas, de medios de producción. Señor Torrente, las mujeres no necesitan guarderías ni necesitan colegios; las mujeres adultas en Andalucía ya salieron del colegio, las que tuvieron la suerte de estar en él. Los colegios para los hijos son una necesidad para las mujeres y para los hombres, para las madres y para los padres. Las mujeres, en el medio rural, cambiarán su posición cuando, además de guarderías, tengan poder, tengan propiedades, tengan ayudas europeas, [aplausos] tengan empresas de transformación agrarias, sean presidentas y gerentes de cooperativas, estén en la dirección de los sindicatos agrarios.

Situamos a las mujeres en el poder, señor Torrente, y, además, buscamos para hombres y para mujeres cuidados familiares, guarderías, colegios y todo lo que usted quiera, pero con las mujeres en el poder. Porque, señor Torrente, qué van a contar ustedes desde el Partido Popular a los andaluces y a las andaluzas sobre la igualdad. Ustedes que, en ocho años en el Gobierno de España, pasaron por este asunto sin marcharse.

¿Recuerda alguien en esta Cámara alguna iniciativa importante a favor de los derechos de las mujeres? Yo recuerdo una sola, que, por cierto, cuyo significado estamos todavía esperando que nos sea revelado. ¿Recuerdan ustedes aquello que dijo Aznar de que a él le gustaba la mujer, mujer? Es lo único que recordamos.

¿Qué van a contar ustedes a las andaluzas y a los andaluces si no fueron capaces ni de votar la Ley de Igualdad hace un mes? No digo ya apoyarla con sus votos, que están ustedes en su pleno y legítimo derecho de hacer lo que consideren oportuno. Digo, por lo menos, de estar presentes en el Congreso de los Diputados.

¿Sabe usted dónde estaba su líder Rajoy aquel día en que se discutió el permiso de paternidad, los planes de igualdad en las empresas, la cotitularidad de las explotaciones agrarias, por cierto, o el derecho de las mujeres a ser votadas en paridad? En Girona, viendo un museo. Como usted comprenderá, nada tengo contra los museos, pues me dediqué seis años a los museos de esta provincia. ¿Pero no pudo este hombre, señor Torrente, encontrar otro día para ir a ver un museo? No estuvieron el 25% de sus compañeros y compañeras.

¿Ustedes le van a hablar, señor Torrente, de igualdad a las andaluzas y a los andaluces?

Decía usted, en su intervención, que el Grupo Parlamentario Popular, en una PNL discutida en esta Cámara el pasado 26 de octubre sobre acciones positivas para las mujeres rurales, que era otro tema diferente, que los socialistas hablamos en infinitivo, y hoy usted lo ha recordado, y ustedes quieren oírnos hablar en participio, lo ha dicho. Déjeme que le diga, señor Torrente, que el tiempo verbal de las políticas

de igualdad en el Partido Popular no se conjuga ni en pasado —porque no hicieron nada cuando estuvieron en el Gobierno—, ni en presente —porque no han apoyado la Ley de Igualdad—, ni en futuro —porque, desde luego, ni creen ustedes en la política ni las leyes para transformar la sociedad—.

[Aplausos.]

Y déjeme que le diga, señor Torrente —y con esto termino, señora Consejera—, que las políticas de igualdad del PSOE, por el contrario, que sí cree en la capacidad transformadora de las leyes, se formulan en infinitivo: promover, explicar nuestro proyecto, hablar de nuestros valores, redactar un programa electoral para obtener la legitimidad democrática del apoyo de la mayoría... Además, se ponen en marcha, señor Torrente, en gerundio: preparando leyes, consultando sectores, escuchando a la ciudadanía y consensuado con el resto de las fuerzas políticas... Y se disfrutan en participio: derechos disfrutados por la ciudadanía, permisos de paternidad, mejora del permiso de maternidad, prestación no contributiva por maternidad, paridad en listas electorales y consejos de administración, cotitularidad de las explotaciones agrarias.

Señor Torrente, les invitamos a usted y a su Grupo a entrar en este circuito del infinitivo, el gerundio y el participio. Es un circuito hermoso, un circuito noble y, sobre todo, es un circuito útil a la ciudadanía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a mujeres en el sector agrario.

A continuación vamos a someter a la consideración de la Cámara las distintas resoluciones que están pendientes de debates celebrados en el día de hoy.

Vamos a comenzar por someter a votación la moción relativa a política general en materia de Función pública, que se debatía en la mañana de hoy, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 22 votos a favor, 57 votos en contra, 8 abstenciones.

En segundo lugar, vamos a votar la solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la actuación de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en el control de la legalidad urbanística en Marbella; solicitud planteada por el Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a cláusulas sociales en la contratación y

subvención pública, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a las mujeres en el sector agrario.

Señora Montaña, se me olvidó recordárselo cuando estaba en la tribuna: necesito la enmienda transaccional que ha ofertado al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tenerla en poder de la Mesa.

Muchas gracias.

Hay una transaccional ofertada, que es aceptada por el Grupo proponente de la enmienda. Siendo así, vamos a votar la proposición no de ley con la modificación operada por la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el Grupo autor de la iniciativa.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 87 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000043, relativa a 2007, Año de la Ciencia.

La señora PRESIDENTA

—Y vamos a continuar con el orden del día previsto, abordando el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a 2007, Año de la Ciencia. Es una proposición del Grupo Parlamentario Socialista que defenderá su portavoz, señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, tiene la palabra, señoría.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, a lo largo de la historia, la ciencia y la tecnología se han erigido en materias que han garantizado el bienestar de las personas y el desarrollo de los pueblos. El avance social va unido a los nuevos descubrimientos científicos que surgen en torno a las instituciones dedicadas a la investigación. Y la velocidad y la influencia de estos cambios, en el desarrollo científico, implica y exige nuevas estrategias de acceso permanente a la cultura científica, así como una mayor participación del conjunto de la población.

En la historia de la humanidad, jamás un descubrimiento científico ha sido difundido con tanta rapidez como en la actualidad se hace. Por ello, la comunicación de la ciencia está llamada a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad; una sociedad andaluza que se muestra al mundo,

en pleno siglo XXI, con un dinamismo y un afán de superación sin precedentes.

En este ámbito, señorías, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación considera que la comunicación de la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico son pilares básicos para lograr una sociedad andaluza que asuma la creación y el conocimiento, así como la innovación, como elementos esenciales de una sociedad moderna y emprendedora.

Por tanto, señorías, la difusión de los resultados y de la transferencia de la investigación es una de las obligaciones de la Administración. La promoción del conocimiento, en una sociedad que lo demanda, tiene que ser cada vez con más frecuencia, con más transparencia y con más rigor.

Este Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación desarrollará, entre los años 2007 y 2013, la necesidad, precisamente, de establecer acciones de comunicación dirigidas a fomentar la cultura científica entre la población andaluza y sensibilizar, de este modo, a los ciudadanos de la importancia que tiene la investigación, la tecnología y la innovación.

Pero creemos, señorías, que es nuestro deber y obligación, desde este Parlamento, llevar a cabo acciones concretas, a través de la Administración, que pongan, decididamente, en valor la divulgación de la ciencia, la tecnología y la investigación. Me estoy refiriendo a la investigación realizada en Andalucía, el fomento de la cultura científica, la potenciación de los contenidos... Y todo ello sirviéndonos como cadena de transmisión de los medios de comunicación. Estamos hablando de facilitar la transferencia de los resultados de la investigación que se produce en nuestra tierra, de contribuir a un mejor conocimiento entre la comunidad científica, entre los propios investigadores e investigadoras, a generar referentes que fomenten la cultura creativa y emprendedora, así como a promocionar la difusión nacional e internacional de los resultados de esta investigación.

Debemos, por tanto, y así lo creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, fomentar un debate público sobre la actividad científica y la innovación que sea capaz, en nuestra tierra, de introducir la divulgación científica en todos los segmentos socioeducativos. Se trata, señorías, de crear las condiciones para hacer posible la puesta en común del trabajo y el esfuerzo de los colectivos encargados de esta difusión y promoción de la ciencia, así como de otros órganos públicos y privados.

La divulgación de la ciencia y de la innovación sólo tiene repercusiones importantes, en la medida en que los protagonistas involucrados se entreguen a ese común esfuerzo.

Tenemos la obligación de hacer partícipe a toda la sociedad de su trabajo y de sus resultados. Se debe asumir este papel catalizador y poner todos los esfuerzos para que el trabajo que realizan a diario miles de investigadores, estudiantes, empresarios y docentes, sea accesible al gran público.

No cabe duda de que el papel de la ciencia y la tecnología, en la sociedad contemporánea, cobra cada

vez más importancia y ejerce una poderosa influencia en nuestras vidas; sin embargo, este hecho no es percibido por una buena parte de nuestro entorno y cada día se hace más evidente que la relación entre el desarrollo socioeconómico y el nivel científico-técnico de los pueblos, del mismo modo que aumenta de forma acelerada la presencia en cuestiones científicas, se hace más necesario en la vida pública.

Estamos hablando de segmentos y ámbitos que van desde la energía a la alimentación, pasando por la contaminación, por los nuevos fármacos, por la informática, por la ingeniería genética... La mayor apuesta que ha realizado Andalucía en investigación, desarrollo e innovación necesita ahora materializarse en acciones concretas y atender, sobre todo, las demandas de los ciudadanos y que estos ciudadanos sean conocedores de todo lo que se está haciendo.

Somos, por tanto, todos conscientes de que la ciencia constituye un factor estratégico para el progreso, para el desarrollo económico y también para el bienestar y la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas. Por ello, no puede entenderse un desarrollo pleno en cualquier Comunidad, sin una mayor cultura científica y tecnológica.

La ciencia y la técnica tienen una influencia creciente y decisiva en los detalles de nuestra vida cotidiana. Por eso creemos que los poderes públicos deben poner todos los medios a su alcance para acercar la ciencia al conjunto de la sociedad, garantizando que ésta se conozca, se comprenda y se alcance, por tanto, a tener decisiones y opinión crítica de esas decisiones, a ver cómo la cultura científica y tecnológica tiene la posibilidad, en toda la ciudadanía, de participar de forma activa y, por tanto, de hacer una masa crítica, de tomar —como digo— decisiones, relacionándolas con el impulso de esta cultura.

Estamos en un momento en que la velocidad y la influencia de los cambios, en el desarrollo científico, implica y exige de nuevas estrategias de acceso. Estamos, señorías, por este motivo, ante la necesidad de que la comunicación y la divulgación científica desempeñen una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad.

Conscientes de este hecho, por tanto, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se han dado importantes pasos. Uno de ellos ha sido poner la cultura científica al alcance de toda la sociedad. ¿De qué manera? Creando, en el año 2001, desde la Consejería de Educación y Ciencia, un programa de divulgación científica; proyecto pionero, enmarcado en el III Plan Andaluz de Investigación, que, dependiente de la Secretaría General de Universidades e Investigación, pone de relieve la necesidad que teníamos, que tenemos y seguimos teniendo de comunicar los entresijos de la investigación y sus resultados a toda la sociedad.

Andalucía tiene una nómina de investigadores, señorías, que alcanza a más de veinte mil hombres y mujeres. Generamos el 14% de toda la ciencia que se genera en España. Estas investigaciones tienen su epicentro, fundamentalmente, en los laboratorios

de nuestras universidades y también, cada vez más, en nuestras empresas.

El desarrollo que han adquirido en Andalucía las acciones de divulgación de la ciencia se ha visto facilitado por los cambios que se han producido, sobre todo en esta legislatura, tanto en las estructuras como en los órganos de toma de decisión, en campos que están interrelacionando la transferencia de la tecnología, la innovación y la sociedad de la información. Todo ello está configurado en un nuevo modelo político y administrativo que tiene su mayor exponente, en esta legislatura, en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En el año 2007, declarado como Año de la Ciencia en nuestro Estado, en el Estado español, la presentación de uno de los planes de investigación y desarrollo, así como innovación, más ambiciosos que se han desarrollado en España tiene lugar, precisamente, en Andalucía.

El PAIDI se crea como un nuevo marco para la planificación de las políticas del conocimiento y se asume la necesidad de impulsar esa comunicación que venimos a pedir en esta iniciativa, generando una corriente fluida entre los grupos de investigación, las empresas, los medios de comunicación y los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Queremos contribuir, por tanto, con esta iniciativa, a un mayor flujo en esa realidad científico-técnica que tenemos en nuestra tierra.

Señorías, el apoyo al Año de la Ciencia, desde la Administración andaluza, tiene que pretender, precisamente, dar respuesta a estas demandas a través de una serie de acciones de alto valor añadido:

Por un lado, promover la educación y la cultura científica en Andalucía, para convertir la ciencia, la tecnología y la innovación en cuestiones más familiares a los ciudadanos.

Elaborar políticas científicas más cercanas a los investigadores e investigadoras y a los ciudadanos, donde la ciencia, la tecnología y, por supuesto, la innovación reconsideren su contrato social y establezcan una planificación en función de las necesidades y de las aspiraciones que tenemos, incorporando una ciencia responsable a las distintas políticas y creando sinergias entre las distintas Administraciones, para fomentar la cultura científica.

Pero se trata también, señoría, de poner más medios y recursos para dar cumplimiento a este objetivo estratégico; una estrategia y un objetivo que se fijó la Unión Europea en Lisboa, que es convertir nuestra economía, en el 2010, en la más dinámica, la más competitiva de mundo, basada, por supuesto, en ese conocimiento capaz de un crecimiento económico duradero que cree empleo y que dote de una mejor cohesión social a nuestra tierra.

En resumen, el compromiso del Gobierno andaluz tiene que ser dar difusión, a través de los canales consolidados, al trabajo que realizan miles de docentes, miles de investigadores, de estudiantes y de empresarios andaluces, que están buscando cada día, con su esfuerzo, la construcción de una Andalucía de excelencia.

En el apoyo al Año de la Ciencia, al año 2007, como Año de la Ciencia, se está impulsando al mismo tiempo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Castillo, debe terminar, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Voy terminando, señoría.

... un conjunto de acciones dirigido a dar respuesta a estas demandas sociales, que no son ni más ni menos que conocer por el gran público, por los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, qué se está investigando en Andalucía.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa, que ya ha tenido su reflejo en la Cámara Alta, convirtiéndose en una moción que han apoyado todos Grupos parlamentarios con representación en la Cámara y que ahora, desde aquí, y como portavoz socialista, pido ese mismo apoyo para los Grupos que tienen representación en la Cámara andaluza.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez.

Interviene, a continuación, doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en el Año de la Ciencia, naturalmente, nos parece bien que esta Cámara inste al Ejecutivo, inste al Gobierno de Andalucía a poner en marcha toda una serie de acciones para la divulgación científica. Todo lo que contribuya a incentivar, potenciar y divulgar el desarrollo del conocimiento, bienvenido sea.

Sin embargo, permítanme decirles, señora Castillo, señorías del Grupo Socialista, que, estando en el Gobierno, esta proposición no de ley suena a escaparate. Si 2007 es el Año de la Ciencia, el Gobierno andaluz ya va un poco tarde. Estamos en mayo, casi a la mitad del año, y aún, que sepamos, no hay nada en marcha en Andalucía en este sentido. Bueno, para ser exactos, hemos encontrado, el 23 de marzo, que el instituto Padre Suárez, de Granada, acoge una exposición sobre el científico Michael Faraday. Pero eso es todo. Y eso que, a principios de enero, el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, pedía la participación de las Comunidades Autónomas en las actividades de divulgación del Año de la Ciencia.

El 2 de marzo, se constituía en Andalucía el Comité de la Sociedad del Conocimiento, órgano independiente, adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para adaptar la sociedad andaluza a la era digital. Y se supone que, además, se encargaría de proponer al Gobierno andaluz diversas actividades para la celebración del Año de la Ciencia.

El 23 de marzo, se anunciaba que el Parque de las Ciencias de Granada será sede del primer centro de investigación sobre divulgación y difusión de la cultura científica, de referencia estatal, con lo que se consolidaría como un excelente centro de divulgación en el ámbito europeo. De hecho, se enmarca esta iniciativa dentro de las actividades organizadas por el Gobierno estatal para celebrar el Año de la Ciencia.

Hay una página *web* del Gobierno central dedicada a este acontecimiento, y, entre los enlaces, hay uno al Ayuntamiento de Barcelona: Barcelona Ciencia 2007. Ya en enero se anunciaba que una tarjeta permitirá visitar siete museos de ciencia en Barcelona y que Henning Mankell centrará el encuentro de novela negra de Barcelona dedicado a la investigación científica policial.

En Castilla-La Mancha, se abría el plazo para presentar trabajos a los premios de fotografía y relato corto de temática científica. En Barcelona, en febrero, Barcelona Ciencia 2007 organizaba 60 actividades culturales y divulgativas. En marzo, en Cantabria, la universidad ponía en marcha la tercera edición de Sábados de la Ciencia, con charlas y experimentos *in situ*. En Castilla-La Mancha, se anuncia que la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Albacete acogerá, hasta mayo, 10 seminarios de la ciencia en vivo. En Baleares, se anuncia la participación de 33 centros educativos en la VI Fira de la Ciència de Mallorca. Etcétera.

Es decir, se supone que el Gobierno andaluz debería ya llevar, algunos meses, inmerso en un acontecimiento que debe significar un revulsivo para la actividad científica y de investigación en Andalucía, si en realidad queremos situar a nuestros investigadores en la vanguardia del conocimiento científico.

Naturalmente, vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa del Grupo Socialista, pero tampoco es como para echar las campanas al vuelo o romperse la camisa. Ustedes están en el Gobierno y disponen de todos los medios, de toda la capacidad, de toda la posibilidad de tomar decisiones, para que este Año de la Ciencia en Andalucía sea realmente un acontecimiento de calado. Y hasta ahora —insisto, estamos en mayo—, no han propiciado absolutamente nada.

Por otro lado, el punto dos de esta proposición no de ley propone la Semana de la Ciencia en Andalucía como un período de reflexión colectiva, que muestre, de manera atractiva, visual y sugerente, el impacto de la ciencia y de sus aplicaciones, etcétera. A lo que me suena a mí esto es que vamos a hacer una exposición en Andalucía. Señorías, no me gustaría que se limite la celebración del Año de la Ciencia en Andalucía a hacer una exposición. Andalucía tiene suficiente capacidad, suficiente envergadura, como

para desarrollar un amplio abanico de actividades a lo largo de los meses que quedan ya de este Año de la Ciencia en Andalucía.

Y en cuanto a esa preocupación del Gobierno andaluz por la generación de un amplio elenco de agentes del conocimiento, promoviendo las interacciones entre estos agentes, las empresas y las Administraciones públicas, está muy bien, y es de felicitar los esfuerzos que viene realizando la Consejería; pero no nos olvidemos de los recursos económicos: a cada programa, las partidas presupuestarias correspondientes. De lo contrario, todo queda en papel mojado, señorías.

Recordemos cómo, el pasado 10 de abril, la Federación de Jóvenes Investigadores denunciaba los retrasos injustificables —las palabras son literales: «retrasos injustificables»— en los programas de ayuda a los investigadores, programas para completar en el extranjero sus investigaciones o sus tesis doctorales; o la publicación, con 11 meses de retraso, de la adjudicación de ayudas del programa para la realización de actividades científicas en Andalucía. Los investigadores, precisamente aquéllos que integran esa importante red de agentes del conocimiento.

Por ello, queremos insistir, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, en que una cosa es la buena voluntad y la teoría, y otra muy distinta la supuesta agilidad y los recursos financieros con los que el Gobierno andaluz pretende impulsar las políticas de innovación tecnológica.

Por lo tanto, señorías —y para concluir—, en referencia al Año de la Ciencia, más vale tarde que nunca. Pero esta proposición no de ley ni siquiera hubiera sido necesaria si desde el Ejecutivo andaluz se hubiese preocupado, de manera decidida, de dar al Año de la Ciencia el espacio y los recursos que merece Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González.

El señor Mariscal tiene la palabra para expresar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, subo aquí en nombre de mi Grupo para hablar de esta proposición no de ley; una proposición, en su redacción, ejemplo de lucidez verbal, de brillantez intelectual, puesta al servicio del ocultamiento de las graves deficiencias que la investigación y la ciencia tienen aún en nuestra tierra, en Andalucía, sobre todo cuando comparamos nuestra posición relativa en el conjunto de España y —cómo no— en el marco tanto de la Unión Europea como de la OCDE —sociedades a las que parece queremos parecerlos,

o en eso parece que consiste el proyecto llamado de la Segunda Modernización—.

A la clara vinculación con el tejido productivo de las tareas investigadoras, se le llama, en la Exposición de Motivos, vinculación con la sociedad, asimilando un discurso que esconde la falta de interés que las Administraciones central y autonómica tienen por incorporar los avances científicos y en el conocimiento al progreso del conjunto de la sociedad y no sólo para el progreso de unos pocos. Filosofía plasmada, sin complejos, en la composición competencial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, nacida con esta legislatura.

¿Y cuál es la situación? Voy a referirme brevemente a los datos del informe anual que el Cotec realiza. Cuando hablamos del gasto en I+D por habitante, nos encontramos con que la Unión Europea de los 25 gasta 460 dólares por habitante, que España gasta 263 dólares por habitante, y que Andalucía no llega a 150 dólares por habitante.

El gasto en I+D por habitante representa en España sólo un 42% del gasto medio por habitante en Alemania, en Francia o en el Reino Unido, gasto que, por cierto, en España oculta un gran porcentaje en I+D de carácter militar.

Si hablamos del gasto en I+D en porcentaje sobre el PIB regional, nos encontramos con que la OCDE tiene un 2'26; la Unión Europea de los 25 tiene un 1'82; España, un 1'12, y Andalucía, un 0'8, 0'9 —en todo caso, muy lejos aún del 1%—.

Andalucía cuenta con un 10% del personal investigador de toda España, con un 18% de la población. La producción científica y tecnológica de Andalucía, en revistas internacionales, por cada 10.000 habitantes, es en Andalucía de 4'31, la mitad que en Cataluña o en Navarra y la tercera parte que en Comunidades Autónomas como la de Madrid. Y la tasa de ocupados en sectores de media-alta y alta tecnología sobre el total de ocupados no alcanza en Andalucía el 5% del total de ocupados.

O si hablamos de las patentes, nos encontramos con que Andalucía tiene 37 solicitudes por cada millón de habitantes —lejísimos de Navarra, con 167; de Aragón y Cataluña, con 117; de Madrid, con 102; o Comunidades como La Rioja, con 94—, 37 solicitudes por cada millón de habitantes: nada más que un 8'7% de las patentes concedidas en España tienen su origen en Andalucía.

Éstos son algunos datos que dan la radiografía de la situación en la que se encuentra la ciencia, la investigación, en nuestra Comunidad Autónoma, muy lejos de los discursos autocomplacientes.

El Gobierno declara este año Año de la Ciencia. No he tenido que irme muy lejos a mirar hemeroteca: ayer aparecía un artículo interesantísimo en *El País*, firmado por un nutrido conjunto de investigadores, que afirmaba perlitás como la siguiente: «Dirigir hoy un proyecto de investigación en las universidades y en los centros de investigación españoles se ha convertido en un calvario, al que el científico no sólo dedica la mayor parte de su tiempo, sino lo que es

peor: constituye la fuente principal de sus inquietudes. Esta tenacidad en el error ha conseguido construir una de las herramientas más eficientes que imaginarse puedan para impedir que los científicos españoles piensen, descubran e innoven. No debe, pues, extrañarnos los relativos escasos logros de la ciencia en nuestro país. Quienes dirigen las universidades y los organismos públicos de investigación miden su éxito, por ejemplo, en razón de la financiación que obtienen de los diferentes Gobiernos para sus instituciones, pero pocos de ellos se preocupan por saber si sus científicos tienen las condiciones adecuadas para llevar a cabo su trabajo, si sus ideas van a poder desarrollarse sin más trabas administrativas que las necesarias». Y terminaba el artículo con una cita de Perich, en la que se decía: «¿Qué querrán estos científicos? Disfrutan con lo que hacen y encima quieren que les paguen».

La situación que nos encontramos en Andalucía, en cuanto a las condiciones de trabajo de los investigadores, de las personas que se tienen que dedicar a difundir la ciencia, aparecía hace poco publicada con ocasión de una denuncia que la Federación de Jóvenes Investigadores anunciaba, ¿no?: jóvenes que denuncian retrasos en las becas de investigación en Andalucía, que se ha tardado 11 meses en resolver la convocatoria de proyectos de excelencia de 2006, que la concesión de ayudas para estancia lleva varios meses de retraso, que la orden de proyectos de excelencia de 2007 había salido sin incorporar prácticamente ninguna de sus demandas, que se sigue sin avanzar en el..., ni siquiera el uno más tres o el cero más cuatro, que el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación se ha publicado sin haber consultado ni comentado con los investigadores prácticamente...

En definitiva, una situación real de abandono, que tiene su culmen en las trabas que el Gobierno central y el Grupo Socialista puso a la tramitación de la proposición de ley que se aprobó en la anterior legislatura y que aún hoy sigue sin ser discutida en el Congreso de los Diputados. Lo cual a mí no me hace mucha gracia, la verdad; porque, entre otras cosas, lo que estaba en juego era la soberanía de esta Comunidad Autónoma. Y ustedes, desde el Grupo Socialista, ponen —y siguen poniendo— trabas a que esa proposición de ley, que lo que trata es de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los investigadores, no ya de Andalucía, sino del conjunto del Estado español, avance, se discuta. Por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien todo lo que viene reflejado en la proposición no de ley, pero nos parece absolutamente insuficiente y muy poco para celebrar un Año de la Ciencia.

Para celebrar un Año de la Ciencia, creemos que hay que dignificar de forma profunda las condiciones de trabajo de los investigadores andaluces, que hay que aumentar el gasto público en investigación y desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso está muy lejos de lo que se plantea en esta proposición no de ley, que habla de medidas de sensibilización de

la ciudadanía, de un período de reflexión colectiva, y de las relaciones y sinergias entre los agentes del conocimiento en el contexto del sistema andaluz del conocimiento. Elementos todos ellos muy interesantes, pero inútiles desde mi punto de vista y absolutamente insuficientes para poder poner a un año como 2007 a la altura de eso que se quiere bautizar como Año de la Ciencia.

Gracias. Nuestra posición es de abstención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Don Rafael Salas Machuca interviene, a continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Año de la Ciencia, al año 2007.

Señor Salas, tiene la palabra, señoría.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y va a haber muchos elementos de contacto entre la posición del Partido Popular hoy y la de los Grupos que me han precedido. Y me van a permitir que les confiese que, a nuestro juicio, la iniciativa del Partido Socialista es, cuanto menos, paradójica por la confusión de elementos. Son elementos muy importantes, pero son elementos que se confunden, a nuestro juicio, en esta propuesta.

Tiene, en primer lugar, una Exposición de Motivos que es magnífica con el Gobierno y sus presuntas proezas científicas, pero que no se corresponde con la parte resolutoria, más en consonancia con el título que nos ocupa. Si se me permite, pensamos que se han mezclado dos proposiciones: una que atiende a la sensibilización, la divulgación y el impulso de la ciencia en el marco de esa iniciativa de divulgación para el Año de la Ciencia; y otra que versa sobre los instrumentos, las políticas de investigaciones, sistemas, subsistemas, las alianzas empresariales y universitarias, las redes de conocimiento, el desarrollo económico, y toda esa retahíla de conceptos y de lenguajes que recoge el punto tres y que conforman también el discurso de la autocomplacencia del Gobierno andaluz.

Pero, en segundo lugar —y lo han dicho también mis compañeros—, es paradójico, yo diría más bien contradictorio, el hecho de que se presente a este Pleno a mediados de año. Lo lógico y lo riguroso es que se hubiera debatido meses antes, con un programa concreto, con medidas específicas que iban a plantearse este año, junto con su correspondiente dotación presupuestaria. En definitiva, todo un programa previsto para conmemorar, sensibilizar, concienciar, divulgar y todos los infinitivos —ni participios ni gerundios— que sirvan para coadyuvar a la concienciación social sobre la importancia de la ciencia para nuestras vidas. Eso sería lo lógico y lo riguroso.

De todas formas, nos encontramos con estos tipos de propuestas tipo que en esta legislatura nos ofrece el Partido Socialista. Son resoluciones que no concretan nada, que son muy programáticas, resoluciones que no se mojan..., vamos, que no mojan al Gobierno, que no le obligan y que, sin duda, tienen el objeto de coadyuvar más a la gloria del Gobierno que a la gloria de la ciencia, que es lo que en teoría deberíamos celebrar.

Por consiguiente, cuando se mezclan en esta proposición diferentes asuntos, pues es lógico que yo también haga mis valoraciones y mis mezclas sobre la política científica e industrial del Gobierno andaluz. Y podría empezar refiriéndome a Delphi o a Vitelcom, para calibrar la capacidad de nuestro tejido industrial y empresarial y el desarrollo tecnológico de nuestra región y para demostrar la equivocada política del Gobierno andaluz después del PUA, del PEA, del PADE I, del PADE II, del Plan Industrial I, el Plan Industrial II, el Pladit y todos esos planes, pero pienso que de eso se ha hablado ya mucho en este Pleno y, desde luego, bien.

Pero voy a empezar destacando lo curioso que resulta que jamás, ni en las propuestas parlamentarias ni en las acciones del Gobierno andaluz, se diga nada de la necesidad de reformar lo que hay, de cambiar modelos. Y me llama también la atención que no se haga ningún tipo de referencia a la necesidad de evaluar tanto plan y, por supuesto, evaluar los resultados de tanto dinero público destinado a ello. Por ejemplo, por mucho que hablemos de ciencia y de parques de la ciencia y de la semana de la ciencia, ¿cómo va a reformar —la pregunta concreta— el Gobierno andaluz la estructura de los Bachilleratos para que no haya el desequilibrio que hay?

Le recuerdo, señora Castillo: alumnos matriculados en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales en Andalucía, 57.000 alumnos; en el Bachillerato Tecnológico, 3.900, catorce veces menos. O el hecho de que el Gobierno andaluz no haya asumido —lo hemos discutido en contadas ocasiones— las recomendaciones que los expertos hicieron sobre el anterior plan andaluz de investigación. Por ejemplo, ustedes tienen una orden para proyectos de excelencia —no todos los proyectos beneficiados son de excelencia, pero en fin—, tienen ustedes una orden, y yo lo reconozco, pero ¿qué medidas ha puesto en marcha en estos tres años para la mejora de la excelencia y de la competitividad de aquellos grupos de investigación que no son de calidad? ¿Qué reformas se han puesto en marcha para que la excelencia sea la norma y no la excepción, como desgraciadamente lo es? Le recuerdo, señora Castillo, que el Secretario General de Universidades ha dicho que sólo 200 de los 1.800 grupos de investigación hacen una investigación de calidad. Lo ha dicho el Secretario General de Universidades.

Por cierto, no se equivoca, y es que en el aspecto científico nuestra divergencia es más que notable si la comparamos con los países y regiones de nuestro entorno, y en todos los órdenes. Es más, también ha

sido tradicional del Gobierno andaluz la desatención de la ciencia, de la investigación, del desarrollo y de la innovación; cosa que también ha reconocido el Secretario General de Innovación. Basta echar una ojeada a unos... —vaya Secretarios que tiene el señor Vallejo, vaya secretarios, no, pero dicen la verdad; otra cosa es que el político, pues, quiera el autobombo, el platillo y la trompeta—, basta echar una ojeada a los sucesivos informes de la Escuela de Organización Industrial para ver que en índice de impactos en revista de prestigio, en participación en programas europeos o en desarrollo tecnológico, estamos en franja divergencia. En patentes, se ha publicado recientemente los datos de 2006, de la Oficina Española de Patentes y Marcas: Andalucía es la cuarta Comunidad con menor índice de patentes; y es más, empeoró con respecto a 2005, un 32'5 menos, respecto al año 2006, perdón.

Y curiosamente, también esos informes destacan que los países del Este incorporados a la Unión Europea salen mejor parados en esos estudios que nosotros. Y aquí, por ejemplo, también le pongo otro ejemplo, señora Castillo, tiramos cohetes cuando una universidad crea una base tecnológica, y nosotros nos alegramos, pero viene el señor Consejero, los rectores, y empiezan a hablar del campus, del Atlántico..., que está muy bien, se fotografían... Pero, claro, Cambridge tiene 1.600 empresas de bases tecnológicas en su entorno. Por lo tanto, es importante ver el mundo en el que nos movemos. Y a ese mundo de la ciencia, de la investigación, del desarrollo tecnológico y empresarial, Andalucía ha llegado tarde —usted ha hablado muchas veces de las velocidades—. Y ha llegado tarde por dos cuestiones importantes: por una cuestión de divergencia histórica, que yo reconozco —hay una divergencia histórica por las especiales circunstancias socioeconómicas y políticas de Andalucía—, pero también por la ineficacia y los errores de las políticas de los sucesivos gobiernos socialistas.

Ahora, en esta legislatura de la nueva Consejería —abordo el ahora—, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa —que la llevaba el Partido Popular en su programa, que el PSOE no la llevaba; eso es objetivo y se puede verificar— estamos...

[Intervención no registrada.]

No, eso es verdad, señora Castillo. Eso es verdad, señor Vallejo. Bueno, yo pongo a disposición mi [...] de Diputado si usted dice que no. Mi programa electoral y el suyo. En el mío viene, en el suyo no viene. Eso es verdad.

Pues en esta legislatura estamos —y lo reconoce la Exposición de Motivos— sentando las bases de la planificación estratégica. A los tres años, cuando la legislatura está vista para sentencia, tenemos un plan de investigación, tenemos un plan de energía, un plan industrial, sí, tenemos papeles, documentos, intenciones, pocas realidades, insuficientes realidades, pocas reformas, insuficientes reformas, ninguna evaluación, ninguna. Otras Comunidades Autónomas ya hace quince años que apostaron por la investigación aplicada y por la innovación, y vincularon la actividad

científica al tejido productivo, y además eso se nota. Y a este Grupo parlamentario, a nosotros, se nos vituperaba en este Parlamento cuando solicitábamos un cambio en las políticas del Gobierno, y ahí está el *Diario de Sesiones*.

Recuerdo también una cosa que dijo aquí el señor Vallejo, cuando era Consejero de Salud: que planificar era de izquierdas. Pues mientras unos planifican, otros actúan; tres años planificando, otros tres años actuando.

Se dice también que en esta legislatura se ha consolidado operativamente el sistema andaluz de conocimiento. Nada más lejos: estamos en los pañales de consolidar un buen sistema de excelencia. Y no se puede dar por hecho y presumir lo que todavía está por hacer. Eso es un ejercicio de voluntarismo político. Y con el señor Vallejo, el otro día, en la Comisión de Asuntos Europeos, hablábamos largo y tendido, yo creo que razonablemente, de que efectivamente existe un fondo tecnológico del que nos debemos aprovechar para construir las bases de ese sistema: parques, centros de investigación... Pero todavía eso no está, no se puede dar por hecho. No podemos olvidar que todo eso cuesta también consolidarlo. Luego, señora Castillo, nosotros estamos donde estamos, mejor que antes, sin duda alguna, pero muy lejos de converger y muy lejos todavía de mantener o de mirar cara a cara a otras regiones de Europa y a otras regiones de España.

También se dice en la Exposición de Motivos que pronto vamos a tener una ley de la ciencia, pero no se dice que esta ley se prometió a esta Cámara en el año 1996. Y el tiempo es un factor también importante en este mundo que corre a velocidades extraordinarias. Por cierto, también le digo que se están cumpliendo ahora los 20 años de que se aprobó la Ley de la Ciencia. La primera Ley de la Ciencia en España se aprueba en 1986, y no lo ha dicho usted, vamos, yo se lo recuerdo, además fue el Partido Socialista quien lo aprobó, y no me importa reconocerlo, como tampoco me importa reconocer algunos aspectos del Gobierno andaluz que me parecen positivos, como puede ser la cooperación tecnológica. Pero a Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César, y veamos las cosas positivas; pero también veamos, sobre todo en los entornos, dónde nos encontramos. Y donde nos encontramos, desde luego, señora Castillo no es para tirar cohetes.

En fin, señorías, que sí, pero que no. Sí al objetivo loable de la divulgación de la ciencia; sí a la investigación científica de excelencia en Andalucía; sí a la necesaria intensificación de la relación entre ciencia y empresa, cosa que llevamos oyendo en esta Cámara otros 20 o 30 años, lo mismo de la ley de la ciencia...

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas...

El señor SALAS MACHUCA

—... pero no al Gobierno andaluz. No tiene para nosotros credibilidad para, precisamente, presumir de lo que ha acaecido durante estos 30 años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a 2007, Año de la Ciencia, doña Cinta Castillo Jiménez, portavoz del Grupo Socialista, autor de la iniciativa.

Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Bueno. Señorías, agradecer el tono de las intervenciones. Después de escuchar a sus señorías, todavía creo que es más importante que hayamos traído el Grupo Socialista esta iniciativa, porque la divulgación y la información tiene que empezar por nosotros mismos, ¿no?, por los portavoces que han defendido sus distintas posiciones.

En el caso de la señora González, que habla de una iniciativa de escaparate. Claro, es una iniciativa de divulgación y de escaparate; por supuesto que sí. Y después le veo un cierto freno, si la he entendido bien, a la hora de conocer, de acceder a la página *web* de la propia Consejería de la Junta de Andalucía, a cualquiera de nuestras páginas, para informarse, y ningún tipo de freno para encontrar esa información en otras Comunidades Autónomas. Entonces, bueno, supongo que será una cuestión que se podrá solucionar y que usted podrá acceder a la información, que es tan fluida o más, y no se remite a una exposición. Como usted ha dicho, la Semana de la Ciencia es mucho más y sería su obligación conocerlo. Pero, bueno, como ha llegado a conocer todo lo que se hace en Baleares o en Cataluña, yo estoy segura de que también va a superar la prueba de conocer, a través de Internet, qué se hace, qué se está haciendo en Andalucía.

Y se han frenado mucho, tanto la señora González como el portavoz de Izquierda Unida, incluso el portavoz del PP, en que ya tenemos muy poco tiempo, bueno, que la iniciativa está muy bien, pero como no podemos abiertamente asumir que está muy bien y que la apoyamos y que no hay más problema, en vez de hacer de esto un debate balance de la gestión del Gobierno en una, dos, tres o en cuatro de sus Consejerías, pues decimos que ya no tenemos tiempo. Yo quiero también que intentemos superar ese límite.

Declarar el año 2007 como Año de las Ciencias no supone que sólo tengamos el año 2007, vamos a ir un poquito más allá. El año 2007 es el año que se declara, nos sirve de paraguas, de plataforma..., ponemos en marcha una serie de actividades, pero

no tenemos que cerrar el día 31 esas actividades. Lo digo para que ustedes también esto lo tengan en cuenta y no se limiten en ningún momento, que estoy segura que tendrán oportunidad de traer a esta Cámara iniciativas de este valor e, incluso, más brillantes que la mía para debatirlas.

Y decía el señor Mariscal, portavoz de Izquierda Unida, que la iniciativa era muy brillante en su exposición, pero que realmente ocultaba... ¿Qué ocultaba, señor Mariscal? ¿Qué ocultaba? Yo creo que no oculta nada. De hecho, y por recordarle algo, mire, Andalucía es la única y la primera Comunidad Autónoma que investiga con células madre, y en eso tenemos muchas esperanzas y muchos recursos. Por tanto, no me diga que ocultamos nada, ¿eh?

Mire, en Andalucía, sus investigadores, jóvenes andaluces, han diseñado la plataforma del DNI electrónico que se pone en marcha ya en todo el Estado español. ¿Qué me está usted diciendo que estamos ocultando? Nosotros tendremos un ritmo, el que sea, pero estamos siendo pionero.

Y después, ha echado aquí una especie de debate último de reivindicación de los investigadores y de las investigadoras. Mire, yo no tengo que buscar información sobre las asociaciones de investigadores e investigadoras porque yo misma lo soy: yo pasé de ser becaria a ser investigadora. Por lo tanto, yo sé cuáles han sido las necesidades que hemos tenido los investigadores en esta tierra y cuáles son los reconocimientos que se nos está teniendo en estos momentos. Por tanto, no venga aquí a hacer un debate de convenio colectivo, porque ni es el momento ni pega.

Señor Salas, usted ha hecho, yo creo, porque le tengo muchísimo respeto y cariño, ha hecho aquí un análisis, un comentario de texto de la iniciativa —estoy segura que por deformación profesional, ¿no?—. Entonces, ha analizado qué le parece a usted que sea incluido en ese texto, como si estuviéramos en una clase; después, lo ha unido, además, no sé si por el subconsciente, al Bachillerato. Bueno, pues, efectivamente, usted ha analizado la iniciativa, puede hacer en esta tribuna lo que quiera.

Le voy a decir una cosa, señor Salas, vamos a hablar del Bachillerato, vamos a hablar de todos los aspectos que tienen que ver con la Educación Obligatoria, porque está a punto de empezar el debate sobre la Ley Andaluza de Educación, así que no se preocupe ahora del Bachillerato en este debate, que tampoco pega y tampoco viene a cuento.

Lo que sí creo yo que pega y viene a cuento —y me va a permitir que yo se lo recuerde a su Grupo— son las telarañas mentales que ustedes tienen. Y esto se lo voy a decir con el máximo respeto, porque quizá sea usted el que menos telarañas tenga, el que mejor comprenda, fijese lo que le voy a decir, la importancia y la apuesta que tiene que en Andalucía se investigue con células madre. Creo que usted es el que mejor lo comprende. Pero ha sido usted el portavoz y yo no me voy a bajar de aquí sin recordarle al conjunto de su Grupo esas telarañas. Telarañas mentales que

no les han permitido en esta Cámara nunca apoyar estas iniciativas y que, incluso, en la época Aznar se recurrieron —usted lo recordará exactamente igual que yo—. Eso, con el nuevo Estatuto de Autonomía, permítame que le diga, ya no sería posible.

Pero, bueno, ha hablado también aquí de que si éstas son propuestas tipo, de que si es para mayor gloria del Gobierno... Yo le voy a dejar una cosa clara, por si usted no la tenía: gloria para el Gobierno, toda. Es que éste es mi Gobierno. ¿Cómo no va a ser gloria para el Gobierno? ¿Usted a que viene aquí, aprovechando de que puede pero no puede, pero que me gusta la iniciativa pero que voy a hacer balance..., a recordarme que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista, apoya a muerte al Gobierno? Me parece que sobra, ¿no? Yo, por si usted lo tenía claro, gloria bendita para el Gobierno. Gloria.

Entonces... [*Intervención no registrada.*] Cada uno es lo que quiera, señor Salas, ¿eh? Cada uno es lo que quiera, laico o de la religión que quiera, ¿eh?

Entonces, gloria bendita para el Gobierno andaluz, para un Gobierno al que usted se ha ido de esta tribuna diciendo que lleva 25 años: porque quieren los andaluces y las andaluzas, y lo que nos rondará morena. O sea, que ahí vamos a estar otros 25. Se lo digo para que se vaya haciendo el cuerpo.

Bueno, voy terminando. Mire, dice usted, en ese balance que ha hecho, aprovechando que no puede manifestar que la iniciativa..., pues que es una iniciativa de divulgación, de conocimiento, y que ustedes tienen que salir aquí a decir lo mal que están las cosas, el Gobierno, no sé cuánto y no sé qué... Y dice usted que Andalucía llega tarde. ¿Llega tarde, señor Salas? Podría recordarle aquí, desde luego no hacer un debate sobre Bachillerato, pero sí recordarle en qué dejaron ustedes las becas el tiempo que estuvieron gobernando en Madrid, o qué posición tuvo Aznar y tuvo el Gobierno del Partido Popular con todo lo que en Andalucía se hacía. Pero, repito, ni éste es el momento del balance ni usted está aquí, pienso yo, dando un mitin cara al 27 de mayo.

Por tanto, volvemos. La Ley de la Ciencia, 20 años. ¿Por qué no la reformaron en los ocho que gobernaron? ¿No era la misma? ¿No hubo tiempo? ¿No hubo necesidad? ¿No hubo ganas? ¿No hubo interés? Bueno, ésa era la misma Ley de la Ciencia que, por supuesto, aprobamos los socialistas. No se preocupe que se va a reformar muy pronto. Y va a venir también a esta Cámara la Ley Andaluza sobre la Ciencia.

Señorías, yo termino como mepecé, agradeciendo el apoyo, incluso la abstención. Repito, eso no tiene más recorrido que el tener alguna telaraña que otra para no entender que esta iniciativa lo único que persigue es la difusión del conocimiento y la difusión de las investigaciones y, por tanto, y en definitiva, traducir en realidades concretas estas ideas que hemos expuesto aquí y que tiene que conseguir la ciencia dentro de la sociedad andaluza, una sociedad del conocimiento, abierta a la ciencia, a la tecnología, al conjunto de los ciudadanos, que es de lo que tratábamos hoy y

lo que tratamos: de poner en valor el trabajo de más de veinte mil investigadores e investigadoras, de un sistema en Andalucía que apuesta por la innovación, el desarrollo y la investigación.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez.

Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Año de la Ciencia. Procede someterla a la consideración de la Cámara.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 22 abstenciones.

Sí, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Señora Presidenta, no recuerdo cuál es el número del artículo del Reglamento, pero es el que tiene que ver con explicar el cambio del sentido del voto respecto

de lo anunciado en la tribuna, con lo que finalmente ha votado el Grupo Parlamentario Andalucista. Creo que tengo un minutillo para decir algo.

La señora PRESIDENTA

—Le asiste ese derecho.

Señora González, tiene dos minutos para explicarlo.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta, con uno creo que es suficiente.

A las ciencias, sí; gloria para el Gobierno, no. Para eso, que le den un incensario a la señora Castillo y a una procesión en Andalucía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Y ahora sí, señorías, hemos llegado al final del Pleno.

Se levanta la sesión, y tengan ustedes un buen viaje hacia sus lugares de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

| | |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 3,61 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 3,61 € |
| <i>Colección legislativa</i> | 7,21 € |

PAPEL (Sólo suscripción anual)

| | |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 60,10 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 60,10 € |
| <i>Suscripción conjunta</i> | 96,16 € |

